XI LEGISLATURA

SESIÓN PLENARIA

P-D

N.º 37

Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excma. Sra. D.ª Marta Fernández Cornago

Sesión Plenaria n.º 33, celebrada el día 27 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/TCPJ-0001. Designación de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3784

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-2083. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de gasto necesario estimado por el Gobierno de La Rioja hasta que se forme la primera promoción de médicos en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3788

11L/POP-2092. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué criterios científicos basa el Gobierno de La Rioja su anunciada modificación de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 3790

11L/POP-2167. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3792

11L/POP-2172. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón del retraso en la publicación de la convocatoria de las ayudas a la primera matrícula gratis en las universidades públicas de La Rioja.

Daniel Carrillo Muñoz – Grupo Parlamentario Socialista. 3795

11L/POP-2194. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué nuevos servicios están previstos en el Centro de Salud Rodríguez Paterna, en el que se invertirán 1,5 millones de euros por parte del Gobierno de La Rioja.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 3797

11L/POP-2197. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja acerca de que el año 2024 se haya cerrado con la llegada de treinta y nueve nuevas empresas a La Rioja como consecuencia de los cambios de domicilio empresarial.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 3798

11L/POP-2200. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales para la contratación de setenta y seis nuevos docentes para el curso 2025/2026.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 3800

11L/POP-2215. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 26 de febrero en Madrid.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 3802

11L/POP-2217. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para apoyar las artes escénicas y su industria.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3803

11L/POP-2220. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre las ayudas al alquiler concedidas en 2024.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3805

11L/POP-2234. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para adaptar nuestro sistema de protección de menores a las necesidades de acoger a la infancia que se encuentra en nuestro país.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3807

INTERPELACIONES

11L/INTE-0204. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Hacienda.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 3809

11L/INTE-0346. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 3818

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0259. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan estratégico relativo al establecimiento de usos alternativos y compatibles con el deporte de esquí, conciliando el fomento y desarrollo del potencial turístico de Valdezcaray y su entorno con el disfrute de la naturaleza y su conservación.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 3826

11L/PNLP-0271. Proposición no de ley en Pleno relativa a la imperativa necesidad de modificación del estatuto legal de protección del lobo.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 3833

11L/PNLP-0273. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como que se compromete a enarbolar la bandera feminista en la fachada del Parlamento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3846

11L/PNLP-0274. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una norma que regule y aclare los aspectos de las estancias formativas en empresa de los distintos ciclos de Formación Profesional correspondientes al grado D del nuevo Sistema de Formación Profesional.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3853

11L/PNLP-0275. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar medidas que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3864

11L/PNLP-0276. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres que garanticen un futuro mejor de las niñas y de las mujeres; a implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM; a impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, y a llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3872

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0010. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad. 3882

11L/PL-0011. Proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda.

Gobierno de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única. 3903

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos. 3784

La presidenta da cuenta de que, por unanimidad de los portavoces de los grupos parlamentarios, se ha acordado la adhesión por parte del Parlamento de La Rioja a la declaración institucional por el Día Mundial de las Enfermedades Raras 2025, de la Federación Española de las Enfermedades Raras, con motivo de la celebración de dicho día el 28 de febrero. 3784

La presidenta informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley y de los proyectos de ley serán al finalizar el debate de todos ellos, excepto la de la tramitación directa y en lectura única correspondiente a la iniciativa 11L/PL-0011, que se realizará antes de entrar en su debate. 3784

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/TCPJ-0001. Designación de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3784

La presidenta informa de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Parlamento de La Rioja ha de elevar al Consejo General del Poder Judicial una terna de juristas de reconocido prestigio, con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, para cubrir una plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 3784

Tras la votación nominal secreta y el escrutinio, con resultado de 17 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones, el Pleno del Parlamento de La Rioja acuerda elevar al Consejo General del Poder Judicial la terna de juristas integrada por D. Adolfo Alonso de Leonardo-Conde, D.ª Elena Crespo Arce y D. José Ignacio Ruiz de Palacios Villaverde. 3788

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-2083. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de gasto necesario estimado por el Gobierno de La Rioja hasta que se forme la primera promoción de médicos en La Rioja. 3788

Pregunta del señor Alda Pérez (GPV). 3788

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 3788

Réplica del señor Alda Pérez. 3788

Dúplica del señor consejero. 3789

11L/POP-2092. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué criterios científicos basa el Gobierno de La Rioja su anunciada modificación de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. 3790

Pregunta del señor García García (GPS). 3790

Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 3790

Réplica del señor García García. 3791

Dúplica de la señora consejera. 3791

11L/POP-2167. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. 3792

Pregunta del señor Velasco García (GPS). 3792

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo. 3793

Réplica del señor Velasco García. 3793

Dúplica de la señora consejera. 3793

11L/POP-2172. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón del retraso en la publicación de la convocatoria de las ayudas a la primera matrícula gratis en las universidades públicas de La Rioja. 3795

Pregunta del señor Carrillo Muñoz (GPS). 3795

Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. 3795

Réplica del señor Carrillo Muñoz. 3795

Dúplica del señor consejero. 3796

11L/POP-2194. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué nuevos servicios están previstos en el Centro de Salud Rodríguez Paterna, en el que se invertirán 1,5 millones de euros por parte del Gobierno de La Rioja. 3797

Pregunta del señor Olarte Arce (GPP). 3797

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 3798

11L/POP-2197. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja acerca de que el año 2024 se haya cerrado con la llegada de treinta y nueve nuevas empresas a La Rioja como consecuencia de los cambios de domicilio empresarial. 3798

Pregunta de la señora Cotelo Balmaseda (GPP). 3799

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo. 3799

11L/POP-2200. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales para la contratación de setenta y seis nuevos docentes para el curso 2025/2026. 3800

Pregunta del señor Rada Resano (GPP). 3800

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 3801

11L/POP-2215. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 26 de febrero en Madrid. 3802

Pregunta del señor Eguizábal León (GPP). 3802

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 3803

11L/POP-2217. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para apoyar las artes escénicas y su industria. 3803

Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP). 3803

Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. 3804

11L/POP-2220. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre las ayudas al alquiler concedidas en 2024. 3805

Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP). 3805

Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. 3806

11L/POP-2234. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para adaptar nuestro sistema de protección de menores a las necesidades de acoger a la infancia que se encuentra en nuestro país. 3807

Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU). 3807

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 3807

Réplica de la señora Moreno Martínez. 3807

Dúplica de la señora consejera. 3808

INTERPELACIONES

11L/INTE-0204. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Hacienda. 3809

Interpelación del señor Lacalzada Esquivel (GPS). 3809

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 3812

Réplica del señor Lacalzada Esquivel. 3815

Dúplica del señor consejero. 3816

11L/INTE-0346. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Infraestructuras. 3818

Interpelación del señor Alacid López (GPV). 3818

Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. 3820

Réplica del señor Alacid López. 3823

Dúplica del señor consejero. 3825

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0259. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan estratégico relativo al establecimiento de usos alternativos y compatibles con el deporte de esquí, conciliando el fomento y desarrollo del potencial turístico de Valdezcaray y su entorno con el disfrute de la naturaleza y su conservación. 3826

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 3826

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 3828

La secretaria segunda de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 3828

Defensa de la enmienda por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 3828

Postura ante la enmienda del señor Alda Pérez, que no la acepta. 3828

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 3829

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 3830

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco. 3831

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3832

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor, 17 votos en contra y 14 abstenciones. 3923

11L/PNLP-0271. Proposición no de ley en Pleno relativa a la imperativa necesidad de modificación del estatuto legal de protección del lobo. 3833

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 3833

La presidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista. 3835

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda a la parte propositiva de la iniciativa. 3835

Defensa de la enmienda por el señor García García (GPS). 3836

Postura ante la enmienda del señor Alacid López, que no la acepta. 3837

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 3838

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 3839

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 3841

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3842

Intervención de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 3844

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 3923

11L/PNLP-0273. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como que se compromete a enarbolar la bandera feminista en la fachada del Parlamento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. 3846

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 3846

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3848

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García. 3850

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 3851

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3852

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 3924

11L/PNLP-0274. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una norma que regule y aclare los aspectos de las estancias formativas en empresa de los distintos ciclos de Formación Profesional correspondientes al grado D del nuevo Sistema de Formación Profesional. 3853

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 3853

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3855

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 3857

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 3858

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 3860

Intervención del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 3861

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones. 3924

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos. 3864

Se reanuda la sesión a las quince horas y veinte minutos. 3864

11L/PNLP-0275. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar medidas que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres. 3864

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 3864

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3866

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3867

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 3868

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 3870

La señora Moreno Martínez interviene por alusiones. 3871

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 3924

11L/PNLP-0276. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres que garanticen un futuro mejor de las niñas y de las mujeres; a implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM; a impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, y a llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales. 3872

Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Vigo García (GPS). 3872

Turno en contra por la señora Maiso Fernández (GPP). 3875

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3878

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3879

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 3880

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García. 3881

Votaciones: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 3924

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0010. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. 3882

Presentación del proyecto de ley por la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 3882

La vicepresidenta primera expone que se han presentado dos enmiendas a la totalidad. 3885

Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García García. 3885

Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida por el señor Ollero Vallés. 3889

Turno en contra de las enmiendas a la totalidad por el señor Bengoa de la Cruz (GPP). 3891

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 3893

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 3894

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 3896

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 3899

Intervención de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. 3900

Votación: las dos enmiendas a la totalidad al proyecto de ley quedan rechazadas por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 3925

11L/PL-0011. Proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda. 3903

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, eleva al Pleno propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 19 de febrero de 2025, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que queda aprobada por 31 votos a favor y 2 votos en contra. A continuación, expone que, acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara. 3903

Presentación del proyecto de ley por el señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 3903

Turno a favor del proyecto de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 3905

Turno en contra del proyecto de ley:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3909

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3910

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 3911

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 3913

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 3915

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 3917

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 3918

Intervención del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. 3921

Votación: el proyecto de ley queda aprobado por 19 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones. 3925

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos. 3925

SESIÓN PLENARIA N.º 33

CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

(Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, y antes de entrar en el orden del día, se viene a dar cuenta de que, por unanimidad de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, se ha acordado la adhesión por parte del Parlamento de La Rioja a la declaración institucional por el Día Mundial de las Enfermedades Raras 2025, de la Federación Española de Enfermedades Raras, con motivo de la conmemoración de su día mundial mañana 28 de febrero.

Dicho lo cual, y dada cuenta de dicha adhesión, se informa a sus señorías de que las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno y de los proyectos de ley tendrán lugar al término del último debate del orden del día. No así la votación sobre tramitación en lectura única del proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda, que se realizará en ese punto con anterioridad a entrar en su debate.

11L/TCPJ-0001. Designación de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí, primer punto del orden del día: designación de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se informa de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Parlamento de La Rioja ha de elevar al Consejo General del Poder Judicial una terna de juristas de reconocido prestigio, con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, para cubrir una plaza de magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, dio por recibidos el escrito y la documentación adjunta, presentados por el Grupo Parlamentario Popular, en los que formulaba propuesta de terna de juristas compuesta por D. Adolfo Alonso de Leonardo-Conde, D.ª Elena Crespo Arce y D. José Ignacio Ruiz de Palacios Villaverde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces celebradas el día 21 de febrero de 2025, la designación por el Pleno del Parlamento de la terna a presentar en el Consejo General del Poder Judicial se llevará a cabo mediante votación secreta.

A estos efectos, los diputados disponen en el escaño de papeletas en las que deberán escribir sí, no o abstención a la terna propuesta.

Antes de entrar en la votación, se abre un turno a favor o en contra de la propuesta realizada.

Pues, si nadie quiere hacer uso de su turno, se procederá por parte del secretario primero de la Cámara al llamamiento por orden alfabético de los diputados para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Héctor Alacid López.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Ángel Alda Pérez.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª María Pilar Almendáriz Bayo.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Sergio Álvarez Martínez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª María Teresa Antoñanzas Garro.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Catalina Bastida de Miguel.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Gonzalo Capellán de Miguel.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Daniel Carrillo Muñoz.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Mar Cotelo Balmaseda.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Antonio Eguizábal León.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Marta Fernández Cornago.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CORNAGO: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Alberto Galiana García.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Javier García Ibáñez.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. José Ángel Lacalzada Esquivel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Cristina Maiso Fernández.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª María Begoña Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Sergio Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Ana Belén Martínez Sánchez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Henar Moreno Martínez.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Alberto Olarte Arce.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Carlos Ollero Vallés.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Sara Isabel Orradre Castillo.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Carlos Paúl Lapedriza.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Víctor Manuel Rada Resano.

EL SEÑOR RADA RESANO: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª María Somalo San Juan.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Ricardo Velasco García.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª Ana Victoria del Vigo García.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D.ª María Teresa Villuendas Asensio.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: *(Deposita su voto en la urna)*.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): D. Víctor Visairas Blanco.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: *(Deposita su voto en la urna)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Efectuada la votación, se va a proceder acto seguido a su escrutinio, dándose lectura de los votos emitidos y computándose los mismos por la Mesa de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí. Abstención. Abstención. Sí. Abstención. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Abstención. Sí. Abstención. Abstención. Abstención. Sí. Sí. Sí. Abstención. Abstención. Abstención. Sí. Sí. No. Abstención. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. No.

Resultado de la votación: 17 votos a favor, 14 abstenciones y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, habiendo obtenido la terna propuesta 17 votos a favor, el Pleno del Parlamento de La Rioja acuerda elevar al Consejo General del Poder Judicial la terna de juristas integrada por D. Adolfo Alonso de Leonardo-Conde, D.ª Elena Crespo Arce y D. José Ignacio Ruiz de Palacios Villaverde, acompañada de la documentación correspondiente, así como publicarla en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*.

11L/POP-2083. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de gasto necesario estimado por el Gobierno de La Rioja hasta que se forme la primera promoción de médicos en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de gasto necesario estimado por el Gobierno de La Rioja hasta que se forme la primera promoción de médicos en La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Para la formulación de la pregunta, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Señor Alda, en primer lugar, sin perjuicio de que la pormenorización de la respuesta se la haré ahora, no tenga duda de que la actuación del Gobierno de La Rioja en este ámbito estará presidida por el rigor y la eficiencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

El Partido Popular, como ustedes saben, prometió en 2023, en el manual de buen gobierno del señor Capellán, la implantación de los estudios de Medicina en la Universidad de La Rioja, pero esta no es una iniciativa nueva ni del señor Capellán, esta es una iniciativa del 2008 que el señor Capellán ha copiado al señor Sanz. ¿Ustedes saben cuándo prometió el señor Sanz que se iban a implantar y que se iban a iniciar los estudios de Medicina en nuestra región, señor Galiana? El señor Sanz prometió que en el año 2012 los estudios de Medicina iban a iniciarse en nuestra región. Por lo tanto, nos encontramos ante otro engaño más del Partido Popular, como las medidas para apoyar a los autónomos de esta legislatura, ¿verdad, señor Capellán? No se ría, es verdad. Ustedes prometieron una cuota cero para los autónomos y una tarifa plana de 50 euros, y yo, cada vez que tengo la oportunidad, aprovecho para comentárselo y para intentar interpelar a la señora León,

y siempre me dice que no es menester y que no es momento de hablar, de hablar de este tema.

Nosotros lo tenemos claro, en Vox lo tenemos claro, apostamos por reforzar la Facultad de Ciencias de la Salud con la puesta en marcha del Grado de Medicina, pero exigimos que sea un título universitario de calidad contrastable, nos hacemos eco de la preocupación e inquietud existente en la comunidad universitaria por el hecho de que pueda perjudicar al resto de los estudios y servicios que se ofrecen. A nadie se le escapa –al señor Galiana tampoco– que Medicina conllevará una importante inversión económica; sin embargo, a un año y medio vista del comienzo de las actividades, aún no conocemos el estudio económico que debería asegurar su viabilidad desde el primer curso hasta el último ni las garantías financieras que se van a ofrecer para avalar su financiación económica. En estas circunstancias, hacemos nuestras las palabras del que fuera rector, José Martínez de Pisón: "No podemos detraer recursos de otras carreras para crear Medicina"; también las del exrector, el reciente exrector Juan Carlos Ayala: "La financiación para Medicina no puede lastrar nuestro campus"; o las palabras de la actual rectora, Eva Sanz: "Vamos a impulsar Medicina, pero con unas líneas rojas".

Nos llama la atención que desde el Gobierno del Partido Popular se dé ya por hecho que la ANECA vaya a aprobar la acreditación de estas enseñanzas. Ya sabemos lo que pasó en la legislatura pasada con la señora Andreu y con el Grado de Lingüística Computacional. Al Partido Popular le han entrado las prisas por intereses electoralistas, eso es evidente, y han empezado la casa por el tejado. Les hemos pedido información, pero aún no tenemos datos que avalen ni su viabilidad, ni datos sobre sus costes de personal e infraestructuras, ni datos incluso del interés académico y social que puede justificar su implantación, ni de una estimación de su demanda. Por ello le preguntamos, señor Galiana, cuál es la previsión de gasto necesario estimado por el Gobierno de La Rioja hasta que se forme la primera promoción de Medicina en nuestra región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para el turno de dúplica, señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Muchas gracias, señor Alda. Buenos días, señorías.

Le decía en mi contestación previa que no dude usted de que nuestra actuación como Gobierno estará presidida por el rigor y la búsqueda de la eficiencia. Y eso, obviamente, pasa también por la búsqueda de la calidad, sin ningún menoscabo para el resto de las titulaciones de la Universidad de La Rioja, que, por cierto, está colaborando de una manera ejemplar con esta comisión en la que estamos presentes no solamente la Consejería de Educación, sino también la Consejería de Salud, a quien agradezco todo el trabajo que está realizando al respecto.

Mire, usted realiza una petición de cuantificación en un entorno realmente todavía muy prematuro, porque no se olvide usted de que la primera promoción de Medicina en La Rioja empezará –y esa es nuestra previsión– en el curso 2026-2027 y finalizará en el 2032-2033. Como puede usted comprender, hay una serie de elementos, que tienen que ver con la plantilla docente requerida, las inversiones en infraestructuras y equipos médicos de última generación o potenciales ayudas de otras entidades a nivel nacional, que hacen que cualquier precisión en el sentido de lo que usted plantea sea no un ejercicio de ciencias, sino un ejercicio de futurología que ahora mismo no estamos en condiciones de realizar. En cualquier caso, es evidente que la implantación de estos estudios tendrá que ir acompañada de una memoria económica y, sí, tenemos la perspectiva también de que ANECA dé su plácet, como es lógico, a la implantación de estos estudios.

Pero, mire, trasluce usted una percepción equivocada –a mi modo de ver– en el enfoque. Usted lo centra mucho en el gasto, cuando en realidad nosotros debemos verlo como una inversión. Y, desde ese punto de

vista, tenemos que evaluar no solamente el coste, que es evidente –y en eso coincidimos– que el rigor y la eficiencia deben presidir el ejercicio de todo el gasto público, pero tiene que haber un enfoque de ambición desde el punto de vista de la rentabilidad social desde un triple punto de vista como mínimo: por un lado, desde el punto de vista de la oferta educativa, ya que la Universidad de La Rioja se va a haber muy beneficiada y el conjunto de la sociedad riojana; desde un punto de vista de la propia investigación, en elementos como también el propio CIBIR, que se va a ver enriquecido por la presencia de estos estudios; y, por supuesto, también una rentabilidad de orden sanitario, que va a repercutir muy favorablemente en la formación de personal y en la capacidad de atracción de personal sanitario competente a nuestro sistema de salud de La Rioja.

Señor Alda, ya compartimos el interés en la búsqueda de la eficiencia del gasto público, en eso ya sabemos que estamos de acuerdo, pero espero lograr convencerle de otro elemento a nivel humildemente de esta consejería, y por supuesto a nivel de todo el Gobierno, y es que logremos convencerle de que la más pequeña de las regiones, ser esa región más pequeña no debe impedirnos aspirar a tener las más grandes aspiraciones desde el punto de vista de la ejecución de las políticas públicas y desde el punto de vista de la sanidad y de la educación. La futura implantación de los estudios de Medicina es un paso esencial en esa dirección y, por tanto, yo creo que para concluir deberíamos decir que el hecho de que seamos pequeños en tamaño no debe impedirnos ser eficientes en la gestión, grandes en nuestras aspiraciones y, con humildad, tesón y legítima ambición, ser capaces de poner en marcha algo que sí efectivamente está siendo demandado, yo creo que con gran alegría, por parte de la sociedad riojana. Estamos embarcados en ello, le daremos datos progresivamente, y no dude usted de que lo haremos con rigor, ambición y, por supuesto, búsqueda de la eficiencia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2092. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué criterios científicos basa el Gobierno de La Rioja su anunciada modificación de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué criterios científicos basa el Gobierno de La Rioja su anunciada modificación de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta.

Señor García, objetividad, razonamiento lógico, adaptabilidad, aplicabilidad, refutabilidad, coherencia, frente a su subjetividad, a su dogmatismo, a su fe, a su opinión y a su intuición.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Pues, señora Manzanos, se ha puesto usted la tirita antes, porque ha expresado exactamente todas las motivaciones que usted tiene para modificar la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, las ha dicho usted de una en una. Evidentemente, no va a ser capaz de responder a una pregunta tan sencilla como en qué criterios científicos basa la modificación de la ley de biodiversidad, y no va a ser capaz porque no existe ningún criterio científico.

Mire, el pasado 28 de enero vino a La Rioja el señor Fernando Valladares. Lo conoce, ¿verdad? El señor Fernando Valladares es catedrático de Ecología en la Universidad Rey Juan Carlos, es doctor en Biología y es también investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Es una persona que entiende muchísimo sobre biodiversidad e hizo una exposición magistral en el foro de la Universidad de La Rioja, y entre el público estaba la señora Manzanos, con lo cual creo que le vino muy bien.

Pero, por si no se había enterado, también hizo una entrevista en el diario *La Rioja*, que sé que la leyó porque yo mismo me encargué de trasladársela, y creo que le quedaría muy claro que lo que opina el mundo científico sobre su reforma de la ley de biodiversidad es verdaderamente preocupante. Y es preocupante porque, tanto el señor Fernando Valladares, que es una autoridad europea en conservación de biodiversidad, como todos los colectivos que trabajan en la defensa de la naturaleza de esta comunidad autónoma, como colectivos profesionales como la Asociación de Ambientólogos de La Rioja, o como el Colegio Oficial de Biólogos de La Rioja, o como los propios técnicos que han trabajado con la biodiversidad desde el Gobierno de La Rioja, piensan que esta modificación es delirante y que no se sujeta a ningún tipo de criterio científico.

Entonces, yo sé que luego vamos a tener un debate a la totalidad del proyecto de ley que traen ustedes aquí, lo sé, y sé que usted, vulnerando el Reglamento de la Cámara, utilizará el turno de presentación de la iniciativa para hacer lo que hizo el otro día con la del paisaje, es decir, hacer un turno en contra, porque todavía tiene el chip de que está en la oposición. Pero no, señora Manzanos, usted es el Gobierno, disfrute de esta oportunidad que le ha brindado el señor Capellán y defienda su proyecto de ley, pero defiéndalo con argumentos, que para rebatir a los diputados de la oposición ya estará el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Manzanos, la pregunta es muy sencilla, ¿en qué criterios se ha basado usted, criterios científicos?

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchísimas gracias, presidenta. Señoras y señores diputados, buenos días.

Señor García, mire, puede usted decir lo que quiera decir, pero aquí lo único cierto es que la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja es el claro ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas, es la mayor chapuza legislativa que se ha vivido en esta tierra, a la altura de su ley de creación del Parque Natural del Alto de Najerilla; a la altura de su ley de creación de la ARTECC; a la altura, señor García, de su mal llamada ley de protección de los animales; leyes –afortunadamente, señorías– que han sido ya derogadas, pero no por motivos políticos. No se confunda, señor García, han sido derogadas por los efectos perversos que traían para La Rioja y los riojanos.

Y es que, efectivamente, hace ya dos semanas, en este mismo Pleno ya le expliqué los motivos que habían llevado al Gobierno de La Rioja a modificar esta ley. Hablé de las competencias impropias, de esa comisión bilateral que mantuvimos con el Gobierno de España; le hablé de la irregular intención de prohibir el glifosato; le hablé de la caprichosa sobreprotección del lobo. Y, si usted no acaba de ver los motivos científicos, técnicos, que nos han llevado a modificarla, le invito, señor García, simplemente a que se quite esas gafas, esas gafas

del extremismo ecologista y radical, y utilice usted la ciencia, pero la ciencia, la biología, las matemáticas, la física, la química, las ciencias políticas, la psicología, la sociología, utilice todo eso para entenderlo, señor García.

Y es que a usted le puede parecer poco científico que el trabajo realizado durante diez años por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, junto con la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, hayan realizado un informe que dice claramente que, tras revisar el glifosato, este no viene a demostrar las causas a las que ustedes aluden para la fauna, para los animales, para las personas, para el medioambiente, y por esa razón la Comisión Europea ha autorizado su uso hasta el 2033.

¿Es que a usted le parece poco científico, poco basado en la biología, que cada censo que se aprueba viene a decir que el crecimiento de la especie del lobo es exponencial? ¿Es que a usted le parece poco científico, poco matemático, que en La Rioja hayamos pasado de tener presencia evidente del lobo en doce municipios a tenerla en más de cincuenta y cuatro, señor García? ¿A usted le parece poco técnico el informe firmado por el Consejo Constitutivo de La Rioja en 2022 que afirma que la Comunidad Autónoma no es una Administración competente, que no podemos prohibir el uso del glifosato? Señor García, ¿todos esos le parecen pocos motivos científicos?

Usted, señor García, no habla de ciencia, usted lo que ha hablado es de opinión, de su opinión. A nosotros nos sobran los motivos científicos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Manzanos, vaya finalizando.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... nos sobran los motivos para modificar esta ley. Esperemos que ahora, a la tercera, sea la vencida y tengamos una ley de protección de la naturaleza, una ley de biodiversidad y patrimonio natural que de verdad funcione y cumpla con sus objetivos y no con su dogmatismo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2167. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que se han adoptado las medidas necesarias para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Es cierto que la brecha salarial se ha reducido, especialmente desde el año 2019, gracias a la subida del salario mínimo interprofesional, pero también es cierto que La Rioja es la segunda comunidad autónoma con una brecha salarial más alta. Por eso les preguntamos por las medidas que han adoptado.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, presidenta.

Señor Velasco, las medidas nunca son suficientes y le aseguro que estamos trabajando por llegar a la igualdad real y efectiva con mayúsculas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señora León, espero que tengan, con las medidas que adoptan y que adopten para reducir la brecha salarial, más acierto y sensibilidad que con las campañas del 8 de marzo en los centros escolares en las que han enviado delantales. Lo espero y lo deseo.

Mire, como le decía, La Rioja es la segunda comunidad autónoma con una mayor brecha salarial. Según la estructura salarial del año 2022, casi alcanzaba el 20 %, 5.477 euros. Las causas son plenamente conocidas: parcialidad, temporalidad y, sobre todo, la dedicación de las mujeres a los cuidados.

Ocho de cada diez contratos parciales son de mujeres. El 26 % de las trabajadoras tienen un contrato parcial. Si entramos en profundidad a analizar esa brecha salarial, se ven datos muy curiosos e importantes: en el salario base afecta a un 22 % aproximadamente, pero, por ejemplo, en las horas extraordinarias alcanza a más del 70 %. Esto es debido, como usted bien sabe, a que las mujeres se dedican mucho más a los cuidados que los hombres.

Y, desde luego, hay que adoptar medidas muy importantes para que se reduzca esta brecha salarial. Como le decía, en los últimos años, a partir especialmente desde el año 2019, se ha reducido profundamente esta brecha salarial a nivel nacional gracias a la subida del salario mínimo interprofesional, fundamentalmente; pero también hay otras medidas que se pueden adoptar, fundamentalmente aplicando la normativa de igualdad, como pueden ser la extensión de los planes de igualdad, el control de la igualdad retributiva y, sobre todo, la puesta en valor del artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores de "igual trabajo, igual valor".

Por lo tanto, es necesario controlar la parcialidad, es necesario impulsar los agentes de igualdad que ustedes eliminaron nada más llegar al Gobierno, es necesario impulsar las medidas para implantar en las empresas los planes de igualdad y ustedes cada año presupuestan menos para desarrollar los planes de igualdad, y es, por lo tanto, necesario también apoyar mucho más la reducción y la excedencia a la que fundamentalmente se acogen las mujeres. Es decir, es necesario apostar por la corresponsabilidad y la igualdad.

Por eso en el día de hoy también le traemos una propuesta para que mejoren esas ayudas que ustedes dan para la reducción y la excedencia, porque también año a año reducen las partidas destinadas a estos conceptos, a apoyar la igualdad, a la corresponsabilidad, reduciendo todos los años, como le digo, las partidas destinadas a los planes de igualdad, al apoyo a la excedencia para los cuidados y también el apoyo a la reducción de jornada. Por lo tanto, le solicito que impulse estas medidas, estas políticas, porque son necesarias, porque somos la segunda comunidad autónoma con una brecha salarial más alta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, presidenta.

Señor Velasco, en su intervención me ha parecido que estábamos totalmente de acuerdo en muchas de

las cosas que estaba diciendo en su discurso, con la diferencia de que ustedes lo enfocan desde una perspectiva más generalista o más ideológica y nosotros más pragmática. Y me voy a explicar.

Mire, desde el Gobierno de La Rioja nosotros estamos comprometidos en la implementación de iniciativas que, evidentemente, no solo busquen reducir esa brecha salarial, sino que además también mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos, de nuestras ciudadanas, y se promueva un entorno laboral que sea más justo y más equitativo. Además, ha dado en la tecla de muchas cosas por las que se desequilibra precisamente esa brecha salarial.

Mire, en primer lugar, es crucial seguir trabajando para poder asegurar esa igualdad real, y estamos todos de acuerdo en que esa igualdad de género es fundamental y que, a pesar de los progresos alcanzados, todavía queda mucho camino por recorrer. La brecha salarial es uno de los aspectos que requieren mucha atención continua y que, como ocurre con otras áreas, nos exige que sigamos trabajando en ella, sobre todo por ese apartado que ha dicho entre lo que es el salario base y lo que es el resto de la jornada.

Esta brecha es, además, en gran medida resultado de una tardía incorporación de la mujer al mercado laboral, lo que además hace que se maquillen esos componentes de antigüedad. Y, como a medida que esa brecha se va cerrando y se va disminuyendo ese efecto se diluye, ahora debemos poner el foco en otras cosas, como son la conciliación y la corresponsabilidad, en las que también estamos de acuerdo.

Y para abordar esos retos –nosotros estamos haciéndolo de una forma, como le digo, pragmática y efectiva– desde el Gobierno de La Rioja estamos llevando a cabo campañas de sensibilización; fomentamos la concienciación sobre la importancia de la corresponsabilidad y la conciliación, dirigiendo todas nuestras actuaciones al ámbito empresarial, a nuestros pequeños y a nuestros universitarios; y, además, gestionamos el Plan Corresponsables.

Precisamente hemos mejorado ese Plan Corresponsables incrementando en un 300 % las bolsas de cuidado profesional para familias con hijos de hasta 16 años y destinando 3,08 millones de euros a la conciliación y a la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados, al que también ha hecho usted mención. Además, hemos incorporado a los graduados de Educación Infantil y Primaria como nuevos perfiles profesionales y habilitado servicios como la ampliación de horario escolar, cuidados en días no lectivos, vacaciones escolares o fines de semana y cuidados a domicilio, lo que incide en ese elemento fundamental para disminuir esa brecha.

Por otro lado, hemos puesto en marcha programas de capacitación en el liderazgo femenino. Estas iniciativas tienen como objetivo fomentar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): ... –sí, termino– la participación femenina en roles de liderazgo y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Por último, hemos asignado 500.000 euros al programa de planes de igualdad. Nosotros hacemos efectivos esos planes de igualdad, que no son obligatorios además en ciertas empresas, así como ustedes destinaron una partida económica que nunca ejecutaron en lo que eran los llamados agentes de igualdad. Estos planes son esenciales para desarrollar políticas de igualdad en las empresas.

Como ven, ponemos recursos económicos, ponemos recursos formativos y educativos y ponemos recursos sociales y orientados a la conciliación. Sin embargo, lamento decirle...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, por segunda vez, vaya finalizando.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): ... –Sí, termino. Termino, termino– que, sumado a nuestros esfuerzos, es vital que el Gobierno central, el cual es competente en la materia, también se comprometa a abordar esta problemática de manera integral y asuma un papel más proactivo en la promoción de políticas efectivas en la igualdad de género y más pragmáticas, alejado de sesgos ideológicos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, no tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): ..., porque solo a través de la colaboración con nosotros podremos hacerlo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

11L/POP-2172. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón del retraso en la publicación de la convocatoria de las ayudas a la primera matrícula gratis en las universidades públicas de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón del retraso en la publicación de la convocatoria de las ayudas a la primera matrícula gratis en las universidades públicas de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Carrillo, para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Sí. Gracias, señora presidenta.

La pregunta está perfectamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señoría, no existe ningún retraso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Carrillo, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señor consejero Pérez Pastor, decían matrícula gratuita, pero olvidaron aclarar primero que había que hacer un máster en paciencia, porque cuando el presidente lo anunció en septiembre sonaba casi inminente, casi hecho. "Desde este curso 2024-2025 la primera matrícula de la Universidad de La Rioja será gratuita", dijo. Un bonito titular, pero también falso porque la realidad es otra, casi medio año después los estudiantes y las familias siguen esperando. Y esto no es un simple retraso administrativo, es un ejemplo claro de la improvisación de este Gobierno, y los hechos hablan por sí solos.

En septiembre el presidente anuncia la gratuidad de la primera matrícula, un gran titular del debate sobre el estado de la región. En octubre presentan los presupuestos y amplían la medida sin criterio claro, incluyendo matrículas gratuitas en universidades públicas y en las privadas, para los que estudian en La Rioja y los que estudian fuera de la región, y la confusión es total. En diciembre los estudiantes de fuera de La Rioja ya pueden

pedir la ayuda de la matrícula gratuita, pero los de la Universidad de La Rioja, los que se quedan aquí, no lo pueden hacer. Y, mientras, el Grupo Parlamentario Popular introduce dos enmiendas al presupuesto porque tal y como estaba formulada la gratuidad en estos presupuestos era imposible de ejecutar.

Y a finales de febrero, hace tan solo una semana, el Gobierno, por medio de una nota de prensa, desvela en qué consiste realmente la ayuda, y no es ni como lo anunció el presidente, ni como lo presupuestó el Gobierno y casi ni como lo enmendó el Partido Popular.

Dirán ahora que es una cuestión de tiempo, pero el tiempo no lo paga este Gobierno, lo pagan los estudiantes y sus familias. Y lo peor no es la demora, lo peor es el mensaje que envían; que la universidad y que los estudiantes de la Universidad de La Rioja no son la prioridad de este Gobierno, porque dinero hay, lo que falta es voluntad porque, cuando se trata de otras prioridades del Partido Popular, ahí sí que van rápidos.

¿Financiar el Bachillerato en los centros privados? ¡Rapidísimos! ¿Recortes y privatizaciones sanitarias? ¡Exprés!, nada más llegar al Gobierno. ¿Ayudas para los estudiantes? ¡Uy!, ¡qué pereza!, ¡qué lío!, ¡qué de papeles! Y ya, si eso, que la pidan a partir del 15 de abril y al finalizar el curso la pagaremos.

Señor consejero, señores del Gobierno, anuncian mucho y cumplen tarde. Dicen que pagarán la matrícula entre mayo y julio, pero todos sabemos que será más en julio. Y le reto, demuestre que me equivoco. Pague cuando los estudiantes lo necesitan, que es ahora, no cuando hayan terminado el curso, porque de momento aquí lo único gratis son sus excusas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Para el turno de dúplica, el señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Buenos días, presidenta, señorías.

Mire, si conseguir que el primer curso de una carrera universitaria sea gratis es una improvisación, ¡bendita improvisación, por Dios bendito! No hay retraso, sí que hay ganas de generar alarma, hay ganas de a ver si rascamos algún votillo por ahí. Pero, mire, yo le voy a explicar cómo se hacen las cosas.

Esto es un proceso administrativo que, lógicamente, parte de identificar el objetivo, identificar que se puede bonificar ese primer curso de la universidad. Esto es una novedad en la historia de la democracia y es una medida social que no se les ha ocurrido a ustedes. La medida social, una de las medidas sociales más efectivas de los últimos años –casualidad, no sorprende a nadie–, no proviene del socialismo y, sin embargo, ahí está. Después hay que planificar presupuestariamente, y ahí está el dinero, un dinero que se puede ejecutar, no como usted dice. Después hay que elaborar los convenios y después calendarizar las acciones a realizar. Por cierto, de esta calendarización forma parte también la información a los usuarios y esta información ya estaba colocada antes de la nota de prensa en la web del IRJ, que usted ni se ha molestado en comprobar.

Después hay una serie de plazos. En la segunda quincena de abril los jóvenes estudiantes pueden solicitar el abono de su matrícula y, a partir de la segunda quincena de mayo, una vez que se hayan hecho todas las comprobaciones (de que no hay otras fuentes de financiación, de que la matrícula está correctamente hecha y realizada y el alumno asiste a clase, de que no hay otras subvenciones de otras instituciones con el mismo fin y complementarias, es decir, lo que es un proceso administrativo), se procede a abonar por parte de las universidades el coste de los créditos de las matrículas, universidades públicas, por cierto. Así que antes del 15 de julio se prevé que todos los riojanos que cumplan con los requisitos hayan recibido ya esta subvención, que con ustedes no recibían.

Luego, retrasos no hay ninguno porque es la primera vez que se realiza, porque tiene ya unos plazos conocidos por todos y que obedece a una razón tan revolucionaria como que, desde los 0 años, desde el momento del nacimiento hasta el primer curso de carrera, pueda uno obtener educación de calidad y gratuita en La Rioja, y queremos fomentar con ello el acceso a los estudios superiores.

Como ven, no existe ningún retraso y lo único que va a dar el tiempo es la razón a que esta medida es efectiva, ya que los jóvenes pueden tener una mejor calidad de la educación en La Rioja. Lo único que existe, a la par que sus ganas de generar barullo, es una correcta planificación. Esta medida va a ofrecer, como digo, un aspecto revolucionario en occidente; se lo digo así, utilizo palabras grandes...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): ¡Sí, sí!, ¡claro que sí! Póngame de ejemplo un país occidental europeo donde el primer curso de la matrícula es gratuito. ¡No, no, no, no es una beca! No es una beca, es el primer curso completo. De todos modos, también hay un reglamento para no intervenir en debates así.

Como digo, no hay ningún retraso. Yo intentaría –termino ya– no generar alarma donde no la hay, que creo que los votos se pueden obtener de otra manera, que es con un programa un poquito mejor. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2194. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué nuevos servicios están previstos en el Centro de Salud Rodríguez Paterna, en el que se invertirán 1,5 millones de euros por parte del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué nuevos servicios están previstos en el Centro de Salud Rodríguez Paterna, en el que se invertirán 1,5 millones de euros por parte del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Olarte, para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Martín, una vez más le vuelvo a preguntar por nuevos servicios que se están poniendo en funcionamiento dentro del Sistema Riojano de Salud. Y eso siempre es una buena noticia para los riojanos, porque, como no me canso ni me cansaré de repetir, ustedes se encontraron una consejería en situación crítica, en deterioro muy avanzado y con un pésimo funcionamiento.

Este Gobierno ha conseguido la reducción de las listas de espera quirúrgicas a la mitad, que estaban en tiempos de espera disparados, llegando a ser las más abultadas de toda España. Este Gobierno ha evitado el cierre de los centros de salud y los consultorios en verano, que antes se cerraban. Este Gobierno ha completado la integración del Hospital de Calahorra en el SERIS. Este Gobierno zanjó la grave crisis provocada por los errores en las tomografías. Este Gobierno ha puesto en marcha el Plan de Salud Mental y ha contratado psicólogos y psiquiatras. Este Gobierno –y le preguntaba por ello en el Pleno pasado– ha puesto en funcionamiento la unidad de ensayos clínicos contra el cáncer, unidad que situará a nuestra comunidad a la vanguardia en el desarrollo de la terapia oncológica, y ha conseguido que el Instituto Carlos III financie esta unidad con 3,3 millones de euros.

Recientemente, usted ha anunciado una inversión de 1,5 millones de euros en el Centro de Salud

Rodríguez Paterna para la puesta en marcha del programa Conecta, que atenderá también a la soledad, y por ello le pregunto: ¿qué nuevos servicios están previstos en el Centro de Salud Rodríguez Paterna?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Buenos días. Muchas gracias, señor Olarte.

Pues hay que empezar recordando que en enero de 2019 se presentó el programa de prevención del suicidio en La Rioja, primer programa de prevención del suicidio en España, con un doble objetivo: reducir la tasa de suicidio mejorando cómo identificar y cómo seguir esta conducta y, en segundo lugar, establecer medidas para disminuir el sufrimiento de las personas que presentan ese intento de suicidio o de sus familiares. Ese plan supuso el firme y fuerte compromiso de los gobiernos del Partido Popular con relación a esta problemática de salud pública, dando una respuesta integral de las instituciones para su prevención no solo desde el Gobierno, sino trabajando de la mano de instituciones.

Esas cifras que demuestran ese problema de salud pública son las del estudio PSICE, único en España, de la Universidad de La Rioja. El 8,5 % de los adolescentes presentan puntuaciones compatibles con riesgo de problemas emocionales y conductuales, el 12,5 % de los jóvenes manifiesta depresión de naturaleza moderada a grave, el 11 % de las personas manifiesta síntomas de ansiedad de nivel grave, el 11 % de la muestra presenta conjuntamente síntomas de depresión y ansiedad. Por todas estas razones y por esas cifras que nos da, la Organización Mundial de la Salud se ha planteado la necesidad de poner en marcha este proyecto, el proyecto Conecta, que tiene dos versiones y cuyo objetivo principal es la prevención.

En primer lugar, el proyecto Conecta Suic. Este va a agrupar todos los servicios que tengan que ver con la atención suicida, va a posibilitar la centralización de recursos, la atención integral y la especialización de una conducta tan compleja como grave. Va a ser un espacio de referencia para personas y profesionales, que, además, sobre todo van a realizar proyectos de prevención, intervención y posvención, y la coordinación de absolutamente todos los que intervienen tanto de la Administración como de asociaciones.

Y, en segundo lugar, el Conecta-Te Soledad. La soledad no deseada es una de las mayores causas de la ideación suicida. En este caso no solo a través de la Administración o de la asistencia, sino de la mano de voluntariado, que es una de las novedades más importantes y creo que va a ser de las más efectivas, lo que vamos es a unir dentro de un espacio –que en este momento se ha desalojado porque acabamos de abrir La Villanueva– y vamos a intentar, entre todos y entre toda la sociedad riojana, que esas cifras que nos dan esos estudios bajen sobre todo a partir de la prevención.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2197. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja acerca de que el año 2024 se haya cerrado con la llegada de treinta y nueve nuevas empresas a La Rioja como consecuencia de los cambios de domicilio empresarial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja acerca de que el año 2024 se haya cerrado con la llegada de treinta y nueve nuevas empresas a

La Rioja como consecuencia de los cambios de domicilio empresarial, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El mantra de que "no hay política económica", que tanto les gusta a determinados partidos repetir, es solo eso, un mantra, un eslogan, pero un eslogan vacío de contenido y que, por mucho que lo repitan, pues los datos lo desmienten. Y lo desmienten como consecuencia de dos hechos: uno, del enorme trabajo y esfuerzo de todo, ¡todo!, el tejido empresarial y del proyecto de las políticas del Partido Popular, proyecto en el que se está confiando. Y, como dato mata relato, les voy a dar solo algunos de los datos –de los muchos que podría dar–, porque no tengo tiempo, y que demuestran cómo el Gobierno del señor Capellán y todo su equipo le han dado la vuelta como un calcetín a la situación deplorable que dejó el Gobierno de la señora Andreu y por la que los despacharon con su legítimo voto los riojanos.

En el caso del empleo, en 2024, datos relativos en ocupación, el mayor aumento trimestral de ocupación de España, un 4,39%. En 2025 esta cifra sigue siendo positiva, estamos hablando de que la tasa de paro está en un 7,68%, la tercera más baja de España.

En el caso de los autónomos, señorías, les recuerdo que por primera vez en la historia de esta comunidad ha salido un Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo por el que se dan ayudas directas a todos los autónomos, del que, por cierto, solo queda pendiente la cuarta convocatoria y donde se han destinado 55 millones de euros, lo que se ha traducido en que, desde el 2018, los datos de autónomos: diciembre 2023, 24.491; diciembre de 2024, 24.612, saldo positivo de 121 autónomos, lo que encima nos diferencia con el resto de las comunidades autónomas, que están perdiendo.

En cuanto al producto interior bruto, un crecimiento de un 4,2% en 2023. Somos la tercera comunidad autónoma, después de Baleares y Canarias, creciendo. Pero es que además el peso del sector industrial en nuestro conjunto del producto interior bruto se acerca al 25%, cosa que en España está en un 15,9%. El peso de la industria en nuestra economía crece un 2,5%, el triple; o el índice de producción industrial –que sabe que tanto me gusta, señoría–, un 13,1%; la inversión empresarial, un 8,9%.

Como no tengo tiempo... Señorías, les podría dar muchísimos más datos. Estos datos lo que nos dicen es el cambio radical, como he dicho, de las políticas del Partido Popular, basado –se lo recuerdo– en el esfuerzo del tejido empresarial y en las políticas del Partido Popular.

–Acabo, presidenta–. Hay un dato destacable que nos produce un especial interés, y es el cambio que ha habido en cuanto a la movilidad de las empresas en el año 2024 con la llegada de treinta y nueve empresas. Consejera, ¿cómo valora usted ese cambio de saldo?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora Cotelo.

Pues ¿cómo lo voy a valorar? Lo voy a valorar de forma muy optimista, muy optimista y como lo estamos valorando yo creo que todos los riojanos, y con unos datos empresariales y de empleo al alza –como usted ha dicho– y con unos signos alentadores del desarrollo económico y bienestar social.

La demografía empresarial de La Rioja ha cerrado el 2024 con un balance esperanzador, como usted ha planteado en la pregunta. En 2024 hemos sido testigos de un notable incremento de la actividad empresarial, se han registrado cuatrocientas treinta y cuatro nuevas empresas, que es la cifra más alta desde el año 2019, lo que

refleja un crecimiento sólido y constante en la región. Además, el capital suscrito –creo que es un dato también a destacar– asciende a 31,3 millones de euros, que es un impresionante aumento del 68,5% en comparación con el año anterior.

Este dato muestra la confianza renovada del mercado empresarial y un ambiente propicio para la inversión, de certidumbre social, de certidumbre política y de certidumbre económica. No solo ha aumentado el número de empresas, sino también hemos logrado reducir las disoluciones y reducir el número de concursos en un 47%, y las disoluciones en un 10%. Estos indicadores son prueba del fortalecimiento y de la resiliencia del tejido empresarial en La Rioja.

La Rioja está liderando sectores clave que son fundamentales para el desarrollo económico y social de la región. Por ejemplo, en la construcción destaca la creación de noventa y ocho nuevas empresas, mientras que en el comercio se ha visto la apertura de sesenta y seis nuevas entidades y la hostelería ha sumado otros setenta nuevos establecimientos. Estos sectores no solo generan empleo, sino que también impulsan el crecimiento económico y la innovación en la región.

En cuanto al empleo, como bien han dicho, las noticias son igualmente alentadoras, el paro ha cedido terreno y ha descendido. Además, la ocupación ha crecido significativamente con la creación de seis mil trescientos nuevos empleos. Luego, la actividad económica alcanza ahora un 59,34%, lo que refleja un mercado laboral más dinámico y saludable.

La Rioja está logrando atraer empresas y está logrando atraer capital con un saldo positivo de 12 millones de euros. Esta capacidad de atraer inversión y de retener empresas es crucial para el desarrollo sostenible y la competitividad de la región.

En resumen, La Rioja demuestra que es posible crecer, es posible innovar, es posible mirar al futuro con confianza. Seguimos trabajando para construir una región más próspera y competitiva, promoviendo el entorno favorable para el desarrollo empresarial y la creación del empleo.

Nuestro compromiso sigue firme en fomentar la confianza empresarial y ciudadana, en simplificar los procesos, en hacer de La Rioja un referente de empleo, de emprendimiento e innovación. Creo que con optimismo y con determinación La Rioja avanza hacia un futuro muy prometedor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-2200. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales para la contratación de setenta y seis nuevos docentes para el curso 2025/2026.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno sobre el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales para la contratación de setenta y seis nuevos docentes para el curso 2025/2026, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rada, tiene la palabra.

EL SEÑOR RADA RESANO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El problema de la inestabilidad de las plantillas docentes en el sistema público de educación en España afecta al bienestar de los profesionales, a la educación y también a la calidad de la enseñanza. Esta falta de estabilidad se manifiesta principalmente en la alta temporalidad de los contratos, el déficit de plazas fijas y la movilidad de los interinos. La temporalidad de los contratos, más allá de las contrataciones que se realizan por

bajas, se da en caso de jubilación o vacante y genera incertidumbre laboral para los docentes.

La falta de plazas fijas provoca que muchos profesionales estén trabajando como interinos, con contratos temporales durante años antes de conseguir una plaza. Esto afecta a la continuidad de los proyectos educativos en los centros, ya que los docentes temporales pueden no permanecer lo suficiente en un centro para impulsar la transformación a largo plazo.

La inestabilidad de las plantillas docentes tiene un impacto directo en la calidad de la educación. Los alumnos sufren los cambios frecuentes de profesor, que pueden alterar el ritmo de aprendizaje y la relación alumno-docente. Además, los docentes temporales pueden tener menos oportunidades para formarse y especializarse en áreas específicas por encontrarse siempre preparando las oposiciones, lo que puede afectar a la calidad de la enseñanza.

La inseguridad de las plantillas es un lastre para la mejora de la calidad educativa, impidiendo la continuidad de los planes educativos y la especialización del personal. La convocatoria de las plazas y la estabilidad de las plantillas es un germen para la atracción y retención de talento. Una plantilla adecuada y estable de docentes en la estructura educativa tiene un efecto profundamente positivo en la calidad de la educación, el buen ambiente entre estudiantes y profesionales, y la eficiencia y cohesión de los centros educativos. La estabilidad laboral de los docentes es un factor clave para el éxito y mejora continua del sistema educativo.

En este contexto, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales para la contratación de setenta y seis nuevos docentes para el curso 2025-2026? *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Rada.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señoría, por su intervención.

La valoración del Gobierno es muy positiva, y es muy positiva porque de alguna manera representa que se ha trabajado de una manera muy colaborativa y responsable dentro de la Mesa Sectorial de Educación, en la que están representadas no solamente la Administración educativa, sino las organizaciones sindicales del sector educativo de La Rioja. Por cierto, agradezco a las organizaciones sindicales de La Rioja su capacidad de diálogo y la responsabilidad que han demostrado en esta negociación y que se ha traducido en un apoyo mayoritario por su parte a esta propuesta de plantillas.

En ese sentido, el acuerdo que se ha suscrito va a traer indudables beneficios. Por un lado, una actualización de plantillas, que ya la ha mencionado también usted en su intervención, señor Rada, que permitirá a los centros educativos adaptar su personal docente a las necesidades actuales mejorando la calidad de la enseñanza. Por otra parte, hay que recordar también que las instrucciones de elaboración de esas plantillas, que también fueron pactadas previamente a la propia aprobación de la modificación, también fueron aprobadas por la totalidad de los sindicatos presentes en ese momento en la Mesa Sectorial, lo cual muestra una vez más esa capacidad de diálogo del Gobierno de La Rioja.

Este acuerdo propiciará la estabilización del profesorado, que es crucial para la continuidad pedagógica –como también usted mencionaba–; colaborará en la reducción de la tasa de interinidad, un número menor de interinos contribuye a una mayor estabilidad social y profesional de los docentes; significa también una planificación más eficiente para las previsiones de necesidades de personal, permitiendo una gestión más eficaz de los recursos humanos; y, por último, una creación de plazas estructurales, que asciende a setenta y seis adicionales en virtud de estos últimos acuerdos, que abren oportunidades para que esos profesionales puedan acceder a plazas permanentes, fortaleciendo el sistema educativo a largo plazo.

La distribución de las nuevas plazas, esas setenta y seis que acabo de mencionar, añadidas a las existentes, son treinta y siete para Educación Secundaria, treinta y cinco para Primaria e Infantil, tres para

especialistas en sectores singulares de Formación Profesional y uno para Música y Artes Escénicas. Por cierto, este acuerdo ha sido aprobado también en Consejo de Gobierno recientemente.

Pero ¿por qué las organizaciones sindicales lo han apoyado? Evidentemente, además de por la responsabilidad, es también porque han considerado que la propuesta de la Administración ha sido trabajada con rigor técnico, con profundidad y también con capacidad de diálogo, analizando con mucha profundidad todas las necesidades de los centros educativos públicos de La Rioja.

Por tanto, es un ejemplo de cómo el Gobierno de La Rioja, en este caso en el ámbito educativo, propicia el diálogo y consigue acuerdos sustanciales con la colaboración de las organizaciones sindicales, y que pueden llevar a resultados positivos en el ámbito educativo sin ninguna duda. Es una noticia, por tanto, de diálogo y construcción participativa de nuestro sistema educativo público en La Rioja de cara a futuro.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2215. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 26 de febrero en Madrid.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 26 de febrero en Madrid.

Señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

El Gobierno de España está siendo sometido a un chantaje continuo por parte de todos sus socios desde que comenzó la legislatura en el año 2023. El último de los chantajes es que todos los españoles tengamos que pagar la fiesta independentista de Cataluña para que el señor Sánchez siga en la Moncloa. Y al señor Sánchez y la señora Montero, para justificar con el resto de las comunidades autónomas estos hechos, lo único que se les ocurre es utilizar el mismo método que están utilizando con ellos: chantajear al estilo más..., bueno, vamos a decir al más puro estilo mafioso, con la excusa de eliminar parte de la deuda de las comunidades autónomas.

Pero, claro, como viene siendo habitual, en el Gobierno socialista no se trata a todos por igual ni mucho menos, señorías. Lejos de premiar a las comunidades que han hecho bien los deberes y que tienen menos deuda –como claramente es el caso de nuestra comunidad, de La Rioja–, precisamente es todo lo contrario, lo que el señor Sánchez pretende es beneficiar a todos aquellos que se han dedicado a despilfarrar sin ningún tipo de control y repartir la deuda entre el resto de los españoles. Porque la deuda, señorías, no desaparece, la deuda no desaparece por arte de magia, la deuda pasa al Gobierno central y así a cada uno de los habitantes de este país, y de ahí, en nuestro caso, a cada uno de los riojanos, aumentando de manera muy importante el porcentaje de la deuda que nos tocaría por habitante.

Por todo ello, señor consejero, ¿qué valoración efectúa el Gobierno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado ayer, día 26, en Madrid?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Eguizábal, por su pregunta verdaderamente pertinente, porque permite dar aquí una primera explicación de cuál es la posición que mantuvo el Gobierno de La Rioja ayer en el Consejo, sin perjuicio de que ya le informo de que también en el día de ayer, una vez que el presidente del Gobierno dio su comunicación en rueda de prensa, este consejero solicitó a este Parlamento la comparecencia ante esta Cámara para explicar largo y tendido en comisión a los señores diputados cuál es la posición del Gobierno de La Rioja ante la propuesta de condonación parcial de deuda que ha realizado el Gobierno de España.

Mire, señor Eguizábal, nunca como en esta semana cobra tanto sentido para un consejero o para un representante público hacer honor al mandato que le han conferido sus ciudadanos en las elecciones, al mandato que concedieron a los diputados y, a través de su confianza, a los miembros del Gobierno: defender por encima de todo los intereses de La Rioja y los intereses de los riojanos. Y muy particularmente otro mandato: defender que La Rioja es una comunidad autónoma tan importante como cualquier otra comunidad autónoma, que La Rioja merece el trato el mismo trato que reciba la mejor comunidad autónoma en cualquier propuesta que realice el Gobierno de España.

En la propuesta que hemos recibido esta semana hemos visto que La Rioja recibiría una condonación de 1.368 euros por habitante, casi 1.000 euros menos por habitante que la comunidad mejor tratada, que sería la de Cataluña. Hemos visto que la Comunidad Autónoma de La Rioja sería –efectivamente, como bien ha dicho usted– penalizada por haber hecho bien las cosas durante tantos y tantos años, tantos años de esfuerzo por parte de los riojanos y de los representantes de los riojanos para contener el endeudamiento, para mantener los servicios públicos a fuerza de ser eficaces en su gestión y de mejorar su calidad todos los días; tanto y tanto esfuerzo realizado por los riojanos durante tantos años penalizado ahora, pues verán condonada menos deuda por haber hecho bien las cosas, como lo haría un buen padre de familia, tanto esfuerzo realizado por muchos gobernantes bajando los impuestos a los riojanos para aliviar las cargas que tres crisis consecutivas han provocado a todos y cada uno de ellos: la financiera del 2008, la de la pandemia y la posterior de la inflación, y la derivada de las guerras y la situación geopolítica.

Hemos bajado los impuestos y por eso ahora nos van a penalizar y nos van a condonar menos deuda que al resto de las comunidades autónomas. No, estamos aquí para defender los intereses de los riojanos y para que La Rioja sea tratada como la que más.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2217. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para apoyar las artes escénicas y su industria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para apoyar las artes escénicas y su industria, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Las artes escénicas son aquellas manifestaciones artísticas que se desarrollan en un escenario con la intervención de artistas que interpretan textos, música o arte en general. Buscan comunicar y despertar emociones, mensajes o experiencias al público a través de su actuación en directo, además de hacernos

reflexionar sobre diferentes temas que afectan a nuestra vida diaria, o de ser una herramienta de educación, de desarrollo personal o la exploración de nuevas perspectivas. Todo ello se busca a través del teatro, la música, la danza y otras disciplinas.

Esto no es algo nuevo de las sociedades desarrolladas, incluso ya en la prehistoria las tribus protagonizaban actuaciones en las que se usaban la música y la danza para ahuyentar los malos espíritus. Después, en todos los periodos de la historia, sobre todo desde la cultura griega, se utilizaron las artes escénicas en la búsqueda de diferentes objetivos adaptados a la época y también a los objetivos que he descrito anteriormente.

En la actualidad, y en nuestro entorno más cercano, el Gobierno de La Rioja debe acercar este arte a todos los riojanos, incluso también a los municipios más pequeños, además del apoyo a los profesionales riojanos para difundir su trabajo tanto dentro como fuera de nuestra región, primero con un análisis de la situación real y después con el diálogo, con el fin de impulsar el talento riojano.

Los tres elementos esenciales de las artes escénicas son: interpretación, escenario y público. Desgraciadamente, en la actualidad la política se ha convertido en estos tres elementos; pero la política debe basarse y la política debe ser más seriedad, coherencia y sentido común.

Esta importancia de las artes escénicas contrasta con el sainete que se ha montado a nivel nacional con el hermano del señor Sánchez, el cual no sabe ni dónde está ni lo que ha hecho en los últimos años. ¡Qué papelón tienen, señores del Partido Socialista! ¡Qué papelón!, nunca mejor dicho. Hace pocos días en Riojaforum vanagloriaban a Pedro Sánchez, ¿también van a defender los escándalos que rodean al presidente del Gobierno? ¡Qué arte –nunca mejor dicho, en este caso– hay que tener para aceptar este papel, este papel escénico!

A veces, señorías, las dimisiones del presente no hacen otra cosa que confirmar las irregularidades del pasado. Espero que usted, señor consejero, no esté perdido como el exjefe de la Oficina de Artes Escénicas de Badajoz y sepa ubicar correctamente quiénes son los agentes que intervienen en La Rioja dentro del sector y sepa diagnosticar correctamente la situación real de la industria en nuestra región. Un ejemplo claro es la reunión que mantuvo recientemente con la junta directiva de Aescena. Así, el diálogo y la colaboración es imprescindible para que los resultados enriquezcan el escenario cultural riojano. De esta forma, conociendo perfectamente el sector, se podrán tomar medidas adecuadas para fortalecer las artes escénicas.

Por todo ello, señor consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno para apoyar las artes escénicas y su industria?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Muchas gracias por su pregunta, señor diputado.

Efectivamente, lo primero que hay que hacer para cualquier medida cultural es –acudiendo a las palabras del príncipe Hamlet, ya que estamos hablando de artes escénicas– que hay que saber distinguir un halcón de un serrucho.

Lo primero que tenemos que hacer, y desde luego que prácticamente lo único y de lo cual deviene todo lo demás, para impulsar las artes escénicas y en general cualquier manifestación cultural en La Rioja desde un gobierno sin dirigismos, sin intervencionismos, es impulsar que sucedan, impulsar que tengan lugar, conociendo los agentes, conociendo los municipios, teniendo un trato continuo no solo con los creadores, sino

también con alcaldías y con lugares que las puedan acoger y facilitando.

Por lo tanto, si tuviéramos que distinguir dos líneas de acción, por ir concretando estas ideas generales, hablaríamos en primer lugar de generar un marco de subvenciones mejor planificado, más dotado y más ágil. Y así se ha hecho en el último año y medio, se transformaron las subvenciones a un carácter de año natural, mucho más comprensible y mejor para ejecutar; se subió la dotación de las mismas y se ha agilizado la convocatoria de ellas. De hecho, hemos llegado en un tiempo récord a tenerlas ya convocadas en el mes de febrero. No había sucedido nunca antes.

También se han planificado nuevas líneas que responden a nuevas necesidades, como las líneas de ayudas a la producción –las nuestras, no las que el Ministerio dijo que teníamos que ejecutar y nos las ingresó un 28 de diciembre para ser ejecutadas un 31 del mismo– y la nueva orden de giras, que va a permitir exportar cultura de La Rioja fuera de La Rioja.

Después de ese diseño del marco de subvenciones, desde luego que auspiciando una estructura que permita que la cultura suceda y, para ello, organizando una red de teatros, que estaba sin organizar, mediante los preceptivos convenios. Se hacía *de facto*, pero no *de iure*; ya está organizada. Sí, sí, ya está organizada.

Y después, auspiciando una serie de ciclos en los cuales se fomente la contratación y la generación de públicos. Por ejemplo, Teatrea, que lo generó este Gobierno hace ya más de una década; Escenario Insólito, recuperado para Actual habiendo sido desterrado del mismo; Bibe Actual, con formación de nuevos públicos; Escenario Vivo, que hace hincapié en lo rural; el Patio de Doña Jacinta, que recupera la figura de la mujer de Espartero, cada vez más importante según las últimas publicaciones al respecto; Aires de Domingo o el diseño y aplicación de una serie de –termino ya– subvenciones nominativas a distintos ciclos organizados por terceros como La Garnacha, OFF Cómicos, Badarán Que Hablar, Sala Negra, etcétera.

La Rioja tiene un magnífico tejido creativo y la cultura es uno de los atractivos de esta región. Desde luego que este Gobierno lo cree firmemente y trabaja por ello. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2220. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre las ayudas al alquiler concedidas en 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre las ayudas al alquiler concedidas en 2024, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Paúl, tiene la palabra.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Sabemos que la vivienda resulta fundamental en la vida de las personas y conforma una línea esencial y prioritaria de cualquier política social; permite desarrollar el plan de vida de cada persona, ayuda a fijar población en el medio rural y contribuye a garantizar un derecho esencial de todos los ciudadanos. Por todo ello, el Gobierno de La Rioja está apostando de manera firme y decidida por las políticas de vivienda como uno de los principales ejes de acción, y no puede ser de otro modo habida cuenta de que este es uno de los principales problemas que tiene en este momento la sociedad.

El Ejecutivo regional está poniendo en marcha importantes medidas en esta dirección –y ya se ha hablado aquí en otras ocasiones–, la de facilitar el acceso a una vivienda digna para todos los riojanos, como puede ser el Plan Revive, que es un programa pionero que va dirigido a un amplio espectro social como son los jóvenes de hasta 45 años –que aún son jóvenes–, y el programa Habita Rioja, como refuerzo de mediación

entre propietarios e inquilinos.

En este sentido, la consejería del señor Osés ha incrementado partidas destinadas a conceder ayudas al alquiler de viviendas entre familias y personas vulnerables. En concreto, en el año 2024 se movilizó, se invirtió en este programa, un total de 10.175.000 euros. De este modo, se concedieron un total, se pudieron beneficiar... 2.713 solicitudes se gestionaron. Casi todas, la mitad o más de la mitad de todas estas, para jóvenes que han podido independizase gracias en parte a estas bonificaciones.

Sabemos que es prioridad de este Gobierno que todo joven y familia riojana pueda emanciparse y acceder a una vivienda digna según sus necesidades y situación personal. Este es el comienzo para emprender el proyecto de vida personal al que todo ciudadano debe poder aspirar. Por ello, sabemos que el Gobierno de La Rioja está atendiendo –y seguirá atendiendo– todo tipo de situaciones y necesidades en materia de acceso a la vivienda, ayudas al alquiler o a la compra o a la rehabilitación de vivienda. Por eso la pregunta, señor Osés, es muy sencilla: ¿qué balance hace el Gobierno de La Rioja sobre las ayudas al alquiler en el año 2024?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, muchas gracias por su pregunta. Es evidente, como usted bien ha dicho, que vivimos en un momento de enorme inquietud y preocupación en el conjunto de la sociedad por el tema de la vivienda. La ley actual de vivienda, lejos de contribuir a subsanar el problema, lo que ha hecho es generar mayor incertidumbre y mayor inseguridad jurídica. No han sido pocas veces las que este Gobierno, en reuniones bilaterales y en las propias mesas sectoriales, ha emplazado al Gobierno de España a abordar una modificación necesaria y urgente de esa ley, que dote a los propietarios de seguridad jurídica con un objetivo claro: el volcar esa vivienda al mercado del alquiler y, por lo tanto, en materia de alquiler poder tener mayor disposición de vivienda y también contribuir a reducir el precio de la misma.

Por lo tanto, en este sentido nos oponemos –lo hemos dicho varias veces– a medidas coercitivas, nuestro objetivo son medidas de estímulo, como digo y usted ha mencionado, como el programa Habita Rioja. El Habita Rioja es algo tan sencillo como interceder y mediar entre propietario e inquilino para dar seguridad jurídica a ambos, y de esa manera hemos conseguido que 1.277 contratos estén vigentes al paraguas de este programa.

También ayer mismo presentábamos la nueva área social IRVI Contigo, que tiene también un objetivo similar, pero en este sentido dirigido expresamente a las personas más vulnerables; es decir, mediar, acompañar, y en este sentido interceder para tener una integración y, a la vez, que esas ayudas se traduzcan luego también en una convivencia y en una integración efectiva.

Por lo tanto, ya respondiendo a su pregunta y haciendo referencia a los datos, aparte de las medidas que seguimos implementando, voy a hacer ese balance que usted pide.

En 2024 la Dirección General de Vivienda ha destinado 10,2 millones de euros en dos líneas de ayuda. La primera de ellas, las ayudas al alquiler general, con 3 millones y medio de euros, que han ido destinados a 1.356 personas, que han percibido una ayuda de hasta 240 euros y un 40 % de la renta de alquiler. Y por otro lado, en segundo lugar, las ayudas al alquiler de jóvenes, un sector especialmente golpeado por la crisis de la vivienda, y se han destinado 6,6 millones de euros que han ayudado a 1.645 jóvenes riojanos, con un apoyo de hasta 360 euros y un 60 % de la renta de alquiler. Con todo ello, el Gobierno de La Rioja concedió un 24 % más de presupuesto en ayudas al alquiler desde que accedimos al Gobierno.

Ya dijimos que la vivienda iba a estar en el centro de nuestras políticas, que es la política social o una de las políticas sociales más importantes, y lo estamos demostrando con hechos. Hemos reforzado, además de todo esto, recientemente, en diciembre hemos reforzado también ayudas para la mejora de la eficiencia energética, incorporando 9,6 millones de euros.

Y todos estos ejemplos que voy mencionando tienen un objetivo claro, como digo, que es facilitar el acceso a la vivienda, tener en cuenta sobre todo a los colectivos más vulnerables y que ese esfuerzo se traduzca, como digo, en mitigar este problema que tiene el conjunto del país y que también, efectivamente, afecta a La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-2234. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para adaptar nuestro sistema de protección de menores a las necesidades de acoger a la infancia que se encuentra en nuestro país.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para adaptar nuestro sistema de protección de menores a las necesidades de acoger a la infancia que se encuentra en nuestro país, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Para la formulación de la pregunta, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Contestación de la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues, señora Moreno, todas las que están en nuestra mano, todas las que desde la responsabilidad y la solidaridad nos permiten acoger con dignidad y calidad a personas tan sumamente vulnerables como son los menores desprotegidos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Y gracias, consejera.

A ver si es verdad, porque, claro, decir "todas las necesarias" es quedarse bastante bastante corta, y es que, como usted sabe, hay cuatro mil niños y niñas en Canarias y otros quinientos aproximadamente están en la localidad de Ceuta. La realidad es que son dos, una comunidad autónoma y una ciudad autónoma, que están realmente en una situación de riesgo máximo, no tanto la Comunidad Autónoma y la Ciudad Autónoma, sino especialmente los niños y niñas que allí se encuentran. Por tanto, yo no le he preguntado si tiene que acoger más o menos, le estoy preguntando qué medidas ha adoptado para adaptar nuestro sistema de protección a poder ser realmente solidarios, como usted defendía.

En 2023 teníamos en la Comunidad Autónoma de La Rioja 135 plazas; de ellas 113 eran en residencial, y

todas ellas estaban ocupadas en el 2023. ¿Se han aumentado las plazas desde entonces hasta ahora o simplemente vamos a seguir como viene haciendo el Partido Popular de todas las comunidades autónomas, incluyendo la Comunidad Autónoma de La Rioja, utilizando a los niños y niñas que se encuentran en Canarias y en Ceuta como moneda de cambio o como cabeza o como punta de lanza frente a las políticas del Gobierno?

Decían ustedes: "Tiene que discutirse en una conferencia sectorial", pero es que ustedes han incluso votado en contra de la incorporación de este punto en el orden del día de una conferencia sectorial porque a ustedes, desde el Partido Popular y desde las comunidades autónomas donde gobiernan, les importan poco los derechos de los niños y de las niñas y están jugando a enfrentar a comunidades autónomas. Lo hacen en materia de financiación autonómica, lo hacen en materia de compensación de deuda y, cómo no, lo hacen jugando con los niños y las niñas.

Miren, creo que el Partido Popular defenderá que España suscribió en el año 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, y posteriormente también se incorporó "y de la Niña". Creo que, si realmente todas estamos de acuerdo en que es ineludible aplicar esa convención, debemos poner todos los mecanismos para ello y no valen excusas. Decían que no hay financiación; hay financiación que realmente daría incluso recursos excedentes sobre el gasto real de esos niños y niñas. Tenemos capacidad de acogimiento. No vamos a dejar que tengamos una imagen, que es la que ustedes están dando jugando el juego de la extrema derecha, jugando al juego de Vox, que sitúa una diferencia entre los niños y niñas con razón de su origen. Hagamos políticas que garanticen y que pongan en el centro el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente para esos niños y niñas vulnerables. Seamos solidarios, como usted me decía al principio.

Le formulo la pregunta: ¿cómo ha adaptado nuestro sistema a las necesidades de incorporación a un mayor número? Y de esto tampoco se libra el Partido Socialista. No me lo diga –ya lo sé, ya me opuse–, que solo acogieron cinco de los diecisiete que nos correspondían en aquel momento. No hagan ustedes lo mismo, no busquen excusas, vamos a adaptar nuestro sistema.

Hoy se publica una resolución, un documento de Bienvenidos Refugiados. Señora Martín, léalo, tiene ahí todas las cifras. Los riojanos y las riojanas somos gente solidaria, somos gente acogedora, adaptemos el sistema, porque hay recursos suficientes y los recursos tienen que destinarse a aquellos más necesitados. No nos importa su piel, no nos importa su origen...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, vaya finalizando.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., no nos importa dónde nacieron, nos importa garantizar los derechos de los niños y las niñas que se encuentran en nuestro país. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias.

Pues mire, señora Moreno, como usted decía, hay 135 plazas de acogimiento, 113 son de residencia, y durante los últimos diez años, desde 2003, se ha duplicado el número de tutelados en riesgo, de 261 hemos pasado a 469; en desamparo, de 104 a 192; y, bajo guarda, de 114 a 214. ¡Cien por cien se ha duplicado! Yo, de verdad, señora Moreno, sabiendo estos datos, que en 2023 no se haya hecho nada... ¡Es que no doy crédito a que venga usted aquí a decir qué estamos haciendo! Pues ya se lo digo.

Lo que estamos haciendo es en 2025 aumentar más de un 12 % las plazas residenciales. Para empezar, ya hemos empezado con cuatro, y a lo largo del 2025 va a haber catorce más. Eso de entrada; pero sobre todo lo que para nosotros es más importante, que es la ampliación de la red de familias de acogida, que es la gran

apuesta de este Gobierno, y también sobre todo la prevención del abandono.

Y, mire, esta sobresaturación residencial no es tanto de infraestructura como de profesionales, pero sobre todo lo que quiero decir es que para planificar ese futuro que usted nos dice lo primero que hay que hacer es dejar esa distorsión que produce la errática política que desde el Gobierno de España se está llevando en materia de inmigración y menores no acompañados. Y le pongo dos ejemplos. Desde 2022 llevan ustedes amagando con esos movimientos totalmente dispares y sin sentido, jugando con los menores no acompañados.

Mire, La Rioja en este momento está acogiendo doce menas. No acogieron siete –como usted dice– o cinco, acogieron tres y además se negaron a firmar el acuerdo en 2022, cosa que nosotros no hemos hecho. Pero, si contamos además como menores no acompañados, como están contando otras comunidades autónomas, a todos los menores que proceden de fuera de España y que están en nuestros centros de acogida, en este momento son 103. El 77,5% de las plazas residenciales, señora Moreno, ¡esa es la cifra de la solidaridad de La Rioja! ¡Lecciones, las justas!

Pero, además, y esta es la primera cuestión a dilucidar, el Ministerio y el Estado, de manera torticera, están diciendo los datos de La Rioja como doce menores no acompañados. ¿Por qué, en cambio, al resto de las comunidades autónomas sí les admite estas cifras que le acabo de dar, el 77,5% de acogida?

Y una cosa que es imbatible: en este momento, si algo necesitan esos menores, es estar matriculados en Educación. Pues bien, La Rioja tiene el 17,1% de alumnos matriculados en el curso 2023-2024 que son de fuera de España, son alumnos extranjeros, la primera después de Baleares. Esto, por no entrar en el circo mediático al que nos están sometiendo esos tres ministerios que desde el Estado nos están diciendo que, por un lado, vienen cuatrocientos sesenta; por el otro, doscientos ochenta y cinco; otra vez, cuarenta y cinco; otra vez, treinta. ¿Esto es responsabilidad? ¿Se puede hacer esa asignación de menores a través de un algoritmo? ¿Pero de qué estamos hablando? ¡Estamos hablando de menores no acompañados, la cosa más vulnerable que hay, como usted dice, dentro de los derechos de la infancia! ¡Lecciones, las justas, señora Moreno!

Nosotros vamos a seguir acogiendo a todos los menores que con responsabilidad podamos atender. Vamos a seguir dejándonos la piel por nuestros menores y procurándoles todos los medios, sobre todo y el primero el de la educación, y el de la sanidad y los servicios sociales. Le animo a que, desde su posición, anime a todos los ministerios y al Gobierno de España, a la vergüenza de política migratoria...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ... y la política de menores no acompañados, que llevan dando espectáculo desde hace más de tres años. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0204. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Hacienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Hacienda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En esa interpelación de Hacienda me gustaría hablar de tres temas fundamentalmente: en primer lugar, de

política fiscal; en segundo lugar, de financiación autonómica; y, en tercer lugar, del tema estrella, del tema de actualidad, de la condonación de la deuda a las comunidades autónomas.

En primer lugar, al hablar de política fiscal, desde el Partido Socialista estamos preocupados por que el Gobierno del Partido Popular está instalado en el populismo fiscal. ¿Qué quiere decir esto? Que está beneficiando más a los que menos lo necesitan, a una minoría privilegiada. ¿Qué ha hecho durante este más de año y medio de gobierno? En primer lugar, la primera medida que tomó fue incrementar la bonificación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones del 50 % al 99 % para las sucesiones y donaciones, las herencias de padres a hijos o entre cónyuges de más de 400.000 euros. Esto, señor Domínguez, ¿a quién beneficia?, ¿a quién afecta? Al 0,1 % de los contribuyentes, a ciento setenta y uno. Pero ¿qué consecuencia tiene? Que vamos a recaudar 33 millones de euros menos durante estos cuatro años de legislatura.

En segundo lugar, tomó otra decisión también negativa para las arcas riojanas, que fue modificar el impuesto de la renta de las personas físicas. ¿A quién beneficia bajar los tipos marginales del impuesto de la renta? Realmente, a los que más ganan. Por lo tanto, la mitad de los contribuyentes no se vieron beneficiados, no se están viendo beneficiados de esta bajada de tipos impositivos, supone una merma de recursos de 120 millones de euros.

Y, en tercer lugar, la última medida que se aprobó a finales del año pasado fue la eliminación del impuesto sobre el patrimonio. ¿Esta eliminación qué va a suponer? Que se van a beneficiar tan solo dos mil doscientos contribuyentes, es decir, el 1,2 % de los contribuyentes. Pero ¿cuál va a ser la merma de recaudación para los ingresos públicos de la Comunidad en los próximos cuatro años? 50 millones.

Si sumamos el populismo fiscal y la demagogia del Partido Popular, vamos a dejar de recaudar esta legislatura más de 200 millones de euros. ¿Qué supone esto, señor Domínguez? Ustedes están diciendo día sí y día también que queremos ser la comunidad autónoma que menos impuestos tenga de España, junto con Andalucía y Madrid. ¿Qué significa esto? Un *dumping* fiscal que atenta contra la solidaridad y la igualdad entre territorios, que erosiona el estado del bienestar, que incrementa las desigualdades. ¡Esa es su política! Además, no lo dice el Partido Socialista, lo dicen diferentes organismos internacionales, lo dice el Fondo Monetario Internacional, lo dice también la OCDE, que están avalando que se mantengan estos impuestos a la riqueza para reducir las desigualdades.

Por tanto, desde el Partido Socialista estamos en contra de esta política fiscal, creemos que lo más justo es una política que sea progresiva y que sea justa para todos los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja. Por ello, al final del año pasado propusimos una propuesta novedosa de cuatro deducciones fiscales en el IRPF, rechazadas por la mayoría del Partido Popular, que estoy seguro de que durante los próximos años las incorporarán en la ley de medidas fiscales y administrativas, que eran cuatro deducciones para apoyar a la familia y para el emprendimiento. Esas deducciones fiscales suponían un ahorro fiscal de 12 millones y medio de euros para más de cien mil contribuyentes riojanos; es decir, ayudas a la familia, que eran para gastos en actividades extraescolares, para cuidado de ascendientes y descendientes y para el emprendimiento. En este caso sí que propusimos que estas deducciones fiscales fueran progresivas, no como hace el Partido Popular, que aprueba siempre ayudas universales, café para todos, y no puede ser, hay que ayudar realmente al que más lo necesita. Por tanto, criterio de renta en estas deducciones fiscales.

Además, la incoherencia del Partido Popular, como se vio ayer y esta semana con el tema de la quita de la deuda, es que aquí bajan los impuestos a la gente que menos lo necesita y luego van al papá Estado que quieren más financiación autonómica. "Quiero más recursos, quiero que me dé más recursos a La Rioja", esto es cinismo fiscal, señor Domínguez. ¿Qué le parece a usted que el Ayuntamiento de Logroño baje tres puntos la contribución urbana, baje el impuesto de circulación y luego vaya al Gobierno de La Rioja y le diga: "Señor consejero de Hacienda, me tiene que compensar la bajada de impuestos"? ¿Esto le parece a usted coherente, justo y equitativo? Pues no, señor Domínguez. Eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

En segundo lugar, el tema de financiación autonómica. ¿Qué está haciendo el Gobierno de Capellán? Mucho ruido y ninguna certeza. Está tratando de engañar a los riojanos y riojanas diciendo que se van a detraer recursos a La Rioja del sistema de financiación, del modelo que quiere aprobar el Gobierno de España. Ustedes se basan en una política de ficción, en una entelequia, en un escenario inverosímil que saben que no va a suceder.

Vamos a los datos. ¿Cuál es el incremento de recursos en la financiación autonómica que ha tenido el Gobierno de La Rioja en los últimos dos años, desde que gobierna el señor Capellán? 220 millones de euros, un incremento del 18,5%. Y, desde que gobierna Sánchez, ¿sabe usted el incremento de la financiación autonómica que ha tenido La Rioja? El 45%. Este año vamos a recibir 1.406 millones de euros, 429 millones de euros más que en 2018; un incremento espectacular, y no la política de los gobiernos del Partido Popular cuando están en el Gobierno de España, que no financian y no incrementan la financiación autonómica.

Y, por cierto, ustedes se quejan mucho en Madrid ahora con el reparto de la condonación de la deuda, a la que pasaré a continuación, pero le tengo que decir: ¿sabe usted cuál es la comunidad autónoma mejor financiada por habitante, señor Domínguez? *(El señor Lacalzada muestra un documento)*. La Rioja. La Rioja está recibiendo –el último dato cerrado– 3.954 euros por habitante. ¿Sabe usted cuál es la peor financiada? Murcia, con 3.056. ¿Y la media de España? 3.365. Es una diferencia de 900 euros por habitante. Y ustedes se quejan ahora de, en la condonación de la deuda, que salimos perjudicados en euros por habitante.

¿Y qué me dice usted de lo que ha conseguido el Gobierno de La Rioja durante los últimos quince años por este nuevo modelo de financiación autonómica aprobado en 2009 y que ustedes, el Partido Popular, no estuvieron de acuerdo? Esto supone que cada año el Gobierno de La Rioja, si tenemos en cuenta la diferencia de euros por habitante, está recibiendo 200 millones de euros extra más que la comunidad autónoma peor financiada, que es Murcia o Valencia, depende de qué año. ¿Sabe usted lo que supone durante los últimos quince años? 3.000 millones de euros. ¿Esto le parece a usted justo y equitativo? A mí sí, porque defiendo los intereses de La Rioja, pero en este caso piden 300 millones de euros más porque no ven justo que cobremos o que recibamos menos que otras comunidades autónomas.

Pero, señor Capellán, ustedes, como siempre, mienten o dicen medias verdades. ¿Qué argumentos han puesto para estar en contra de la condonación de la deuda? Tres argumentos.

En primer lugar, que se hace un traje a medida a Cataluña. ¡Eso no es cierto! Si vamos al reparto de la deuda, de la condonación de la deuda y de la quita de la deuda, ¿qué vemos? Que la más beneficiada...

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: No sé qué dice, señora León, pero a usted cuando habla no se le entiende absolutamente nada.

Si vamos a la condonación de la deuda, ¿quién ha sido la más beneficiada? Andalucía. *(El señor Lacalzada muestra otro documento)*. Va a tener una quita de la deuda del 50%. Perdón, Canarias, 50%. Andalucía, 49%. La media está en el 27%. La Rioja está mejor que la media, en el 28%. ¿Sabe usted cuáles son las peor financiadas, las que peor condonación de deuda? Valencia, 19%; Cataluña, 20%. Por tanto, esto desmonta su primer argumento.

Además, ¿esto cómo se ha hecho? Con criterios transparentes, en igualdad de condiciones para todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta cuatro criterios: la población ajustada; la infrafinanciación que sufrieron las comunidades autónomas durante los últimos quince años y durante, fundamentalmente, la crisis financiera; el nivel de endeudamiento y el esfuerzo fiscal.

¿Cuál es el segundo argumento que dice el Gobierno del Partido Popular? Que salen beneficiadas fundamentalmente las que peor lo hacen, las que peor gestionan, las más irresponsables. Entonces, ¿qué me está diciendo? *(El señor Lacalzada muestra otro documento)*. ¿Que la que peor gestiona es la Comunidad

Autónoma de Murcia, que incrementó su deuda, durante la gestión financiera, durante la crisis financiera el 314 %, o Cantabria, o Castilla y León, o Extremadura, o Andalucía? Porque le tengo que decir que La Rioja está, junto con Cataluña, entre las comunidades autónomas en la media del incremento de deuda durante la crisis financiera, en el 125-127 %.

Y, luego, el tercer argumento –que lo diré posteriormente en mi réplica– es lo de la condonación de la deuda por el tema de euros/habitante. Yo le pregunto, señor Domínguez, ¿usted prefiere devolver al Gobierno de España 300 millones en vez de 3.000 millones que hemos recibido de más durante los últimos quince años?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Vamos por partes, según el orden mismo de su intervención.

En cuanto a la política fiscal, podemos pasarnos todo lo que queda de legislatura –y estoy completamente convencido de que esto es así– hablando de los modelos fiscales de cada uno de los dos partidos que nosotros representamos, cuáles son los mismos. Aquí tengo una tranquilidad muy clara, estoy muy tranquilo acerca de cuál es el modelo de política fiscal que tiene el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno del señor Capellán, ¿y sabe por qué estoy tranquilo? Primero, porque es el que coincide con mis convicciones personales, estoy completamente de acuerdo en que los ciudadanos paguen el mínimo nivel de impuestos para prestar los mejores servicios públicos, y estoy completamente de acuerdo en que una política fiscal de reducción de impuestos anima el crecimiento de la economía y, por tanto, ayuda a sostener el estado de bienestar.

Pero estoy tranquilo fundamentalmente porque después de veinticinco o treinta años en esta comunidad autónoma son los riojanos los que han resuelto el debate, lo han resuelto con toda claridad. Hubo una primera fase de muchos gobiernos del Partido Popular, sostenidos con mayoría absoluta durante mucho tiempo, en la que el Partido Popular desarrolló desde el año 1995 una intensa política de reducción de impuestos que venía a compensar las subidas de impuestos que se producían desde Madrid y, en segundo lugar, que venía a consolidar nuestra comunidad autónoma como una de las comunidades autónomas que tradicionalmente ha tenido un crecimiento mejor que el del resto y que ha tenido un mejor nivel de calidad de vida.

En el año 2019 los riojanos decidieron que era momento de cambiar y de dar la posibilidad de una alternativa a otro partido político, a otros partidos políticos, que fueron los que conformaron el Gobierno del que usted formó parte y del que usted está tan orgulloso de sus actividades y desempeño durante la legislatura pasada. La cuestión del modelo fiscal fue también una cuestión muy importante durante la legislatura de la señora Andreu, de la que usted formaba parte en distintos niveles de responsabilidad. Subieron ustedes muchísimos impuestos, así que el debate fiscal estuvo en la calle, estuvo entre lo que se comentaba.

Y llegaron las elecciones de 2023. El partido al que yo represento se presentó en su programa electoral con este objetivo bien claro: ser la comunidad autónoma en la que menos impuestos se pagan. Y hubo debate durante la campaña y los ciudadanos votaron, y los ciudadanos dijeron que el Gobierno del Partido Popular tenía que tener mayoría absoluta para llevar a cabo, entre otras cosas, su política fiscal de reducción de impuestos. Así que no solo estamos haciendo lo que creemos por convicción que es bueno para nuestra comunidad autónoma, sino que estamos haciendo exactamente lo que los ciudadanos nos han pedido. Así que, por favor, no le pido que esté de acuerdo con nuestra política fiscal, pero no nos reproche que hagamos lo que los ciudadanos nos han pedido en las urnas y, además, de una manera muy contundente. *(Aplausos)*.

Desde luego, es más que evidente, señor Lacalzada, y así se lo debo decir, que la realidad no soporta su

relato, su relato y el de su flamante y nuevo secretario general, que no utilizan los datos correctos para referirse a los ciudadanos. Dicen: "Ustedes les han reducido los impuestos al 0,2% de los ciudadanos, les han reducido los impuestos a dos mil contribuyentes", y todos los ciudadanos saben que esto no es cierto, porque todos los ciudadanos, muchísimos ciudadanos, cuarenta mil ciudadanos, hicieron el año pasado su declaración de la renta y se aplicaron una deducción por la práctica de la actividad deportiva, y eso no es el 0,2% de la población y no son dos mil doscientos contribuyentes; porque muchos ciudadanos, porque más de cincuenta mil ciudadanos, se aplicaron el año pasado la deducción en el IRPF para compensar la subida de los intereses, y eso no es el 0,2%, no son dos mil quinientos riojanos, son cincuenta mil riojanos o más de cincuenta mil riojanos; porque en la campaña que va a empezar dentro de poco para la renta del año 2024 más de ciento sesenta mil riojanos se van a aplicar reducciones de tipos impositivos que hemos aprobado en los presupuestos del año pasado, y eso no es el 0,2% de los riojanos, eso no son dos mil doscientos contribuyentes riojanos, son ciento sesenta mil contribuyentes en La Rioja.

Luego, usted que conoce bien el sistema impositivo y conoce bien cómo se trabajan los impuestos, porque lo ha desempeñado en sus distintas responsabilidades públicas y privadas, sabe que no dice la verdad cuando dice que reducimos los impuestos a los más ricos y que reducimos los impuestos al 0,2%. Lo sabe usted, ¿y sabe qué es lo que es más importante?, ¡Lo saben los riojanos cuando se aplican estas deducciones todos y cada uno de los momentos en que tienen que hacerlo!

Lo decimos alto y claro, lo dijimos durante la campaña y hemos obtenido el mandato mayoritario de los ciudadanos para llevar a cabo nuestro programa, así que no estamos engañando a nadie. ¡Sí, señor Lacalzada, queremos ser la comunidad autónoma cuyos ciudadanos paguen menos impuestos de España, y lo vamos a conseguir! ¿Y sabe por qué? Porque es bueno para nuestra comunidad autónoma, porque ha sido siempre bueno; porque mantenernos como una comunidad autónoma de impuestos bajos incentiva la inversión empresarial, incentiva la creación de empleo y genera más recursos públicos para sostener la calidad de los servicios públicos y el estado del bienestar que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Y se lo digo abiertamente, porque además lo creo: no es *dumping*, es competencia transparente y legal entre todos los que tienen las mismas herramientas. Si todas las comunidades autónomas tienen las mismas herramientas legales, cada una decide, en función del mandato que tiene de sus ciudadanos, si quiere subir o si quiere bajar los impuestos. Ya sabemos que a los riojanos les gusta más reducir los impuestos.

Pero le digo que lo que es *dumping*, señor Lacalzada, es utilizar competencias privilegiadas, ¡eso es *dumping*! Porque, si yo no puedo competir en igualdad de condiciones con el resto de las comunidades autónomas, otras tienen más armas y más herramientas que yo para competir, ¡eso es *dumping*! *Dumping* es, como muy bien me acaba de apuntar el consejero Galiana, el cupo de financiación singular para Cataluña, ¡eso es *dumping*! Tener más dinero, tener más agencia tributaria, tener más capacidades para ingresar todos sus impuestos, ¡eso es *dumping*!, tener la capacidad de competir con diferentes armas que las que tenemos el resto.

Nosotros queremos competir con el resto de las comunidades autónomas por ser la comunidad autónoma con menos impuestos, la comunidad autónoma con mejores servicios públicos y la comunidad autónoma con mejor nivel de empleo y con mayor nivel de crecimiento económico. Eso es lo que queremos ser.

En el sistema de financiación, nos acusa de engañar –muy bien, de acuerdo, forma parte del debate político, no importa–, pero ¿está engañando FEDEA, la Federación de Estudios de Economía Aplicada, cuando critica contundentemente todos los días, casi un artículo por semana, casi un *paper* por semana, el sistema de financiación singular para Cataluña? ¿Está mintiendo el Colegio de Economistas de La Rioja con un informe avalado por dos profesores de universidad, uno de ellos catedrático, que dice que vamos a perder 300...?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): ¡Por supuesto, dice! ¡Por supuesto, dice! Bueno, pues le trasladaré al Colegio de Economistas, del que usted forma parte, que está mintiendo. Un catedrático de universidad y un profesor de universidad.

¡Oiga!, que esta semana el Gobierno de La Rioja, el presidente Capellán, ha recibido una carta, ¿sabe de quién? –Esta es buena, ¿eh?–. De la Asociación Española de Inspectores de Hacienda. A esos no les vamos a llamar populistas fiscales. A los inspectores de Hacienda no les vamos a llamar que son unos neoliberales peligrosos como nosotros, son la gente que todos los días hace inspecciones tributarias para cobrar impuestos. ¿Y sabe lo que han dicho en esa carta?, ¿sabe lo que le han pedido al presidente Capellán? Que nunca firme un sistema de financiación privilegiado para Cataluña. ¡Que nunca lo haga! Por suerte, no lo va a hacer. *(Aplausos)*. Todos estos engañan, todos estos son unos mentirosos... A mí me parecen todos ellos unos buenos compañeros de viaje.

Mire, lo voy a intentar decir bajito para que no nos oiga mucha gente fuera de esta comunidad autónoma. Lo voy a decir muy bajito, que no salga de aquí ¿eh? Ustedes imagínense que van a comprar una casa, que van a comprar una vivienda. ¿Qué harían, decir: "¡Cómo me gusta esta casa! ¡Qué bonita! ¡Qué ventanas más bonitas tiene! ¡Qué bien está el suelo! ¡Qué bien está la fontanería!"? ¿O qué haría? Diría: "¡Pues aquí hay un fallo! ¡Pues esta ventana no abre bien!". ¿Para qué? Para intentar reducir el precio.

¿Usted qué cree que voy a hacer yo yendo a Madrid a decir: "¡No, no!, yo soy la comunidad mejor financiada. A mí, ningún problema". ¡Hombre, señor Lacalzada, un poquito de mirada estratégica a la hora de negociar un sistema de financiación! Aunque solo sea por eso, aunque solo sea por eso, un poquito de mirada estratégica.

Pero es que además le voy a decir una cosa, lo venimos diciendo desde el inicio de la legislatura y mucho tiempo antes. Usted es capaz de sostener aquí que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la mejor financiada y yo le voy a decir un "no" rotundo, no solo como estrategia negociadora, que por supuesto también, sino porque no es cierto. ¿Usted es capaz de decir que la Comunidad Autónoma de La Rioja está bien financiada? ¿Usted es capaz de decir que algunas comunidades autónomas están bien financiadas? Pues mire, yo le digo que no, yo le digo que las diecisiete comunidades autónomas están muy infrafinanciadas. ¡Ah!, bueno, por lo menos esto lo va reconociendo.

Pues, si estamos infrafinanciadas, señor consejero, si usted me acaba de reconocer que estamos infrafinanciadas todas las comunidades autónomas, resulta, la conclusión es que tenemos un problema de financiación también en la Comunidad de La Rioja y que el Gobierno de España no está cumpliendo con sus obligaciones de reformar el sistema y mejorar la financiación de la Comunidad de La Rioja. Esto tendrá que reconocerlo.

Mire, dice que hemos recibido 200 millones extra del Gobierno de España y ya no sé cómo decírselo, de verdad, ya no sé cómo decírselo, pero es una ofensa, es una ofensa a todos los riojanos porque no son 200 millones de euros del Gobierno de España. El ejemplo que usted me pone del Ayuntamiento de Logroño no vale porque la financiación que otorga el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño, como a todos, es de contenido discrecional, se hace en función de los proyectos que presenta cada uno de los alcaldes al señor consejero de Política Local. La financiación del sistema de financiación es reglada y está establecida en una norma, y determina que esos 200 millones de euros más salen de las costillas de los riojanos, de los últimos años sufrir y pagar con la inflación todos los días más y más impuestos *(aplausos)*; que pagar un litro de gasolina les cuesta el doble y, por tanto, el doble de impuestos; que pagar muchos de los alimentos del supermercado les cuesta muchísimo más en IVA. Todo eso es lo que determina 200 millones de euros más para el Gobierno de La Rioja, y por eso es la tercera razón por la que reducimos los impuestos, para devolver a los ciudadanos el esfuerzo que están haciendo. –Termino ya, señora presidenta–.

Miren, en cuanto al sistema de financiación –ahora hablaremos de condonación en la segunda parte de la

interpelación, porque me he quedado sin tiempo–, yo solo le digo una cosa. Usted formó parte también de un Gobierno y usted entiendo que tuvo protagonismo en esto que le voy a decir ahora, porque fue durante algún tiempo director general en la Consejería de Hacienda antes de pasar a sus responsabilidades en la consejería. Además de enviar una carta en la que usted y su Gobierno le decían al Gobierno de España que iban a eliminar el impuesto de patrimonio –esto igual se le ha olvidado, pero ustedes escribieron y firmaron que iban a eliminar el impuesto de patrimonio–, lo fundamental y lo más importante es que ustedes abandonaron el criterio de la despoblación como criterio fundamental para el próximo sistema de financiación pública.

Usted conoce La Rioja, ¡si usted es de Murillo! ¿Usted no cree que La Rioja tiene un problema de despoblación y de dispersión territorial? ¿Lo cree o no lo cree? Pues ¿por qué no lo dijeron? No lo dijeron por seguidismo al presidente del Gobierno, que era el que había hecho esa propuesta, y esa propuesta nos hace perder 200 millones de euros al año. ¡Qué casualidad, 200 millones de euros al año!

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Lacalzada tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, ya que no he saludado antes a todos los responsables de la Consejería de Hacienda, directores, directora, gracias por asistir a este Pleno tan interesante y a este debate apasionante en materia fiscal, de financiación y condonación de la deuda, que no suele gustar fuera de este hemiciclo.

Señor Domínguez, usted miente constantemente, el Gobierno de la señora Andreu aumentó los impuestos.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ¡Es falso! Solo se aumentó, en los impuestos, el impuesto de patrimonio y el impuesto de sucesiones y donaciones. ¿Qué hizo con el impuesto del IRPF? Bajarlo a las rentas medias y bajas. Fuimos la comunidad...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Bajamos varios puntos, varios tipos. Ya lo sabe usted, señor Domínguez, nos pusimos en la comunidad autónoma que menos impuestos bajaba con rentas inferiores a 45.000 euros. ¿Lo recuerda, señor Domínguez? Eso es lo que hizo el Gobierno de la señora Andreu y yo como responsable, como director de Tributos, que me tocó esa responsabilidad durante el año 2019-2020.

Hicimos una renovación fiscal del impuesto de sucesiones para que pagaran los que realmente tienen que pagar por herencias superiores a 400.000 euros. ¿Esto le parece mal, señor Domínguez? ¡Al 0,1 %! Que pagaran el impuesto de patrimonio las personas que tengan un patrimonio superior a 700.000 euros, quitando la vivienda habitual, ¿esto le parece mal?, al 1,4 % de los contribuyentes. Pero bajamos el IRPF a la gente que realmente lo necesitaba.

Esa fue nuestra reforma fiscal, señor Domínguez, nuestra reforma fiscal, y luego se va a hablar de la ley de vivienda. ¿Qué hicieron ustedes? Eliminar el tipo impositivo reducido del 5 % para los jóvenes que hoy lo van a poner. ¡Eso es lo que hacían ustedes! ¿Eso qué es? Subir impuestos. Sí, subieron un impuesto entonces en el año 2018, ¿no se acuerda usted, siendo consejero de Hacienda? Seamos serios, señor Domínguez.

Con respecto a la financiación autonómica, yo he dicho y tengo claro que todas las comunidades autónomas necesitamos más recursos, ¡por supuesto!, pero con el actual sistema de financiación, que data del

año 2009, somos la comunidad autónoma que más recibimos por habitante. *(El señor Lacalzada muestra un documento)*. Esto no quiere decir que estemos muy bien financiados, somos la que más recibimos por habitante, 3.954, frente a 3.056 de Murcia, 900 euros más por habitante.

¿Qué pasaba en el año 2011? –¡Así todos los años!–. En el año 2011 recibimos 2.634 y Murcia otra vez 2.079, o sea, una media de 700 euros más por habitante durante los últimos quince años. Y yo le he dicho que, con el argumento que dicen ustedes que rechazan la condonación de la deuda, ese argumento no les vale para la financiación autonómica, porque ¿de dónde salen los 200 millones cada año? De la diferencia de euros por habitante que cobra la Rioja. Con respecto a lo que cobra Murcia, estamos cobrando 200 millones de euros más; durante quince años, 3.000 millones.

¿Sabe usted que ha hecho el Gobierno de España con la condonación de la deuda? Eso es lo que ustedes no soportan. Ustedes pensaban que iban a quitar un porcentaje de la deuda de cada comunidad autónoma para beneficiar a Cataluña, y así no se ha hecho, se ha hecho con criterios transparentes y objetivos. Sí, señor Bengoa, léase usted, que también ha estudiado Empresariales, cómo se hacen los gráficos y cómo se calculan los porcentajes; haga eso, que es lo que tienen que hacer. ¡Población ajustada! Una vez que se hace la población ajustada y que todos igual, euros por habitante, hay que ver qué comunidades autónomas han sido más infrafinanciadas durante los quince últimos años. ¿Y cuáles fueron? Murcia, Valencia, Andalucía, Castilla-La Mancha y ¡Cataluña! Precisamente, señor Domínguez, el gráfico que usted dio a la prensa, que son las comunidades más beneficiadas por la condonación de la deuda, precisamente esas cinco comunidades autónomas son las que han estado peor financiadas durante los quince últimos años. ¿Le parece a usted justo y equitativo esto, que nosotros recibamos 1.000 euros más por habitante durante quince años? Una situación extraordinaria, una compensación, un efecto corrector para mejorar las peor financiadas durante quince años, como le he dicho anteriormente, ahora en la condonación de la deuda, a usted le parece que esto no es justo y equitativo. Esto a mí me parece que es que no cree en la igualdad de los territorios.

Yo por supuesto que voy a defender siempre a mi comunidad, a La Rioja, y quiero la mejor financiación, y por eso el portavoz de mi grupo ofreció y puso la mano tendida al señor Capellán para tener un acuerdo de región para el nuevo modelo de financiación autonómica. Y está engañando, señor Domínguez, porque en el año 2021, en el estudio que hicieron los expertos estaba incluida la despoblación, la estructura demográfica, el envejecimiento, la superficie, la densidad, todos los criterios y toda la metodología que le interesaba a nuestra comunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Turno de réplica del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Para que no me digan que en el Parlamento o en la política hay mucho ruido y nos acusamos continuamente de mentir y demás –usted sí me ha acusado a mí de mentir, yo no y lo voy a seguir sin hacer–, usted no ha mentido en la tribuna ahora mismo, cuando estaba aquí, se le han olvidado algunas cosas. Se le ha olvidado que subieron el canon de saneamiento un 48 % la legislatura pasada en el recibo del agua a todos los riojanos. *(Aplausos)*. Se le ha olvidado que desdoblaron los tramos del IRPF para subir el IRPF en los tramos del tercero para arriba, en toda la legislatura, y eso incluye a las clases medias riojanas, a los que están en la clase media de los riojanos.

Y, cuando habla de que subieron las bonificaciones del impuesto de sucesiones y donaciones –por lo menos ahí lo reconoce–, lo que está haciendo –se lo hemos dicho muchas veces y lo seguimos pensando– es penalizar a nuestros autónomos y a nuestros pequeños empresarios cuando hacen la sucesión y la donación

empresarial –¿verdad, señora consejera?–, y a nuestros agricultores y ganaderos –señora Manzanos– cuando ceden y cuando donan a sus hijos la legítima operación empresarial que han acumulado, que han trabajado durante toda su vida.

Nada más lejos que la realidad, porque usted tiene mejor formación que yo desde el punto de vista de las Ciencias Económicas y Empresariales, yo solo soy licenciado en Derecho, por tanto, no tengo tanto conocimiento, pero me suena algo, me suena algo de que, cuando se mide la financiación autonómica por habitante, las comunidades autónomas menos habitadas siempre tendrán tendencia a salir entre las mejor financiadas porque, cuanto menor es el denominador, mayor va a ser el resultado de la financiación por habitante. Por eso no es casualidad que las dos comunidades autónomas más pequeñas, con menos habitantes, salgamos en el *ranking* por arriba en la financiación por habitante. ¡Por eso no es casualidad, eso lo dictan las matemáticas! Y no es casualidad que las comunidades autónomas en teoría peor financiadas sean las más pobladas, como la de Murcia, como la de Andalucía y sus ocho millones de habitantes, por ejemplo.

Nos negamos, sí, en la financiación a tener en cuenta la financiación por habitante y queremos que se apliquen otros criterios, porque determinan perfectamente cuáles son las necesidades de financiación que tiene la Comunidad de La Rioja en relación con sus ciudadanos. Y por eso decimos que el criterio de la población o se ajusta bien, y por eso se llama población ajustada, o es injusto con relación a las comunidades autónomas más pequeñas y menos pobladas. Y, en el caso de la deuda, sí es un criterio, sí es un criterio positivo y aceptable la comparación por habitante, señor Lacalzada, porque determina volumen total de deuda en función de los habitantes de cada una de ellas. Por eso, desde hace cientos de años, todas las instituciones, como los bancos centrales y los bancos nacionales, vienen haciendo comparativas de endeudamiento por habitante, porque esas sí permiten comparar bien cuál es la situación entre una y otra comunidad autónoma.

Desde luego, la que no me sirve, y ya entramos en materia de condonación, es la que usted ha utilizado, la de porcentaje sobre el propio endeudamiento. Lo explicó ayer el presidente con un ejemplo perfecto. No es lo mismo condonar el 20 % de 100, que el 20 % de 1.000. ¡No es lo mismo! Claro, si hemos hecho muchísimos esfuerzos todos los ciudadanos riojanos durante los últimos veinte años para endeudar poco a esta comunidad autónoma y ahora usted me lo mide en función del porcentaje sobre mi endeudamiento, pues resulta que voy a salir la más beneficiada. Claro, si tuviera un euro de deuda, me condonarían el 100 %. Claro, evidentemente, por eso ese no es un criterio de comparación.

Aquí valen dos criterios de comparación. Aquí vale el de la población, el del endeudamiento por habitante, y el de la propia reducción de la deuda que te va a suponer con relación a tu PIB, que es lo que también determina cuando uno tiene mucho o poco endeudamiento. Yo le aseguro, yo le aseguro y estoy convencido de que estoy más endeudado que el señor Amancio Ortega. Seguro, ¡eh!, yo, con mi hipoteca modesta y mi sueldo, en función de lo que yo tengo en deuda y lo que cobro. Seguro que el señor Amancio Ortega por sus operaciones tiene cientos de millones de euros en deuda bancaria, pero le aseguro que él está más tranquilo que yo con su deuda, eso se lo puedo asegurar. Por eso se mide el endeudamiento en función del PIB.

¿Y sabe qué pasa? Que, en esos dos criterios, que son los válidos para determinar la validez de esta propuesta del Gobierno de España, estamos, en uno, los últimos y, en el otro, los segundos por la cola. Usted dice que defiende los intereses de su comunidad autónoma, no lo niego, pero yo creo que lo hace con poco ahínco y contundencia y con poca determinación. ¡Salimos notoriamente perjudicados y esta propuesta es muy injusta!

Y, de verdad, ¡de verdad!, ¡claro que se ha hecho esta propuesta para beneficiar a Cataluña! ¡Claro que se ha hecho! ¡Si lo saben todos los españoles! ¡Si lo han pedido ERC y Junts como condición para investir al señor Sánchez! ¡Si lo anunció el señor Junqueras el lunes por la mañana! Pero, si lo anunció Junqueras, ¿cómo no va a ser para beneficiar a Cataluña? Me habla usted de criterios transparentes; sí, transparentes para el señor Junqueras. A mí me los pusieron encima de la mesa ayer en un consejo de política fiscal y financiera sin tener la más mínima posibilidad de contestarlos, ya se lo puedo asegurar.

Y, de verdad, de verdad, si quiere usted defender este sistema de condonación que ha propuesto el Gobierno de España, allá usted, yo esperaría, como ciudadano, de un representante riojano, de mi representante en el Parlamento en La Rioja, que pidiera como en el que más.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0346. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Siguiente punto del orden del día, interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

Tiene la palabra el señor Alacid, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora vicepresidenta, señorías, buenos días.

Señor Osés, hace un par de semanas tuvimos el placer –bueno, sobre todo unos más que otros– de recibir al presidente Sánchez aquí en Logroño con motivo del congreso general que organizó el Partido Socialista para que saliera el señor García elegido secretario general. El señor Sánchez vino a La Rioja... Verdaderamente no sé cómo vino, porque oí versiones distintas, si había venido en helicóptero, en avión, en Falcon; no lo sé. Pero es curioso porque la frase que dijo es aterradora para los riojanos. Él decía: "Vamos a hacer que esta sea la legislatura de las infraestructuras en materia de comunicación para La Rioja". Miren, para decir eso se tiene que basar en algo concluyente, que usted lo puede entender muy bien, que es que las infraestructuras de comunicación en La Rioja son paupérrimas, son no voy a decir del siglo pasado, sino casi del siglo anterior.

Pues bien, ustedes ya llevan aquí veinte meses, veinte meses, y creo que ya no hay excusas que valgan, excusas que vengan de donde vengan. Le voy a recordar, señor Osés, el discurso que dio el señor Capellán de investidura como candidato a presidente de la Comunidad Autónoma, y él decía que La Rioja sufre –leo literalmente– "un auténtico déficit histórico" en materia de infraestructuras de comunicación. Luego, a continuación, decía: "... que [...] ha limitado, impedido e imposibilitado que nuestra región sea lo que realmente puede llegar a ser y que nos merecemos que sea". Dicho esto, el señor Capellán se comprometió a "hacer de su mejora un pilar esencial de nuestra política y demandar la colaboración del Gobierno de España para contribuir a enmendar esta debilidad estratégica fundamental".

Miren, pues justo veinte meses después, como le he dicho al inicio, desde Vox presentamos esta interpelación para requerir información al consejero –usted– de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación sobre las actuaciones llevadas a cabo para ello y, en especial, de los resultados de la colaboración demandada al Gobierno de Pedro Sánchez.

Pero, mire, antes de ello me gustaría centrarme en el asunto. Hace unos días, como ya le he indicado, el flamante secretario general del Partido Socialista, el señor García, reconocía en una entrevista en televisión que Pedro Sánchez es consciente del déficit de las infraestructuras en La Rioja. Mire usted, la cuestión no es que Pedro Sánchez tenga el conocimiento de ello o no, el problema es que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular llevan gobernando en España y en La Rioja desde el inicio de la democracia y que son los culpables del aislamiento, de esa "insularidad" que se nos denomina ahora. Y no es que no se haya avanzado, señor Osés, sino que a veces tenemos la sensación de que los riojanos estamos todavía en la casilla de salida.

Mire, le voy a poner un ejemplo. Desconozco su edad, no sé si había nacido en el año 1992 –ya me puede

perdonar, ¿eh?, dice que sí había nacido–, pues en el año 1992, con motivo, entre otras cosas, al margen de las Olimpiadas, de la Exposición Universal en Sevilla, se inauguró el primer tramo de AVE en España: Madrid-Sevilla. ¡En el año 1992! A día de hoy La Rioja junto con Cantabria son las dos únicas comunidades que tienen cero kilómetros AVE. ¡Año 2025!

No se le olvide, la red española supera los cuatro mil kilómetros, es la primera red ferroviaria en Europa y la segunda en el mundo tras China. Aquí tuvimos un ministro de Obras Públicas, el señor Cosculluela, y no ha servido tampoco de nada; para que le asfaltaran el camino a su chalé, si lo recuerdan algunos. Entiendo yo que tras esto algo habrán hecho ustedes mal y el Partido Socialista habrá hecho mal, ¿no?

Le voy a poner otro ejemplo. En el año 2003 se inauguró el aeropuerto Agoncillo-Logroño. Vino el señor Aznar. Ese aeropuerto no ha despegado nunca. En el año 2024 se habló de una conexión con Londres, lo hemos escuchado recientemente, pero es que Pedro Sanz también lo dijo en el año 2004 y Aznar en el 2003. No tenemos vuelos a Madrid, ¡cómo vamos a tener vuelos a Londres! Vamos, si es algo irrisorio lo que están ustedes...

Mire, el aeropuerto de aquí falla más que una escopeta de feria, ya se lo he dicho a usted varias veces. Pero, en estas circunstancias actuales, ¿cómo van a esperar los riojanos que quien es el problema de las infraestructuras en La Rioja sea la solución? Es imposible a estas alturas –se lo digo de verdad– confiar en el señor Sánchez, ha dado motivos para ello. Pero ¿y el señor Capellán lo va a resolver?, ¿lo va a resolver su consejería cuando es uno de nuestros mayores problemas a día de hoy la falta de infraestructuras? Ya sé que es competencia de la nación en parte, pero ustedes son parte también.

No hay día que no salgan en la prensa las noticias con relación a que los aviones no despegan, que los trenes se quedan tirados. Por supuesto, el problema de las carreteras es conocido por todos. Yo creo que han fracasado estrepitosamente tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Mire, le voy a hacer un pequeño resumen de la situación actual. Empecemos por las carreteras.

La ronda sur de Logroño se iba a inaugurar en el 2023. El secretario de Estado dijo que no concluirían del todo las obras hasta que se liberalice la autopista AP-68 en el año 2026; es decir, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, estaríamos hablando de tres años de retraso. Menos mal que la delegada del Gobierno nos ha tranquilizado diciendo que acabarán en esta legislatura seguro. Motivos tienen la delegada del Gobierno para no hablar, porque cada vez que habla sube el pan.

Continuamos con la N-232. El Gobierno de Pedro Sánchez ha descartado desdoblar la carretera entre Calahorra y Alfaro con el argumento de que se va a liberalizar la autopista. Bueno, en Navarra y en Aragón no ha pasado eso, ¿eh?, se han liberalizado las autopistas, pero se han desdoblado las carreteras convirtiéndose en autovías. Por cierto, en su programa electoral lo decía, que iban a defender el desdoblamiento de este tramo en concreto.

Continuamos. Autovía del Camino, la A-12. La Rioja sigue siendo la única comunidad que no tiene autovía para llegar a la capital de España, a Madrid. Ya sabe que la autopista del camino está atascada allá en el tramo de Burgos. Por cierto, ya sabe que hay un tramo que está bajo sospecha de posible pago de comisiones, la etapa del señor Ábalos. Ahí lo dejo.

Continuamos. AP-68, señor Osés. ¿Tiene el Gobierno del Partido Popular garantías de que Pedro Sánchez va a liberarla en 2026 cuando nosotros ya hemos conocido que tanto el Gobierno Vasco..., tanto en Álava como en Bizkaia van a seguir cobrando el peaje? El efecto frontera, se lo recuerdo. Lógicamente, gracias a que el PSOE le ha dado la titularidad a cambio del voto. Hay que seguir en la Moncloa.

Vamos a pasar al ferrocarril para alegrarle la mañana, señor Osés. Variante de Rincón de Soto. Bueno, las obras han comenzado. El señor García, una vez más, ha lanzado las campanas al vuelo, porque esto significa –pero agárrense, ¿eh?, que vienen curvas– que se está construyendo el primer tramo de alta velocidad, ¡9,3 kilómetros! Eso sí, ya saben que es un tramo que se ha llevado a cabo o se está llevando a cabo con la oposición ciudadana y de casi todo el casco, todo por proyectarse por el lado norte, entre el río y

el casco urbano, y por considerarse la peor opción por su impacto en cultivos y paisaje.

Seguimos. Tramo Castejón-Logroño. La licitación de los proyectos constructivos llega con quince años de retraso. Ya se dijo en 2009 por otro socialista, el señor Luena, que aseguró que los proyectos se licitarían en el 2009; les repito, en el 2009. En 2017 ustedes dejaron caducar la evaluación de impacto ambiental, de estudio informativo. ¿Saben que el Ministerio licitó este estudio informativo en el año 2000 y que el secretario de Estado acaba de decir que, como pronto, las obras comenzarían en el año 2026?

Dos nuevos trenes a Madrid –que, aunque nos pueda parecer mentira, el señor Capellán ha fiado la mejora de las conexiones ferroviarias a dos trenes–, esa es la mejora que tenemos en La Rioja. El nuevo tren de Haro por Miranda, anunciado por el señor Puente para noviembre de 2024, se va a retrasar dicen que hasta el próximo mes de marzo o el siguiente, el mes de abril. Pero ¿saben por qué? Miren, porque dijo que nos enviaría el material rodante y lo que nos va a dar es material sobrante; no rodante, lo que nadie quiere.

Ahora termino, termino con el aeropuerto. La OSP, obligación de servicio público. En el año 2019, señor Osés, este Parlamento aprobó pedir al Gobierno de España la declaración de obligación de servicio público de la ruta Madrid-Logroño, Logroño-Madrid, para garantizar una prestación mínima de servicios regulares. En 2021 la ministra socialista Raquel Sánchez aseguró que estaba prevista, y los riojanos debieron pensar que vendrían volando. ¡Pues no! Ha llegado el señor Puente y ha dicho que no, que el criterio medioambiental no es favorable. Entendemos, no sé, que Barajas, El Prat, Loiu y demás sí lo son, pero en La Rioja, Logroño-Agoncillo no.

¿Reducción de las tasas? En septiembre pasado el señor Capellán fue a la Moncloa a pedirle las Glosas famosas a Pedro Sánchez y aprovechó para reclamarle también una reducción de las tasas. Mire, hay una compañía de bajo coste por todos conocida, Ryanair, que ha anunciado que está dispuesta a operar aquí...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señor Alacid, puede ir concluyendo.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... –ahora mismo termino– si Aena le hace un descuento. Bueno, Pedro Sánchez le contestó que estudiarían mecanismos sobre las tasas. ¿Sabe lo que ocurre? Que cinco meses después seguimos esperando.

Señor Osés, ¡esto es lo que hay!

Muchísimas gracias, vicepresidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Alacid.

Para contestar, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero, señor Osés, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Alacid, le agradezco el interés en este asunto porque, evidentemente, para el Gobierno de La Rioja las infraestructuras son un tema absolutamente fundamental, un eje de gobierno y una prioridad absoluta tanto a nivel regional como, lógicamente –lo ha dicho usted–, a nivel estatal.

Es cierto que, como usted ha hecho el repaso, nosotros somos el Gobierno de La Rioja que gobernamos desde hace veinte meses, pero nosotros no estamos mirando al pasado ni atrás, porque está claro y el presidente –usted lo ha dicho muy bien– ya ha reconocido que hay un déficit de infraestructuras y lo que tenemos que jugar es en el escenario en el que estamos. Por lo tanto, voy a hacer un repaso un poco en virtud de las cuestiones a las que ha hecho referencia y voy a empezar por el ámbito regional.

El Gobierno de La Rioja lo que ha hecho en estos veinte meses que –usted muy bien ha dicho– llevamos en el Gobierno es, en la parte que le compete, en las infraestructuras regionales, hacer un incremento presupuestario de más del 30 % en inversión de carreteras, y esto se está traduciendo en mejorar, en primer lugar –porque hay que empezar también por lo de casa– en mejorar las infraestructuras de carácter regional.

En ese sentido, la conectividad no solo se basa en las carreteras, que es fundamental, sino también en el transporte público. Por lo tanto, otro esfuerzo importante, y también en torno al 30 % de la inversión, ha sido incrementar el presupuesto destinado a nuestra red pública de transportes, tanto a las líneas rurales como a la metropolitana o a la interurbana, y también un compromiso que adquirimos en este Parlamento y que estamos llevando a efecto, que era el de asumir la revisión de todas y cada una de las líneas de transporte de toda la Comunidad. Lo estamos haciendo de la mano de los ayuntamientos, algunos de los aquí presentes ya han participado en esas reuniones. Por lo tanto, en lo doméstico –vamos a decir– el Gobierno en La Rioja creo que está demostrando con hechos que está poniendo encima de la mesa las infraestructuras como una parte fundamental de su gobierno.

Y vamos a llegar –vamos a decir– a la parte que... Lógicamente, a nosotros ahora nos gustaría tener un Gobierno estatal del Partido Popular para poder asumir esto con mayores garantías, pero, lógicamente, el interlocutor es el Gobierno actual, y nuestra obligación, desde la lealtad institucional, desde la colaboración, pero también desde la exigencia, es dialogar, exigir y tratar de remar para que esas infraestructuras a las que usted ha hecho referencia lleguen a La Rioja.

Voy a ir hablando también, como usted ha hecho, un poco en referencia, estructurando, en carreteras. Un hecho fundamental también, al que ha hecho referencia, es la liberalización de la AP-68. Creo que esto va a ser un hito histórico que llega con retraso, estoy de acuerdo con usted, pero la realidad es que llega en 2026. ¿Y en qué estamos ahora? En que esa llegada de un eje vertebrador de la Comunidad, que va a ser absolutamente estratégico y fundamental, llegue como tiene que llegar, es decir, desde una adecuada planificación y desde una adecuada permeabilización.

¿Qué se ha hecho con el Gobierno de España en ese balance que usted me pide en esta interpelación sobre las infraestructuras? En primer lugar, con el secretario de Estado en su momento, David Lucas, trasladamos todas esas necesidades que teníamos en materia de infraestructuras formalmente y también, en una reunión bilateral en el Ministerio, tender la mano, pero también exigir.

Y ha hecho referencia también al tema ferroviario, a algo urgente que había en ese momento, como era el de Rincón de Soto. Pues lo que hizo el Gobierno de La Rioja es trasladar todas estas peticiones al secretario de Estado. Evidentemente, hubo un cambio en el Ministerio, donde luego asumió la competencia de secretario de Estado José Antonio Santano, y volvimos a trasladar todas estas peticiones a las que usted hace referencia.

Además, muchas veces sacamos en esta Cámara a relucir el Pacto por las Infraestructuras, que no se preocupe, que también lo abordaremos, pero tenemos que hacer cumplir ese pacto. Es decir, cuando hablo de la AP-68, había un pacto que todos los grupos políticos de esta Cámara lo habían suscrito, que eran los enlaces, dónde estaban estructurados los enlaces y había unanimidad en ese sentido. Hoy hay dudas en ciertos enlaces donde no nos dan la garantía y... Voy a ser claro, con el de San Asensio si se va a ejecutar allí donde estaba pactado. Por lo tanto, estamos exigiendo al Gobierno de España que cumpla lo pactado y, sobre todo, que lleguemos a esa fecha de 2026 con los enlaces en marcha, con los enlaces planificados, porque está claro que, si esa AP-68 cuando sea liberalizada no tienen los enlaces, no va a cumplir el objetivo que se tiene.

Por lo tanto, en carreteras creo que ahora mismo ese es el objetivo fundamental de los que tenemos con el Gobierno de España, pero no deja de lado otras reivindicaciones que usted las ha mencionado aquí y que también hemos trasladado al Gobierno de España, como son esos desdoblamientos –que, efectivamente, están en nuestro programa electoral, creemos que son carreteras de alta siniestralidad y que hay que abordar, vamos a decir, ese desdoblamiento–, además de la liberalización.

Hemos reclamado también las mejoras en la N-111, porque usted ha dado un dato que también es muy acertado, que es que La Rioja ahora mismo será de las pocas o la única comunidad autónoma de España que no tiene una conexión directa por autovía con Madrid, ni por Burgos –que está ahí, entra a debate la A-12– ni tampoco por Soria. Y por Soria, siendo conscientes de la orografía del terreno, lo que hemos planteado es que se mejore en su conjunto, desde Islallana hasta el túnel de Piqueras, la seguridad en todos los cruces, sobre todo del entorno.

Por lo tanto, en materia de carreteras la N-232, la N-111. En la A-12 yo dije claramente en el Ministerio que sabemos –y no me pongan de alguna manera de excusa– que el tramo riojano está prácticamente concluido y muy avanzado, pero en La Rioja es cierto que, si no llega el tramo hasta Burgos, no vamos a cumplir el objetivo. Sería el único acceso que tendríamos –como diría– de autovía directamente a Madrid. Por lo tanto, esas reivindicaciones las hemos hecho a nivel formal, las hemos hecho también a nivel bilateral con el propio Ministerio y lo vamos a seguir haciendo.

Hablando del aeropuerto, sé que mediáticamente siempre trasciende, vamos a decir lógicamente, cuando se dan estos problemas con los vuelos, pero en este sentido creo que el Gobierno de La Rioja y el propio presidente Capellán han hecho una apuesta clara por este aeropuerto. El primer paso fue al principio de la legislatura –como todo, el movimiento se comienza andando–, fue facilitar la llegada de esa escuela de pilotos que, en ese momento, pues también fue un hito importante para la Comunidad Autónoma. Paralelamente, en estos veinte meses lo que hemos hecho es un trabajo de diálogo constante con las aerolíneas para tratar de hacer atractivo este aeropuerto y también de exigir –además, lo hacíamos también hace pocas semanas– a Aena y al propio Ministerio varias cosas. Usted ha dicho una que es clave y que de alguna manera es por la que empezamos la legislatura, que es la declaración de la obligación de servicio público. Si tuviéramos esa declaración –que usted también ha dado los motivos de por qué dicen que no la conceden, de momento nosotros no tenemos la contestación oficial a esa petición que se ha vuelto a formular–, este tipo de problemas, de retrasos o de desvíos del vuelo prácticamente estaría garantizado porque estaríamos hablando de un servicio público.

Por lo tanto, esa fue la primera exigencia que trasladamos. A día de hoy no renunciamos a la misma, pero es cierto que de momento no tenemos respuesta ni negativa ni positiva por parte del Ministerio, sino que se basaban en ese informe que hablaba de la contaminación, y que yo comparto plenamente con usted y con el sentido común que, si el aeropuerto de Logroño-Agoncillo contamina más que el resto del mundo, pues hay que hacérselo mirar.

Sigo con el aeropuerto y hablo de labores domésticas, pero hablo también del Gobierno de La Rioja y de su apuesta por el aeropuerto. Anunciaba el presidente en recientes fechas, en Fitur en concreto, que se iba a hacer una inversión importante. Además, hablo de inversión porque tengo claro que el aeropuerto repercute en positivo para La Rioja, porque no solo es movilizar a los riojanos y conectar a los riojanos, sino atraer también a esta Rioja, que tiene mucho y bueno que ofrecer, a gente de toda España, y es el objetivo también de los vuelos internacionales. Esos 2 millones y medio de euros van a blindar durante un año ese vuelo con Madrid, porque ahora mismo, si hay un vuelo, es porque lo está financiando y lo está apoyando el Gobierno de La Rioja, si no, no tendríamos ninguno. Y además lo que hacemos es ampliar ese vuelo en Semana Santa con nuevas conexiones en Semana Santa, con el objetivo de atraer aquí también visitantes de otras comunidades autónomas.

Recuperamos también en el seno de ese contrato los vuelos con Palma de Mallorca también en la época estival, que, aparte de que los riojanos puedan viajar a esa comunidad autónoma, también esa comunidad autónoma va a poder traer aquí visitantes, turistas, y seguir promocionando un producto tan importante como el que tenemos en La Rioja.

Más reivindicaciones del aeropuerto. A veces no se saben muy bien las causas en la opinión pública de por qué se producen estos desvíos, estos retrasos –vamos a decir– del vuelo a Madrid, y esto se solucionaría, aparte de con la OSP, con medidas también urgentes o fáciles de tomar o rápidas. Si se dotara del personal

necesario, es decir, si hiciéramos un cambio de categoría del aeropuerto, automáticamente ese cambió de avión que se produce en ese vuelo pues estaría dotado del personal de bomberos, porque realmente la causa que se produce en la suspensión de los vuelos a Madrid es que no tiene la dotación suficiente el aeropuerto y cuando hay un cambio del modelo de avión automáticamente no puede aterrizar en este aeropuerto.

Por lo tanto, ya hemos exigido, hemos solicitado a Aena que lo que haga sea aumentar la categoría del aeropuerto, dotar del personal de bomberos necesario y, si en esos vuelos a Madrid y en los futuros que esperemos que lleguen hay que cambiar el modelo de avión, el aeropuerto tenga la dotación que necesita para que no se produzca esa incertidumbre que al final repercute en el servicio. Al final, cuando leemos en prensa que hoy se desvía a Pamplona o mañana no sale, pues repercute en que la gente pierde la confianza y nosotros lo que tenemos que hacer, en la parte que nos toca, es que se pueda recuperar por parte de la sociedad la confianza en el aeropuerto, porque estamos convencidos de que es una herramienta de desarrollo clave para la región.

Finalmente, y no menos importante, en el tiempo que me queda, aunque luego retomemos, ha tocado también el tema, lógicamente, del ferrocarril. Y para nada –como ha dicho usted–, para nada el presidente Capellán fía todo a esa solicitud, que es lo inmediato, lo urgente y lo necesario. Es decir, los riojanos no pueden vivir esperando 2050, dirán que 2040. Pero bueno, en ese horizonte que, como usted bien ha dicho, pues no tenemos un kilómetro ahora mismo de alta velocidad porque la alta velocidad no ha llegado a esta comunidad, en tanto llega y en tanto la exigimos, tenemos que tener unas conexiones dignas por debajo de las tres horas.

Ahora mismo, yo creo que la confianza en el sistema ferroviario está bajo mínimos con los desvíos, pero es que La Rioja, aparte de esos desvíos, tiene unas conexiones que no reúnen las condiciones ni de tiempo ni de comodidad que necesita. Por lo tanto, lo que ha hecho el presidente Capellán y lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja es una propuesta que vaya a lo inmediato y que pueda dar ese servicio por debajo de las tres horas.

Ha hablado también de ese tren que han anunciado que van a poner en marcha en el primer semestre por Burgos. Y, lo dijimos desde el primer momento, no nos oponemos a nada que mejore las conexiones con La Rioja, pero la prioridad y la petición son esas frecuencias por debajo de las tres horas con parada en Rioja Baja, que, si se complementan con ese tren –como digo– bienvenido sea, y que, los trenes, el material rodante –como se suele decir– reúna las condiciones que los riojanos merecen.

Paralelamente a esto, vamos a seguir exigiendo el corredor Cantábrico-Mediterráneo y vamos a seguir exigiendo dar esos pasos –que van con retraso ya, pero que tienen que llegar– para que la alta velocidad sea una realidad en La Rioja lo antes posible, y que La Rioja pueda ser una tierra competitiva, que lo es, pero que no sean un lastre las infraestructuras como lo están siendo en este momento.

Así que retomamos en la siguiente intervención el asunto ferroviario.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Osés.

Turno del señor Alacid por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora vicepresidenta. Señorías.

Mire, señor Osés, he terminado mi intervención anterior con "esto es lo que hay". Ayer un diputado del Partido Popular con relación al Consejo de Política Fiscal, hablando con él ayer a la tarde, decía: "Nos hemos levantado y nos hemos ido", no sé qué, no sé cuánto... –Bien–. "¡Jo!, es que ha venido la ministra y ha dicho que esto son como las lentejas, si las quieres las tomas y, si no, las dejas. No pintamos nada...". Bueno, ya sabemos todos además que con el voto favorable de un presidente de una comunidad; en este caso, estaba Illa. Es que a mí me parece lo mismo, encuentro cierta similitud con esto. O sea, ¡esto es lo que hay! ¡Esto es

lo que hay! El papá Estado, el Partido Socialista –perdón–, el Gobierno de la nación. Pues, ¡venga!

Que es que no, que es que tenemos que buscar soluciones. ¡Tenemos que buscar soluciones! Si ustedes se quejan sobre el tema de política fiscal de la condonación de la deuda y dicen que van a luchar y que van a trabajar, pues esto es lo que tienen que hacer ustedes, no conformarse con lo que diga el Gobierno de la nación, con las promesas incumplidas una vez más por el Gobierno de la nación en manos de su presidente Sánchez.

Mire, a mí me gustaría saber, lógicamente, dónde está la colaboración del Gobierno de España para contribuir sobre todo a enmendar –podemos llamarla– esta debilidad estratégica que tiene La Rioja y que ustedes dijeron en el discurso –repito de nuevo– que le iban a reclamar. Pues miren, como dicen los magos: nada por aquí, nada por allá.

Usted lo ha dicho, pero a mí también me gustaría recordarle –porque se trajo al Pleno, lo traje yo personalmente–, la renovación del Pacto por las Infraestructuras. Bueno, entiendo que eso se queda en agua de borrajas porque no se ha hecho nada de ello.

En marzo del 2024 –y, por supuesto, usted asintió y dijo que sí– una planificación ferroviaria consensuada con el Ministerio –lo recordará usted– antes –recuerde– del 4 de abril del 2025. ¡Le queda un mes!

Mire, no es cierto, como dijo el señor García –no es cierto, como dijo el señor García–, que se esté avanzando en materia ferroviaria, en materia de infraestructuras, con Pedro Sánchez, ni que se esté retrasando un pelín –decían– el material rodante. ¡No es cierto! Tampoco es cierto, como dice el señor Capellán, que incrementar en cuatro frecuencias diarias el tren con Madrid vaya a suponer un avance importante, porque no lo es. ¡Son parches! Son aspirinas, soluciones rápidas que no van a ningún lado.

La realidad, la realidad, señor Osés, es que La Rioja se encuentra a día de hoy en el vagón de cola de las infraestructuras, pero por culpa del bipartidismo. Es que eso no hay por dónde objetarlo. El Partido Popular y el Partido Socialista han gobernado aquí y han gobernado en Madrid, y son ustedes los responsables.

Habla usted también de que en veinte meses no ha dado tiempo a la mejora de la carretera, ha hablado usted de la mejora del transporte público. ¡Si usted puede poner todas las frecuencias de autobuses que quiera!, pero es que esos autobuses tienen que ir por carreteras, que tenemos un gran déficit. ¡Da igual! Es como si me traen aquí, señoría, dos locomotoras del AVE, no sirven para nada si no tienen por donde ir.

Por cierto, ¿ustedes están seguros de la liberalización de la AP-68 en el 2026 sin los enlaces? Es que lo dicen con una facilidad y una alegría pasmosa. Estaremos aquí en el 2026 y lo veremos, ¿no?

Mire, me ha dicho que es verdad lo que le he comentado yo sobre la OSP. La contaminación es algo absurdo, yo creo que es algo que tienen ustedes que reclamar diariamente en Madrid. Es la mayor de las absurdeces, ¿no? Hace poco salía –yo creo que la pasada semana– un reportaje en un medio local sobre cómo van los diputados y senadores a Madrid. Es muy preocupante. Creo que decía un diputado del Partido Popular: "Como no me fío nada, me voy en coche". ¡Jo!, es triste, ¿no? Un diputado de La Rioja que va a Madrid, va al Congreso, va a las Cortes y dice: "No me fío de nada", y el Gobierno de La Rioja es de su color.

No sirve de nada tampoco en materia aeroportuaria venir aquí a hacer promesas de vuelos a Londres, venir a hacer promesas de vuelos chárter a Palma o a Marrakech, cada día se necesitará más y tal. Es que no es eso, la obligación y la necesidad que tenemos aquí es de vuelos diarios a Madrid y a Barcelona, y con horarios decentes. Porque nosotros podemos ir a Madrid y hacer un día una jornada de trabajo allí, pero el problema es que los madrileños no pueden hacer eso, o se quedan aquí a pernoctar porque no tienen vuelo de vuelta. Eso es por lo que tienen que trabajar, por ello, y del mismo modo como en un inicio se hizo con los vuelos que había, con los enlaces a Barcelona, que se perdieron, nadie dijo nada y estamos incomunicados.

No le voy a molestar más, señor Osés, y lo único que espero es que pongan fin a esta situación tan deplorable que vive La Rioja.

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Señor Alacid, nos pide soluciones, yo le he puesto en mi intervención anterior las soluciones encima de la mesa. Evidentemente, desde el Gobierno de La Rioja no podemos, en la materia que no es de nuestra competencia, acelerar lo que nos gustaría acelerar los ritmos de la ejecución de las obras, como hemos dicho.

Pero sí que quiero detenerme en la parte última de su intervención en cuanto al aeropuerto. No sé si no me he explicado con claridad en mi anterior turno, pero no se ha anunciado ningún parche con el tema de los vuelos a Reino Unido, lo que se anunció exactamente es mejorar las conexiones que ya existen a Madrid, es decir, en ese periodo –como decía– de Semana Santa, unas nuevas conexiones con Palma de Mallorca.

Evidentemente –vuelvo a lo que he dicho–, lo que tenemos que tratar de ser es atractivos a las aerolíneas, y –voy a ser muy claro– cuando llegamos a la andadura en el Gobierno las aerolíneas prácticamente no escuchaban al Gobierno porque nuestro mensaje del aeropuerto no era atractivo y no había interés. En este año sí que ha cambiado por lo menos la percepción que se tiene del aeropuerto y, por lo tanto, el anuncio era la próxima licitación de un concurso internacional. Lógicamente, podemos quedarnos en no hacer nada y resignarnos en el pesimismo, decir "el aeropuerto no funciona, cerremos el aeropuerto o perdamos el aeropuerto"; pero el Gobierno de La Rioja lo que hace es lo contrario, es que una infraestructura que ya existe, que usted ha hecho referencia a su inauguración, no le cuesta un euro a los riojanos porque depende, lógicamente, del Gobierno de España a través de Aena. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es optimizar esa infraestructura.

La OSP tenemos muy claro, señor Alacid, que sería el paso principal, pero no es un paso que pueda dar el Gobierno de La Rioja directamente. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es seguir reivindicándola como lo hemos hecho. Hemos hecho un nuevo estudio para poder contestar a ese informe al que hacía referencia y demostrar que no hay ese impacto ambiental al que hace referencia, más allá del impacto que pueda tener cualquier aeropuerto. Hemos insistido también en la necesidad de las tasas aeroportuarias, de hacer más atractivos y competitivos los aeropuertos regionales e incentivar esos descuentos en las tasas aeroportuarias. Por lo tanto, creo que mi mensaje no es de resignación ni de dejarlo fiado a que el Gobierno de España haga, porque el Gobierno de La Rioja está haciendo y lo va a seguir haciendo. En eso soy muy claro, apostamos por las infraestructuras en todos los frentes.

Hablando también de esa red de transporte público –que hacía referencia también que los autobuses tienen que ir por carreteras–, he empezado la intervención con lo mismo: hemos incrementado el presupuesto de carreteras en un 30%. Lógicamente –como se ha dicho–, en financiación siempre necesitaremos más financiación y toda la que podamos conseguir será poca, pero estamos haciendo un esfuerzo inversor muy importante para mejorar la conectividad, además –lo digo–, con especial atención también al medio rural, en carreteras que estaban muy abandonadas desde hace muchos años y que necesitaban una inversión muy fuerte (háblese de la LR-250 en el Camero Viejo, y estamos también con Enciso-Cornago). Por lo tanto, creo que nuestro compromiso con las infraestructuras y las carreteras es claro y fundamental.

Y, en lo demás, pues es que estamos de acuerdo. No quiero romper los acuerdos de un Parlamento, lo que está suscrito en ese pacto al que hace referencia y que trabajaremos en su actualización porque se abren nuevos frentes, pero lo que tenemos que trabajar es en que se cumpla, como he dicho con anterioridad, y tenemos que confiar. Lógicamente, si llega 2026 y esa liberalización, donde hay un compromiso claro y el Gobierno de España ha reiterado ese compromiso... Yo cuando he ido a las reuniones no solo he puesto esa duda que usted ha puesto encima de la mesa de si se va a liberalizar, yo he ido más allá, ¿se van a cobrar esos peajes –que se ha hablado también– si las autovías van a ser de pago? Porque no hacemos nada si la

autopista se liberaliza y a continuación tenemos que volver a pagar. La respuesta en esas reuniones ha sido que no, pero, lógicamente, esa responsabilidad está en otro tejado que no es el nuestro.

Nuestro compromiso ahora mismo con la conectividad –también ahí lo digo y viene además de un Gobierno del Partido Popular anterior– es financiar el tránsito por esa AP-68 precisamente por la siniestralidad de la N-232. Por lo tanto, señor Alacid, creo que no hay ninguna duda de que este Gobierno de La Rioja apuesta, va a seguir apostando, vamos a seguir incrementando los presupuestos en esta materia y vamos a ser reivindicativos, pero, lógicamente, no podemos gobernar desde La Rioja en las decisiones que dependen del Gobierno de España. Por lo tanto, pido el apoyo de su grupo y del resto de la Cámara para que en infraestructuras, que es una materia que yo creo que es de región, la voz de La Rioja sea una, y que ese déficit que tenemos, que lastra además la competitividad y el desarrollo de La Rioja, pues nos haga ser una comunidad puntera; que, a pesar de las infraestructuras, lo somos y lo seremos más.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0259. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan estratégico relativo al establecimiento de usos alternativos y compatibles con el deporte de esquí, conciliando el fomento y desarrollo del potencial turístico de Valdezcaray y su entorno con el disfrute de la naturaleza y su conservación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí, punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan estratégico relativo al establecimiento de usos alternativos y compatibles con el deporte de esquí, conciliando el fomento y desarrollo del potencial turístico de Valdezcaray y su entorno con el disfrute de la naturaleza y su conservación, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Visairas... Señor Bengoa, pensaba que iba a ser usted el que iba a defender esta iniciativa por parte del Partido Popular, ¡vaya decepción me acabo de llevar!

Como todos ustedes saben, desde el 6 de abril de 1976 Ezcaray posee una estación de esquí y de montaña que el bipartidismo está dejando morir lentamente. Mediante esta iniciativa, lo que queremos es poner la voz de alarma para que el Partido Popular tome cartas en el asunto, ofreciendo usos alternativos y compatibles para darle vida fuera de la temporada de esquí. No podemos dejar que Valdezcaray muera de éxito, embriagada por el importante desarrollo urbanístico que tiene el municipio de Ezcaray o la fama de la hostelería local. Estamos en la obligación de ser responsables, de adoptar medidas para que Ezcaray, para que Valdezcaray, vuelva a ser el motor de desarrollo económico del valle del Oja y, por tanto, de La Rioja.

Señorías, como les decía anteriormente, Valdezcaray se puso en marcha en 1976 a iniciativa del Ayuntamiento de Ezcaray, de la inmobiliaria Luarre –que con posterioridad construyó la urbanización El Cardizal– y de las cajas de ahorros de Bilbao, Vitoria, Zaragoza y Logroño. Metafóricamente, el entonces alcalde, Casimiro Sáenz, dijo en el acto de inauguración que su misión era hacer sonreír a la tierra dura y recia, sin concesiones, que hay desde la áspera Demanda y la cima del San Lorenzo hasta el Oja recién nacido, con el retozar de los niños o las risas de los mayores. No es nuestra función determinar si se han cumplido o no durante estas casi cinco décadas los objetivos mencionados en aquel momento por el alcalde, pero sí despejar

la incertidumbre acerca de si obedece o no a día de hoy esta estación a lo que se espera de ella.

La actividad de la estación de esquí se desarrolla básicamente, como el señor Bengoa bien sabe, durante cinco meses al año, de diciembre a abril. El desarrollo de esta actividad depende en buena medida de las precipitaciones de nieve. A lo largo de la historia no se ha abierto ni un solo día en dos ocasiones (la temporada 1976-1977 y la 2020-2021), pero es que en la temporada 1988-1989 solo se abrió un día; en la 2019-2020, diecinueve, por culpa de la pandemia; y la pasada temporada lo hizo un total de veintinueve días, con una única pista abierta por fuerte viento y escasez de nieve. Para que se hagan una idea, el pasado fin de semana solo abrió dos de sus veinticuatro pistas, con un espesor que oscilaba entre los diez y los treinta centímetros.

Señorías, así las cosas, es fácil deducir que la sociedad presenta de forma recurrente unos resultados negativos significativos, incluso a nivel de explotación. El estado financiero de la sociedad que gestiona la estación refleja un resultado negativo de más de 2 millones de euros en el año 2024. Llegados a este punto, señor Visairas, ¿qué hacemos?, ¿qué es lo que podemos hacer?

Si consultamos su programa electoral, el programa de buen gobierno del señor Capellán que tanto les gusta a ustedes sacar a relucir, se puede leer de manera textual: "Adecuaremos la estación para que pueda ser disfrutada durante todo el año para la práctica de otras actividades de montaña cuando no haya nieve". El Partido Socialista, por su parte, en su programa electoral se comprometió a promocionar la estación, acometiendo igualmente las actuaciones necesarias para desestacionalizarla y convertirla en un referente de montaña en nuestra región. El principal problema es que el Partido Popular y el Partido Socialista prometen lo mismo en sus programas electorales, pero luego, a efectos prácticos, también terminan haciendo lo mismo.

El 30 de septiembre de 2020, siendo presidente Pedro Sánchez, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo seleccionó el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ezcaray –también del Partido Socialista por aquel entonces– para financiar el Plan de Sostenibilidad Turística. El 10 de diciembre de 2020 la Secretaría de Estado de Turismo, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Ezcaray firmaron un convenio para la ejecución del plan, con una inversión de 2,75 millones de euros hasta 2023. Entre los objetivos de este convenio estaba –y leo textualmente–: "Reconvertir la estación de Valdezcaray y situarla como una estación de montaña de referencia en la práctica de turismo activo y deporte". ¿Cómo se pretendía renovar la estación? Pues en este documento aparecían dos cuestiones muy claras: con la instalación de una tirolina que aprovecharía la pendiente de la montaña, de unos 330 metros de longitud, y con la creación de un *bike park* para la práctica de deportes sobre ruedas en las laderas adyacentes a las pistas.

Pues bien, a día de hoy, y tras firmar la Secretaría de Estado de Turismo hasta el 12 de diciembre de 2025, es decir, dos años más, una adenda de prórroga y de modificación al convenio el 5 de enero de 2024 con el Gobierno de La Rioja y con el Ayuntamiento de Ezcaray, cuando el señor Bengoa ya es alcalde, nos encontramos con lo siguiente: que la tirolina se ha descartado de manera definitiva y que el *bike park* no se construirá en la estación, sino en otro lugar.

Señorías, en las actuales circunstancias, desde Vox pensamos que, aun adoptándose medidas como la generación de nieve artificial, es fundamental aprobar un plan ambicioso para fomentar el uso de la estación para otras prácticas deportivas y turísticas fuera del periodo invernal con actividades alternativas y compatibles con el esquí. Casi cincuenta años después de su creación, el 6 de abril de 1976, la estación de esquí nos está lanzando un SOS y, mientras tanto, el bipartidismo está enfermo y siempre lo achaca al cambio climático y no hace absolutamente nada. El Partido Popular y el Partido Socialista mucho hablan del fanatismo climático, pero muy poco han hecho para buscar alternativas y desestacionalizar Valdezcaray, para revitalizarla y dejar de vincularla al invierno.

Entre el año 2000 y el 2006 el Partido Popular promovió un proyecto de remodelación de la estación, con una inversión de más de 33 millones de euros, y este año ha anunciado en los presupuestos una inversión de más de 5 millones de euros para renovar los telesillas e instalar nuevos cañones, pero siempre mirando –¿verdad, señor Bengoa?– hacia el pasado, con la excusa del cambio climático, cuando el clima en la tierra siempre ha

cambiado y va a seguir cambiando con o sin la incidencia del ser humano.

Esa nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Vox, que no es la solución. Lo que Vox propone es mirar hacia el futuro, para darle un impulso a Valdezcaray y un aprovechamiento fuera del periodo invernal. Por eso, lo que pretendemos con esta iniciativa es que el resto de las formaciones políticas que se encuentran en el hemiciclo presentes voten a favor y seamos capaces de salir del problema en el que nos encontramos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Se informa de que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

En este caso, la secretaria segunda leerá la enmienda presentada.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda con entrada número 17688. El texto de la proposición no de ley debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aprobar un plan estratégico relativo al establecimiento de usos alternativos y compatibles con el deporte de esquí, conciliando el fomento y desarrollo del potencial turístico de Valdezcaray y su entorno con el disfrute de la naturaleza y su conservación. El plan estratégico deberá contemplar actuaciones sostenibles y compatibles con la protección de la biodiversidad y el medioambiente de la zona, así como los efectos negativos del cambio climático en el entorno".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

En este caso, señor Ollero, tiene la palabra para la defensa de la enmienda.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, señora presidenta.

Creemos que la enmienda está clara. Estando de acuerdo en un plan estratégico que potencie el valor de la zona, creemos que es imprescindible aclarar que las actividades a llevar a cabo con dicho plan deben proteger el medioambiente e incorporar la lucha contra el cambio climático en todo el entorno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Para la respuesta, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda del Grupo Podemos-Izquierda Unida. Nosotros entendemos que nuestra iniciativa es muy clara, que está alejada de cualquier sesgo ideológico y se basa en datos objetivos. Solamente hay que ver que la estación de esquí en 1976-1977 también estuvo cerrada y en 1988-1989 se abrió en una sola ocasión. Por lo tanto, entendemos que Izquierda Unida y Podemos y determinados partidos, por no decir al resto de las formaciones de este hemiciclo, pues le saquen cierto rédito político hablando del cambio climático y otras cuestiones, pero al final lo que realmente nos ocupa es la situación en la que se encuentra Valdezcaray y que debemos darle planes alternativos o soluciones alternativas al esquí.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

No habiendo sido aceptada la enmienda presentada, se abre turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que lo primero que llama la atención de esta PNLP presentada por Vox es su análisis en la exposición de motivos, porque en su análisis achaca la ausencia de nieve en la estación de Valdezcaray a la orientación atlántica, prácticamente desde el inicio de la existencia de la estación de Ezcaray. Es un ejercicio casi circense hablar de la falta de nieve en la estación de Valdezcaray sin citar y sin reconocer el cambio climático, las consecuencias del cambio climático en la estación de Valdezcaray y en prácticamente todas las estaciones de esquí en nuestro país.

Señor Alda, vamos a los datos objetivos. Efectivamente, revise usted las estadísticas objetivas, científicas, desde el año 1976, año en que abrió la estación de esquí, sobre los centímetros de espesor de las distintas vías, sobre los días de apertura de la estación de esquí de Valdezcaray y sobre los kilómetros esquiables. Está clarísimo el efecto del cambio climático no desde 1976, que pudo haber un año especialmente malo, sino especialmente durante las últimas dos décadas. Revisen esas estadísticas porque está clarísima la relación directa entre el cambio climático y la reducción de días de apertura, de kilómetros esquiables y del espesor.

Su negacionismo por supuesto que es ideológico; lo más ideológico que hay, su negacionismo. Y nuestra defensa del medioambiente y nuestra lucha contra el cambio climático por supuesto que es también ideológica, y estamos orgullosos, en este caso, de nuestra ideología y de la defensa de la ecología y de nuestro medioambiente. Es evidente que, si no logramos frenar el cambio climático, en un futuro no muy lejano nos espera una falta de viabilidad absoluta para la estación de esquí en Valdezcaray. Y es evidente también que la ola conservadora y ultra va a acelerar precisamente el cambio climático, va a acelerar precisamente todos estos problemas que estamos denunciando.

Ello implica, por lo tanto, y aquí sí que podemos tener algún punto en común, un necesario replanteamiento de planificación, de inversiones y de actuaciones en la zona. Por supuesto que estamos a favor de un planteamiento de diversificación turística en el entorno, pero no se puede hacer de cualquier manera. Ese replanteamiento no puede hacerse de cualquier manera.

Apostaremos, por lo tanto, y defenderemos siempre actuaciones sostenibles, actuaciones respetuosas con el medioambiente, actuaciones que sean compatibles con la lucha y con el freno al cambio climático también en esta zona, en este entorno. Creemos que es bastante evidente que ni el *bike park* ni la tirolina planteados cumplen precisamente con estos criterios de sostenibilidad en la zona. Creemos, por lo tanto, que es adecuado su replanteamiento, como parece que así ha sido anunciado al menos por el alcalde de Ezcaray. Tenemos que tener en cuenta que el entorno de Valdezcaray es un espacio especialmente protegido, que tiene el máximo nivel de protección tanto regional, autonómico, como europeo. Estamos hablando de una zona que forma parte de la Red Natura 2000, por lo tanto, todas las actuaciones que se planteen en la zona tienen que tener en cuenta esto.

Estamos seguros y estamos de acuerdo en que se trata de una zona con un potencial enorme, con un potencial paisajístico tremendo, con un potencial cultural muy importante también, por supuesto con un potencial turístico. Estamos seguros de que se trata de una de las zonas más bellas de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y eso, evidentemente, debemos aprovecharlo; pero debemos aprovecharlo protegiendo precisamente ese valor paisajístico, protegiendo el medioambiente, y llevando a cabo, por lo tanto, actividades compatibles con la defensa de nuestra biodiversidad. Tenemos que apostar por modelos turísticos sostenibles que respeten y potencien nuestro medioambiente.

Ayudaría a esta protección, a estos modelos turísticos sostenibles, o ayuda –en presente, mejor dicho– una ley de biodiversidad como la que tenemos o la que teníamos en nuestra comunidad autónoma hasta el inicio de esta legislatura. Desde luego no va a ayudar a la defensa de un modelo turístico sostenible, a apostar por la potenciación de todo este entorno, cargarse la ley de biodiversidad que teníamos hasta ahora en nuestra comunidad autónoma, pero creo que de esta cuestión vamos a hablar posteriormente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a comenzar por las coincidencias, que alguna tenemos en la proposición no de ley que ustedes plantean fundamentalmente en la importancia que ha tenido la estación de esquí para el desarrollo de toda la Rioja Alta; no solo de Ezcaray, sino de toda la Rioja Alta. Ha tenido un impulso, efectivamente, demográfico, económico, turístico muy importante, y ha sido un baluarte que ha impulsado toda esa zona.

También es cierto que coincidimos en otra cuestión, y es que es necesario actualmente tomar medidas, fomentar otro tipo de actividades deportivas y turísticas, porque es necesario que las actividades se extiendan más allá del invierno, de los periodos en los que puede haber nieve, y que se dé una utilidad a la estación de esquí durante todo el año.

Pero también tenemos que ir a aquellas cuestiones en las que no coincidimos, y coincido en este caso con el señor Ollero. Que usted no hable en ningún momento de cambio climático cuando está planteando que los días de nieve se están reduciendo, pues es totalmente... Eso sí que efectivamente es un fanatismo, lo que ustedes están planteando. Intentan –y se lo ha dicho muy bien al señor Ollero– explicar que desde el comienzo la estación de esquí de Valdezcaray no ha tenido nieve. Es que eso no es cierto, ¡es que no es así! Ha habido que tomar medidas para poner cañones, pero efectivamente se ha ido notando claramente esa evolución, ese cambio climático en la estación de esquí, y se han ido reduciendo los días en que se ha podido practicar el deporte.

Claro, también me sorprende o nos sorprende que traiga usted aquí esta proposición no de ley. Quizás es por su mala conciencia en aquella comisión de presupuestos –el señor Bengoa se acordará, lo recordará bien–, cuando usted casi fomentó acudir a otras estaciones del norte de España, en concreto del Pirineo aragonés –es lo que usted vino a decir–, en detrimento de nuestra estación de esquí, baluarte para toda la región, como es Valdezcaray. Quizás por eso viene hoy usted aquí con esta proposición, porque realmente no se entiende lo que nos está diciendo con los argumentos que ha dado.

Por lo tanto, pues bueno, sí que tenemos que tomar medidas y estamos de acuerdo en esa parte. Se lo he dicho, tenemos que tomar medidas para fomentar las actividades deportivas y turísticas fuera del periodo invernal, es necesario que se disfrute de la naturaleza y su conservación.

Claro, usted ha hecho referencia al Plan de Sostenibilidad Turística de Ezcaray. Es que el Plan de Sostenibilidad Turística que se aprobó para Ezcaray, por cuantía de 2,75 millones de euros, precisamente habla de esto. Y ha hecho referencia a ese convenio que firmaron el Gobierno de España, el Gobierno de La Rioja de la entonces presidenta Concha Andreu y el anterior alcalde, Gonzalo Abajo Monge, para desarrollar este plan de sostenibilidad turística. Precisamente, si usted lee en profundidad este plan, lo que se está diciendo es esto, que es necesario reconvertir la estación para el turismo activo y para el deporte, y que es necesaria también la renovación del modelo turístico para un modelo más sostenible que afronte la transición ecológica y el cambio climático. Eso es lo que dice este plan de sostenibilidad turística.

Por lo tanto, ya se estaba señalando, y el anterior Gobierno, con el Gobierno de España y también el Ayuntamiento de Ezcaray ya estaban poniendo el foco en lo que se debía hacer en la estación de Valdezcaray. Posteriormente hubo un cambio de gobierno y, como usted bien ha dicho, el señor Bengoa firma un convenio con el Gobierno de La Rioja y con el Gobierno de España, una adenda en la que hacen una modificación; hacen una modificación no solo de plazos, sino que también se establece que, en vez de una tirolina, se establezca un mirador, un mirador singular, que es en la situación que está ahora mismo.

Habrá que exigir que ese plan de sostenibilidad turística se impulse y se desarrolle, porque hacer otro plan, en este caso un plan estratégico, para decir lo mismo que ya está escrito, para hacer lo mismo –que

ya hay 2,75 millones de euros– no tiene sentido. Habrá que seguir tomando medidas además de este plan, pero primero habrá que desarrollar el plan que existe y eso es lo que hay que decir. Porque claramente le voy a señalar algunas de las actuaciones que se contemplan en el plan: mejora de accesos, con tecnología y sinergias con hostelería y comercio –en esta cuestión ya se han dado pasos y ya se hizo en la pasada legislatura–; diversificación del catálogo de servicios; la instalación, como le he dicho, del mirador singular; implementar en la ladera sur un *ski ratrack* o la creación del *bike park* que también se ha señalado. Ahora es cierto que se está diciendo que la ubicación no va a ser en las laderas de Valdezcaray, sino en otro sitio que todavía desconocemos. Lo tendrá que explicar el Gobierno de La Rioja para saber dónde se está haciendo.

Pero, por lo tanto, como le digo, no señale, no desconozca la realidad. Ya se habían dado pasos por el anterior Gobierno y por el anterior Ayuntamiento, y entiendo que se le va a dar una continuidad por el Gobierno actual, por el Gobierno de España, que sigue impulsando estas políticas, y por el Ayuntamiento de Ezcaray. Y, sobre todo, dese cuenta de las causas reales por las que la estación de esquí no tiene nieve. Si usted niega el cambio climático, difícilmente tiene un diagnóstico acertado para afrontar la realidad de Valdezcaray.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Sí, buenos días.

Pues nada, señor Alda, lamento la decepción causada. Espero que al menos dé algún paso para que me nombren hijo de la villa, hijo predilecto o alguna cosa así, si lo hago medianamente bien. Ya lo siento.

Compartimos lo expresado en la exposición de motivos de la PNLP, aunque después de oírle a usted no sé si realmente la exposición de motivos tiene mucho que ver con lo que luego nos ha contado. Pero bueno, compartimos esa exposición de motivos, como decía, sobre la importancia de esta estación que cumple los cincuenta años de actividad.

Valdezcaray, efectivamente, ha tenido gran impacto en el municipio de Ezcaray y en el valle. En este municipio no solo se ha conseguido fijar población, sino que hoy es indudablemente uno de los referentes turísticos de La Rioja, con una importantísima afluencia en los meses estivales, fines de semana, puentes, etcétera.

Es innegable que la estación viene encadenando varios ejercicios en los que la escasez de nieve ha sido la tónica general. Tampoco podemos sustraernos a las numerosas alertas climáticas que pronostican tanto una mayor irregularidad en las precipitaciones como un aumento de las temperaturas.

Hablando de pronósticos, ya ha quedado plasmado en nuestro programa electoral el compromiso con la estación –sí, el compromiso con la estación– al hablar de potenciarla y optimizar su gestión. Y, a riesgo de repetirme en exceso, he de volver a hablar también en este punto del cumplimiento del programa. Como todos saben, el presupuesto de este año contempla una importante inversión de más de 5,5 millones de euros en Valdezcaray, destinados a la mejora y modernización de las instalaciones. Ahora parece que la consigna –su consigna– que tienen es repetir hasta la saciedad lo del bipartidismo, lo de que somos lo mismo, aunque algún miembro de la parte izquierda nos llama extrema derecha, ultraderecha. Ya no sé si voy a dormir tranquilo, no sé si estoy en un sitio o en otro.

El impulso decidido a la estación se ha completado con la profesionalización de la gerencia y la reorganización de La Rioja 360, para agrupar en este caso la gestión de las infraestructuras turísticas, precisamente con el fin de no dispersar recursos y que se gane eficiencia a la hora de administrar estos

bienes públicos.

Además de la actividad invernal, las estaciones de esquí se plantean, quien más o quien menos, la desestacionalización tanto para mayor rentabilización de los recursos como –y esta es la parte fundamental– para que los lugares en los que se emplazan sigan atrayendo visitantes para realizar otras actividades. En el caso concreto de Valdezcaray, se ha buscado hacerlo invirtiendo en turismo deportivo. La idea es hacer un *bike park* –sí, lo comentaba también el señor Velasco– en la zona, que permitirá atraer a este tipo de visitante que busca esa combinación que conjuga deporte y naturaleza, gastronomía..., en fin, todo lo que –seguro que el alcalde no me va a llevar la contraria– Ezcaray ofrece con creces.

En su momento se barajó la posibilidad de ubicar este parque destinado al ciclismo de montaña en la propia estación. Tal como se ha comunicado hace unos días, tanto el elevado coste económico estimado como el medioambiental –ahí entronco con las referencias que hacía el señor Ollero de respeto al entorno– han hecho, de manera juiciosa, desestimar esta ubicación. El propio Ayuntamiento comunicaba la semana pasada que el proyecto se reubicará en el entorno más próximo al municipio, para garantizar tanto la rentabilidad de la inversión como la sostenibilidad del proyecto.

Sin entrar en más detalles, que el alcalde de la localidad seguro que facilitará encantado, lo que quiero significar con esto es que tanto el Gobierno de La Rioja como el Ayuntamiento de la villa vienen trabajando en asegurar que la estación de Valdezcaray siga siendo un activo fundamental en la positiva, tal como dice esta PNLP, evolución socioeconómica de todo el entorno.

En consecuencia, y agradeciendo al Grupo Vox, autor de esta iniciativa, aunque no sé si realmente lo que piden es un plan estratégico u otra cosa, no parece necesario ese plan estratégico puesto que ya se trabaja en ese día a día, ya que las administraciones están valorando la idoneidad de los usos alternativos compatibles y la forma de llevarlos a cabo con la debida preservación de todo el entorno.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, veo que las diferentes formaciones políticas, todos los que han intervenido aquí, están de acuerdo. Nosotros, ya lo hemos repetido en numerosas ocasiones, no negamos el cambio climático. El clima cambia, el clima evoluciona, ha evolucionado a lo largo de los años, a lo largo de los siglos, y lo va a seguir haciendo con y sin la intervención del ser humano.

El señor Ollero en la intervención ha hablado de la orientación de la montaña. Bueno, el señor Bengoa sabe perfectamente que la orientación de la montaña y dónde están situadas las pistas de esquí evidentemente que, debido a las fuertes rachas de viento y a las pocas precipitaciones que ha habido desde su fundación en 1976, han condicionado mucho el funcionamiento de la misma estación, les guste reconocerlo a día de hoy o no.

Con el señor Velasco, coincido con él en que la estación de Valdezcaray ha sido un motor para toda La Rioja, más en concreto para la Rioja Alta. En municipios como Ventosa, donde él es el alcalde, evidentemente que tiene una gran importancia. Por un momento yo pensaba que usted había intervenido... Me ha venido a la cabeza el señor González de Legarra porque, claro, ha hablado usted y ha apelado a un alarde de regionalismo. Yo creo que al final aquí todos somos logroñeses. Bueno, yo soy logroñés, soy riojano, pero también soy español. Yo no tengo ningún complejo y no tengo por qué esconder las bondades del Pirineo aragonés; incluso le voy a decir más, del Pirineo catalán. También puedo acudir perfectamente, lo considero igual de mío que Valdezcaray, exactamente igual. Yo entiendo que usted forma parte del Partido Socialista,

que se lucra y que vive de generar división y enfrentamiento entre las diferentes regiones de nuestro país, pero con nosotros eso no va. Por lo tanto, ya le digo yo que yo no me arrepiento de lo que dije en aquella comisión, y me reitero y lo volvería a repetir en una y mil ocasiones más.

El Partido Socialista... Pues bueno, vaya usted y hable ya no solamente con los vecinos de Ventosa, hable usted también con los vecinos de Ezcaray, en vez de hacerlo el señor Bengoa, y dígale usted a los vecinos de Ezcaray que, en vez de un *bike par*k y en vez de una tirolina, van a tener un mirador. ¡Y ya está! Vaya usted y diga: "Vamos a invertir los 2,75 millones de euros, los cañones, todo, para que ustedes tengan un mirador". Yo creo que al final los vecinos de Ezcaray lo que quieren es que se revitalice la zona. Todos coincidimos en que el desarrollo urbanístico de Ezcaray es privilegiado, y a nivel hostelero también, pero nosotros consideramos que con la montaña se debe hacer algo y se debe desestacionalizar. Entonces, si usted da por bueno que haya un mirador, pues me parece fenomenal; desde el Grupo Parlamentario Vox, desde luego que no lo damos.

En cuanto al señor Visairas, pues eso háblelo usted con el señor Bengoa, que yo entiendo que usted tiene buena relación. Igual pone un busto de usted en la plaza de la Verdura, no lo sé, si le ha gustado su intervención. Luego ya lo habla con él.

El Partido Popular, pues bueno, pues en la línea de siempre. Al final, ante este tipo de situaciones, se pone un poco de perfil cuando no le gusta lo que se dice o los acuerdos a los que se ha llegado. Pues bueno, al final ustedes aprovechan a día de hoy que a nivel nacional está gobernando Pedro Sánchez y, cuando haya algún tipo de problema, pues me imagino que apelarán al Gobierno nacional y ya está; pero lo cierto es que el señor Bengoa, que pertenece al Partido Popular, y el señor Capellán, que también pertenece al Partido Popular, tienen cierta responsabilidad en esto. Y la verdad es que, si ustedes consideran un éxito que finalmente en Valdezcaray para desestacionalizar la estación, entrando o sin entrar en el tema del cambio climático, el resultado sea que se vaya a construir un mirador y ni vamos a tener tirolina, ni vamos a tener *bike park*, ni vamos a tener otras actividades que fomenten el desarrollo de la estación de Valdezcaray, pues me imagino que son ustedes los que les tienen que dar más adelante las explicaciones a los logroñeses, a los riojanos, a los vecinos del municipio de Ventosa y a todos los vecinos del municipio de Ezcaray.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0271. Proposición no de ley en Pleno relativa a la imperativa necesidad de modificación del estatuto legal de protección del lobo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a la imperativa necesidad de modificación del estatuto legal de protección del lobo, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra. Sí, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, buenos días, presidenta. Señorías.

Mire, nuestro Grupo Parlamentario Vox, en el Congreso de los Diputados, el pasado 15 de enero llevó a cabo un congreso, el Congreso Nacional del Lobo. La idea era tratar de aglutinar al mayor número de profesionales –como decía el señor García, que interpelaba a la consejera–, sobre todo profesionales con criterios científicos. En ese congreso se dieron cita profesores, catedráticos, investigadores; había veterinarios, había ganaderos, responsables de explotaciones cinegéticas..., en fin, tratando de agrupar a todo el conglomerado en torno al problema que conlleva la presencia del lobo en nuestro país.

Este congreso se basaba en varios aspectos, principalmente en hablar un poco de la situación del lobo en España y luego, lógicamente, cada uno de los portavoces de las distintas regiones de España donde se sufren los ataques del lobo –no la presencia del lobo, sino los ataques del lobo– pudieron exponer la problemática en cada provincia, en cada comunidad.

Antes de empezar a hablar tanto de la situación nacional como de la situación riojana, es importante tener en cuenta qué es el lobo. El lobo no es un animal doméstico, el lobo es un animal salvaje. El lobo es un depredador nato. El lobo tengan ustedes en cuenta que no mata para comer, el lobo es capaz hoy de matar veinte cabras o veinte ovejas de un ganado y no comerlas y al día siguiente volver a hacer lo mismo con otras veinte. Es un depredador nato, es un asesino.

Por cierto, el lobo ataca a ganado ovino, caprino, vacuno; ha atacado y se ha comido mastines, y ha atacado recientemente incluso en una población, en un municipio de Asturias, a un ganadero. Se conocen datos del año pasado de que incluso mató a un ganadero en Italia. Yo le daré todos los datos, señor García –que veo que usted tiene ganas de esto–, con criterios científicos, los que reclama usted. Se lo voy a dar todo.

Bien, la situación en España es de todos conocida. Se hablaba siempre de la presencia del lobo al norte del Duero, pero eso ya ha pasado la historia. El lobo ya se encuentra en la Comunidad de Madrid, en Castilla-La Mancha e incluso se encuentra –no sé si se sabe si son manadas itinerantes o ya fijas– en Extremadura, lógicamente, por la proximidad que tiene con Castilla y León.

Pero ¿qué ocurre en La Rioja? Antes ha hablado la consejera –que luego hablaremos con la ley de biodiversidad– de la presencia del lobo. Bueno, pues en La Rioja hemos pasado de tener cero manadas a poder cuantificar ya cuatro manadas fijas (dos en el Alto Najerilla, una en el Alto Oja y una en el Alto Iregua), e incluso manadas itinerantes también por la cercanía y la proximidad con la frontera de las provincias de Burgos y Soria se pueden dar en la sierra.

También hay lo que se llama el lobo solitario, los individuos dispersantes. Por todos es conocido –y lo habrán podido ver hace unas semanas– que en el municipio de Viniegra de Abajo había un lobo, un lobo que estaba en pleno municipio paseándose a la luz del día a escasos cincuenta metros de donde está la escuela del pueblo. Una escuela –yo he estado recientemente– en la que hay cuatro niños, pues el lobo está ahí. El lobo puede atacar a un hombre, pues imagínense si puede atacar a un niño. De hecho, en el municipio saben que hasta incluso ese lobo –porque ya lo han visto varias veces merodeando– tiene hasta sarna, por eso es conocimiento de lo que tienen allí.

¿Qué ha pasado al margen de las manadas que se encuentran en La Rioja? Según datos, datos oficiales, hemos pasado de atacar el lobo a 365 cabezas a 696, de las cero manadas a las cuatro, de estar en doce municipios a estar presente en más de cincuenta. Ha dicho la consejera cincuenta y cuatro, yo no tenía ese dato, tenía cincuenta y uno, pero bueno, entendemos que tiene ustedes datos –es preocupante– que no los tenemos los demás.

¿Qué conlleva esta situación a día de hoy? Pues conlleva que el ganadero se encuentra desprotegido. El ganadero se encuentra con que para proteger a su ganado tiene que poner vallados, tiene que invertir, ¡invertir! En la mayoría de los casos no es ni una inversión, es un gasto, porque no tiene retorno alguno. Tiene que poner mastines, con lo que conlleva la alimentación y los seguros de estos animales –un mastín come el doble que yo al día, para que se hagan idea; seguros, coste de los seguros–, incluso el retorno por la noche a los corrales, que lleva un coste también añadido. Y, sobre todo, en el caso de los ataques, mucha burocracia, mucha burocracia para poder cobrar esos seguros, que en un alto porcentaje de casos –y usted lo sabe, consejera– no se denuncian. No se denuncian porque muchas veces se han dejado... Porque también solicitan eso, que se pueda, cuando encuentran un cuerpo de uno de estos animales, poder llevarlo pues a sus cuadras, donde sea, porque, si no, saben que las alimañas se lo van a comer. Y es que muchas veces ha habido casos –y usted lo conoce– en los que se da la circunstancia de que no se cobra el seguro porque no se ha definido muy bien o no se sabe muy bien si ha sido atacado o.... Esos son casos que se dan.

Hay que tener en cuenta que, tras el lobo, el mayor depredador que existe son los ecologistas de despacho, estos hombrecitos de gris que están en un despacho en Madrid, en Bruselas, que no han visto un lobo –vieron Heidi en su día, pero poco más– y que solo piensan que el lobo es un animal que hay que protegerlo, que hay que incluirlo en el LESRPE para tener una protección especial, como si el lobo se tratara de un corderito o de un animal de compañía, con el daño que ha hecho.

Nosotros creemos que el lobo se debe conservar, pero es que por encima de la conservación del lobo está la vida de los ganaderos. Y es a quien hay que proteger –vale más un ganadero que doscientos lobos–, proteger al ganadero y a su ganado, porque es su modo de vida y sobre todo su medio de vida.

Se está poniendo en pérdida con esta situación no la pérdida de un patrimonio que pueden tener los ganaderos, un patrimonio familiar y un patrimonio económico, sino un patrimonio cultural. Un patrimonio cultural porque, si esto sigue así, esta actividad va a desaparecer. Entiendo que todos son conocedores de que La Rioja es pequeña, conocen la sierra, conocen estos municipios donde está presente el lobo y donde ha atacado, y la gente, la gente que se dedica a la ganadería, va a desaparecer, ¡va a dejarlo!, no tiene más que problemas, trabas y pérdidas económicas, grandes pérdidas económicas.

Todas las medidas que se llevan a cabo obtienen muy poca rentabilidad. Es mayor el coste que tienen, no he dicho en inversión, sino en gasto, que lo que obtienen con su ganadería. Ya se lo he dicho, las indemnizaciones suponen un coste y son muy complicadas de obtener: muchos requisitos y todas tienen el mismo común denominador, pagan tarde y mal.

Miren, no olvidemos que fue en el año 2021 cuando el Ministerio de Transición Ecológica incluye –creo que fue un 21 de septiembre, San Mateo– a los lobos en el LESRPE, con todo el voto en contra del propio Ministerio de Agricultura y con el voto en contra de las comunidades más afectadas (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León). No se les tuvo en cuenta, no sé si es por el color del partido, quién gobernaba o no, pero no se les tuvo en cuenta. Y solo el fanatismo del Ministerio y de la ministra que estaba en su momento ahí ha llevado a cabo uno de los mayores desastres que tenemos en la ganadería de España, la presencia incontrolada del lobo, esa sobreprotección que tiene el lobo y que hay que acabar con ella. Hay que excluirlo del LESRPE, además de otras medidas que nosotros hemos formalizado en nuestro *petitum*.

No queremos acabar con el lobo. No queremos acabar con el lobo, pero tiene que haber una convivencia con el lobo y, sobre todo, hay que proteger a los ganaderos y a la ganadería de la presencia de un animal –repito y ténganlo todos ustedes en cuenta, yo les puedo enseñar imágenes, vídeos–, de un animal salvaje, un animal salvaje –se ríe el señor García– que ha atacado a personas. Se daba el caso hace poco de que esta persona a la que atacó en Asturias pues lo ha dejado, vendió al día siguiente la ganadería, el poco ganado que tenía, y se ha dedicado a irse a la capital a buscar un trabajo en la industria.

Muchísimas gracias. Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El secretario primero va a informar sobre la presentación de enmiendas y la lectura de ellas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Sí, de conformidad con el autor de la enmienda y, dado que tenía la pluma suelta y ha hecho una introducción bastante extensa, voy a leer solo la parte propositiva, que dice:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a actuar de manera urgente en la defensa de la ganadería extensiva y su compatibilidad con la presencia del lobo ibérico en los montes de La Rioja y, en particular, a acometer las siguientes acciones:

1. Seguir impulsando las medidas puestas en marcha en la pasada legislatura, para conseguir la convivencia entre la presencia del lobo ibérico en nuestros montes y el desarrollo de la ganadería extensiva.

2. Que el Gobierno de La Rioja habilite las políticas necesarias para acabar con los precios bajos, que están condenando al sector de la ganadería extensiva a su desaparición.

3. Puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar un relevo generacional en las explotaciones de ganadería extensiva de nuestra comunidad autónoma.

4. Que se revisen los protocolos administrativos a los que se somete a las explotaciones de ganadería extensiva, para hacer más sencilla toda la burocracia asociada a las mismas.

5. Que se ponga en marcha un plan de protección de la ganadería extensiva frente a la implantación de macrogranjas y la competencia desleal con la ganadería intensiva en La Rioja.

6. Que se faciliten a la opinión pública los datos de reses muertas por ataques del lobo en los años 2023 y 2024 que el Gobierno de La Rioja oculta de forma deliberada, en la intención de no dar a conocer que las medidas desarrolladas por el anterior Ejecutivo regional han resultado efectivas en la reducción de daños a la cabaña ganadera.

7. Que cualquier decisión que se adopte respecto al nivel de protección de cualquier especie de nuestra fauna autóctona sea siempre con base en datos reales y criterios científicos, no en populismos políticos.

8. Que de forma inmediata se convoque la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, como foro idóneo para tratar la problemática de esta especie y la adopción de medidas que hagan compatible su presencia con la ausencia de daños en la cabaña ganadera riojana".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Pues, para la defensa de las enmiendas presentadas, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Es triste que tengamos que escuchar día sí y día no en esta Cámara soflamas que son absolutamente falsas. El señor Alacid, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha manifestado que había muerto una persona por el ataque de un lobo en Italia, eso es falso de toda falsedad. Esa persona de 73 años lo que murió es por el ataque de un perro silvestre, de un perro asilvestrado. O sea, eso es falso, pero se suelta aquí y se dice que los lobos están atacando a las personas. Pero, vamos a ver, ¡en todo lo que va de siglo no hay constancia de una sola persona que haya muerto por un ataque de lobo! ¿Sabe cuántas personas han muerto solo en el año 2023 por ataques de perros? ¡30.000 personas muertas en el mundo por ataques de perro! De lobo, ¡cero!, cero. No mintamos, por favor. Y no quiero entrar en sus argumentos porque la verdad es que me podría tirar aquí todo el día.

Voy a explicar la enmienda que hemos presentado. La enmienda que hemos presentado, la segunda, la de la parte propositiva, tiene la intención de que podamos abordar los verdaderos problemas que asolan la ganadería extensiva en La Rioja, que son muchos, y a los que el Gobierno de La Rioja no quiere mirar de frente, prefiere mirar de lado y centrarse en una de las problemáticas que tiene la ganadería, que sí que es una problemática, que nosotros durante nuestra etapa de gobierno hemos intentado poner en marcha medidas para evitar esa problemática, para que se vaya reduciendo, y lo hemos conseguido. Señora Manzanos, aunque usted lo intente ocultar, lo hemos conseguido. Sí, claro que lo intenta ocultar. Ya hablaremos luego de eso, ahora no toca.

Y nosotros lo que pedimos es una serie de propuestas para incluir en esta proposición no de ley de Vox. La primera de ellas, que se sigan impulsando las medidas de convivencia entre la presencia del lobo y el correcto desarrollo de la ganadería extensiva, que es lo que estaba haciendo el anterior Gobierno de La Rioja, medidas que –como ya digo– han funcionado.

También pedimos, en el punto número 2, que el Gobierno de La Rioja habilite las políticas necesarias para terminar con los precios bajos que se están pagando por los productos de la ganadería extensiva de La Rioja, que eso sí que está asfixiando a los ganaderos y les está obligando a dejar sus explotaciones, que no se paga lo que se tiene que pagar por esos productos. Y ahí, desde la Consejería de Ganadería, que es la que usted preside, señora Manzanos, no se toman medidas adecuadas para acabar con esa problemática. Y yo le invito a que trabaje en eso, en que paguen a los ganaderos lo que valen sus productos. A eso le invito.

También otra de las cuestiones que queremos poner sobre la mesa es que desde el Gobierno de La Rioja –y eso lo proponemos– se incentive el relevo generacional en las explotaciones ganaderas. Cuando un ganadero llega a la edad de jubilarse, se encuentra en muchas ocasiones con que no tiene un relevo, alguien que vaya a seguir con esa tradición y con esa explotación. En ese aspecto tienen un amplio margen para trabajar, señora Manzanos. Pónganse a trabajar en ello.

También creemos que es importante que se ponga en marcha un plan de protección de la ganadería extensiva frente a una de las grandes amenazas que tiene en estos momentos, que es la producción intensiva de carne, las macrogranjas, etcétera. Ese es un problema complejo, pero, claro, es mucho más sencillo buscar chivos expiatorios en otras partes que centrarse a trabajar en lo verdaderamente importante y lo que está ahogando al sector de la ganadería extensiva en La Rioja.

También le pedimos al Gobierno de La Rioja que se faciliten a la opinión pública los datos, los datos. Lleva usted dos años de consejera, no ha dado ni un solo dato. ¿Por qué no los da? Pues quienes le conocemos sabemos perfectamente cuál es el motivo: porque no le interesa darlos porque no le son favorables. Si le fuesen favorables, los daría todos los días a todas las horas, se levantaría y antes de llegar a la oficina daría los datos, y nos contaría cuántos datos hay y cuántas cabezas han muerto; pero, como no le interesa, no habla de esto, claro. Pues eso también se lo pedimos.

También queremos que las decisiones que afectan al nivel de protección de las especies silvestres en La Rioja se tomen de una forma política. Por supuesto, quienes tienen que tomar las decisiones son los políticos, pero basándose en datos científicos; no en otro tipo de cosas en las que se basa usted, señora Manzanos, en datos científicos. Si es lo que hace cualquier político responsable, escuchar a los técnicos y tomar decisiones en base a datos científicos.

Y, por último, lo que propone nuestra enmienda es que de forma urgente se convoque la Mesa del Lobo y la Ganadería Extensiva porque es un órgano que ha demostrado en la legislatura pasada ser efectivo. Es un órgano que da participación a todo el mundo, todo el mundo puede exponer sus puntos de vista y su problemática, y de esa mesa ha salido un rosario, que lo relaciono punto a punto en la exposición de motivos –que no le iba a hacer leer al señor Visairas, pero lo relaciono punto a punto y estoy seguro de que todos los diputados se la han leído–, y que tiene ciertamente el historial de las cosas que han salido de esa mesa. Por tanto, la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo ha sido productiva. ¡Convóquela usted, señora Manzanos, que lleva casi dos años gobernando y no la convoca! ¿Por qué? Porque no le interesa, igual que tampoco le interesa dar los datos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Entendiendo incorporadas dichas enmiendas del propio grupo... Perdón, sí, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ¡Ah!, perdone, presidenta.

Miren, no me extraña, señor Visairas, que no lea todo esto. ¡Madre mía! Yo le invito al señor García...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Ah, perdone, no me extraña tampoco que se lo haya dicho usted. Yo le invito a que presente usted una iniciativa. Tal y como está aquí, no tiene que cambiar nada.

Me llaman la atención de sus enmiendas varios aspectos. Usted habla del número de cabezas muertas en el año 2023, pero por otro lado usted solicita los datos..., en el punto 6, que se facilite a la opinión pública los datos en el 2023. ¡Es que es una incongruencia tremenda!, pero igual yerro en mi apreciación, ¿eh? Si usted lo sabe, no lo pida.

Por otro lado, habla usted también... Bueno, esto es muy bueno, cuando hablan los socialistas de "que se basen en criterios científicos". Yo le voy a dar el dosier de científicos y, como bien dice usted, "no en populismos políticos". Cuestión que el Partido Socialista hable de populismos políticos...

Y, por último, habla usted también, que dice que "podrá comprobar, una vez que haya podido evaluar adecuadamente el resultado de las medidas preventivas indemnizatorias que en la actualidad se están promoviendo e impulsando por parte del MITECO". Bien, le voy a decir a todo el mundo, por si no saben lo que es el MITECO, son unas acciones que lleva a cabo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El MITECO, señor García, sin haber dialogado previamente con los principales implicados para buscar un consenso, toma la decisión unilateral de incluir al lobo en el LESRPE, efectivamente el 21 de septiembre del año 2021, una decisión tomada bajo la influencia de presiones ejercidas por grupos animalistas. Si bien, señor García, estos grupos fueron escuchados en esta misma sede, la del Ministerio de Transición, las voces de asociaciones ganaderas, cazadores y gestores medioambientales fueron ignoradas. Más aún, el MITECO destina varios millones de euros anualmente a subvenciones a organizaciones ecologistas y animalistas, como se recoge en su propia página web, este fenómeno que se conoce coloquialmente como "el lobo de las paguitas". O sea, no venga usted aquí a decir nada. Y con criterios científicos que no ha tenido en cuenta el Ministerio de Transición, ¡ninguno!, solo las paguitas a asociaciones ecologistas, a esos ecojetas, y poco más. Desde luego, no sé si comen gambas o no; estos, corderito, porque hay muchos muertos.

Desde luego, entenderá que no podemos aceptar sus enmiendas.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Rechazadas, por tanto, las enmiendas presentadas, abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es curioso el inicio de la exposición de motivos de esta PNLP que nos presenta Vox. Es curiosa su exposición de motivos apelando, aplaudiendo y defendiendo a las instituciones de la Unión Europea, defendiendo especialmente a la Comisión Europea en su propuesta de rebaja de la protección para esta especie, para el lobo, en el conjunto de la Unión Europea; una decisión que no es definitiva, que hay que decir que no es definitiva, que debe trasladarse posteriormente a la modificación de la Directiva Hábitats, y una decisión que parece motivada por un hecho que dudosamente se puede calificar como hecho científico, y es que el poni de la presidenta de la Comisión Europea, el poni de la señora Von der Leyen, fue atacado por un lobo. A partir de aquí, parece ser que desde la Comisión Europea se ha modificado radicalmente su posición sobre la conservación y la protección de una especie tan importante para nuestros ecosistemas como es el lobo.

Se está cambiando en muy poco tiempo, no sabemos si por este hecho concreto o por la ola anticonservación, antiecologista, antibiodversidad ultra que asola Europa, se está cambiando en muy poco tiempo un criterio de conservación de esta especie que, evidentemente, viene avalado por años y años de elaboración de informes científicos sobre la importancia de la conservación del lobo en la Unión Europea y en

España. Por resumir todos estos informes que se llevan recabando en la Unión Europea desde hace mucho tiempo: no hay pruebas de que el sacrificio del lobo reduzca la depredación del ganado. Esto está acreditado científicamente durante años en el ámbito de la Unión Europea.

Por mucho que se empeñe la derecha ultra, por mucho que se empeñe también la derecha conservadora del Partido Popular, incluso por mucho que se empeñe el PSOE a veces, probablemente no en esta comunidad autónoma, en La Rioja, pero sí en otras comunidades autónomas, las estadísticas de los ataques de lobos al ganado no avalan en ningún caso que la desprotección sea una medida eficaz para evitar estos ataques. Ataques existen, obviamente, y lo reconocemos, ataques han existido cuando no había protección especial del lobo y ataques existen con protección del lobo. Lo que es un hecho objetivo e indubitable es que sin protección la especie desaparece y ha estado a punto de desaparecer en nuestro país.

Es un problema que desaparezca la especie, pero es un problema mucho mayor el desequilibrio en nuestros ecosistemas que conlleva la desaparición del lobo. Y lo que además es más indignante es que la ultraderecha pretenda abanderar con medidas como esta, con iniciativas como esta, la defensa de nuestro campo, la defensa de nuestros ganaderos y de nuestras ganaderas.

Nuestra ganadería y nuestra agricultura, efectivamente, señor Alacid, señores de Vox, es un sector que atraviesa serias dificultades. Atraviesa serias dificultades, por ejemplo, por culpa de tratados de libre comercio que favorecen a las grandes empresas, tratados como Mercosur, y ustedes no están en contra de estos tratados. Atraviesa problemas por problemas de precios en los insumos, y ustedes no proponen medidas contra este problema. Atraviesan problemas por serias dificultades de rentabilidad en sus explotaciones, en sus negocios. Atraviesan problemas por abusos de las grandes empresas intensivas. Y atraviesan problemas también por el cambio climático. Sí, señores de Vox, el cambio climático está afectando negativamente a la producción ganadera y a la producción agrícola en nuestro país. Ustedes no aportan medidas para combatir ninguna de estas dificultades, ninguno de estos problemas.

Vox, por lo tanto, realmente está en contra de los intereses de nuestra ganadería y de nuestra agricultura. Está en contra especialmente de un modelo ganadero y de un modelo agrícola que apuesta por las pequeñas explotaciones, por los modelos locales, por los modelos familiares, por los modelos sostenibles y respetuosos con nuestro medioambiente y nuestra biodiversidad, con todas las especies.

Termino, presidenta. Aquí a lo que nos enfrentamos realmente es a una oposición clara de modelos: un modelo obsoleto que defiende matanzas de lobos indiscriminadas, que defiende la ultraderecha y que sorprendentemente defiende también el Gobierno del Partido Popular, frente a un modelo de convivencia entre el lobo, de protección de la especie, y la ganadería y la agricultura, basado en la ciencia, basado, por ejemplo, en las conclusiones del comité científico de fauna silvestre.

Pero, claro, hay un problema, hay un problema, y es que los animales no votan, ¿verdad, señor Alacid? Los animales no votan, ¿verdad, señora Manzanos?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

El Partido Socialista no se opone a revisar el estatus de protección del lobo en Europa, en España o en La Rioja, con independencia de que –como bien ha apuntado el señor Ollero– al parecer un lobo atacó al poni de la presidenta. Nosotros no nos oponemos a la revisión, no creemos que ese tenga que ser el hecho diferencial que lleve a una unión de países, como es la Unión Europea, o a un Estado a tomar una decisión. Por eso nosotros no nos oponemos a revisar el estatus, siempre y cuando sea en base a informes técnicos y

a criterios científicos, que es precisamente como se tomó la decisión de incluir al lobo en el LESRPE. No fue una decisión política, sino fue una decisión científica, avalada por un consejo científico y respaldada por la mayoría de las comunidades autónomas. Ese fue el relato, no fue el MITECO quien decidió meterlo ni dejar de meterlo. Por lo tanto, ¿una revisión del estatus de protección? Sí, sin ningún problema, pero no a base de mentiras, no a base de ocultación.

Mire, en este asunto desde el Gobierno de La Rioja se están ocultando de forma interesada los efectos positivos que tuvo en la pasada legislatura la gestión de la problemática del lobo aquí en La Rioja. ¿Y qué es lo que se oculta? Pues se ocultan los datos de reses depredadas en el año 2023, que se tendrían que haber dado en enero de 2024, y, por si eso no fuera suficiente, se ocultan los del año 2024, que ya se tendrían que haber dado ahora. Es decir, el Gobierno de la señora Andreu aportaba esos datos en enero del año siguiente y el Gobierno del señor Capellán los oculta incluso dos años después. ¿Y por qué? Pues muy sencillo, porque las medidas que se implementaron para reducir los daños en la cabaña ganadera han dado sus frutos. ¿Y cómo han dado sus frutos? Pues en el sentido de que en el año 2022 hubo un total de 696 reses muertas en ataques por lobo y, sin embargo, al año siguiente, cuando se estaban implementando ya estas medidas de protección, bajó en casi un 40 %, hasta las 434.

Y no es algo que diga yo, es algo que está reflejado, porque el Gobierno de La Rioja ha recibido unas ayudas económicas del Gobierno de España, en concreto 96.103 euros, dentro del montante trasladado a otras ocho comunidades autónomas que también han recibido fondos, en total, 9,5 millones, y a nosotros nos han correspondido 96.103 euros porque el Gobierno de La Rioja habrá justificado ante el Gobierno de España que ha habido 434 muertes. Y, es más, han sido 6 en reses bovinas, 410 en reses ovinas, 6 en reses caprinas, 2 en equinas. En total, 434. Esto es lo que está colgado en una página y se puede consultar.

Y también el Gobierno de España ha aportado al Gobierno de La Rioja 105.841 euros para realizar medidas preventivas en la gestión del lobo ibérico que no sé si están haciendo, pero que deberían hacer para que esas 434, que no me cabe ninguna duda de que son menos en el año 2024, en este 2025 sean todavía menos –y, cuantas menos, mejor– y podamos eliminar ese problema. Esa es la manera de trabajar que tenía el anterior Gobierno y que a usted no le interesa, señora Manzanos, que a usted no le interesa.

Mire, el Partido Socialista no se opone en ningún caso a que se eliminen ejemplares de lobo que puedan crear problemas, y no solo no se opone, sino que ya habilitó esa posibilidad en la pasada legislatura. Si hay un ejemplar de lobo que causa problemas en un lugar determinado, se puede extraer del medio natural. Eso es perfectamente posible ahora, no digan que nosotros nos oponemos a eso, porque fue una medida nuestra.

Pero, como usted muy bien sabe porque asistió a la conferencia del señor Valladares, ese catedrático en Ecología, doctor en Biología e investigador del Centro de Investigaciones Científicas (CSIC), como usted muy bien sabe, cuando se matan indiscriminadamente ejemplares de una manada, la manada se desestructura. ¿Y qué sucede? Que hay más ataques al ganado. Eso está comprobado en otros países, se sabe, los científicos lo saben. Por lo tanto, si es necesario eliminar algún ejemplar, hay que ir a eliminar al ejemplar que es necesario eliminar y no a la buena de Dios. ¿Y, por tanto, por qué? Para evitar más daños. ¿Qué queremos, eliminar daños a la ganadería o queremos otra cosa? Eso es lo que se preguntaba el señor Valladares y yo le pregunto.

Mire, nosotros –para finalizar– lo que pedimos al Gobierno de La Rioja, a lo que instamos al Gobierno de La Rioja es a que se ponga de una vez a trabajar en solucionar la verdadera problemática de la ganadería extensiva en La Rioja, que no solo es el lobo; el lobo también, pero no solo es el lobo, señora Manzanos. Le pedimos que reúna a la Mesa de la Ganadería y el Lobo, para que sigan adoptando medidas que se han demostrado efectivas por la baja de daños del 2023 al 2024 en casi un 40 %. Y, por último, le pedimos que respalde usted al sector ganadero, habilitando medidas que eviten los ataques del lobo a la ganadería, que son factibles, posibles y se han puesto en marcha en otros muchos lugares y aquí también en La Rioja se estaban poniendo en marcha hasta que llegó usted.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues a ver, en primer lugar, cuando habla el señor García de diferentes causas de la situación que está atravesando el sector de la ganadería en nuestra comunidad autónoma, también olvida otras. O sea, igual no solo es el Gobierno de La Rioja el que no hace frente a esa problemática, no me habla usted de Mercosur ni habla tampoco Izquierda Unida de cuando el señor Garzón aconsejaba comer menos carne. O sea, tengamos en cuenta todo lo que hemos dicho y lo que vamos diciendo.

Desde luego, hablaba también de un naturalista y yo también le quiero citar que este fin de semana supongo que habrá leído también un bonito reportaje sobre otro naturalista, Antonio Herrero, que lo primero que dice es: "Lo más importante de todo: si tú quieres proteger el lobo, tienes que proteger primero a la gente que convive con el lobo". Creo que no hay ninguna discusión posible.

Me centro en la propuesta de Vox. Pues miren, ustedes vuelven hoy aquí a tirar del fondo de armario de los precocinados de la calle Bambú. En ese afán que tienen ustedes por ese protagonismo de presentar cuestiones como si solo se les hubieran ocurrido a ustedes, pues presentan cuestiones que no solo existen, sino que están vigentes y en muchas ocasiones mejoran precisamente las que plantean. En realidad llegan ustedes tarde, Vox llega tarde en la defensa de los intereses de los ganaderos riojanos, y diría que de los riojanos en general. Ya veremos lo que pasa también con la advertencia de ayer de Trump con los aranceles al 25%.

Llegan ustedes tarde y llegan detrás del Partido Popular Europeo, que hace cuatro días lo que pretendía precisamente y lo que reclamaba era mayor agilidad en los trámites para que sea efectivo ese cambio de estatus del lobo, de estar superprotegido a estrictamente protegido. Van detrás también del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado, que ha presentado una proposición de ley, que se está tramitando, en la misma línea.

Y creo que se habrán despistado porque también creo que han olvidado que no hace ni un año que este grupo parlamentario presentaba en esta Cámara una proposición no de ley precisamente para restringir la protección del lobo al sur del Duero, tal y como está establecido en la Directiva Hábitats.

Pero vayamos con su precocinado y vamos punto por punto de este precocinado.

En el primer punto dicen ustedes..., reclaman ese equilibrio entre el hombre y el lobo, algo que creo que está tan demandado que no merece la pena ni referirse a ello. No quiero citar ese bonito programa que veíamos cuando éramos más pequeños, *El Hombre y la Tierra* de Félix Rodríguez de la Fuente, pero creo que ya está todo inventado en el sentido del equilibrio del hombre y el lobo.

En segundo lugar, piden un censo cada tres años, que se reduzca ese censo. Bueno, pues el Gobierno de La Rioja ha hecho un censo en el año 2020, en el año 2022, en el año 2024 y 2025, que es el que está culminando ahora, con menos periodicidad que lo que ustedes plantean, es decir, cuando realmente la situación de esos ataques de lobo hace necesario comprobar cuántas manadas hay en nuestra comunidad autónoma.

En tercer lugar, hablan en su proposición no de ley del procedimiento administrativo respecto a las reclamaciones, un procedimiento que se ha mejorado –desde que está gobernando el Partido Popular– en el año 2023 y en el año 2024. Hay que decir, además, que esas indemnizaciones que se conceden a los ganaderos están basadas en cálculos que realiza la Unidad de Estadística del Gobierno de La Rioja con costes actualizados, indemnizando no solo las pérdidas, sino también el lucro cesante.

Hablan en su cuarto punto de esa guía, esa guía de prevención de la que hablaba también el señor García, que luego, en otro punto..., en uno piden que se cree y en otro punto piden que se derogue. En realidad, esa

guía fue la que guio esas actuaciones –fallidas, en mi opinión– de esa convivencia que no se llegó a alcanzar entre el lobo y los ganaderos riojanos en la pasada legislatura.

Hablan ustedes también de un sistema unificado de compensaciones. Yo creo que en este punto es donde más patinan. Realmente los costes de un ganadero son completamente distintos en un punto que en otro, es decir, no tiene los mismos costes un ganadero de la Sierra de la Culebra en Zamora que un ganadero –que usted citaba– en nuestras Viniegras riojanas. Por lo tanto, será la Comunidad Autónoma quien tenga que evaluar, en función de esos costes reales que tienen, esa compensación justa que merecen cuando su ganado se ve afectado.

Planteaba también en el punto 2 excluir al lobo del LESRPE en toda España. Creo que es un error por una sencilla razón, porque la Directiva Hábitats, como ya se ha hablado aquí –y le he recordado esa proposición no de ley–, lo que permite es la protección del lobo al sur, o por lo menos restringe, ciñe esa protección al sur del Duero; la Directiva Hábitats permite, permitía, que hubiera extracciones al norte del Duero. Si usted habla de toda España, le está diciendo al Ministerio que puede hacer lo que puede hacer y lo que sería urgente que hiciera, que es eliminar del LESRPE esa sobreprotección del norte del Duero, y lo que no puede hacer porque no lo puede hacer por la Directiva Hábitats, no lo puede hacer al sur del Duero. Por lo tanto, me parece que no tiene ningún sentido. Me parece que está dando, además, argumentos al Ministerio para que en realidad no haga nada. Pero, bueno, es que yo creo que a ustedes les da igual.

Habla también en el punto 3 de modificar la Directiva Hábitats. Yo entiendo que quizá Europa tenía que haber esperado a que ustedes plantearan esto en esta Cámara, pero, mire, la directiva, la modificación que se ha adoptado por la Comisión Europea entra en vigor el 7 de marzo, y paralelamente se están modificando esos anexos. O sea, no les han esperado a ustedes, pero están trabajando en ello.

Y, en definitiva, lo que piden ustedes es un plan. Pues creo que los riojanos, sobre todo los ganaderos riojanos, no se pueden permitir más retrasos, no pueden esperar a que se elabore un plan. Los ganaderos riojanos lo que están esperando es que se elimine al lobo del LESRPE en el norte del Duero, que es, como le digo, lo que permite la Directiva Hábitats. O sea, no necesitamos ese plan, necesitamos esa modificación del LESRPE que hemos reclamado aquí en numerosas ocasiones.

Miren, el Gobierno de Gonzalo Capellán está llevando a cabo políticas en mi opinión equilibradas, que lo único que están buscando es defender esos intereses legítimos de los ganaderos riojanos. ¿Ustedes qué están haciendo? Nos están trayendo una proposición no de ley precocinada, que, como ha dicho usted, se suscitó en aquel congreso que tuvieron en Castilla y León, que presentan por todas las cámaras españolas, incluso las que no tienen ni siquiera lobos. Y, sinceramente, le respondo por respeto, pero, si me tuviera que atener al trabajo que representa que ustedes hayan hecho esa iniciativa, no tendría ni que haber salido a la tribuna. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora presidenta. Señorías.

Señor Ollero, mire, habla usted de que le sorprende la defensa que hacemos de la Unión Europea. No se sorprenda usted, lo que me sorprende de ustedes es que hablen de la Unión Europea. No se tiene por qué sorprender, se lo digo de verdad.

Hay países que ya sabe que han adoptado medidas, ¿no?, y se está permitiendo la caza del lobo en Europa, ¿no? Usted lo conoce y, si no, se lo digo. O sea, que no es ningún problema, ¿eh?

Dice usted que no hay, que no está contrastado que si se extrae al lobo del LESRPE se vaya a reducir el número de cabezas atacadas por los lobos, ha dicho usted. Lo que está claro es que, si el lobo está en

el LESRPE, que si el lobo está en el LESRPE, puede atacar con total impunidad. ¡Eso es lo que está más que demostrado y es lo que ocurre día a día! Ahora mismo, mientras estamos aquí hablando, hay cientos de lobos acabando con cabezas de ganado en España. Y, señora Arregui, me preocupa La Rioja y España me preocupa. Y eso es lo que está ocurriendo ahora mientras estamos nosotros aquí en Castilla y León y en muchos otros sitios.

Me parece que hablaba usted de que esto cambió a raíz del ataque de un lobo al poni de la señora Von der Leyen. Bueno, la señora Von der Leyen es lo que es. Una persona que tiene como mascota un poni deja mucho que desear. En Vox tenemos caballos de mascotas, ellos tienen ponis. ¡Eso es!

Habla de Mercosur, ¿usted no sabe la posición nuestra sobre Mercosur? Usted la desconoce, ¿no? Lea un poco antes a ver cuál ha sido la posición de nuestro grupo en España y en Europa con relación a Mercosur. En un debate estuve con su compañera y quedó muy claro, pero bueno. Y, si hay alguien que aquí en España defiende al sector primario, a agricultores y a ganaderos, ese es Vox; no ustedes, es Vox. Ustedes no hacen más que perjudicarles, y le repito: Agenda 2030, Pacto Verde Europeo, Ley de restauración de la naturaleza... Ustedes, no nosotros, Vox solo defiende al sector primario.

Señor García, tampoco esperaba que se metiera más conmigo. Luego le voy a dejar la información del ganadero muerto en Italia por un lobo.

Y el MITECO fue quien impulsó esto, el MITECO, junto...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ¡Sí, sí! ¿Sabe con quién se reunió? Se lo repito, son una colección de perroflautas que no han estudiado ni la ESO. ¡Con esos se reunió!

Ha dicho usted que se puede extraer en determinadas ocasiones. Bueno, por cierto, ha dicho usted que no se oponen a revisar el estatus del lobo, señor García. ¡Ha dicho eso!, ¿no? Pues revise la enmienda, porque en su enmienda dice que hay que mantenerlo como está en la situación actual.

Señora Begoña Martínez Arregui, mire, se lo he explicado muchas veces, y no por decírselo una vez más me cansaré, desde el aprecio que le tengo a usted. Nosotros somos un partido nacional y hay problemas nacionales que afectan a La Rioja. Y, si nosotros estamos en un congreso que organiza nuestro partido y de ahí sacamos unas conclusiones, una de ellas es sacar adelante una iniciativa para poner en marcha en todas las comunidades donde está atacando el lobo. ¿Sabe usted que está atacando en Aragón también, por debajo del Duero, en la zona de Teruel? Ya le he dicho que está atacando en Extremadura, por debajo del Duero más o menos, ¿lo sabe? ¿Sabe dónde está Madrid? Por debajo del Duero, también está atacando. ¿Y Castilla-La Mancha? También está atacando el lobo. Ese un problema real en España.

Miren, les dije hace tiempo y se lo dije a su consejera –bueno, consejera de todos, gracias a Dios–, un libro de Manuel Pimentel que terminaba: "En España ocurre que el bosque avanza, el campo avanza". Cuando el bosque avanza, el lobo avanza, y el lobo está avanzando por toda la cordillera ibérica. Por toda España está el lobo, por eso queremos una protección en toda la península ibérica.

Dice que llegamos tarde. ¡Por favor!, ¡si ya hemos presentado esto en determinados parlamentos y hace una semana, presentaron ustedes en el Senado lo mismo, que parece que nos lo hayan copiado! Pero no pasa nada si dentro de un mes, cuando venga Feijóo y os ponga a todos mirando para Colunga, "¡oye!, ya sé lo que tenéis que hacer, lo que ha dicho Vox hace un mes", pues ¡no pasa nada! Ya se lo repito muchas veces, ustedes aciertan cuando toman las medidas que nosotros proponemos. No pasa nada, pero no vengan aquí con historietas, que presentaron hace dos semanas en el Senado ustedes esta iniciativa.

Miren, a mí me gustaría terminar... Han hablado de datos, dicen muchas veces, se lo he dicho antes que el... Yo hace poco estuve en Viniegra y estuve con el presidente de una asociación ganadera de los siete valles.

Resulta que estaba con un hijo y, cuando llegué, conocía al hijo. Había estado en una empresa y yo hace años lo conocía. Y este hombre, el hijo, trabajaba en una empresa de Logroño y se ganaba muy bien la vida. Se había bajado con la mujer, tenía un pisito en Logroño y vivía muy bien (un sueldo estable, un sueldo fijo, un trabajo estable, la mujer, los críos en el colegio), pero decidió dejar todo para ir a la explotación ganadera de su familia –y termino ahora, presidenta–. Eso conlleva que se va de una ciudad como Logroño –que además él vive en Mansilla, no vive ni en Viniegra, me parece que me dijo que tenían doce habitantes–, él deja todo por ir ahí, para llevar a sus hijos a Anguiano deja todo.

Este hombre pasa los veranos al raso al raso, con sus mastines. Bien es conocido, para los que conozcan, que muchas veces en verano cuando hace mucho calor el ganado duerme de día y pace de noche. Pues este se queda al raso todas las noches vigilando su ganado. Este hombre, que necesita un monumento –en Ezcaray también–, necesita un monumento, este señor ha dejado un trabajo estable y se ha ido, ¿a qué? A que los lobos acaben con sus cabezas de ganado diariamente. ¿Y sabe qué protección tiene? ¡Ninguna! ¡Ninguna!

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Sí, presidenta. Nada, muy brevemente, por hacer alguna aclaración ante afirmaciones que se han realizado en estos diferentes turnos.

En principio, y porque lo ha recordado el señor García, he de aclararle por qué razón estuvo el profesor Valladares en las jornadas que se celebraron en la Universidad de La Rioja. Se celebraron en la Universidad de La Rioja, pero las organizó la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente. Es decir, las organizamos nosotros y fuimos nosotros quienes invitamos a este científico a que compareciera y a que compartiera, con todos los riojanos que así quisieron, su parecer sobre el tema.

Lo hacemos, señor García, porque queremos escuchar a toda la ciencia, ¡a toda la ciencia!, queremos aprender de todos. Los respetamos a todos, los escuchamos, analizamos y luego implementamos las soluciones que creemos que van a ser mejores para La Rioja y para los riojanos. Ciencia sí, señor García; dogma y opinión, no.

En cuanto a los precios de la carne, creo que usted tiene poco contacto con los ganaderos, porque estamos en un momento en el que el precio de la carne es bueno, es alto. El precio de la carne no es ningún inconveniente en estos momentos, los precios de venta de la carne no son ningún inconveniente para estar en la ganadería, señor García. Le invito a que acuda usted más, a que visite a más ganaderos, a que acuda a la sierra y de primera mano escuche cuál es su situación y no hable de oídas.

A la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo no sé cómo se atreven a mencionarla. Tiren de hemeroteca, acuérdense de esa mesa, ¿qué es lo que sucedió en la pasada legislatura? ¿Cuál fue la primera jornada de esa mesa? ¡Cómo ningunearon a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de la Asociación de Ganaderos de las Siete Villas! No sé si ustedes se acuerdan. Usted estaba ahí, se tiene que acordar.

La Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, señor García, fue una especie de invento –llamémoslo así– de la anterior legislatura para intentar ganar tiempo, para intentar hacer parecer que se intentaba buscar soluciones que no satisficieron a nadie, no satisficieron a nadie y además costaron un dinero. Señor García, le invito a que repase los presupuestos de la legislatura pasada y verá la partida que iba dirigida a esa fundación, a la Fundación Entretantos, que fue la que hizo posible que se formase esa mesa. La mesa no existe en estos momentos, fue un contrato que tuvo la anterior Consejería de Transición Ecológica en ese sentido.

Y ahora lo que tenemos es un foro, el foro por la sanidad ganadera, por la sanidad animal, que está funcionando de maravilla, del cual estamos sacando muchas soluciones, en el cual estamos tratando problemas, verdaderos problemas reales de los ganaderos en cuanto a sanidad animal y en cuanto al lobo. Sí, es una de las constantes cada vez que convocamos el foro de la sanidad animal, de la sanidad ganadera, es una de las constantes el lobo, pero también tratamos otros temas.

El informe del Comité de Flora y Fauna de 2021 también les invito a que se lo lean, se lo lean detenidamente porque es que ese informe científicamente demuestra que no hay razón para sobreproteger al lobo y para incluirlo en el LESRPE. Les invito a que se lo lean con detenimiento, ¡es que dice justamente lo contrario! ¡Dice justamente lo contrario! El informe que los científicos entregaron a la comisión de directores generales, que luego pasó a esa Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de consejeros en el año 2021, dice justamente lo contrario, no justifica científicamente la sobreprotección del lobo. Les invito a que se lo lean y, cuando quieran, lo debatimos.

Y, finalmente, cuando asevera que queremos ocultar el número de muertes por lobo en los últimos años, le niego la mayor. Le niego la mayor y, es más, ha dado usted una cifra, una cifra que no sé quién se le habrá facilitado, pero le ha hecho un flaco favor; un flaco favor porque esa cifra es la que desde nuestra consejería le facilitamos al Ministerio para poder acceder a los fondos, a los fondos para estas indemnizaciones, pero es la cifra que teníamos con la seguridad en el momento en el que se les facilitó, es decir, que había muchos expedientes de indemnización, señor García, que no estaban acabados y no los podíamos trasladar. Por desgracia, por desgracia, en estos momentos sabemos que esa cifra es mayor, por desgracia sabemos que esa cifra es mayor. Y pronto –no se preocupe, tenga usted paciencia– pondremos en conocimiento de todos los interesados las cifras con las que contamos. Las pondremos en contexto y esperemos que ustedes no pretendan utilizar si es más, si es menos.

Una sola cabeza de ganado muerta ya sería suficiente para justificar cualquiera de las acciones que hagamos; una sola cabeza sería suficiente, pero desgraciadamente hay más. Hay más y, cuando tengamos los datos, no se preocupen que los presentaremos, los conocerán, los interpretaremos desde la influencia que tienen esas medidas que se tomaron la pasada legislatura y que le puedo asegurar que continuamos tomando en estos momentos todas esas medidas complementarias, esos corrales antilobo, esos vallados, esos experimentos que se están haciendo con luces, con aromas, con aversión... Todo lo que está en nuestras manos se hace. Se hace, como no puede ser de otra manera. Pero la cifra no se preocupe que la tendrán cuando la conozcamos, cuando la tengamos lista, y la intentaremos poner en contexto para que no se utilice para intentar llevarlo a las opiniones o a las necesidades políticas de los demás.

En este sentido quiero dejar claro en este Parlamento que desde el Gobierno de La Rioja nuestro interés es máximo en que se modifique el listado del LESRPE al norte del Duero, que la primera carta que como consejera yo escribí, en el mes de agosto de 2023, fue precisamente para eso, para instarle a la entonces ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico a iniciar esos trámites necesarios para poder votar en comisión y en conferencia sectorial la exclusión del lobo en el LESRPE basándonos en datos científicos, señor García.

Tengan los ganaderos riojanos la plena confianza en que continuaremos trabajando en ello, pero paralelamente estamos trabajando en esas medidas complementarias. Hemos mejorado de una manera más que sustancial, llevando a la realidad las indemnizaciones, pagando incluso las reses que están heridas, que tienen heridas complementarias con la vida; que estamos trabajando con ellos, que nos reunimos con ellos; que queremos seguir implementando cualquier medida complementaria; que queremos seguir trabajando de la mano de otras comunidades autónomas, todas y cada una de las comunidades autónomas con presencia evidente del lobo, las que la tienen por historia y las que la empiezan a tener actualmente, que es público y es notorio –porque así lo han puesto de manifiesto sus consejeros– que tenemos presencia de lobo en Aragón, que tenemos presencia de lobo en Navarra, que tenemos presencia de lobo en el País Vasco, señor García, y

la preocupación es máxima al norte del Duero.

Por eso les invito a sus señorías a que se preocupen de nuestros ganaderos, a que no intenten sobreproteger a una especie cuyos datos, cuyos censos, cuyo estatus está más que en modo favorable, y que se empiecen a preocupar un poco más por la verdadera preocupación de los ganaderos, que no es otra que subsistir en unas condiciones muy difíciles tanto en lo psicológico como en lo físico.

Les invito a que de verdad se dejen de dogmatismo, se dejen las creencias, se dejen los extremismos, y empiecen a preocuparse de una vez por todas por los ganaderos de la sierra riojana. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PNLP-0273. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como que se compromete a enarbolar la bandera feminista en la fachada del Parlamento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como que se compromete a enarbolar la bandera feminista en la fachada del Parlamento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señora Manzanos, la concreción no es lo suyo, ¿eh? Pero, vaya, yo creo que... No sé, hoy parecía... No sé si se trataba de una iniciativa de Vox o del Partido Popular, porque telita. Pero bueno, no voy a entrar en eso, que lo ha hecho muy bien el señor Ollero.

Señor Alacid, no son los siete valles, son las Siete Villas. Lo digo porque, como se da de conocer muy bien La Rioja, pues tenemos al alcalde Brieva y lo sabe bien, y me indicaba que se trataba, efectivamente, de las Siete Villas. Igual el lobo lo conoce, pero desde luego La Rioja no parece conocerla tanto.

Vamos a hablar de un tema que para nosotras es capital, y ya me adelanto, porque luego saldrá algún señor de Vox a decirnos que si esto es la ideología de género –me parece que la llaman–, la ideología de género es que tiene sesgo ideológico. Parece ser que solo tenemos sesgo ideológico los que no estamos de acuerdo con él, lo suyo es neutral. No son capaces de aportar ni un solo documento técnico que avale ninguna de sus tesis, pero los demás es que tenemos ideología. Y a mucha honra –digo–, porque desde luego la ideología son unos principios que avalan la defensa de una postura política, que no nos olvidemos de que es donde estamos aquí, porque, en caso contrario, de lo que estaríamos hablando es de un lugar en el que se reunirían técnicos y no de una institución, como es el Parlamento de La Rioja, que sirve para representar las posiciones políticas, las posiciones ideológicas.

Y decía que hoy yo creo que tenemos que felicitarnos porque es verdad que es el Pleno anterior al 8 de marzo, digo que tenemos que felicitarnos, una vez que nos tenemos que lamentar, porque gracias a la presencia de la ultraderecha, de los ultras, ya no podemos aprobar en este Parlamento, como veníamos haciendo con anterioridad, declaraciones institucionales para la recuperación y para la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Y digo que lamentablemente no se puede aprobar porque sabemos que tienen que ser aprobadas por unanimidad.

Me ha parecido maravilloso que pudiéramos hoy aprobar una declaración institucional de apoyo a las personas que padecen enfermedades raras, pero resulta curioso que no podamos obtener ese consenso para

defender la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso creo que es importante que estas iniciativas tengan el mayor respaldo posible. Creo que es fundamental dejar sola a la extrema derecha nuevamente en este Parlamento, a no ser que me sorprendan y voten a favor, pero creo que no va a ocurrir. Por la cara que me pone el señor Alacid, desde luego no va a ocurrir.

Y es que la realidad es que estamos hablando de una iniciativa que lo que pretende es por un lado reconocer ese 8 de marzo. Creo que hay que hacer historia para conocer un poco de dónde venimos y hacia dónde vamos, creo que también hay que hacer historia.

El 8 de marzo conmemora, desde luego, la lucha de las mujeres primero en el ámbito laboral, desde 1857, ya en el mes de marzo, aquella reivindicación de las mujeres reivindicando unas condiciones justas. Es verdad, en 1857, en plena revolución industrial, en un momento en el que todos los trabajadores y trabajadoras sufrían unas condiciones enormemente penosas, pero aún eran mucho más penosas las de las mujeres. Y de esto seguimos viendo sus coletazos hoy en día.

Pero no solo pasa por ahí ya la situación de desigualdad de las mujeres, pasa también por reconocer el papel que la mujer ha tenido a la hora de reconocer y de conseguir derechos para todos y para todas. Pero tenemos una gran asignatura pendiente también, y es esa revolución de los cuidados. El movimiento feminista también llevaba siempre la reivindicación de la lucha por la paz, porque las mujeres siempre hemos sido las que hemos soportado también ese derecho a la vida, esa garantía de vida en dignidad. Por eso, cerca del 8 de marzo, tampoco quiero olvidarme de todas aquellas mujeres que siguen sufriendo la guerra o el genocidio, como es en Palestina, y que ven cómo también son víctimas por partida doble, triple o indefinida.

En ese sentido creemos que es fundamental visibilizar esa unidad del Parlamento para reivindicar igualdad, y por eso planteábamos también ese símbolo de apoyo al día 8 de marzo, al día 8 de marzo, que supone el día internacional para la igualdad entre hombres y mujeres el Día Internacional de la Mujer y que, como decía, deriva del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, porque así se inicia esa conmemoración inicialmente, porque –como decía– viene muy vinculado a los derechos laborales.

Y hay mucho que avanzar en los derechos laborales también. Hay mucho que avanzar en los derechos laborales. Lo comentaba esta mañana –me parece– el señor Velasco en una pregunta que le formulaba al Gobierno de La Rioja, la brecha salarial en nuestra comunidad autónoma también es una de las más abultadas de todo el país y son necesarias políticas. Por eso también planteamos que tiene que haber políticas activas para garantizar esa igualdad.

En este debate de la igualdad que algunas quieren convertir en igualitarismo, cuando hablamos de igualdad lo que tenemos que abordar es la definición de la igualdad que se ha determinado ya por los tribunales y, especialmente, por el Tribunal Constitucional. La igualdad no se garantiza tratando igual lo que es desigual, la igualdad se garantiza garantizando la diferencia de condiciones para garantizar el acceso igualitario y equitativo. No vale tratar igual al que tiene privilegios con el que es más vulnerable, porque en ese sentido lo que conseguiremos es seguir profundizando en la desigualdad.

En ese sentido decía que las mujeres son las que siguen asumiendo también ese papel de los cuidados, ya sea de manera retributiva, con unas condiciones laborales muy perjudiciales, mucho más perjudiciales que las de otros sectores productivos, y también lo hacen de manera gratuita en el ámbito doméstico, en el ámbito familiar. Son las mujeres las que asumen mayoritariamente la carga de la conciliación y la carga de esos cuidados, el cuidado de los niños y de las niñas, el cuidado de nuestros mayores. Por tanto, en este contexto también es necesario el destino de los recursos necesarios por parte del Gobierno de La Rioja.

Miren, el día de la igualdad no puede construirse exclusivamente como una campaña publicitaria. Y es que a veces, cuando vemos cómo desde la derecha se aborda el día 8 de marzo, se aborda el derecho a la vivienda o incluso se aborda el derecho a un medioambiente sano, vemos cómo son capaces de convertir todos esos derechos y reivindicaciones a veces exclusivamente en un tema de márquetin. Y es que, si de verdad el Gobierno de La Rioja se preocupa por los derechos de las mujeres, por seguir impulsando la igualdad,

necesitamos también de esas partidas presupuestarías que garantizan recursos suficientes.

La situación de la mujer también en el ámbito de la violencia de género sigue empeorando día tras día. Vemos como el número de denuncias aumenta, y esto no tiene por qué ser negativo. Lamentablemente, sigue habiendo muchas víctimas ocultas que no se denuncian como consecuencia también de una situación de maltrato institucional que se viene produciendo en el ámbito de la justicia. No nos olvidemos del padecimiento que tuvo que sufrir la víctima de Íñigo Errejón, por poner un ejemplo que luego estoy segura de que sacarán los del Partido Popular varias veces, ¿verdad?, o la propia Jenny Hermoso, que ve cómo su testimonio tiene que justificar... Cuando una persona tiene que ser acosada nuevamente en el ámbito de la justicia para poder mantener una denuncia, estamos ante un proceso de victimización secundaria con el que hay que acabar de una vez por todas.

En ese sentido planteamos cuatro cuestiones fundamentales. Y es que también dirán: "No, y esto, todo...", siempre le van a echar la culpa –¿verdad, señora Antoñanzas?– o le echarán la culpa de todo al Gobierno de España. Pues el Gobierno de España ha dado recursos suficientes, por ejemplo, para la apertura del Centro de Crisis 24 horas, ¡y ustedes han decidido no abrir veinticuatro horas! Y es que da igual, les da igual, ustedes ven cada recurso que se destina para garantizar derechos y ustedes los convierten en una caja registradora: cogen el dinero, cumplen una parte, cubren el expediente –si quieren decirlo así, desde mi punto de vista ni tan siquiera lo cubren– y se dedican a embolsarse el dinero restante.

Pónganse en serio con un problema de fondo, y es que las mujeres seguimos sufriendo enormemente las violencias sexuales. Creo que no habrá una sola mujer que no haya sufrido con mayor o menor intensidad algún tipo de agresión sexual. Seguimos, por tanto, peleando por la igualdad.

Digan lo que digan los señores de la extrema derecha, la realidad es que hemos avanzado mucho, nadie lo niega, pero queda mucho por avanzar. Por lo tanto, vamos a conseguir la mayor unidad posible para reivindicar lo que es de justicia: la igualdad real entre hombres y mujeres. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Si algún grupo parlamentario va a hacer uso del turno en contra... No.

En ese caso, Grupo Parlamentario Vox, en el turno de portavoces. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Un año más nos trae aquí la diputada comunista, aprovechando la oportunidad del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, para hacer propaganda barata sobre la ideología de género que ha inspirado tres leyes, señora Moreno: una que no protege a las mujeres, la ley de violencia de género; otra ley que pone en riesgo a las mujeres, la ley del sí es sí, y una tercera, muy grave, que a ustedes las borra, que es la ley trans. Yo entiendo que con este sonrojante bagaje usted sube aquí para erigirse en la heroína de la defensa de la mujer, señora Moreno, como si de Mariana Pineda se tratara, aunque –me imagino– entiendo que usted sin vocación de mártir, señora Moreno.

Habla usted de ideología. No me voy a cansar de decir que usted representa a la ideología más criminal de la historia de la humanidad, la ideología comunista. Eso lo llevan ustedes grabado en el cuerpo.

Pero usted viene aquí dispuesta a realizar una acción, entiendo que muy abnegada, en beneficio de una causa que también entiendo que es muy noble, ¿no?, defender una iniciativa en la que, como siempre hacen ustedes en Podemos-Izquierda Unida, mezclan churras con merinas. No hay más que leer su iniciativa. Hablan de Gaza, hablan de Trump, los inmigrantes, el colectivo LGTBIQ... no sé qué, las mujeres, el sistema patriarcal, las personas trans, las listas de espera, la externalización de los servicios públicos y no sé cuántas cosas más, señor Moreno. Lógicamente, entenderá que votaremos en contra, porque usted igual a otros sí, pero a nosotros desde luego que no nos va a engañar. Y, si yo tuviera un poco de vergüenza, cosa que usted demuestra

escasísimas veces, me volvería al escaño, pero la verdad es que usted nos lo pone muy fácil habitualmente con sus iniciativas.

Miren, ustedes llevan años importando violadores en potencia y culturas que desprecian a la mujer desde el Gobierno de Pedro Sánchez y, un año más, viene aquí a erigirse en máxima defensora de la mujer. ¡Hay que tener catadura moral! Pues que sepa usted –se lo digo yo– que la mayoría de las españolas no se sienten representadas por usted. No las de Vox, que desde luego que no, y son muy dignas, aunque usted dijera que eran indignas las mujeres. También se puso usted a repartir un día aquí carné de feministas en la puerta. ¡Pues no!, las españolas no se sienten representadas por el modelo que usted representa, modelo denigrante y vulgar. Ha recordado usted al señor Errejón, ¿recuerda usted lo de "solas y borrachas" de Irene Montero?

Las mujeres españolas tampoco se ven representadas en el odio contra el hombre. Recordará usted "qué pena me da que la madre de Abascal no pudiera abortar", lo recuerda usted, ¿no?, en una marcha, esta tan digna del 8M, que lo decía la licenciada Ángela Rodríguez, Pam en los ambientes. Ni se encuentran representadas en la ley del sí es sí, que ha traído nefastas, pero nefastas consecuencias, y solo ha premiado a criminales sexuales en nuestro país. Recordará usted, como muy bien ha dicho, por qué están estos días en la picota el señor Errejón y Monedero; no les van a dar el Premio Nobel a ninguno de los dos.

Mire, señora Moreno, los que defienden las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez no han hecho nada para defender a la mujer. ¡Nada! Todo lo contrario, se ha aumentado la inseguridad y en muchos casos han destruido su futuro. ¡Hay que tener poca vergüenza para venir aquí y proponer que se apoyen las acciones que se desarrollan bajo la reivindicación del 8 de marzo cuando han bajado las penas para beneficiar a delincuentes sexuales! Ustedes quieren ocultarlo, pero es que la realidad es que hay más de un millar de agresores sexuales que han sido beneficiados por la ley del solo sí es sí. Y, como comprenderán, nosotros no vamos a tolerar lecciones suyas, de la izquierda, ¡ninguna!

Nosotros creemos en la igualdad, señora Moreno, de las personas, y no aceptamos la colectivización ni la utilización política que se hace de la mujer, la que hacen ustedes. ¡Oye!, pues, con todo y con eso, parece que no le basta y pide también enarbolar la bandera feminista en la fachada. Usted no ha aprendido nada de cuando colgó el trapo ese, ¿no? ¡Usted no ha aprendido nada! ¡Que se lo hicieron quitar a iniciativa nuestra! Usted admira mucho al tirano Maduro, porque a veces sus comportamientos me parece que son su guía.

No utilice a la mujer para promover ideologías –ahora termino, presidenta– que dividen y enfrentan. Usted no debe hacer eso. Las mujeres aquí presentes no necesitan de sus discursos vacíos y banales. Y dejen de destinar ingentes cantidades de dinero de todos los españoles a financiar asociaciones, programas y servicios que solo se dedican a combatir la desigualdad.

Miren, sobran los motivos para poder comprobar que a la izquierda las mujeres les da absolutamente igual. Las leyes de género y el Pacto de Estado contra Violencia de Género ni han reducido el número de víctimas, señora Moreno, ni han disminuido los delitos violentos. No dan cifras a partir de noviembre de 2023, ustedes sabrán.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, vaya finalizando.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Yo creo que usted debería reflexionar –ahora termino–, creo que debería reflexionar sobre cuáles han sido los efectos reales, señora Moreno, de las políticas de género en los últimos años y verdaderamente si han podido ser un verdadero avance. Creo que no. La verdadera igualdad, la igualdad no discrimina, enfrenta y protege sin politizar. Las mujeres de España y las mujeres de La Rioja no merecen sus discursos y, desde luego, merecen respeto, no lo que usted propone.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En su proposición no de ley el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida insta al Gobierno de La Rioja en cinco aspectos.

Insta a ampliar el horario presencial del centro 24 horas de atención a las víctimas de violencia de género, es decir, del Centro de Crisis 24 horas de atención a víctimas de violencia sexual. En esta reivindicación estamos totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera, puesto que ya en su momento desde el Partido Socialista pusimos de manifiesto públicamente nuestra disconformidad con la manera de poner en marcha este centro, creado en la capital con fondos europeos, y en el que se percibe una total improvisación y una falta de planificación en su puesta en marcha. Y es que, por lo visto, al Gobierno de La Rioja lo que le cuesta es llevar a cabo las leyes, desarrollarlas y luchar contra esas desigualdades.

Dicho esto, miren, el Gobierno de La Rioja licita al personal para el Centro de Crisis 24 horas a fecha 1 de noviembre de 2024 y la memoria justificativa de contratación era de agosto del mismo año. Para entonces, ya se tenía conocimiento de la situación sobre agresiones sexuales en La Rioja. Y es que así se va, a golpe de improvisación. En esos momentos los datos del balance de criminalidad ya nos alertaban del aumento de denuncias, hecho que a finales de año se ha constatado y que podemos observar, tras conocer el balance de criminalidad de los últimos cuatro años, en el que se ve un claro aumento de las denuncias de este tipo.

Además, estos centros, según –repito– la Ley Orgánica 10/2022, deben proporcionar una atención integral a las víctimas y sus familiares. Esta atención integral sería más que dudosa con el personal que ustedes contratan a fecha 1 de noviembre, porque o cargan trabajo a otros servicios, o dejan de prestar esa atención integral que se debe garantizar a las riojanas y sus familias.

Fíjense si dudamos de la atención en este sentido que, para colmo, ustedes bajan en el presupuesto de 2025 en 100.000 euros la dotación presupuestaria destinada a la Oficina de Víctimas del Delito, por lo que poco puede mejorar la asistencia que se va a dar en estos casos. Y enlazo con comprometer el 1 % en los presupuestos de la Comunidad a políticas de igualdad. Está claro, este año ustedes han disminuido el presupuesto en políticas de igualdad en más de un 18 %. Así es muy difícil, por no decir imposible, avanzar en materia de igualdad y en la lucha contra la violencia de género y sexual con una ley aprobada por unanimidad en este Parlamento que no se desarrolla, un órgano asesor que no se crea. En definitiva, una política completamente nula en materia de igualdad, en la que solo ponen en marcha los recursos económicos que reciben del Gobierno estatal, aunque también tengo mis dudas al respecto viendo que en sus respuestas a mis solicitudes de información sobre las acciones a las que destinan el dinero del Pacto de Estado me remiten al Ministerio.

En cuanto a los puntos 3 y 4 del texto de los proponentes, no podemos estar más de acuerdo. Son las políticas públicas las que deben garantizar el cuidado porque, además, entre otras cosas, se ha hablado de la celebración del 8 de marzo y se debe hablar también del día para luchar contra la desigualdad salarial, o el Día de la Igualdad Salarial, y uno de los factores que más afectan es la asunción de cuidados por parte de las mujeres en su amplia mayoría.

Uno de los motivos por los que las mujeres sufrimos desigualdades en este ámbito, en el laboral, es la gestión de los cuidados, que se limita principalmente a nosotras, algo que supone una merma importante de los ingresos, así como en muchos casos la interrupción de la carrera laboral de estas mujeres, y que además luego repercute en las pensiones.

Y, respecto a la maternidad, desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos estado a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad y su propio cuerpo.

Votaremos que sí a esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias, presidenta.

Les recuerdo, señorías –y lo conocen bien, señorías de Izquierda Unida–, que el acuerdo sobre neutralidad institucional de la imagen de la sede del Parlamento de La Rioja es de febrero del año pasado. Eso no resta que estemos a favor del feminismo, de la conmemoración del 8 de marzo, de las mujeres, y que nuestra bandera siempre sea todas las que nos precedieron. Pero me voy a centrar también en los puntos.

En primer lugar, hablaremos del Servicio de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual. Este servicio ya presta atención los 365 días del año. Esto significa que las víctimas tienen acceso a un apoyo constante, no importa si es un día festivo, si es un fin de semana o si es un día normal. La pregunta fundamental que debemos hacernos es: ¿realmente necesitamos un servicio de atención presencial de 24 horas cuando ya contamos con un sistema robusto que garantiza la atención continua a las víctimas? Además, el Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja aprobó un protocolo de coordinación institucional para la atención a las víctimas de violencia sexual antes de la puesta en marcha de este servicio. Este protocolo es una muestra clara de que se han tomado en cuenta las necesidades de las víctimas en el diseño de estos servicios. La rápida respuesta y el enfoque coordinado son los elementos clave para asegurar que las víctimas reciban un apoyo no solo técnico sino también emocional.

En el siguiente punto de la PNLP nos avisan de la existencia de listas de espera en el servicio de ayuda a domicilio. Permítanme ser clara: no hay listas de espera en el servicio de ayuda a domicilio en La Rioja. Este servicio es gestionado de manera eficiente por los ayuntamientos y mancomunidades, y la competencia La Rioja la delega a las entidades locales. Frente a esto, ustedes, señores de Izquierda Unida, insisten en la necesidad de internalizar este servicio, argumentando que es esencial garantizar su calidad; sin embargo, debemos ser realistas. La gestión de ayuntamientos y mancomunidades ha demostrado ser eficaz, es la Administración más cercana a las necesidades y realidades de los ciudadanos, lo que permite una atención más personalizada y efectiva.

¿Se dan cuenta de que hay casos graves de salud en los que igual te dan un mes de vida y hay que responder muy rápidamente? La respuesta es inmediata; pero no de un día para otro, sino inmediata. Es un gran servicio y este es un momento crucial. Debemos apreciar y reconocer el trabajo que se está haciendo en el ámbito local y no caer en la trampa de la demagogia política, en la que se prometen soluciones que no son viables y que complicarían la situación en lugar de mejorarla. Los servicios de proximidad, que son los que realmente funcionan, deben ser nuestro enfoque.

Y, finalmente, al hablar sobre políticas de igualdad es fundamental reconocer la gran apuesta que está realizando el Gobierno de La Rioja, que en su previsión de gasto para este 2025, por ejemplo, hay un 7,33 % de su presupuesto, todo a políticas de igualdad y su incidencia de género en las distintas consejerías. Comprueben, señorías, los presupuestos, programas, medidas, acciones y campañas a favor de la igualdad de género. Al comparar eso con el 1 % que me piden desde Podemos-Izquierda Unida, resulta evidente que la diferencia es más que significativa. ¿Y por qué piden un 1 %? ¿Por qué no un 2 %? ¿Y por qué no un 3 %? Ustedes nos dicen que desde el Partido Popular se hace una caja registradora, ¡será la suya!

Las políticas demagógicas que abogan por aumentar la cantidad de recursos sin un análisis previo y sin entender las necesidades reales de la gente son falaces. La igualdad de género debe ser un objetivo transversal en todas nuestras políticas públicas, como se demuestra en todas las consejerías, y la combinación de recursos

y esfuerzos en las dispersas áreas es lo que permitirá avanzar efectivamente en esta causa.

Las iniciativas que lleva a cabo el Gobierno de La Rioja no son solo un compromiso económico, son una inversión en el futuro, en nuestra comunidad autónoma y también en el derecho de las mujeres. No olvidemos que la lucha por la igualdad no solo se mide en cifras, sino también en los cambios reales que se logran en la vida de las personas.

Y señora Moreno, lo del tema de Errejón lo ha sacado usted, yo no lo iba a sacar porque no tengo que caer en lo de "yo sí te creo, hermana", pero a la vista está el resultado de los que venían a darnos lecciones, cómo ha resultado. ¡Falta de coherencia han demostrado! No creyeron ni las alertas ni nada porque hubo mucha gente que se quejó, pero, bueno, el tiempo pone a todo el mundo en su lugar.

En definitiva, quiero reiterar la importancia de ser responsables y reflexivos en nuestras decisiones y propuestas, como ayer se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. No necesitamos un servicio de atención 24 horas, ya que contamos con el que ofrece actualmente una atención integral y coordinada. El servicio de ayuda a domicilio es gestionado de manera efectiva a nivel municipal y no presenta listas de espera, lo que demuestra que la atención cercana es la más efectiva. Y, finalmente, la gran inversión del Gobierno de La Rioja en políticas de igualdad demuestra una clara apuesta por los derechos de las mujeres y la construcción de una sociedad más justa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Es que me toma tiempo centrarme después de determinadas cosas que hay que escuchar.

Señor Alacid, cada vez que habla me vuelve a asaltar la duda de si darle pábulo o no darle. Mire, desde luego, quien no puede dar lecciones de representar a las mujeres es un partido como Vox, que sistemáticamente vulnera sus derechos. Y en ese sentido, habla usted de las mujeres, habla usted de quién representa o no. Mire, le voy a decir que el 8 de marzo de 1917 –23 de febrero según el calendario juliano, el que se utilizaba en Rusia– fue cuando las mujeres se declararon en huelga pidiendo pan y paz. Por eso tiene que ver también la reivindicación de las mujeres en Gaza, porque el pacifismo es una de las señas de identidad también del movimiento feminista.

Sigue usted llamándome diputada comunista. Usted se ofende mucho si le llaman diputado fascista, pero usted puede calificar a los demás. Mire, a mucha honra, vuelvo a decirle que me siento orgullosa de todos aquellos que lucharon por la emancipación de los trabajadores y trabajadoras en este país, que lucharon por traer la democracia durante cuarenta años en este país; cosa que no hicieron sus predecesores, señor Alacid, que venían todos de las filas del franquismo. ¡Por eso lecciones de usted sí que no admito ni una, señor Alacid! En ese sentido no voy a responderle más porque siguen ustedes con su ideología del antigénero. Mire, a mí no me borra nadie; intentan borrarme ustedes, intentan borrarme con su ideología a mí y al resto de las mujeres del mundo entero.

Es una pena, señora Antoñanzas, la verdad es que habría que enseñarle. Mire, no se pueden sumar cosas distintas, ¿sabe? El Centro de Crisis 24 horas no es suficiente con que se abra 365 días, porque es que además hablamos de atención integral y presencial 24 horas. Puede abrirse 365 días una hora cada día y no se estaría cumpliendo la normativa. ¿Entiende usted que el título Centro de Crisis 24 horas hace referencia a las 24 horas de cada uno de los 365 días? Yo no he hablado de los 365 días, he hablado de las 24 horas. Y lo que le entiendo es que usted, que viene con el argumentario que también le habrá dado previamente el Gobierno de La Rioja, viene a decirnos que han decidido incumplir de todo punto el acuerdo al que se comprometieron.

Bueno, pues habrá que resolverlo de otra manera.

Me da pena que sigan sin enterarse de un problema de fondo que tienen, y es que no pueden ustedes seguir intentando representar a la derecha moderada, a la derecha liberal y a la extrema derecha representada allí por esos señores de Vox. Y es que, cuando ustedes desaprovechan una oportunidad de dejar sola a la extrema derecha, deciden situarse con la extrema derecha. No se esfuercen mucho, señora Antoñanzas, que, entre la copia y el original, la gente escogerá el original, y eso serán los señores de Vox en cuanto a venir a estos argumentos que vienen hoy a darnos aquí.

Mire, la desigualdad estructural sigue existiendo, y yo he dicho desde el primer momento que afortunadamente hemos avanzado –no gracias a ustedes, gracias a la lucha del movimiento feminista hemos avanzado mucho–, pero nos queda mucho por avanzar. Decir que no hay lista de espera para la atención a domicilio es no saber cuál es la realidad. Le pasa a usted como a la señora Manzanos, que tampoco debe saber lo que opinan las ganaderas en concreto –como son mujeres, puedo introducirlas en este punto–, porque eso de que el precio está bien... Pues ayer precisamente en la COPE salía una ganadera de nuestra comunidad autónoma quejándose del precio del cordero. No sé si es que no le parece carne el cordero o qué es lo que le pasa. Igual quien tiene que acercarse más a escuchar a los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad es usted. Por eso vamos a seguir reivindicando el papel de las mujeres, vamos a seguir reivindicando igualdad a pesar de las derechas de este parlamento.

Pensaba que a ustedes no les parecería que vulneraría la neutralidad institucional poner una reivindicación por la igualdad de género. ¿Eso les parece que es vulnerar la neutralidad institucional? O sea, se puede poner aquí una pancarta por la discapacidad, pero no se puede poner una pancarta por la igualdad entre hombres y mujeres. Señora Antoñanzas, no se entienden ni ustedes. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0274. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una norma que regule y aclare los aspectos de las estancias formativas en empresa de los distintos ciclos de Formación Profesional correspondientes al grado D del nuevo Sistema de Formación Profesional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una norma que regule y aclare los aspectos de las estancias formativas en empresa de los distintos ciclos de Formación Profesional correspondientes al grado D del nuevo Sistema de Formación Profesional, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que Izquierda Unida trae a este Pleno, trae a este Parlamento, cuestiones relacionadas con la formación profesional. Hará –creo no equivocarme– más de un año que desde nuestro grupo parlamentario trajimos primero una interpelación y, posteriormente, una moción consecuencia de esa interpelación sobre la adaptación de la nueva normativa, de la nueva ley, de los nuevos reglamentos que desarrollan la ley de formación profesional en nuestra comunidad autónoma; una ley que es muy mejorable, una ley que sin duda tiene deficiencias, una ley que a la hora de su elaboración se debería haber escuchado mucho más al profesorado, mucho más a los docentes, mucho más a los sindicatos, mucho más a los estudiantes, pero que tenemos que aplicar en estos momentos en nuestra comunidad autónoma.

Advertíamos en esa interpelación y en esa moción también de que existía falta de previsión por parte del Gobierno regional y de que existía desconcierto e incertidumbre en todos los ámbitos de la comunidad educativa en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja. Estamos finalizando el segundo trimestre ya del presente curso educativo y tenemos que lamentar que se nos hizo poco caso, se nos hizo poco caso por parte del Gobierno regional, por parte de la Consejería, a esas advertencias que nosotros y que nosotras realizábamos hace ya bastante más de un año.

Se nos ha hecho poco caso porque estamos ahora mismo asistiendo a esa adaptación de la nueva normativa especialmente a los primeros cursos de los distintos ciclos de Formación Profesional, de los ciclos de grado medio, de los ciclos de grado superior, y la situación que se está produciendo en nuestros centros no podemos calificarla de otra manera que de ciertamente caótica; caótica especialmente con respecto a lo relacionado con la formación en las empresas en los primeros cursos, que, efectivamente, es una novedad de la actual normativa y que hasta este curso no se ha llevado a cabo en los centros. Es una aplicación sin previsión, una aplicación caótica que tiene consecuencias, que tiene consecuencias serias, que tiene consecuencias graves, que tiene consecuencias personales en nuestro alumnado, en nuestros estudiantes y en nuestras estudiantes, que tienen nombres y apellidos y que se ven afectados por esta falta de previsión, por estos problemas de coordinación, por estos problemas de planificación; se ven afectados gravemente en sus proyectos: en sus proyectos educativos, en sus proyectos personales, en sus proyectos de vida.

Son consecuencias tan graves como que, en los distintos centros, los distintos tutores que están ahora mismo lidiando con llevar a nuestros estudiantes a realizar la formación en las empresas se encuentran con una falta de claridad total sobre la situación de los menores en las empresas respecto a algo tan importante como es la protección de su seguridad y de su salud. Algo que hasta ahora era anecdótico, que estudiantes de prácticas fueran a hacer su formación a las empresas siendo menores de edad, con la aplicación de la nueva ley se ha convertido en generalizado, y la Consejería no está dando respuestas adecuadas a las dudas, a las preguntas que llegan desde los docentes, que llegan desde los centros y que llegan también desde las empresas sobre la normativa a aplicar, sobre la necesaria protección que deben tener estos alumnos y estas alumnas en las empresas con respecto a su seguridad y su salud.

La segunda cuestión, la segunda consecuencia importante, es que existe alumnado sin NIE, alumnado extracomunitario sin NIE o sin permiso de trabajo que completa todos sus módulos, que cumple con sus obligaciones académicas, con sus obligaciones en los centros de trabajo y que se ve sin la posibilidad de obtener un título –un título que merece, por el cual se ha esforzado– también por falta de respuesta por parte de la Consejería a la hora de poder realizar su formación en la empresa cotizando en la Seguridad Social.

La tercera cuestión que estamos recogiendo desde los distintos ámbitos educativos es que en las prácticas del alumnado de primer curso se dan situaciones, en distintos centros, en distintos ciclos, en las cuales el alumnado se encuentra todavía sin los conocimientos necesarios, sin los resultados de aprendizaje adquiridos imprescindibles para acudir a realizar su formación en las empresas. Se está preguntando a la Consejería desde los tutores, desde los ciclos, por esta cuestión y tampoco se están obteniendo respuestas claras para solucionar estas situaciones y adaptarlas a la nueva normativa.

Y, por último, se está produciendo algo que, lamentablemente, es común al resto del Estado, pero también aquí en La Rioja se está produciendo una alarmante falta de plazas en las empresas para que nuestros estudiantes cumplan con esa obligación de realizar sus prácticas, tanto los de segundo curso, como ya lo hacían, como los de primer curso.

Si hablamos –espero no equivocarme, porque hablo de memoria– de en torno a nueve mil estudiantes de Formación Profesional en nuestra comunidad autónoma, entiendo que más o menos la mitad, o incluso algo más de la mitad, este año por primera vez necesitan plazas para realizar formación en sus empresas. Estamos hablando de en torno a cinco mil nuevos estudiantes que tienen ahora mismo, ya mismo, que incorporarse a su formación en las empresas y que en muchos casos están teniendo mucha dificultad para encontrar plazas.

Esperemos que no se llegue en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, a situaciones como, por ejemplo, están ocurriendo en la Comunidad Autónoma de Madrid, en el Madrid de Díaz Ayuso, donde los centros privados están pagando cantidades económicas a las empresas para que sus alumnos tengan prioridad para realizar esta formación en las empresas, y esto está generando problemas de plazas para los estudiantes de los centros públicos. Esperemos no llegar a esa situación.

Nosotros desde Izquierda Unida no queremos pensar mal, no queremos pensar mal y no queremos pensar que esta desatención, que esta falta de previsión obedece a un plan, obedece a un plan del Gobierno de La Rioja para desprestigiar la Formación Profesional pública o para favorecer a la Formación Profesional privada; aunque hay otras medidas que desde luego así lo sugieren, medidas como la autorización de nuevos ciclos en centros privados o medidas como la falta de infraestructuras nuevas que tanto se demandan desde la Formación Profesional pública y que no acaban de arrancar en La Rioja.

Como no pensamos mal, como no queremos que esto sea así, lo que proponemos y lo que traemos en esta PNLP son medidas constructivas, medidas que realmente pensamos que pueden servir para solucionar todas estas situaciones que se están dando en nuestros centros, tres medidas concretas que creemos que son fáciles, posibles e inmediatas para llevar a cabo y que podrían solucionar estas situaciones.

La primera es que se regulen por parte de la Consejería estas situaciones que comentamos, estas situaciones no resueltas ni previstas en la legislación vigente, en la resolución última que sacó la Consejería de Educación; que se regulen las situaciones de prevención de riesgos de menores en las empresas, del alumnado extracomunitario que no puede titular y del alumnado también sin conocimientos mínimos para acudir a la formación en las empresas. Se puede solucionar y otras comunidades autónomas ya lo han hecho, ya lo están haciendo, con planes de actividades alternativos que se lleven a cabo en nuestros centros.

La segunda medida que planteamos es mejorar –porque son ciertamente mejorables– los mecanismos de coordinación y el aumento de los medios en nuestra consejería, aumentar la coordinación en las distintas familias profesionales para asegurar que todas y todos nuestros estudiantes y nuestras estudiantes tienen su plaza para realizar la formación en las empresas que les corresponde.

Y, por último, también reivindicamos, también apelamos a medidas concretas, a implicación de todo el Gobierno de La Rioja, que puede hacerlo, para que las distintas organizaciones y administraciones se presten a la realización de esta formación en empresas, en distintos organismos o administraciones, en nuestra comunidad autónoma o en ayuntamientos.

Repito, son medidas constructivas, medidas en positivo, que esperemos que tanto los distintos grupos parlamentarios aquí presentes, votando a favor de esta iniciativa, como el Gobierno de La Rioja consideren positivas para mejorar la situación de la formación profesional en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Si ningún grupo parlamentario va a hacer uso del turno en contra, abrimos turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, vemos cómo una vez más el Grupo Podemos-Izquierda Unida trae a este Parlamento, a esta Cámara, una iniciativa, una materia muy concreta, que debería estar al margen de cuestiones ideológicas, pero que a nosotros al leer la exposición de motivos y el *petitum* pues, evidentemente, nos chirría un poco, sobre todo la exposición de motivos. Luego, entendemos que la parte del *petitum* carece de una concreción suficiente.

En la exposición de motivos vemos cómo –ya no diría socialista, sino más a la izquierda– el tufo que tiene esta iniciativa hablando en la exposición de motivos de desigualdades estructurales impuestas por el mercado

o de una fuerza laboral capacitada que no está sujeta a la lógica excluyente del lucro privado.

Desde Vox apoyamos decididamente la formación profesional, desde Vox apoyamos decididamente la formación profesional dual, entendemos que la formación profesional dual supone la posibilidad de tener una mayor proyección laboral. Somos partidarios de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo, especialmente en el ámbito juvenil, que es el que más afectado se encuentra. Es por ello por lo que nosotros, desde nuestra formación política, en el Congreso de los Diputados a finales de 2023, en el mes de noviembre, llevamos a cabo una iniciativa, una proposición no de ley, en la que defendimos una serie de cuestiones, una serie de medidas, como mejorar la conexión entre el sistema de enseñanza superior y universitaria y las empresas; impulsar la mejora de la calidad de la formación profesional, así como la ampliación de la formación profesional dual con el objetivo de lograr una mejor inserción laboral adaptada a las necesidades del mercado; promocionar el emprendimiento local y promover políticas de retención de talento; impulsar la dignificación de los oficios y las artes mediante el impulso de la formación profesional dual, presentando esta como una opción atractiva para los más jóvenes. Esa es la postura de nuestra formación política, eso es lo que nosotros defendemos y lo que nosotros opinamos al respecto de la formación profesional dual.

Yendo un poco más en concreto a su iniciativa, ya no tanto a la exposición de motivos –que ya le hemos mostrado nuestra opinión al respecto–, sino más bien a lo que ustedes solicitan, usted ha hablado de que defienden tres medidas concretas y que hay una falta de regulación por parte del Gobierno. Nosotros entendemos que, a pesar de lo que usted dice, recientemente la Consejería de Educación y Empleo llevó a cabo una resolución con la finalidad de regular la organización y el funcionamiento de la empresa en la fase formativa.

En cuanto al primer punto del que usted se queja, la resolución de la Consejería regula de manera suficientemente extensa el acceso al periodo de formación en empresa u organismo equiparado, indicando que debería garantizarse que los alumnos hayan adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y a las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada título profesional.

En cuanto al punto segundo, al apartado b), en cuanto a regular actividades alternativas para el alumnado que no puede obtener el alta en la Seguridad Social para acceder a la formación en la empresa, tal situación está regulada en la misma resolución de la Consejería: "El equipo docente organizará las actividades necesarias en caso de imposibilidad de acceso a la fase de formación".

En cuanto al punto tercero, en el que se habla en relación con regular la situación del alumnado que, no habiendo adquirido los aprendizajes mínimos, no accede a la formación de la empresa durante el primer curso del ciclo, la resolución fija que "Los alumnos menores de 16 años matriculados en el primer curso de los ciclos formativos de grado básico o, en su caso, de grado medio que, al inicio de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, no hayan alcanzado la edad mínima para incorporarse deberán aplazar la formación para su desarrollo en el segundo curso", ni más ni menos.

Es decir, nosotros entendemos que la propia resolución de la Consejería ofrece una solución más o menos detallada a las circunstancias recogidas en el apartado 1, en sus subapartados a), b) y c), de la iniciativa que usted ha traído aquí.

Y luego, por otro lado, en cuanto a los apartados 2 y 3, nosotros –como bien le he dicho– estamos a favor de la formación profesional, más aún de la formación profesional dual, por lo que favorece la integración de los jóvenes en el mercado laboral. Entendemos que sus puntos 2 y 3 adolecen de ser demasiado generalistas, dado que no concretan cuáles son los mecanismos de coordinación entre la Consejería y los diferentes centros educativos, los mecanismos internos en los centros o las herramientas que favorezcan la disponibilidad de empresas y la buena predisposición de las empresas para acoger a este tipo de alumnado. Y tal inconcreción incluso les puede pasar factura, en el caso de que el Partido Popular finalmente decida aprobar su iniciativa. Igual el Partido Popular decide aprobarla, no sé qué es lo va a hacer, pero, en caso de que la apruebe, sus

puntos 2 y 3 son tan generalistas que igual las medidas que luego termina adoptando el Partido Popular no son las que ustedes esperan, porque adolecen de cierta inconcreción.

Como no puede ser de otra manera, nosotros ya le he dicho que estamos a favor de la formación profesional dual, pero no podemos votar a favor de la misma. Así que, por lo tanto, nos abstendremos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días.

Yo, señor Ollero, en nombre de mi grupo ya le anuncio nuestro voto favorable a la iniciativa que usted nos ha presentado.

Como hablamos de formación profesional, yo quiero iniciar también mi intervención hablando de la ley de formación profesional, poniendo en valor una ley que ha traído a nuestro sistema educativo modernidad y, sobre todo, ha mejorado en competencia. Nosotros consideramos que con esta ley ganan las empresas, que van a poder contar con nuevos perfiles profesionales y les va a generar mayor competitividad a la hora de salir al tejido productivo. Además, ganan también los estudiantes, que van a hacer una formación profesional para conseguir un empleo de calidad, y un empleo de calidad que los va a llevar a tener un trabajo mejor remunerado. Y, por lo tanto, ganan también los trabajadores fundamentales porque van a ver reconocida toda su experiencia profesional a lo largo de toda su vida y, además, lo van a hacer a través de la formación y de la acreditación de competencias.

¿Qué problema ha tenido esta ley? Pues el problema que ha tenido esta ley es que salió adelante por una mayoría progresista en el Parlamento de España, pero, como siempre, se topó con el voto en contra del Partido Popular. Y lo cierto es que desde el minuto uno aquí en La Rioja, por parte del señor Galiana, todo ha sido poner palos en la rueda y constantes intentos de retrasar la puesta en marcha de la formación profesional. En este caso yo tengo que decir que no sé si pesa más la desgana o la incapacidad del Gobierno de La Rioja para llevar a cabo y desarrollar esta ley, que yo entiendo que les viene grande.

Además, hemos visto cómo el señor Galiana con respecto a la formación profesional –tengo que decirlo– ha renunciado también a algo importante, que es aumentar el número de plazas públicas en Formación Profesional, y ha parado dos importantes infraestructuras públicas, que son: la de Calahorra, totalmente paralizada, para la construcción de lo que sería el Instituto de Formación Profesional Integrado, y también ha paralizado el Instituto de Formación Profesional Integrado de La Laboral, este último con penosos e increíbles argumentos.

El señor Galiana yo creo que confía, da la impresión de que confía más en la educación privada cuando estamos hablando de formación profesional, y parece que ha decidido dejar de construir estos dos centros para que sea la iniciativa privada, en este caso la patronal privada, la que construya la infraestructura necesaria. Ya se ocupará, como hemos dicho en otras ocasiones, el señor Galiana de llevarles los niños, de llenarles las aulas, luego dará autorizaciones y, posteriormente, vendrá lo que todos sabemos, que es el concierto de los ciclos formativos, que es lo que está haciendo hasta ahora.

Respecto a su parte propositiva, señor Ollero, yo quería recordar aquí que, hará un año el 30 de abril, el consejero convocó a los directores y directoras de institutos para informarles sobre las adaptaciones a la nueva legislación de la formación profesional durante el curso 2024-2025, en el que estamos. Bueno, pues prácticamente ya verán ustedes que va a hacer un año, ¿y cómo estamos? Pues, como lo ha dicho usted, usted creo que ha dicho caótico. Yo diría también que podemos hablar de bastante descoordinación; descoordinación con los grupos de profesores y profesoras que están elaborando los currículos, descoordinación también con respecto a la programación y descoordinación para poner en funcionamiento los

aplicativos del RACIMA, que son importantísimos para aquel alumnado que tiene que incorporarse a hacer las prácticas en las empresas. Por lo tanto, lo que hay son cambios de decisiones (un día se dice una cosa, otro día se dice otra, a los quince días se retrasan las fechas) y esto es lo que vulgarmente solemos decir en La Rioja: ir con la formación profesional a salto de mata.

Y, respecto a la normativa, que es lo que yo creo que debo completar con lo que usted ha hecho en su parte propositiva, quiero decirles que lo que urge, por supuesto, es acomodar la normativa autonómica al Real Decreto del año 2023, del 18 de julio, que regulaba la formación profesional. Y para eso hay que modificar bastantes normativas. Por ejemplo: el Decreto 44/2010, del 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y enseñanzas de los ciclos de Formación Profesional; hay que establecer las órdenes de currículo para contemplar los módulos optativos, la estructura modular, la secuencia horaria y también la atribución del profesorado; hay que sustituir la Orden –que ya se ha hablado aquí– de 2019, del 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y la acreditación académica, porque los profesores a final de curso pueden tener un problema y pueden tener un problema con cómo evaluar a algunos de sus alumnos, ya que hay que adaptarlo a la resolución que ustedes sacaron el 29 de noviembre de 2024 donde se señalan algunas opciones de calificación; hay que adaptar la Orden, del 10 de marzo de 2007, por la que se regula el proceso de admisión y la matrícula, y también la Orden del 2013, donde se contempla la carga lectiva semanal al menos, para los grados medios, de una hora.

Señorías, estamos a cuatro meses escasos de que termine el curso 2024-2025 y es como estamos, generando realmente incertidumbre y malestar entre el profesorado de Formación Profesional. Señor Galiana, los centros educativos y el profesorado riojano esperan de usted una respuesta más diligente y un poquito más de responsabilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, lamentablemente, estamos viviendo momentos de incertidumbre en las comunidades autónomas por la falta de comunicación y la toma de decisiones sin consenso por parte del Ministerio de Educación. Usted lo ha reconocido.

Profesores y centros educativos viven una situación complicada, obligando a la Consejería de Educación y Empleo a interpretar, explicar y hacer viable una normativa mal diseñada. La Dirección General de Formación Profesional ha realizado un gran trabajo aportando certidumbre a través de la Resolución 37/2024, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de la fase de formación en empresas. En ella encontrará la respuesta a la mayor parte de los asuntos que aborda en su PNLP.

La Dirección General de Formación Profesional se reunió con los centros educativos para informar de la correcta implantación de la norma y resolver sus dudas. Señora Villuendas, esto no fue hace un año, fue el pasado mes de enero cuando se les informó a treinta y seis centros de Rioja Baja, Alta y Media de la adaptación de la norma.

Si algo ha caracterizado al Ministerio en relación con la puesta en marcha del nuevo modelo de Formación Profesional, ha sido la improvisación, la falta de coordinación, el incumplimiento reiterado en los plazos establecidos para su implantación y –como usted mismo ha reconocido en su PNLP– la falta de previsión de una normativa básica que dé respuesta a los aspectos más novedosos que están surgiendo en la realización de la formación en centros de trabajo.

Según un informe –voy con algún dato– del Observatorio de Formación Profesional a partir de datos del

Ministerio de Educación y Formación Profesional, en España en el curso 2017-2018 había un porcentaje que cursaba la Formación Profesional Dual del 2,77 %. En cinco años, no ha llegado ni al 5 % (datos del curso 2022-2023).

Coincidirá conmigo en que, si en cinco años de gobierno no se ha conseguido aumentar en más de tres puntos los ciclos formativos de formación dual, es un poquito osado poner en marcha un modelo en el que se obligue a implantar un modelo dual al 100 % de los ciclos de Formación Profesional. En numerosas ocasiones los representantes de la actual Consejería de Educación han trasladado en distintos foros al Ministerio la necesidad de abordar una implantación progresiva de este nuevo modelo y el riesgo que para la Formación Profesional iba a suponer una implantación improvisada y sin la debida coordinación; pero, una vez más, el Ministerio ha dejado a las comunidades autónomas la difícil tarea de arreglar los despropósitos de la gestión ministerial.

Menciona la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023, que establece el carácter dual de toda la formación profesional. Sin embargo, como ya se ha indicado anteriormente con datos, la realidad es que la falta de planificación y recursos por parte del Ministerio está dificultando la implementación de la dualidad. Por una parte, los docentes coordinadores de las prácticas se ven obligados de un año a otro a buscar un número de empresas que, en el mejor de los casos, triplica el del curso anterior. Las empresas se enfrentan a trabas burocráticas y a la incertidumbre jurídica, lo que pone en riesgo su participación en la formación de los futuros profesionales.

En cuanto al punto 1 de su PNLP, sobre la regulación y aclaración de las estancias formativas en empresa, es precisamente el Gobierno socialista –al cual apoyaron en esta ley– quien ha generado confusión y caos con la obligación de cotizar a la Seguridad Social por parte de los alumnos en prácticas. El consejero de Educación y Empleo del Gobierno de La Rioja lo dijo en la Conferencia Sectorial, pero la ministra prefirió ausentarse para atender a los medios de comunicación y comunicar una decisión unilateral. Usted sabe que es el Ministerio el que debía haber previsto y regulado esos aspectos antes de imponer cambios tan significativos. Se aprobó el Real Decreto 659/2023 sin incluir protocolos específicos para menores, a pesar de que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya exige evaluaciones especiales para menores.

Por esto puede estar tranquilo, señor Ollero, porque los alumnos riojanos saben que su comunidad autónoma no les va a fallar. Desde el inicio del curso, la Dirección General de Formación Profesional informó a los centros educativos de que era necesario que todos los alumnos con pasaporte revisaran su situación y, en el caso de encontrarse en situación irregular, iniciaran los trámites para su regulación. También se les informó de la posibilidad de regularizar su situación por arraigo por formación para este alumnado. Los centros y tutores están totalmente implicados, en la medida de lo posible, en que todo el alumnado consiga su permiso de residencia para poder tramitar el alta en la Seguridad Social.

Como le digo, aunque es competencia del Ministerio resolver este asunto, los ministerios de Educación, Seguridad Social y Trabajo se echan la pelota unos a otros y no acaban de resolverlo. Desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que el Gobierno de La Rioja no va a abandonar a este alumnado, este alumnado tiene derecho a la educación.

Sobre otros aspectos de la resolución le indico nuevamente que acuda a la Resolución 37/2024, del 29 de noviembre, donde le aclararán muchos aspectos de los que usted nos menciona sobre los menores de los 16 a los 18 años. Además, la obligación de cotizar para prácticas no remuneradas fue impuesta. En lugar de reconocer el error, pretenden utilizar actividades alternativas que desvirtúan la esencial formación profesional dual y regular la situación del alumnado que no ha adquirido las competencias básicas, como indica en el [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Almendáriz, vaya finalizando.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: ... –sí, voy terminando, señora presidenta–, un sistema educativo que promueve el paso del curso sin garantizar conocimientos.

En el punto 2 de su PNLP, señor Ollero, mejorar la coordinación, quizás esa propuesta de coordinación la debería sugerir a la ministra. Desde la Consejería se mantiene contacto diario con todos los equipos para esto.

Nuevamente le indico que en la Resolución 37/2024, del 29 de noviembre, puede... Su punto 6, donde se establece la nueva figura del coordinador del centro educativo de formación de empresa, le animo nuevamente a leerlo y ahí queda aclarado.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos reconocer cómo el Gobierno en esta legislatura, como en las anteriores en las que ha tenido la responsabilidad de gobernar esta comunidad autónoma, ha apostado claramente por la formación profesional. Desde el Grupo Parlamentario Popular...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Almendáriz, por segunda vez, vaya finalizando.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: ... –sí– queremos destacar el compromiso por la formación profesional, la apuesta del Gobierno, y votaremos no a su PNLP.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Alda, es habitual por parte de su grupo parlamentario que nos acusen de traer cuestiones ideológicas. Y le respondemos una vez más que sí, que nuestras iniciativas tienen una base ideológica, una base ideológica que en este caso apuesta claramente por la defensa de la formación profesional, y no de cualquier formación profesional, sino de la formación profesional pública, de la formación profesional de calidad, de la formación profesional que no excluye, de la formación profesional que no tiene como principal objetivo ni el adoctrinamiento ni constituirse como un negocio económico. Esa es nuestra opción ideológica y su opción ideológica, evidentemente, es la contraria. Nosotros defendemos una y ustedes defienden otra.

Usted y el resto de los grupos han hablado mucho de la formación profesional dual. La verdad es que el término "dual" de por sí no dice mucho, el término "dual", ponerle el adjetivo "dual" a nuestra formación profesional por sí solo no asegura esa formación profesional de calidad, esa formación profesional que asegure un proyecto educativo, un proyecto profesional, un proyecto de vida a nuestros jóvenes, a nuestros estudiantes en su conjunto. Por lo tanto, hay que profundizar mucho más en la verdadera expresión de la formación profesional de calidad, más allá del adjetivo dual.

Nos ha achacado también que nuestras propuestas no son concretas. Señor Alda, más concretas no pueden ser, son propuestas y soluciones que traemos directamente tras escuchar al profesorado, tras escuchar a los docentes, tras escuchar a los tutores y a las tutoras, tras escuchar a los estudiantes. Más concretas nuestras propuestas no pueden ser.

Y se preguntaba por la posibilidad o por la forma de mejorar la coordinación en nuestros centros. En este sentido, es bastante sencillo. Para mejorar la coordinación y conseguir una formación profesional mejor basta seguramente con dos cuestiones, y echamos en falta las dos cuestiones: primera, voluntad política y, segunda, más medios, más recursos, para que se pueda coordinar esta cuestión mucho mejor.

Señora Villuendas, por supuesto, le agradecemos el voto favorable. Estoy seguro y espero que compartamos objetivos en la defensa de la educación de calidad y en la defensa de la educación pública de calidad, en este caso de la Formación Profesional. Sin embargo, insistimos, la ley de formación profesional es

muy mejorable, tiene muchas deficiencias, peca de una clarísima orientación neoliberal. Le recuerdo lo que gritaban los estudiantes cuando se llevaba a cabo el proceso de aplicación, de aprobación de esta ley: "La ley de FP parece del PP", señora Villuendas. Seguramente también habrá que reformar esta ley para mejorar nuestra formación profesional.

Señora Almendáriz, yo creo que en buena parte de su intervención nos ha dado la razón. Nos ha dado la razón en el análisis de la situación especialmente de la formación en empresas de nuestros estudiantes, del alumnado de primer curso, y, por lo tanto, me congratula. El problema es que utilizan su habitual excusa, su habitual actitud de echar balones fuera, de no reconocer ninguna responsabilidad desde las competencias obvias que tiene el Gobierno de La Rioja en esta materia. No puede excusarse diciendo que toda la culpa de la situación caótica de nuestra formación profesional depende del Ministerio, depende del Gobierno central. Le ha faltado a usted pedir la devolución de todas las competencias para que el Ministerio se encargue de la formación profesional e incluso del conjunto de la educación. Ustedes, el Gobierno de La Rioja, tienen las competencias para abordar todas estas cuestiones, y se pueden y se deben abordar.

Sobre las cuestiones concretas –me queda poco tiempo– del alumnado extracomunitario sin permiso de trabajo, sin NIE, este alumnado no puede esperar a que se cumplan los trámites que culminen con su permiso de residencia para obtener su titulación. Se trata de facilitarles la titulación incluso antes de que cumplan con los trámites formales burocráticos concretos, porque eso les va a facilitar su inserción, su proyecto de emancipación, su proyecto educativo y de vida.

Conocemos las reuniones de coordinación, conocemos las diferentes normativas que ha expuesto usted aquí, conocemos la resolución sobre la formación en las empresas, una resolución que la propia consejería advierte que es provisional, que tiene que revisarse. Lo que nosotros pedimos precisamente es eso, que se revise cuanto antes y se solucionen las evidentes carencias, las evidentes situaciones problemáticas que se están dando en nuestros centros y que afectan especialmente a nuestros estudiantes.

Reclamamos, una vez más, la apuesta firme de parte del Gobierno de La Rioja por una formación pública de calidad, con recursos, con medios necesarios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, señor Ollero, no ha sido su discurso de más altura el de hoy. Normalmente nos tiene acostumbrados a una mayor altura intelectual, y la verdad es que yo le respeto por eso y comparto ese formalismo en el discurso que usted tiene. Sinceramente, me resulta retador intelectualmente debatir con usted, así que normalmente me siento muy cómodo, pero hoy, lamentablemente, no es uno de esos días.

Y lo digo con tristeza porque esto ha sido una especie de *déjà vu*, lo que usted ha planteado, en el sentido de una especie de profecía autocumplida o poner tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias, porque es que esto mismo se habló hace más de un año –efectivamente, en eso le doy la razón– aquí en esta misma Cámara. Esos mismos argumentarios que usted esgrimía en esos momentos fueron contestados con una realidad incontrovertible, y es que a ustedes les gusta mucho jugar a ser oposición pero a la vez ser parte del Gobierno de España. Y realmente es un tanto desalentador que no asuman muchas veces las consecuencias de ser parte, o al menos en coalición, del Gobierno de España, porque gran parte de las cuestiones que usted ha relatado... Evidentemente, no comparto la profundidad del problema porque, evidentemente, la Consejería ha adoptado una serie de medidas, como usted mismo también ha reconocido, para mejorar la situación, pero sí que es cierto que los problemas que se han suscitado a lo largo de este último curso fueron anunciados

también por mí en esta Cámara.

Y no solamente fueron anunciados por mí en esta Cámara, fueron anunciados también por mí y por muchos otros consejeros y por muchos otros representantes políticos, por ejemplo, en la Conferencia Sectorial de Educación. Por cierto, la última presencial tuvo lugar en diciembre de 2023 porque la señora ministra no se ha dignado a tener presencialmente ninguna otra conferencia sectorial desde ese momento en más de un año. Quizá a eso se refería la señora Villuendas cuando hablaba de coordinación, quizá se refería a esa especie de falta de diligencia la señora Villuendas, a la falta de representación por parte de la ministra en persona en las conferencias sectoriales. Quizá se refería a esa falta de diálogo la señora Villuendas por la falta de la señora ministra, porque quizá está más pendiente de hacer campaña en Aragón que en otras cuestiones.

Y en ese sentido yo lo que quiero dejar claro es que se trata de una normativa que, a pesar de que desde el punto de vista regional hemos actuado con contundencia, con celeridad y con un ánimo también humilde de dar respuesta, y dialogada con los centros, a las necesidades planteadas, sí que es cierto, y es incontrovertible, que ha habido una grandísima precipitación y –algo que usted solicita también– una falta enorme de escucha por parte del Gobierno de España a las reivindicaciones legítimas que hacíamos las comunidades autónomas en cuanto a la necesidad de pausar, en cuanto a la necesidad de hacerla de manera progresiva la implantación de esta normativa, en la que coincidimos que hay cuestiones favorables y positivas. Evidentemente, no creo que sea un modelo neoliberal, más que nada porque el Gobierno de España en la tramitación de la ley no ha dialogado con las empresas, y esa es una de las razones por la que funciona mal. Porque el Gobierno de España en su desarrollo ideológico sesgado no ha sido neoliberal, lo que ha sido es estatista, en eso coinciden con ustedes, porque realmente las empresas son el convidado de piedra en esta materia.

Y, sí, hay coordinación, hemos introducido la figura de los coordinadores en los centros con las empresas para las prácticas, pero lo que no hay es una previsión de las necesidades de las empresas, ni se ha dialogado con las pymes o autónomos, por ejemplo –muy presentes en la economía regional–, en cuanto a la capacidad que tienen de absorción de prácticas.

Es un tanto aventurado y osado achacar a la Comunidad Autónoma de La Rioja o incluso –me ha parecido deducir de su discurso– a las empresas de falta de colaboración cuando no se ha contado, desde un punto de vista esencial, con ellas en la elaboración de la norma. No solamente es que no se financia adecuadamente, es que fundamentalmente introduce elementos que son difíciles de llevar a la práctica por falta de diálogo y por precipitación. Así pues, esto es un *déjà vu.*

Yo sé que a ustedes les gusta hablar de que la formación profesional está en una especie de situación precaria. ¡No! La formación profesional en La Rioja está en la mejor situación de su historia y no gracias a ustedes precisamente, sino gracias a las empresas, gracias al esfuerzo que hacen los centros y gracias al esfuerzo que hacen los alumnos, porque realmente ahora mismo... Nunca en la historia de La Rioja ha habido ni más plazas –por cierto, ni más plazas públicas tampoco– ofrecidas a los ciudadanos de La Rioja, ni tampoco más empresas ofreciendo prácticas, ni tampoco más profesores haciendo tutorizaciones de prácticas que hoy en día. Es más, vamos a cumplir con el compromiso adquirido con el Gobierno de España de crear mil ochocientas plazas desde finales de 2023 a finales de 2025.

Por cierto, con una colaboración bastante escasa del Gobierno de España, porque realmente solamente financian... Esto es otra cuestión que –usted creo que también sabe algo de latín– es casi *animus iocandi*, pues habría que sostener un poco la risa en cuanto a la financiación, que solamente se produce el aporte nacional del primer curso, cuando luego después todas esas plazas se tienen que financiar exclusivamente con cargo a las arcas autonómicas. Por cierto, unas arcas autonómicas que el Gobierno al que ustedes apoyan a nivel nacional está socavando gracias a cuestiones como la que comentaba hoy el consejero Domínguez en relación con la condonación de la deuda y la financiación autonómica.

Pero mire, le voy a decir otra cosa más. Usted habla con respecto a la seguridad y la salud, se les llena la boca con la seguridad y la salud. Nunca un Gobierno de La Rioja ha apostado tanto por la seguridad y la salud

en los centros educativos como el que me honro en formar parte. Nunca se ha producido la posibilidad de realizar desdobles en Formación Profesional para prever accidentes laborales en talleres en los que puede haber problemas como en este momento, nunca en tanta medida. Nunca se había previsto en tanta profundidad la introducción de elementos relativos a la prevención, la seguridad y la salud en los centros educativos como en el Plan de Formación Profesional y Empleo que se acaba de aprobar recientemente, por cierto, con el apoyo de las organizaciones sindicales y, por cierto, con el mayor elogio que ha producido ningún representante sindical históricamente para un plan de estas características, hecho por parte del representante de su sindicato hermano, Comisiones Obreras, Jorge Ruano, que lo calificó como el mejor Plan de Formación Profesional que había visto en La Rioja.

Pero es que además le voy a decir otro par de cuestiones. Ha señalado la señora Almendáriz un informe del Observatorio de Formación Profesional, que vuelvo a citar yo, en el cual el Gobierno de España, después de cinco años de gobierno, hasta el 2022 y el 2023 –con poco éxito posterior, aunque no contemos con datos concretos todavía– solamente contábamos con un 5% de formación profesional verdaderamente dual en España. Y, sin embargo, la ministra proyecta un Sistema de Formación Profesional sin contar con las empresas, sin contar debidamente con las comunidades autónomas, y proyecta la dualización del 100%. ¿Eso es prudente? Yo creo que no.

Pero es que además vuelven ustedes a caer otra vez en la magia, en el dogma del *Boletín Oficial del Estado*, como si la publicación de una norma cuando no se consulta con quienes deben aplicarla constituyera por sí mismo la fortaleza en sí de la medida, cuando en realidad debe ser al revés. La fortaleza de la medida que se publica en un boletín oficial del Estado se nutre del diálogo, de la preparación y del rigor, de todo lo que ha adolecido en la preparación de la norma a nivel nacional, de todo lo que nos pretenden achacar a los gobiernos autonómicos, en este caso al Gobierno de La Rioja, tanto usted como el Partido Socialista.

Y, miren, el muro de la realidad es muy duro, lo que está usted relatando ahora mismo es el muro de la realidad. Por mucho que paliemos por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja la deficiente regulación nacional, por mucho que la paliemos, adolece de vicios tan profundos que es difícil compensarlos.

Y –termino– ha hecho alusión la señora Almendáriz en reiteradas ocasiones –también lo ha hecho el señor Alda– a la Resolución 37/2004, relacionada con las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros para la formación en empresas. Usted mismo ha dicho: "Es una regulación provisional". Claro, porque necesitaba esa flexibilidad y porque –también lo ha mencionado la señora Villuendas– se necesita modificar los decretos. ¿Pero usted ve razonable que en la normativa, que prácticamente se pone en marcha en diciembre del año 2023 o principios de 2024, quepa razonablemente que tengamos decretos articulados, con el tiempo que se tarda en tramitar, para septiembre de 2024? Es inconcebible y por eso no se ha podido hacer.

Desde ese punto de vista, ¿qué es lo que estamos haciendo? Y ya lo he dicho en reiteradas ocasiones también en esta Cámara: a través de esa resolución, que efectivamente es provisional, la estamos enriqueciendo. Ahí sí que estoy de acuerdo con usted en relación con que debe mejorarse, precisamente a la luz de las perspectivas que se han ido incorporando en el diálogo con los centros que se ha producido a través de sucesivas visitas de la Dirección General de Formación Profesional y su equipo tanto a la comarca de Nájera como a la comarca de Rioja Baja, como también a la comarca de Logroño y alrededores. Se ha producido un diálogo constructivo, comprendido además por la mayor parte de los representantes de los equipos directivos, jefes de estudios de Formación Profesional, jefes adjuntos y equipos directivos en general y profesorado y enriquecedor. ¡Está funcionando bien!

Pero mire, –termino– tranquilo, señor Ollero, la formación profesional va a seguir funcionando muy bien, va a seguir alcanzando cotas históricas y, aunque le pese a la señora Villuendas, el Gobierno de La Rioja tiene en su ADN la mejora de la formación profesional y seguirá alcanzando hitos históricos en su desarrollo y en la plenitud de la calidad educativa en La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Finalizado este debate, se va a realizar un receso de una hora aproximadamente hasta las 15:15 horas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y veinte minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

11L/PNLP-0275. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar medidas que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se reanuda la sesión con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar medidas que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a comenzar o a reanudar la sesión hablando de igualdad, de corresponsabilidad y de natalidad. Se acerca el 8 de marzo y también es importante abordar en el Parlamento estos asuntos.

El Grupo Socialista entiende que consolidar la garantía del cuidado como un derecho desde la óptica de la igualdad entre hombres y mujeres; los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la garantía de los derechos universales al margen de la condición de las personas, de la condición laboral de las personas, es algo fundamental e importante. Con estos objetivos se creó el Plan Corresponsables del Gobierno de España que tantas ayudas y apoyo está facilitando, tanto a los gobiernos autonómicos como a los gobiernos municipales, para desarrollar políticas de igualdad, de corresponsabilidad y de conciliación.

Entendemos que se debe facilitar la conciliación de las familias con niños, niñas y jóvenes mediante la puesta en marcha de servicios de cuidado profesional. Se debe además poner en valor el empleo de calidad en el sector de los cuidados, así como desplegar un correcto sistema de acreditación de competencias profesionales. Y también es fundamental y muy importante sensibilizar a la sociedad, particularmente a los hombres, de la corresponsabilidad y los cuidados. Por lo tanto, traemos hoy esta proposición no de ley para apoyar la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral de los hombres y mujeres, de los riojanos y riojanas.

Además, nuestra comunidad autónoma –ya lo hemos comentado también en varias ocasiones– padece un importante problema de despoblación y de natalidad. Es una situación estructural de envejecimiento y bajas tasas de natalidad que nos debe obligar a poner en marcha medidas, diversas medidas, de apoyo a la natalidad y a la toma de decisiones que aborden de manera urgente este desafío demográfico.

Atendiendo a los datos publicados por el INE, el año 2023 fue el año con la cifra más baja de nacimientos en lo que va de siglo, 1.999 –no llegamos a 2.000–, cuando hace una década se rondaban los 3.200. Supone 617 nacimientos por cada 1.000 defunciones. Este año –recientemente se han conocido los datos de 2024– se han producido 2.018 nacimientos, es el segundo peor dato de la década. Por lo tanto,

tenemos una situación de natalidad bastante preocupante.

Si se analizan en profundidad los datos del INE, hay otras curiosidades que debemos también tener en cuenta y analizar, por ejemplo, el retraso en la edad de la maternidad: más del 73 % de las madres tienen más de 30 años.

En la actualidad –y me voy a referir especialmente al ámbito laboral– existen una serie de líneas de ayuda para facilitar y para ayudar a los trabajadores y trabajadoras y también a los empleadores de nuestra comunidad autónoma. Concretamente, existe una orden de ayudas para la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados de hogar y también para la reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos y personas con discapacidad o dependencia. Esta orden, del año 2020, fue modificada el 26 de septiembre del año 2022.

Y, por otra parte, también existe un programa que es más antiguo, el programa de fomento del derecho a la excedencia para cuidado de hijos y sustitución de trabajadores en excedencia, de forma que se prestan ayudas tanto a los trabajadores y trabajadoras que solicitan la ayuda como a los empleadores para la sustitución, que también fue mejorado y reformado en el año 2022, en concreto el 8 de noviembre.

Curiosamente, el Gobierno del Partido Popular los dos últimos años, los dos últimos ejercicios presupuestarios, ha reducido las partidas. Se han reducido las partidas para afrontar estas políticas, pasando de 540.000 euros en el año 2023 a 475.000 en el año 2025. Esta es la importancia que se le da, por parte del Gobierno, a la igualdad, a la corresponsabilidad, al apoyo a las riojanas y los riojanos para que puedan reducir su jornada o puedan solicitar una excedencia. Solo se da una razón, porque este grupo en todas las comisiones de presupuestos lo ha planteado y se dice: "Se reducen las partidas porque no se han ejecutado en los años anteriores".

Ante esto, les vamos a plantear hoy la solución, porque es mejor no reducir las partidas, incluso incrementarlas, aumentando también la ejecución. Por eso en el año 2022 el anterior Gobierno, el Gobierno socialista, modificó estas bases, estas convocatorias, y dicha modificación ha tenido un efecto muy positivo. A la espera de los datos que reciba este grupo correspondientes al año 2024 –ya se ha solicitado al Gobierno–, se informó, por ejemplo, de que las ayudas al derecho a la excedencia para cuidado de hijos aumentaron de tan solo veintiocho en el año 2021 a setenta y seis en el año 2023; duplicando, asimismo, las ayudas a familias numerosas, que pasaron de tres a siete, y apoyando por primera vez a familias monoparentales, en este caso dos familias. Por lo tanto, el anterior Gobierno tuvo un compromiso claro con la igualdad y la corresponsabilidad favoreciendo la conciliación, la excedencia y la reducción de jornada, y ha tenido efecto. Pero entendemos que el efecto debe ser mayor, que el apoyo debe ser mayor y debemos incrementar estas ayudas, porque, como les digo, no solo benefician a trabajadoras y trabajadores, sino también a los empleadores. Y se deben, por lo tanto, tomar estas medidas porque suponen un impulso o deben suponer un impulso a la natalidad. Cuando se favorece la conciliación y la corresponsabilidad, cuando se apoya a esas familias, es más fácil que las personas también se planteen tener un hijo.

Por lo tanto, entendemos, y así se lo proponemos, que es necesario flexibilizar los requisitos de accesos a dichas ayudas, que es necesario también analizar e incrementar nuevos supuestos subvencionables, y que se debe incrementar la intensidad y la cuantía de las ayudas. En este caso, hablábamos esta mañana de brecha salarial, de medidas que el Gobierno de La Rioja puede adoptar para afrontar estas cuestiones, y una de ellas es precisamente esta, y estaremos además abordando las dos cuestiones que se le están planteando.

Por lo tanto, les solicito el apoyo para que se inste al Gobierno de La Rioja en este caso, favoreciendo medidas de conciliación, corresponsabilidad y natalidad desde la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, a modificar estas dos órdenes de ayudas (para la contratación laboral de cuidadores y la reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos, de personas con discapacidad o con dependencia) y también para el fomento del derecho a la excedencia para cuidado de hijos y sustitución de trabajadores en excedencia.

Espero su apoyo y que así el Gobierno de La Rioja comience a modificar dichas órdenes de bases de ayudas, que en algún caso incluso se deben abordar desde el punto de vista de la terminología, que no está

adaptada a la situación actual.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si ninguno de los grupos va a hacer uso del turno en contra, turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor Velasco, coincidimos y, por tanto, votaremos a favor de todas las cuestiones que plantean. De hecho, entendemos también que esta iniciativa hay que ponerla en relación también con la iniciativa que a continuación supongo que defenderá la señora Del Vigo y que tiene que ver, en el ámbito más cercano del día 8 de marzo, también con visibilizar el papel de la mujer y las enormes dificultades que atravesamos especialmente en el ámbito de la conciliación, en el ámbito, desde luego, de la equiparación.

Y es que hablábamos antes de la enorme brecha salarial que existe en nuestro país todavía, porque, claro, es verdad que se ha reducido, es verdad que se han tomado medidas para esa reducción, pero también es verdad que, al ritmo de reducción que llevamos, pues tardaríamos muchísimos años en conseguir esa equiparación. Por lo tanto, son muchas las medidas que hay que seguir adoptando. En ese sentido, frente a algunos que dicen que ya está todo hecho, nosotras creemos que hay que reconocer que hemos avanzado, pero también creemos que hay que reconocer que queda mucho aún por avanzar.

Solo le pondría una pega, por ponerle una pega, señor Velasco, y es esto de introducir aquí la natalidad. Yo creo que la natalidad es un concepto que corresponde exclusivamente a las mujeres y a su libre decisión, yo creo que no hay que impulsar la natalidad de las mujeres en general. Hay mujeres que deseamos tener hijos y lo que tenemos que hacer es dotarnos de los mecanismos para poderlo hacer en libertad, pero yo no creo que haya que impulsar la natalidad de aquellas mujeres que decidan también no tener hijos. Por lo tanto, no se trata tanto de impulsar la natalidad, sino de poner las condiciones para que las mujeres podamos elegir libremente.

Por eso lo digo, porque desde una perspectiva... Bueno, lo venía a decir aquí, el impulso a la natalidad siempre me chirría, y más cuando hablábamos esta mañana de niños y niñas migrantes que vienen a nuestras fronteras y que parece que hay algunos a los que les da miedo. Nosotros creemos que la llegada de migrantes es una oportunidad para nuestra economía, es una oportunidad cultural para relacionarnos con otras formas y, en definitiva, pues creo que la natalidad de fondo no es un problema, salvo que haya algunos a los que solo les valgan los niños y niñas que nazcan blanquitos y de padres nacionales. Como a nosotros eso nos da lo mismo, pues en ese sentido... Por ponerle un pero, reitero.

En ese sentido, podríamos hablar de muchos datos y también toca, porque luego intervendrá el Partido Popular y volverá a hablar del Gobierno de España y volverá a hablar de lo poco que hace el Gobierno de España, y en este momento yo creo que también toca hablar de lo mucho que hemos hecho desde el Gobierno de España y, en concreto, de lo mucho que hemos hecho el lado de Izquierda Unida, el lado de Sumar en el Gobierno de España. Y es que son muchas las medidas que, en el ámbito fundamentalmente del Ministerio de Trabajo –es a quien corresponden muchas de las medidas–, han sido foco de persecución por parte fundamentalmente de todos los grupos de la derecha.

Esa reforma laboral que ha hecho que la estabilidad suba en nuestro país... Reitero, queda mucho por hacer, yo no digo que todo está resuelto, pero desde luego la reforma laboral ha avanzado en estabilidad. Hemos conseguido también la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad; el aumento del salario mínimo interprofesional, que fundamentalmente beneficia a las mujeres; la ampliación de permisos de conciliación; el permiso parental de ocho semanas por enfermedad grave de familiares y para urgencias; el

derecho a la desconexión digital, que también tiene mucha importancia para esa conciliación; el reforzamiento del teletrabajo y de la flexibilidad laboral; la reducción de la jornada laboral, una cuestión que también es fundamental para abordar esa conciliación que todos perseguimos. Estas medidas, todas lideradas por el Ministerio de Trabajo que lidera Yolanda Díaz, han supuesto un avance histórico también en derechos laborales y sociales.

Pero no solo eso, también desde el Ministerio de Igualdad cuando lo encabezaba la ministra Montero se aprobó el Plan Corresponsables –no hay nadie que ponga pega al Plan Corresponsables, ni tan siquiera los de la otra bancada–, o todas las medidas desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: la ley de familias, los nuevos permisos para el cuidado de familiares introducidos por la ley de familias aprobados en 2024, permiso parental –al que hacía referencia–, el retribuido de cinco días para atender a familiares con enfermedades graves, o el permiso de cuatro días por fuerza mayor.

Decía que reconocemos los avances, pero queda mucho por llegar y necesitamos un sistema público de cuidados cada vez más fuerte, que nos permita no solo que los hombres se impliquen –que es importante–, sino también que las mujeres y los hombres no tengamos que asumir directamente toda la carga, porque entendemos que desde las administraciones públicas hay que garantizar que el derecho a los cuidados es un derecho también subjetivo y universal para todas las personas con independencia de su género. El recorte en materia de derechos sociales incide directamente también en el recorte sobre los derechos de las mujeres. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Señor Velasco, me va a permitir un inciso ante las barbaridades que acabo de escuchar. Ya sabemos que la diputada comunista es más favorable al aborto y campañas que promuevan el aborto que no a la natalidad. También sé que le gusta más que vengan de fuera que que los españoles tengan hijos. Mira que se les escuchan a ustedes barbaridades, señores comunistas, pero hoy está rozando usted el mayor de los ridículos que podía una persona llegar a imaginar, que podría llegar a imaginar, señora Moreno. ¡Madre del amor hermoso!

Mire, señor Velasco, la iniciativa que traen hoy ustedes aquí parte de un enfoque o de un fondo equivocado, y le voy a decir por qué. Si bien las medidas propuestas por ustedes pueden ser aceptables al tratarse medidas que pretenden favorecer la conciliación, el incremento de ayudas a la contratación de cuidadores y empleados de hogar, o al fomento del derecho de excedencia para cuidado de los hijos, las mismas vienen basadas –como no podía ser de otra forma en la izquierda– en la denominada perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, ¿no? Es que así se afirma en la exposición de motivos al principio y lo afirma usted en el punto primero, al final de la iniciativa.

Nosotros –de todos es conocido– hemos impulsado la derogación de toda normativa que vulnere abiertamente los principios que inspiran la Constitución y que ha sido aprobada con el único objetivo de crear un modelo de sociedad con una ideología oficial. Nosotros, Vox en el Congreso de los Diputados presentó una proposición para eliminar los planes de igualdad en las empresas, suprimiendo cualquier referencia a estos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres –u hombres y mujeres– que impulsó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, como usted bien conoce, dado que estos planes son un instrumento político ineficaz y discriminatorio, señor Velasco.

Mire, la intención del Gobierno, señor Velasco, con esta ley no es otro que ahondar en su tendencia a aprovecharse torcidamente de las instituciones y de las leyes para avanzar en un propósito nivelador que

responde a cuestiones meramente ideológicas y, por tanto, en nada mejora la igualdad real entre hombres y mujeres, sobre todo entre los españoles.

Esta ley va en contra del principio de igualdad que la Constitución española defiende en sus artículos 1.1 y 9.2. También vulnera la Constitución en los artículos 14 y 23.2, sobre el derecho de igualdad entre los españoles y el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y a los cargos públicos. La igualdad ante la ley de los españoles, señor Velasco, debe entenderse en un doble sentido: igualdad en el contenido de la ley e igualdad en la aplicación de la misma, según lo ha reiterado el propio Tribunal Constitucional. Además, el menoscabo a los principios de mérito y capacidad también resulta evidente, se impide *de facto* que las personas sean elegidas o nombradas en función de sus méritos o, lo que es lo mismo, se excluye a personas cualificadas únicamente por su razón de sexo.

Mire, voy a ser muy muy breve. Por todo ello, es una pena que la izquierda..., que se empecinen ustedes en dar siempre un barniz ideológico y, por tanto, sectario a todo tipo de iniciativas, que en sí mismas podemos compartir –yo se lo he dicho, hemos de considerar la correcta existencia de incremento en ayudas para el cuidado de los hijos, las personas dependientes, etcétera–, pero que están mal enfocadas al aludir, señor Velasco, expresamente a la ideología que ustedes nos quieren imponer.

Mire, ya por último, quiero indicarles que me resulta inaceptable que ustedes que representan al Partido Socialista, el mismo partido que nos ha hecho liderar a los españoles las tasas en Europa de paro mes tras mes durante años, siendo especialmente críticos con lo que a jóvenes corresponde, y que además ha utilizado a las mujeres como moneda de cambio para la creación de toda una industria y chiringuitos de género que en nada, ¡en nada!, ha mejorado su situación sino todo lo contrario, sean los mismos que ahora pretenden dar una solución a la conciliación familiar. Me resulta muy complicado entenderlo.

Mire, de hecho, Vox siempre hemos denunciado que mujeres hombres compartimos el 99 % de los problemas, pero precisamente aquellos, señor Velasco, aquellos que nos diferencian, como la brecha maternal, la conciliación familiar o incluso la violencia sexual, son ignorados precisamente por ustedes y su sectarismo de género.

Entiende o entenderá usted –perdone– que votaremos en contra de su iniciativa.

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, presidenta.

A mí, escuchándolos a ustedes, solo me queda decir que qué suerte tenemos las mujeres del PP y los hombres también.

En el Partido Popular, señor Velasco, trabajamos, legislamos y gestionamos entendiendo siempre que nuestras políticas han de servir; y han de servir de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral facilitando la corresponsabilidad, procurando que dichas políticas lleguen a todas las familias de La Rioja. El Partido Popular y el Gobierno de Gonzalo Capellán reafirman su compromiso con la igualdad, la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad. Algo estaremos haciendo bien cuando el repunte de niños nacidos en el último año ha supuesto un 30 % más que en el año anterior.

Sin embargo, consideramos que las políticas del PSOE, tanto a nivel nacional como regional, adolecen de falta de autocrítica, ineficacia, mucha ideología y despilfarro de recursos. Es necesario un cambio de rumbo que priorice las necesidades reales de las familias. El apoyo a la natalidad y la libertad de elección en materias tan importantes como la educación y los valores para nosotros son fundamentales.

El impulso a la corresponsabilidad y la conciliación de forma directa, además de ayudas dependientes de

trabajo y también campañas de sensibilización al respecto fomentando la corresponsabilidad y dirigidas sobre todo a los más pequeños y al ámbito universitario, es otro de nuestros empeños. Bolsas de cuidado profesional para las familias con hijos e hijas de hasta 16 años; servicios de cuidados en el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre; educación no formal, tales como campamentos urbanos, días sin cole, ludotecas en periodos no lectivos, incluyendo plazas nuevas y refuerzo prestados con ampliaciones de horarios –es otra de las actuaciones que se está haciendo–; subvenciones a municipios y mancomunidades para el Plan Corresponsables, con un incremento desde que gobierna el PP muy considerable: en 2021, 556.671 euros; en 2022, 538.750; en 2023, 996.750; en 2024, 1.202.285; las cifras hablan por sí solas.

Por otra parte, el Plan Revive, implantado por este Gobierno, es otra de las medidas que favorece la natalidad y la conciliación. Ya son cuatrocientas cuarenta y cuatro las viviendas solicitadas en noventa municipios. Quinientas setenta personas pueden iniciar una vida en sus municipios, en esos municipios que ellos han elegido. El 65 % de los solicitantes son menores de 35 años.

Reactivación también de promociones de VPO y del IRVI para impulsar ciento veinticinco viviendas en alquiler asequible destinadas a jóvenes, así como la actualización de un plan Hipoteca 2024-2028 con las mejores condiciones históricas que se han dado en esta tierra, en La Rioja.

En cuanto a la formación y la sensibilización en corresponsabilidad y cuidados destinados a impulsar modelos igualitarios, el incremento ha sido superior al 50 % (en 2023, 25.828 euros; en 2024, 99.330 euros); deducciones mensuales por cada hijo de 0 a 3, renta de crianza a todas las madres con hijos menores de 3 años, deducciones anuales en el IRPF por hijos menores de 3 años, comedores escolares, bono infantil de 0 a 3 años. Como ven, un abanico enorme de medidas que apoyan a las familias en la conciliación, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a las bases reguladoras cuya modificación solicitan, he de decirles que fueron elaboradas por el Gobierno socialista anterior en 2020 y 2022. El Gobierno actual ya anunció en la comparecencia de presupuestos que modificaría las bases reguladoras para corregir errores y limitaciones, por considerar las mismas inapropiadas e ineficaces, que ni fomentaban la conciliación ni la gestión de las subvenciones fue eficiente. Prueba de ello es que la cuantía de presupuestos ejecutados en 2021 y 2022 fue 178.528 y 183.558, respectivamente, y en 2023 y 2024, 281.759 y 947.406, respectivamente. No se trata de inflar las cifras, se trata de ejecutarlas. Por tanto, no es necesario modificar la intensidad y la cuantía de las ayudas en todos los supuestos, ni incorporar nuevos supuestos subvencionables, lo que se plantea este Gobierno –y así lo hará– es eliminar requisitos, modificar plazos y/o sustituir acciones subvencionables.

Su PNLP presenta deficiencias y contradicciones, falta de autocrítica, ineficacia probada, desconexión de la realidad; solo se limitan a instar al Gobierno de La Rioja a impulsar medidas e incrementar la intensidad y cuantía de las ayudas sin ofrecer propuestas reales y concretas, sin un análisis riguroso del impacto presupuestario y la viabilidad de tales medidas, ignorando el impacto presupuestario, ignorando las medidas que ya está implantando este Gobierno en materia de conciliación, ayudas a la excedencia, contratación de cuidadores.

Los planes de acción positiva para la conciliación –si hablamos del Gobierno central y de sus políticas en materia de igualdad– merecen, por tanto, una crítica exhaustiva. El Plan Corresponsables ha mostrado resultados limitados y una ejecución desigual...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ...; –acabo, señora presidenta– una falta de apoyo a la familia, más enfocado en promover ideologías que en apostar por las familias como institución fundamental; despilfarro de recursos en programas y organismos con dudosa eficacia –acabo, señora presidenta– en materia de igualdad,

mientras recortan recursos en áreas prioritarias como la sanidad y la educación, que son infrafinanciadas por el Estado.

Por tanto, no apoyaremos esta PNLP y no porque no sea una PNLP muy loable, como la conciliación y la igualdad, pero presenta deficiencias y contradicciones que hay que corregir. Y tenga usted la garantía y la seguridad, señor Velasco, de que este Gobierno está en modificar no para aumentar supuestos nuevos, sino para corregir deficiencias y, sobre todo, para eliminar requisitos y plazos que complican mucho la vida a quienes lo solicitan.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

¿Ve, señora Moreno, cómo era importante traer este tipo de proposiciones no de ley hoy a este Pleno? Se acerca el 8 de marzo y más que nunca hay que seguir reivindicando la igualdad. Y por eso se trae esta proposición no de ley, porque, efectivamente, intervenciones posteriores han dejado de manifiesto claramente por qué hoy tenemos que venir aquí a hablar de igualdad, algo que veíamos hace años que quizás no iba a ocurrir pero que cada día es más importante hacerlo.

Únicamente tengo que decir, cuando se habla de la natalidad, que coincido totalmente con usted en que es una libre decisión de la madre –no se pone en discusión–, pero lo que estamos precisamente con esta proposición de ley es creando esa situación, poniendo los medios para que se pueda abordar, y eso es lo que realmente estamos pretendiendo.

Coincidimos, además, en las medidas que se han adoptado por parte del Gobierno de España. Lo ha dicho usted, aunque parece que el Grupo Popular no es consciente de esto, todas las medidas que se han explicado vienen del Plan Corresponsables del Gobierno de España, ¡íntegramente! Todas las medidas, señora Bastida, que ha explicado usted vienen financiadas íntegramente con el Plan Corresponsables del Gobierno de España. ¡Todas! ¡Todas! Y, efectivamente, este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha tomado medidas muy importantes en el ámbito de las relaciones laborales, de permisos de paternidad y de maternidad, y es verdaderamente quien ha impulsado las políticas de conciliación y corresponsabilidad. Pero precisamente lo que deben hacer ustedes hoy es comprometerse, comprometerse y adoptar medidas, no únicamente contar y vender las medidas que otros adoptan.

A los señores de Vox poco les puedo decir. ¡Barbaridades las que dice usted en tribuna! Sinceramente, son inaceptables las cosas que usted dice en tribuna y cómo se dirige a las diputadas y diputados de esta Cámara. Sinceramente se lo tengo que decir. Si usted viene aquí a decir que nos hemos equivocado con esta iniciativa, tenemos la conciencia plenamente tranquila porque estoy seguro de que hemos acertado. ¡Lo tengo clarísimo!

Y vamos a seguir reivindicando, ¡sí, señor!, la igualdad entre hombres y mujeres, porque, ustedes, su negacionismo nos está llevando a trágicas consecuencias. Ayer fueron los únicos, ustedes se quedaron solos, fueron los únicos que no apoyaron y que no votaron a favor el Pacto contra la Violencia de Género. ¡Ese es su problema! ¡Ese negacionismo sí que es un problema claro! Y, desde luego, a este diputado le da igual que el niño o la niña sea blanco, negro o como tenga que ser. Me parecen vergonzosas esas afirmaciones en tribuna y se lo digo así de claro, con esa claridad y rotundidad.

Señora Bastida, de verdad, ¡que ustedes están gobernando!, ¡que tienen que tomar medidas! Que se lo he explicado: en el año 2022 el anterior Gobierno cambió las órdenes de bases de ayudas, ¿y sabe cuáles son las consecuencias? Le he dado datos. Datos en excedencia... ¡Oiga!, a usted le facilitan los datos muy rápido;

a mí como diputado me cuesta bastante más recibir los datos, pero los datos son de su Gobierno. En el año 2021, veintiocho ayudas a la excedencia; en el año 2022, treinta y una. El anterior Gobierno, con el señor Lacalzada de consejero, cambia la orden: setenta y seis ayudas concedidas. ¡Esa es la diferencia! Por lo tanto, ahí estaba el compromiso del anterior Gobierno con la conciliación y la corresponsabilidad, y eso es lo que le exigimos a este Gobierno, que también adopte medidas, porque es necesario, porque es inminente, es urgentísimo que se adopten este tipo de medidas.

No mire para otro lado, porque es que todo lo que me ha dicho aquí... Es que medidas del Gobierno de España... ¡Ya se lo he dicho! Es que habla del Plan Corresponsables, de las escuelas infantiles –que, por cierto, deberían hacer más escuelas públicas y no transferir los fondos a otros ámbitos–, pero las escuelas infantiles de 0 a 3 años ¡es que son medidas financiadas por el Gobierno de España! El Plan Corresponsables, los campamentos urbanos que se hacen en los municipios de La Rioja... En mi pueblo, este fin de semana que tienen los niños y las niñas vacaciones mañana y el lunes, va a haber un campamento digital y un campamento urbano, una ludoteca. ¿Sabe usted con qué vamos a poder pagar? Con el Plan Corresponsables del Gobierno de España, porque el Gobierno de La Rioja lo único que hace es gestionar los fondos que le vienen.

Entonces, no venga usted aquí a acusar al Gobierno de España de no adoptar medidas cuando sus políticas únicamente se basan en, los fondos que reciben, transferirlos a los ayuntamientos o aplicarlos. Dígame usted qué partida tienen ustedes en el presupuesto para el Plan Corresponsables aparte de incorporar los fondos que le vienen del Gobierno de España; se lo puedo explicar. Y las partidas que sí les corresponden a ustedes son las que le he dicho: partida para las ayudas a la conciliación y al fomento de la igualdad, año 2023, 540.000 euros; año 2025, 475.000 euros, 65.000 euros menos.

Por eso, para que no me vuelvan a repetir en las comisiones de presupuestos que la causa de la reducción es que no se ejecutan los fondos, adopten medidas, asuman su responsabilidad y mejoren estas órdenes de bases, como ya hizo el anterior Gobierno, para que más riojanas y riojanos puedan disfrutar de la excedencia, más empresas puedan sustituir a esos trabajadores y también las personas que decidan tener libremente un hijo también puedan reducir su jornada, aparte de afrontar los cuidados de las personas con discapacidad o las dependientes. ¡Asuma su responsabilidad, señora Bastida!

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

¿Sí, señora Moreno?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, presidenta, quiero hacer uso del artículo 61, por alusiones del señor Alacid manifestando que hago el mayor de los ridículos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Habida cuenta del uso que quiere realizar de dicho artículo, se le concede un minuto para contestar a dicha afirmación.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, señor Alacid, me tiene usted contenta con el asunto de llamarme comunista. Ya se lo he dicho, estoy orgullosa, a diferencia de usted, que no está orgulloso del pasado, de su pasado y del de su organización.

La realidad es que, mire, yo haría el mayor de los ridículos si supeditara los derechos humanos al lugar de nacimiento, haría el mayor de los ridículos si supeditara los derechos humanos al color de la piel, haría el mayor de los ridículos si negara el patriarcado, haría el mayor de los ridículos si negara...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Moreno, disculpe, una cosa es...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, escuche. Señora Moreno, no tiene uso de la palabra, no entre en otro debate con el señor Alacid que le provoque a él una alusión.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se entiende que la intervención que está realizando no es acorde al uso del artículo 61. Señora Moreno, si quiere manifestar...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Señora Moreno, a juicio de esta presidenta el turno que está realizando y el espíritu del artículo 61 no le permiten realizar el debate que está realizando a costa de dicho artículo. Por tanto, si quiere decir algo más... Si va a seguir en esa línea, lo siento mucho, señora Moreno, pero...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...] al diputado de Vox que, por favor, guarde el decoro debido, porque, evidentemente, el debate político está dentro de las bases lógicas y naturales de esta Cámara, pero calificar de ridículas las ideas ajenas va en contra del más mínimo principio de la democracia. Realmente, quien vulneraría o quien entraría dentro del ridículo es quien vulnera los derechos humanos de los demás. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0276. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres que garanticen un futuro mejor de las niñas y de las mujeres; a implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM; a impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, y a llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dicho lo cual, pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres que garanticen un futuro mejor de las niñas y de las mujeres; a implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM; a impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, y a llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ahora sí.

Bien, pues continuamos, continuamos con el 8 de marzo. Hemos hablado de Corresponsables, continuamos hablando de Corresponsables porque ayer, con el logo de Corresponsables, el Gobierno de La Rioja, gobernado por el Partido Popular, ha decidido conmemorar el 8 de marzo con una campaña para escolares que deja claro que no han entendido nada sobre igualdad de género. Bajo el lema "Nuestras mujeres,

nuestras referentes", han diseñado un material en forma de delantal, un símbolo tradicionalmente asociado al rol doméstico de las mujeres. ¿De verdad creen que la mejor manera de rendir homenaje a nuestras mujeres es reduciéndolas una vez más al espacio privado, al hogar, a la cocina? Esta es una visión rancia y obsoleta de la mujer que perpetúa los estereotipos de género en lugar de combatirlos, un mensaje peligrosamente retrógrado cuando estamos hablando de aplicar una ley que ayude a implementar todas esas medidas que son necesarias para llegar a la igualdad real y efectiva.

El delantal, señorías del PP, no es un símbolo de igualdad, es un recordatorio de la opresión histórica de las mujeres, y usarlo en una campaña del 8M es no entender absolutamente nada de lo que este día representa. Si de verdad ustedes quieren hacer una campaña educativa en las escuelas, deben enseñar a las niñas que pueden ser científicas, astronautas, ingenieras, diputadas o presidentas del Parlamento o del Gobierno, y que además deben exigir tener las mismas oportunidades que los niños para serlo. Y a los niños, a ellos, hay que enseñarles que los cuidados son una responsabilidad compartida, que también es su obligación hacerse cargo de esos cuidados. En definitiva, debemos hablarles de corresponsabilidad, de derechos laborales, de brecha salarial, de violencia de género, de violencia machista, de violencia sexual.

En La Rioja, a diciembre de 2024, la población femenina superaba la masculina en 4.359 mujeres, es por ello por lo que hablamos de los derechos de más de la mitad de la población. Y, aunque se han visto avances importantes, aún debemos seguir liderando estos cambios que ayuden a mejorar la vida de la población riojana en general y de las mujeres de La Rioja en particular. Según los últimos informes, en La Rioja existe una diferencia del salario medio entre hombres y mujeres de más de 5.400 euros anuales –en favor de los hombres, claro está–.

La proposición no de ley que planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista hoy no es otra cosa que un impulso hacia esas políticas públicas que necesitamos implementar para conseguir esa igualdad real. Necesitamos impulsar e implementar políticas activas de empleo para mejorar las cifras de ocupación de las mujeres. Pero no solo eso, también necesitamos reducir y eliminar la parcialidad en la contratación femenina, así como aplicar políticas de conciliación y corresponsabilidad para que las tareas del hogar y el cuidado no recaigan mayoritariamente en las mujeres, hecho este que impide el libre ejercicio de su profesión o actividad laboral con garantías de igualdad.

Para avanzar como sociedad, resulta imprescindible que las mujeres y las niñas sean parte activa de las ciencias y la innovación, necesitamos alcanzar la igualdad en todas las áreas del conocimiento para que también los avances tecnológicos y científicos tengan nombre de mujer. De manera prioritaria, instituciones y organizaciones sociales y políticas debemos trabajar para avanzar en el reconocimiento del papel y la contribución de las mujeres en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, al tiempo que debemos promover su participación mediante la promoción de las vocaciones y políticas destinadas a garantizar la igualdad efectiva en las carreras de las mujeres en la ciencia y la innovación.

Pese a que la igualdad de hombres y mujeres es un hecho, en muchos ámbitos de nuestra sociedad no todos los avances están consolidados y todavía quedan ámbitos, como el de la ciencia, en los que la presencia de las mujeres es minoritaria. La media mundial de mujeres investigadoras se sitúa cerca del 33 % y solo el 35 % de los estudiantes de carreras relacionadas con las STEM son mujeres.

La corresponsabilidad en los cuidados –ya lo llevamos diciendo a lo largo de este periodo durante varias intervenciones– continúa siendo una de las tareas pendientes de nuestra sociedad. Las instituciones y las administraciones deben ayudarnos en esta tarea, para que los usos y costumbres de la sociedad en la que vivimos dejen de continuar cargando a las mujeres toda la responsabilidad de los cuidados.

Para el Partido Socialista Obrero Español es de vital importancia defender que el cuerpo de las mujeres y su maternidad sean libremente elegidos por ellas mismas. La interrupción voluntaria del embarazo no debe ser un arma ideológica dependiendo del signo político que gobierne. Para ello trabajaremos, para blindar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Constitución, asegurando que todas las mujeres tengan el

derecho a decidir sobre su propio cuerpo o maternidad.

Pero, dicho todo esto, ¡sorpresa!, resulta que prácticamente todo o casi todo lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley ya lo tenemos recogido en la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de hombres y mujeres de La Rioja, ley que se aprobó en la pasada legislatura con el voto de todos los grupos que en ese momento conformaban esta Cámara y que ustedes, señorías del PP, también votaron a favor.

En la exposición de motivos de dicha ley, por ponerles algún ejemplo...

(Murmullos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Disculpe, señora Del Vigo.

Por favor, señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: ¿Perdón?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, que guarden silencio, que se oye murmurar. No le digo a usted, señora Del Vigo, continúe.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: En la exposición de motivos de dicha ley –como decía– ya se nos dice que el título III de dicha ley se destina a las medidas de promoción de la igualdad de género en diversos ámbitos, y este está estructurado en doce capítulos. El primero de ellos aborda medidas relativas a la educación, establece principios generales de actuación. El segundo capítulo se refiere al ámbito de la cultura y el deporte. El tercer capítulo recoge las medidas relativas al trabajo y al empleo, distinguiendo las relativas al empleo privado y al sector público, y también en este capítulo se regulan específicamente medidas en el ámbito de la negociación colectiva que ayuden a impulsar esos planes de igualdad para detectar esas desigualdades y poder corregirlas y llevarlas a cabo. Y el capítulo cuarto abarca medidas relacionadas con la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, permitiendo también así llevar a cabo medidas que fomenten la corresponsabilidad.

Las riojanas deberíamos estar celebrando que esta ley se lleve a cabo, igual que también deberíamos estar celebrando la renovación de un pacto de Estado, un pacto de Estado que nos lleva a mejorar en la lucha contra la violencia machista, a mejorar en la atención jurídica a las víctimas de violencia sexual o a avanzar en la reducción de la brecha salarial a través de la ley de paridad o de los planes de igualdad, ayudando así a que desaparezcan esas desigualdades que aún persisten en nuestra sociedad. Este pacto de Estado nos ayudará a dotar también de más herramientas y recursos para llevar a cabo esa coeducación necesaria en el ámbito educativo y que, sobre todo, nos permitan prevenir el ciberacoso y los problemas que supone el fácil acceso a la pornografía por parte de nuestros jóvenes a edades muy tempranas.

Miren, señorías, no iré más allá en este sentido, porque ustedes saben igual que yo que todo esto de lo que hablo lo tenemos recogido en una ley, en una ley de igualdad de aquí, de La Rioja, en una ley contra la violencia de género también que el Gobierno de Capellán, por el motivo que sea, no desarrolla. No la desarrolla porque no quiere..., porque no quiere, porque no le interesa. Entonces, por eso les pido desde esta tribuna a todos, y en especial al Partido Popular, que es quien gobierna, que voten a favor de esta iniciativa, porque de esta manera demostrarán ustedes que no se ponen de perfil ante los problemas de la sociedad y que les importa la igualdad, la justicia social y, en definitiva, la tranquilidad de las personas de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

¿Alguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra?

¿Sí, señora Maiso? Tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues me vienen a la cabeza las palabras que todos conocemos de Clara Campoamor cuando decía que la libertad se aprende ejerciéndola, y yo creo que es un buen momento para que todos los que estamos aquí, y sobre todo por las palabras que se han vertido esta tarde especialmente en las tres proposiciones no de ley que tienen que ver con el tema de la igualdad, lo hagamos. En este caso, esta diputada que les habla, dentro de su libertad, milita en el Partido Popular, que es el partido de la libertad. *(Aplausos)*.

Y eso también, señora Del Vigo, me lleva a decirle una única cuestión, porque creo que tampoco hace falta señalar mucho más: el delantal. ¿El delantal de quién? De los cocineros, de los pasteleros, de las panaderas, de los baristas, de las camareras, de los camareros, de los carpinteros, de los ceramistas, de los pintores, de los herreros, de los joyeros, de los relojeros, de los peluqueros, de los maquilladores, de las maquilladoras, de la esteticista, del dentista, etcétera, etcétera, etcétera. ¡Abra la mente, señora Del Vigo!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: En fin, la igualdad como principio jurídico universal entre hombres y mujeres está reconocida desde hace décadas en los textos internacionales y también en nuestra Carta Magna, en el artículo 14 de la Constitución española.

La concepción de la igualdad que tenemos es de la igualdad real y, por tanto, no solamente la formal, sino también la igualdad efectiva, máxime si estamos hablando de hombres y mujeres. Por tanto, en el siglo XXI no debe caber ningún tipo de discriminación por este motivo.

Avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades en el empleo y en los salarios impacta de manera determinante en nuestro modelo de sociedad, al tiempo que lastra el desarrollo del conjunto de la economía nacional al no aprovechar todo el talento femenino. Las consecuencias de la brecha salarial de las mujeres, así como la mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial o de las lagunas de cotización por las excedencias de cuidados de hijos o de familiares, se trasladan a las pensiones, y la percepción de menos pensiones por parte de las mujeres jubiladas repercute tanto en la capacidad de consumo de las jubiladas mujeres como en el bienestar de su familia y de la economía en su conjunto.

En el año 2022 –y se ha dicho aquí, por lo menos esta mañana–, según UGT, la brecha salarial de La Rioja seguía siendo superior a la de la media nacional, y el señor Velasco ha dicho que era la segunda comunidad autónoma en brecha salarial. ¿En 2022 quién gobernaba en La Rioja?, ¿quién gobernaba en España? ¡Ahí lo dejo!

Y hablemos de la proposición no de ley que nos han traído hoy aquí, que es más o menos lo mismo que la anterior y que incluso la de Izquierda Unida. Su exposición de motivos es una amalgama de temas relacionados con la igualdad sin ningún hilo conductor y sin conclusión clara, más allá de que la palabra "empoderamiento" es lo que va a solventar todos los problemas que tienen o que tenemos las mujeres en nuestra sociedad.

Respecto a lo que hablan de la subida del salario mínimo interprofesional a la que aluden ustedes, esta iniciativa hubiera sido una buena ocasión para que se hubieran posicionado a favor de dejar exentas del IRPF a las personas que lo perciben, especialmente cuando el Gobierno central ha recaudado 140.000 millones de euros extra por la inflación, las subidas de los impuestos y las cotizaciones. En La Rioja va a afectar a dos mil cuatrocientos perceptores y, como señala UGT, ciudadanos que representan a las capas más vulnerables de la sociedad. No obstante lo anterior, como veo que no han dicho nada al respecto, el Gobierno de La Rioja

seguirá bajando los impuestos y ahorrando 131 millones de euros a los riojanos este año.

También se han referido en su exposición de motivos a los permisos de maternidad y paternidad, que, por cierto, fue el Gobierno de Mariano Rajoy quien empezó a ampliarlos en 2017 con un cronograma de años que terminó –si no recuerdo mal– hacia el 2021-2022.

Pero es que además están hablando del permiso de ocho semanas. ¿Qué permiso?, ¿el que ustedes, Podemos y después el PSOE, prometieron que iba a ser retribuido, que debía cumplir la directiva de 2019 y que de momento no hay nada al respecto? Llevamos más de dos años de retraso y ya los juzgados lo están concediendo.

Por otro lado, también han hablado de la ley de paridad, y hay que recordar que la actual ministra de Igualdad, tratando de enmendar los graves errores de la ley del solo sí es sí –por cierto, hoy se ha bajado la pena a dos miembros de La Manada, esas son las consecuencias de la ley del solo sí es sí–, pues bien, tratando de corregir esos errores incluye una enmienda desastrosa en esa citada ley de paridad porque desprotegía a los cuidadores de dependientes, que eran en la mayoría mujeres. Quienes pedían permisos salían perjudicados por esta enmienda que metió –como digo– la ministra de Igualdad, menos mal que luego rectificaron. En fin, una forma de legislar muy perjudicial para el constructo feminista.

Señorías, en su congreso regional de hace unas semanas hubiera sido un buen momento para decirle a la actual ministra de Igualdad –que estuvo presente– que después de siete años de gobierno progresista España es el segundo país peor de la Unión Europea en tasa de empleabilidad femenina. Mientras que en Europa la media de desempleo de las mujeres es del 6,4 %, en España es del 13,1 %, y duplicamos la tasa de paro femenino y juvenil. Pero bueno, estaban en otras cosas.

Y, respecto a su *petitum*, quiero destacar lo siguiente. Hablan en el primer párrafo de impulsar políticas transversales en materia de igualdad, objetivo que compartimos. De ahí que el Gobierno de Gonzalo Capellán ya haya implementado, a través del Decreto 17/2024, las unidades para la igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja –por cierto, consecuencia de la Ley 7/2023, de igualdad en La Rioja–, y la Comisión Interdepartamental para la Igualdad, órgano de consulta, participación y propuestas en el que participan todas las consejerías del Gobierno de La Rioja para hacer propuestas de igualdad, ya se ha reunido dos veces.

¿Y en la legislatura de Andreu qué ocurrió con esto, qué ocurrió con las políticas transversales en materia de igualdad? Pues el resumen de los cuatro años lo efectuó la propia consejera de Igualdad cuando dijo que tenía un trabajo que hacer: aguantar para mantener al Gobierno progresista, ni más ni menos. De hecho, el socio de gobierno de la señora Andreu, la señora Moreno, le reclamaba a la consejera que debía ponerse de inmediato a trabajar en las normas que le competían desde el primer momento, porque no lo habían hecho. Todo eso en el Pleno en el que se aprobó esa ley de igualdad, por cierto, como otras de las que se publicaron en aquel momento, tramitada deprisa, por urgencia, sin cuantificar económicamente y solamente por llegar a las elecciones de mayo del 2023.

En conclusión, señorías, una consejería con competencias en política de igualdad que gastaba al año 408.000 euros en altos cargos para gestionar 9 millones de euros, más del 4 % de su presupuesto global; una proporción de altos cargos veinte veces mayor que el resto de las consejerías del Gobierno de Andreu, que tenía los peores tiempos de publicación en el portal de transparencia, que era la que peor respondía a las preguntas parlamentarias y a las respuestas parlamentarias en el Parlamento, porque las políticas que efectuaba no eran las políticas de igualdad.

Y, en cuanto a las políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en la ocupación STEM, no nos han dicho nada al respecto sobre qué medidas tomar. Pues ahí tenemos nosotros unas cuantas. A este respecto, entendemos muy positivas las ideas que surgen de la sociedad civil y también de asociaciones empresariales: programas de mentorización para el apoyo al desarrollo profesional de las niñas y adolescentes si optan, si así lo desean, por las formaciones STEM; programas de investigación

científica, becas, prácticas en compañías tecnológicas, iniciativas que pretenden dar visibilidad a las mujeres y niñas con perfiles técnicos, así como la existencia de diversas asociaciones cuyo objetivo es dar visibilidad a la niña y a las mujeres. Esto es lo que se debe apoyar y esto es lo que se debe favorecer, dotar de mayor visibilidad, tanto desde la perspectiva histórica como de la actual, a las mujeres con logros profesionales, académicos y de otra índole en el ámbito STEM, como ya está efectuando el Gobierno de La Rioja a través de, por ejemplo, jornadas como "Las Matildas de la ciencia", en las que participaron casi trescientas personas, o campañas como el emprendimiento social femenino o el impulso a las autónomas riojanas.

Por otro lado, también se deben desarrollar programas y fomentar el emprendimiento de las mujeres en las *start-ups*, prestando especial atención a los sectores innovadores emergentes y a la utilización avanzada de las nuevas tecnologías de la comunicación, porque aquí sí que hay una importante brecha de género. El 82 % de las empresas de nueva creación y de base tecnológica establecidas en España en el 2022 contaba con un equipo directivo constituido únicamente por hombres y por mujeres.

Y a este respecto, y porque me queda poco tiempo, quiero señalar que en cuanto al pacto de corresponsabilidad en los cuidados, que también hablan ustedes del mismo y en el que incluso hablan de la reducción de la jornada de 37,5 horas, sería bueno que aquí también el Estado hiciera los deberes y cumpliera la ley de dependencia, porque estamos infrafinanciados, porque solamente recibimos en 2024 35,5 millones de los 150 millones que se gastó el Gobierno autonómico en materia de dependencia, muy lejos del 50 % que dice la ley, y que además, por ejemplo, la proposición de ley de conciliación y corresponsabilidad familiar presentada por el Partido Popular supera ampliamente los permisos parentales que ustedes han presentado en la reforma que quieren volver a hacer de la ley de familias. Y la diferencia de mayor envergadura entre la proposición de ley y la ley de familias de ustedes es la baja por familias monoparentales.

Resulta curioso que las acciones para proteger a los menores en los entornos digitales las traigan aquí cuando tenemos una comisión de estudio que ya está trabajando al respecto. Y, en cuanto al ámbito de educación, se está cumpliendo escrupulosamente lo que dice la LOMLOE.

Y no quiero terminar, señora presidenta –y no usaré el turno de portavoces– sin hablar de algo muy importante que sucedió en el día de ayer, que fue la renovación –y reitero, la renovación– del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado, redactado y aprobado en 2017 por un Gobierno del Partido Popular. Entonces se abstuvo en su votación Unidas Podemos, ayer votó en contra Vox; parece que el tema va de extremos.

La mala gestión de la anterior ministra de Igualdad queda retratada por no cumplir las doscientas medidas del pacto de Estado. ¡Y mira que se lo avisamos, y mira que se lo dijimos, pero aquí quienes perdieron fueron todos los españoles, y especialmente las mujeres! Pero como en el Partido Popular consideramos que se necesita la unidad y la lealtad de todas las fuerzas políticas y de todas las administraciones para ejecutar todas aquellas medidas que vayan a luchar contra esta lacra, retomamos los trabajos de la anterior legislatura y, tras muchos meses de trabajo, evaluación y revisión, se llegó a ese texto actualizado y renovado con todos menos con Vox, con cuatrocientas sesenta y dos medidas, algunas novedosas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Maiso, vaya finalizando.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: ..., otras que estaban ya, y que, por tanto, estaremos vigilantes para que se cumplan.

Por todo lo expuesto –por eso he utilizado este turno en contra y no utilizaré el turno de portavoces–, aunque compartamos alguno de los objetivos, aunque compartamos alguno de los enunciados de su proposición no de ley e incluso alguno de los contenidos de la misma, como de la anterior proposición no de ley o incluso de la de Izquierda Unida, en esta PNLP no se plantean ideas novedosas o que vayan a ayudar a mejorar la

situación de las mujeres. Las recetas socialistas hemos visto que no funcionan, apostemos, por ejemplo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Maiso, vaya finalizando.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: ..., por medidas como el emprendimiento innovador. Por eso vamos [...] también por otras como el equipo "Mujeres de hormigón armado". Suerte para María y Elisabeth, que están compitiendo en la feria internacional CEVISAMA.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de portavoces.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Para no vulnerar los derechos de todas y cada una de las diputadas de esta Cámara, le pediría que sea igual de flexible con esto de llamar a la cuestión o con esto del tiempo, porque parece ser que a algunos cada minuto les cuenta doble. En ese sentido, mire, la posibilidad de agrupar el tiempo entiendo que es algo que podrá hacerse si usted se lo ha permitido, pero entiendo que debiera, desde luego, anunciarse previamente.

En ese sentido, mire, yo solo voy a ponerle en evidencia determinadas cuestiones. Es que usted ha pedido ni más ni menos que utilizar el turno en contra, no es que digan: "Vamos a votar en contra". Usted ha decidido utilizar el turno en contra, que es algo que utilizamos todos y todas cuando algo nos ofende enormemente, el contenido del mismo, y en este sentido pues parece ser que el Partido Popular no puede apoyar: "Impulsar de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres que garanticen un futuro mejor de las niñas y de las mujeres –entiendo que pida el turno en contra, señora Maiso–; implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud".

Entiendo que pidan el turno en contra, porque, claro, ni tan siquiera ha debido ver realmente cuál es la campaña del Gobierno de La Rioja, que, desde luego, los delantales no representan a los cocineros, no representan a los químicos. Los delantales representan, según el texto del propio cartel, a nuestras mujeres y a nuestras referentes, es decir, que nuestras referentes son aquellas mujeres que deciden quedarse en casa. Y esa es la campaña que ustedes quieren hacer de visibilización, del nivel de referentes que las niñas quieren que vean en este momento.

No es lo malo los delantales, señora Maiso, lo malo es el contenido que hay detrás del mismo, "nuestras mujeres, nuestras referentes", porque mis mujeres, las mujeres de mi entorno, de mi familia, evidentemente son mis referentes con delantal y sin él, pero son aún más mis referentes cuando han peleado por incorporarse al mercado laboral, cuando estaban trabajando en el campo llevando a sus hijos y a sus hijas a cuestas, cuando han luchado por traer la democracia a este país. Desde luego, esas son mis referentes, no los delantales de nuestras mujeres, que también lo llevan. Lo que estamos pidiendo es que no solo lleven los delantales las mujeres, estamos pidiendo que lleven los delantales todos aquellos que tienen que contribuir a esa conciliación laboral y familiar, señora Maiso.

Ha tirado usted el tiempo en ese turno en contra en el que también quiere manifestar su posición en contra de impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados. ¿También están ustedes en contra de eso, señora Maiso?, ¿o están en contra de llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución a través del impulso de la coeducación y la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la

dignidad de las personas? *(La señora Moreno muestra un documento)*. ¿De esto están ustedes en contra, señores del Partido Popular? Está bien que se les vea el plumero, señora Maiso, porque usted será todo lo que sea, pero le garantizo que muchas mujeres del Partido Popular están en contra de que ustedes manifiesten su posición en contra de esto, y eso es lo que usted ha decidido hacer hoy aquí.

Evidentemente, está en su derecho como mujer, como persona. Como cualquier persona puede usted defender lo que quiera, pero no diga que va a decir que está en contra de esto para luego erigirse en la adalid de las libertades de las mujeres de este país, porque la realidad es que siempre están del mismo lado: en la consolidación del patriarcado, en no dejar que las mujeres tengan referentes que existen desde hace mucho tiempo, que necesiten el mismo esfuerzo que necesitan los hombres para dedicarse a las profesiones técnicas, que haya referentes en el mundo de las mujeres.

Mire, a pesar de todas las normativas que han avanzado, a pesar de todas las dificultades que nos hemos encontrado, ha habido mujeres que han sido referentes. Usted hablaba de alguna de ellas, pero a mí me gustaría, desde luego, citar a una que para mí siempre ha sido un referente: la visitadora de prisiones. ¡Abran escuelas y cerrarán cárceles! De eso es de lo que teníamos que estar hablando, no de pretender hoy, cuando tenemos a los señores que vienen a negar la discriminación de la mujer, que ustedes los soporten.

Se lo he dicho antes a su compañera, el problema de fondo es que quieren ustedes sustituir a Vox y, para elegir, la gente comprará el original. Pónganse donde dicen que están, del lado de los derechos de las mujeres, del lado de la igualdad. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Señora presidenta, muchas gracias. Buenas tardes.

No sé después quién nos va a pagar el médico a todos nosotros. ¡Vaya tarde que nos están dando los señores de la izquierda!

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Era evidente, señora Moreno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, le llamo al orden.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ..., era evidente, señora Moreno, que llegaba el 8M y que, tanto ustedes como la señora Del Vigo –no tenía duda de que iba a ser la señora Del Vigo la que iba a defender esta iniciativa–, iban a venir esta tarde con todo esto. Pero bueno, lo cierto es que no dejan de sorprenderme.

La señora Maiso ha utilizado el turno en contra. Le compraría buena parte del discurso que ha tenido si no fuera porque ustedes, ustedes y el Gobierno del señor Rajoy, son los responsables de que estas personas lleven durante siete años al frente del Gobierno de España. El señor Rajoy lo que tendría que haber hecho en su día es haber dimitido –¿verdad?– y haber convocado elecciones, y no lo que pasó, la famosa moción de censura que fue defendida por el señor Ábalos, que ya sabemos todos donde ha acabado el señor Ábalos, ¿no?

Pero gran parte de la responsabilidad les corresponde a ustedes, señores del Partido Popular, y ustedes son los que el día de mañana, si vuelven a ostentar el poder –me imagino que no en solitario– tendrán que rendir cuentas a todos los españoles del desfalco y de todo lo que han hecho estas personas los siete, ocho, diez o doce años que estén en el Gobierno de España.

Señora Del Vigo, la verdad es que, sinceramente, no quiero entrar ni a discutir lo que usted ha defendido,

lo que usted ha mencionado hoy, porque, mire, le voy a ser sincero, ustedes solamente... Como le gusta decir a la señora Moreno cada vez que estamos en las diferentes tertulias: "Solamente hay que dejarle hablar", pues a ustedes lo único que hay que hacer es dejarles gobernar, en coalición –¿verdad?– con Izquierda Unida y Podemos durante estos siete años.

No voy a entrar a valorar –porque tengo bastante más clase que ustedes–, no voy a entrar a valorar lo que han hecho dirigentes de su formación política, dirigentes de la formación política de Izquierda Unida y Podemos que han estado en las diferentes manifestaciones del 8M soportando la pancarta en primera línea y que hoy no pueden ni aparecer ya no le digo en los medios de comunicación, sino ni siquiera salir a la calle, pero no voy a entrar a valorar ni a pormenorizar cada una de las acciones que han tenido esas personas porque ya solamente por sus propias acciones se definen, ¿verdad?

Pero ¿qué han hecho ustedes realmente legislando y gobernando por las mujeres? Porque ustedes me van a decir: "No, es que la competencia, la legislación, la llevaba a cabo el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Irene Montero", pero ustedes son colaboradores necesarios de todas esas políticas que se han aprobado, porque sin su apoyo esas políticas no hubieran salido adelante: la ley de protección de las mujeres, la famosa ley del solo sí es sí por la que todos hoy hemos sido conocedores de que se les ha reducido la condena a varios de los miembros de la manada de Pamplona, de aquellos famosos sanfermines; la ley trans, que ni ustedes mismos se ponen de acuerdo, que lo único que hace es desproteger a la mujer y aprovechar la ambigüedad de la norma para que determinados hombres tengan la cara dura de coger y aprovecharse a nivel deportivo, a nivel de acceso a determinados puestos de trabajo y en todos los niveles. Entonces, eso es lo que ustedes han hecho cuando han estado gobernando, es lo que ustedes están haciendo ahora que están gobernando. Entonces, como le gusta decir a la señora Moreno, a ustedes lo único que hay que hacer es dejarles gobernar.

En cuanto a la iniciativa, ya veo que usted hace una macedonia aquí de medidas diferentes, totalmente inconexas unas con otras. Evidentemente, nosotros entendemos que establecer una cuota es muy peligroso. Para usted, el mérito y la capacidad para qué, ¿no?, ¿verdad?, aquí lo que hay que hacer es establecer cuotas, establecer que por ley tiene que haber determinadas mujeres, independientemente de que haya hombres que estén mejor cualificados y que tengan mejores condiciones para ostentar dichos puestos de responsabilidad.

Luego, por otro lado, por supuesto la libertad de asociación, la libertad ideológica, la libertad de expresión, eso a ustedes les da exactamente igual. Ya le ha dicho la señora Maiso los datos del paro desde que ustedes están gobernando, ¡si es que doblamos la media europea en paro de mujeres!

Vemos lo que han hecho con todas sus leyes. Entonces, de verdad, señora Del Vigo, es que no voy a entrar ni a discutir, porque ustedes se definen con sus propios actos y con la manera que tienen de gobernar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

El Grupo Parlamentario Popular ha manifestado que no iba a hacer uso del turno de portavoces. ¿Sí?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

No lo voy a usar, solamente un minuto, un poco por las alusiones.

Voy a volver a Clara Campoamor, que decía: "Estoy tan alejada del fascismo como del comunismo, porque soy liberal". En este caso, soy del Partido Popular, soy del partido de la libertad.

Más igualdad es más crecimiento, incorporar el talento femenino significa mejores y más oportunidades para toda nuestra sociedad, y en eso está el Gobierno de Gonzalo Capellán. Y lo siento mucho, pero esta PNLP no va a ayudar a ese objetivo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señora Moreno, si tiene algo que decir, dígalo en el hemiciclo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Vale, vale!

Señora del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Bien. Gracias de nuevo, presidenta.

Pues, por empezar por algún sitio, la verdad es que me ha sorprendido, señora Maiso, porque al utilizar el turno en contra lo veía un poquito..., pero bueno, se ha cortado usted.

Diría que no tienen más que, al respecto de los delantales *(la señora Del Vigo muestra un documento)*, leer la circular que se envía a los colegios, leer la circular que se envía a los colegios junto con el material escolar en forma de delantal, o las pegatinas en forma de delantal, que dicen, dirigidas a Educación Primaria: "Os remitimos sobres con pegatinas en forma de delantal de colores, delantal que antaño era el icono reservado a las mujeres y su trabajo desarrollado 24/7 en el ámbito doméstico –ámbito doméstico, señora Maiso, ¡ámbito doméstico!–, desde el que nos alentaban a buscar la igualdad y el equilibrio en una sociedad más justa, pero que ahora, en muchas casas, esta prenda es compartida y representa la toma de conciencia sobre la corresponsabilidad de muchos hombres que se han sumado al disfrute del cuidado del hogar, de la solidaridad profesional y personal". O sea, ahora mismo dependemos de la solidaridad de los hombres porque es una prenda exclusiva del ámbito doméstico. Entonces, si ellos son solidarios con nosotras, nos harán el favor de compartir con nosotras el delantal, ¿vale?

Al respecto de lo demás, pues continúo, continúo agradeciendo –¿cómo no?– el voto a favor de la compañera Moreno, a la diputada Henar Moreno.

En cuanto a los señores de Vox... Mire, de verdad, ni usted se molesta en contestarme a mí ni yo quiero contestarle a usted. O sea, es que no tengo nada que compartir con usted, porque no ha entendido nada. Yo no he hablado de cuotas en ningún momento, no he hablado de cuotas en ningún sitio, no he hablado de segregación horizontal ni vertical, que podía haberlo hecho también pero no lo he hecho.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que sí le quiero recordar es que no dejaremos de combatir jamás esa ola reaccionaria de la ultraderecha negacionista de la igualdad, porque la mejor forma de combatir el negacionismo es poniendo en marcha esas políticas de igualdad. Ya les dije en el último Pleno que las barbaridades que ustedes expongan me importan bien poco, ¿por qué? Porque son ustedes los del odio, los del fango, los de la mentira, y no merecen más réplica por mi parte.

Miren, señorías del PP, en este Parlamento es donde se hace una labor legislativa. Además de control del gobierno, les pedimos aquí –donde se pide– que sea desarrollada esa ley, que esa ley está aprobada. Nos están acusando a nosotros de haber votado o no haber votado a favor, en contra, de que si fue Rajoy el que puso, de que si... Señores, señorías, ¡ustedes se acaban de negar a votar la ampliación de las dieciocho semanas de permiso para cuidado de hijos! Entonces, vamos a ver si nos centramos, no vamos a atacar atacando. Quiero decir que cada uno tenemos nuestras políticas y las tenemos que defender, pero es que yo lo único que estoy pidiendo aquí es que se aplique la ley, una ley que ustedes aprobaron, una ley que ustedes también aprobaron. No entiendo por qué ahora se ponen de perfil. ¿O es que es como otras cosas que aprueban a nivel estatal, que luego se dan cuenta de que es que no querían no aprobar la subida de las pensiones –"¡ahí va!, que es que no queríamos, venga, ahora sí lo vamos a votar"–, o, como dice el señor Feijóo, él se presenta a unas elecciones, pero luego no quiere ser presidente? Entonces, aquí puede ser que haya pasado lo mismo, que resulta que ustedes votaron esta ley, pero no la querían votar o ahora no la

quieren llevar a cabo, ¿por qué?, ¿por qué es una ley de la legislatura del Gobierno progresista?

Poco más tengo que decir, siguen sorprendiéndonos ustedes con las campañas, con el tratamiento de la igualdad, y nada más. He de decirles que disponemos de una ley de igualdad desde el pasado año 2023 que ustedes no cumplen, que por favor la lleven a cabo, que si aquí dicen –como también me dijeron con la ley de participación ciudadana–: "Vamos a sacar una, vamos a sacar una". Aquí, ni ustedes convocan el Consejo de Igualdad, que seguramente con un Consejo de Igualdad no les hubiera pasado esto con esta campaña, porque posiblemente esto hubiera sido de otra manera y no hubieran ligado ustedes un delantal a la referencia a las mujeres el día 8 de marzo. Por favor, apliquen la ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

11L/PL-0010. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Se informa de que la ordenación del debate se ajustará a lo acordado previamente por los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Por tanto, y en primer lugar, para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno por tiempo máximo de quince minutos, en este caso la señora consejera, señora Manzanos, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como bien saben todos ustedes, en el año 2023, en enero de 2023, este Parlamento aprobó la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, un texto que contenía muchos errores, que contenía muchos defectos, un texto que tenía muchos visos de ser declarado inconstitucional.

Hace ya dos años este Parlamento aprobó una ley lejos del consenso, lejos del diálogo, con prisas, por ese trámite de urgencia, y el resultado –es evidente, señorías– no fue nada bueno. No fue nada bueno y es importante que recordemos cómo esta ley, sin llegar a ser ni siquiera publicada en el *Boletín Oficial de La Rioja*, tuvo que ser modificada. Se modificó sin ser publicada y se puso un pequeño parche para subsanar los efectos perversos que la ley traía sobre la práctica de la pesca deportiva sin muerte en La Rioja. Se puso ese parche, pero el texto aún quedaba con muchos defectos, con muchas carencias, con imperfecciones, estaba repleta de errores.

A mediados del año 2023 el propio Gobierno de España nos llegó a advertir que, tras ser revisada la ley por tres ministerios, estos encontraron discrepancias y posibles visos de inconstitucionalidad. Hablamos del Ministerio de Transportes, del de Industria y del de Transición Ecológica. En ese momento el Gobierno, para evitar cualquier recurso de inconstitucionalidad, lo que hizo es aceptar la formación de una comisión bilateral, bilateral Comunidad Autónoma-Gobierno de España, y así juntos estudiamos las diferentes posibilidades para subsanar estos problemas.

Por eso el pasado verano, el verano de 2024, acordamos realizar una modificación y una supresión de hasta once de los artículos de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Eliminamos y modificamos todos aquellos artículos que pretendían asumir para La Rioja competencias que son propias del

Estado, competencias en cauces fluviales, competencias en energías, competencias en transporte; algo que, en este Parlamento, en este estrado, ya se había puesto de manifiesto en enero de 2023 y en febrero de 2023.

Así las cosas, fruto del acuerdo con el Gobierno de España, en la ley de medidas fiscales y administrativas de 2025 aprobada en esta Cámara ya abordamos los artículos 6, 22, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 38, 69 y 135. Una vez abordados estos once artículos y cumplido el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España, el texto que quedaba resultante era muy mermado, estaba muy mermado y tenía una redacción más que confusa. Por eso consideramos que era necesario, imprescindible y urgente mejorarlo, mejorarlo para, entre otras cosas, poder aclarar esa redacción, la redacción de la ley, y darle coherencia.

Además, queríamos con ello evitar conflictos, conflictos con otras administraciones públicas, conflictos con los ayuntamientos o conflictos entre los diferentes departamentos del Gobierno de La Rioja; conflictos por invasión de competencias impropias, porque esta ley intentaba regular en desarrollo rural, en patrimonio, en planificación urbana, en ordenación del territorio, en parcelarias, en estadística e incluso en salud.

También, además de estos dos conceptos, la modificación es necesaria porque tenemos que adaptar esta ley y hacer compatible lo que es la conservación de nuestro medio natural con la realización de actividades tradicionales del mundo rural, actividades económicas tradicionales como son las actividades forestales, la caza, la pesca, la agricultura o la ganadería.

Y para conseguir estos objetivos hemos trabajado esta modificación, la modificación que ahora sus señorías tienen en este Parlamento, y con ella les proponemos, en primer lugar, suprimir por completo el título I de la ley. Queremos que se suprima porque este ha quedado más que mermado, más que mermado después de la negociación y la supresión negociada en la comisión bilateral con el Gobierno de España. Ya hemos eliminado nueve de sus treinta y cinco artículos. Es decir, señorías, de un 25 % de este título I ya está negociada su eliminación con el Gobierno de España, por eso este texto mermado queda muy poco claro y genera mucha confusión.

En este sentido también tenemos que tener en cuenta que este título I lo que pretendía era dirigirse a actuaciones sectoriales, actuaciones sectoriales de la Comunidad Europea, del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales; administraciones públicas, señorías, que todas y cada una de ellas ya tienen su propia normativa, normativas que, además, precisamente ya asumen los principios de protección del medioambiente.

Y, a más a más, por si esto fuese poco, tenemos otra razón, otra razón clara para suprimirlo, y es que, si sus señorías revisan los artículos que pretendemos eliminar de este título I, podrán comprobar que simple y llanamente nos invitan a fomentar y a promover conceptos que no aportan nada de nada, que no traen nada nuevo y que –como les digo– simplemente generan confusión. Por eso, por estas razones, proponemos con esta modificación eliminar todo el título I por completo de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Otra de las modificaciones que traemos con esta ley, con esta propuesta de modificación de la ley, es todo lo relacionado con la prohibición del glifosato, del herbicida glifosato, sustancia activa que, como saben sus señorías, está autorizada hasta 2033 por los organismos competentes de la Unión Europea.

Y, teniendo en cuenta como tenemos –así nos lo ha puesto de manifiesto incluso el dictamen del Consejo Consultivo de 2022– que nosotros como Administración autonómica no podemos prohibir el uso de esta sustancia activa autorizada ni a otras administraciones –como son los ayuntamientos– ni a las empresas privadas en su trabajo, pues no nos queda otra, señorías, que proponer suprimir todas y cada una de las referencias que esta ley hace hacia esta sustancia.

Y también, para evitar duplicidades, proponemos que se eliminen de esta ley todos aquellos artículos que transcriben casi literalmente otras legislaciones que están en vigor. Les hablo, por ejemplo, del artículo 111, dirigido a la conservación de especies silvestres autóctonas, o de la disposición adicional primera, que se refiere al uso del plomo en la caza. Como les digo, proponemos que se eviten todos estos artículos que

son reiteraciones o duplicidades.

Por último, señorías, queremos que se modifique cómo definir a partir de ahora lo que se venía denominando como "listado de especies protegidas". Queremos que este listado pase a denominarse "registro", registro tanto en la exposición de motivos como en el articulado, como en las disposiciones, como en los anexos. Y consideramos, francamente, que la palabra "registro" se ajusta más que la palabra "listado", ya que este es un instrumento vivo, un instrumento en evolución, un instrumento dinámico que, según vaya cambiando el estado de conservación de las especies, pues deberá adaptarse. Por eso "registro" se ajusta más que "listado".

Y, por ponerles un ejemplo de lo que queremos hacer con este registro, les voy a poner el ejemplo del lobo. El ejemplo del lobo, que ahora con esta modificación dejará de formar parte del Registro Riojano de Especies con Especial Protección y dejará de estar sobreprotegido. ¿Y así qué conseguimos? Pues conseguimos facilitar su gestión una vez que logremos convencer al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de que excluya al lobo de su listado, del listado del LESRPE al norte del Duero. Así las cosas, le quitamos esa sobreprotección y, basándonos en los buenos datos del estado de conservación de esta especie aquí en nuestra comunidad autónoma, podremos gestionarlo como se venía gestionando antes de 2021.

Este texto, esta propuesta de modificación de la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, ha recibido en este Parlamento dos enmiendas a la totalidad, dos enmiendas a la totalidad a las que se enfrenta, una del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas para las que les solicito a sus señorías el voto en contra.

Les solicito el voto en contra porque vemos, por ejemplo, cómo la enmienda registrada por Izquierda Unida únicamente contiene opiniones, opiniones que además considero, señorías, que están equivocadas. Y, como esas sus opiniones no vienen acompañadas de ningún ejemplo ni de ningún dato, pues no dejan de ser, señorías, más que meros juicios de valor, auténticos juicios de valor. Y con esta ley les puedo demostrar cuando ustedes quieran, señorías, que no hay ningún retroceso en lo que es la protección del medioambiente en La Rioja. ¡No lo hay! Les puedo demostrar que no se pretende eliminar ningún obstáculo a la expansión sin control de agricultura; se lo puedo demostrar, señorías de Izquierda Unida. Les puedo demostrar que no se flexibiliza el listado de especies por el simple hecho de cambiarle de nombre y llamarle registro; no se flexibiliza. Y les puedo demostrar que no se reducen las sanciones por el simple hecho de haber introducido la posibilidad de utilizar la graduación en las mismas. Y tampoco, señorías, se abre la puerta a ningún proyecto que traiga graves efectos a los ecosistemas riojanos, y aquí les invito a que en su turno me pongan algún ejemplo de estos proyectos, porque yo no los encuentro.

Y lo mismo les pido que me digan quién, cómo y cuándo, a quién se refieren ustedes cuando dicen que muchas regiones ya están regulando el uso del glifosato. Díganme quién, cuándo, dónde y cómo, porque yo no lo conozco.

También les he comentado que el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado otra enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad en la que considero que erróneamente afirman que esta modificación, que no es otra cosa que una supresión de apartados de la ley, colisiona con la Ley 42/2007, algo que no comparto, que considero falso, que considero muy lejos de la realidad. Lo considero lejos de la realidad a no ser que sus señorías consideren o piensen que la única manera que tenemos de integrar los objetivos de protección del patrimonio natural en las políticas sectoriales sea mediante esta ley. ¿O es que no existen los planes? ¿O es que no existen los programas? ¿O es que el Grupo Parlamentario Socialista considera que desde 2007 hasta 2023 en La Rioja hemos estado incumpliendo sistemáticamente la Ley 42/2007? Señorías, vamos a ser serios, vamos a ser serios porque la cosa no es así.

Vamos a ser serios también cuando nos referimos a los dictámenes del Consejo Consultivo y vamos a hacer uso de todos, no solo de los que nos gustan, no solo de los que nos interesan.

Y vamos a ser serios también, señorías, cuando nos referimos a los procesos participativos. Y es que yo

miro las alegaciones que recibió el anteproyecto de ley y veo que recibió sesenta y nueve, veo que aceptamos once y veo que esto significa un 16%. Esto significa que se han aceptado, que ha habido un proceso participativo y que se ha aceptado al menos ese 16% de las enmiendas registradas, que eso es bastante más que nada.

Y me llama también la atención que en la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista llamen defectuoso a este proceso por el simple hecho de que el texto fue descolgado del portal web del Gobierno de La Rioja con unas horas de antelación, hecho que además fue subsanado, fue subsanado de inmediato y además el texto fue sometido a otro periodo completo de exposición pública. Con lo cual, un error técnico (se descuelga un texto, se vuelve a colgar y se le somete a otro periodo totalmente completo), pues creo que llamar a este proceso defectuoso por ese simple hecho es hablar por hablar.

Y afirmar que esta modificación supone la eliminación de la protección de doscientas treinta y nueve especies es simple y llanamente mentir. Y esto es mentira porque aquí lo único que hacemos es suprimir del registro riojano únicamente, única y exclusivamente, aquellas especies que tienen una mayor protección en el listado español. Y que yo sepa, señorías, La Rioja pertenece a España, somos una comunidad autónoma que pertenece a España, y esas especies, las especies que ya están protegidas por el listado español a nivel de todo el Estado, quedan más que protegidas también en nuestra comunidad autónoma.

Y fíjense, señorías, qué curioso, qué curioso que en ninguna de sus dos enmiendas, en ninguna, aparece la palabra "lobo". En ninguna de sus dos enmiendas hacen ni una sola referencia, cero referencias al lobo en sus enmiendas a la totalidad, algo que me extraña, y me extraña en gran medida porque eliminar la sobreprotección del lobo es una de las principales motivaciones que nos ha llevado a tener que tramitar esta modificación de la ley. Me extraña mucho, señorías, que se hayan olvidado ustedes del lobo.

En fin, señorías, tal y como dijo el profesor Deming, consultor estadístico, padre de la calidad total, "sin datos, no es usted más que otra persona con una opinión. Pues les invito a sus señorías a que dejen sus opiniones aparte, que se informen, que trabajen la ley lejos de sus posiciones, con datos, con datos científicos, con datos técnicos, con datos que claramente justifican estas modificaciones, justifican su urgencia y justifican su necesidad.

El Gobierno de La Rioja les ha traído una propuesta que consta de once artículos, once artículos que van dirigidos a este fin, al fin de poder adecuar este texto para darle comprensión después de la modificación que ya hemos pactado con el Gobierno de España, eliminando –como no puede ser de otra manera– todo lo que invade competencias impropias en el título I, eliminando la prohibición del uso del glifosato, eliminando duplicidades y reiteraciones y eliminando la caprichosa sobreprotección del lobo; eliminando todas estas cosas y dejando una ley lejos de competencias impropias, acercando la ley a la realidad de La Rioja, centrándonos en su verdadero objetivo, que no es otro que proteger la biodiversidad y el patrimonio natural de La Rioja, evitando dogmatismos, evitando ideologías extremistas. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora consejera.

Turno a favor de las enmiendas a la totalidad por un tiempo máximo de quince minutos cada una, porque se han presentado a debate dos enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, vicepresidenta.

Señora Manzanos, ha vuelto a hacer ustedes lo mismo: utilizar el turno de presentación de su ley para hacer un turno en contra de las enmiendas de los grupos parlamentarios. No respeta usted los tiempos de la Cámara. En cualquier caso, yo voy a hacer referencia y a explicar la enmienda a la totalidad y en el turno de

portavoces le contestaré a las cosas que usted ha dicho.

Mire, su proyecto de ley de modificación de la ley de biodiversidad de La Rioja a nuestro juicio es innecesario, es contrario al interés general de los riojanos y de las riojanas, es contrario a su salud y contrario a la salud del medioambiente, y además contiene graves errores y recurrentes falsedades de motivación. Se centra en eliminar del articulado aquellas cuestiones relativas a la integración de la conservación de la biodiversidad en otros sectores –ese título I al que ha hecho usted referencia en su intervención–, también a la restauración del medio natural, y lo que hace es desnaturalizar el Listado Riojano de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Elimina cientos de especies de ese listado, desprotege nuestra biodiversidad, dificulta el derecho de la ciudadanía a tener acceso a la información al respecto y levanta usted la prohibición del uso del glifosato, que hay que recordar que solamente se aplicaba fuera de la agricultura; es decir, dentro de la agricultura estaba permitido, algo que ya estaba asumido por los ayuntamientos y que usted vuelve otra vez a poner aquí el debate, porque algún interés tendrá en el glifosato. Luego, tengo ahí un poco, si quiere le doy un trago si le parece que es tan bueno.

Como ya ha alertado el propio Ministerio para la Transición Ecológica, esta norma colisiona con la normativa básica del Estado, entrometiéndose en las competencias exclusivas del Estado. La supresión del título I al completo, que es el que corresponde con la integración transversal de la conservación y restauración del medioambiente, atenta contra la normativa básica del Estado, y esto no lo digo yo, lo dice mucha gente, y esto traerá una prolongación, si la tramitación parlamentaria no es buena, entiendo que en los tribunales. Va en contra del espíritu y de los objetivos asumidos por la Unión Europea y también por España a través de la Estrategia europea Biodiversidad 2030, una estrategia que se incluye en la integración sectorial en todo su texto y aplica un enfoque integrado de la biodiversidad.

Ha hecho usted referencia al Consejo Consultivo. Pues sí, el Consejo Consultivo de La Rioja deja muy claro en su dictamen que la eliminación completa del título I no está justificada. No está justificada, "carece de la necesaria seguridad jurídica y de la necesaria motivación", eso no lo digo yo, lo dice el dictamen.

Este proyecto de ley, de ser aprobado en el Parlamento, terminará en el Tribunal Constitucional, no le quepa ninguna duda, y tendrá que ser corregido atendiendo a las propias advertencias que el Gobierno de España ya ha hecho y a las advertencias que el Consejo Consultivo también ha hecho en su dictamen, y, por supuesto, porque se pasa por allí los compromisos europeos e internacionales de España en la materia. Es por ello, con el fin de ahorrarles a los contribuyentes los gastos, los malgastos inútiles de fondos públicos que esto puede suponer, por lo que yo le animo a retirar esta propuesta o, en el peor de los casos, a confiar en el buen juicio del Grupo Parlamentario Popular y que pueda ser mejorada en el trámite parlamentario.

Hay que recordar, señora Manzanos, que, si uno hace derecho comparativo y se va a otras legislaciones, se puede encontrar con leyes como, por ejemplo, la de Castilla y León o la de Galicia, aprobadas por presidentes del Partido Popular –el señor Feijóo, sin ir más lejos, en 2019–, que contienen un título I de integración. ¡Lo contienen! ¿Por qué no lo coloca usted?, ¿por qué se lo carga usted? Pues no lo sé, pero otros compañeros suyos de partido lo han mantenido.

Mire, nosotros entendemos que no han sido tomadas en cuenta aportaciones fundamentales realizadas. Dice que el 16 %, bueno, yo le voy a decir que el 84 % de las aportaciones las han desechado...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ..., el 84 %. ¿La botella medio llena o la botella medio vacía?

La totalidad de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la conservación de la naturaleza, la totalidad de asociaciones profesionales, como la Asociación de Ambientólogos de La Rioja o el Colegio Oficial de Biólogos de La Rioja, se han posicionado claramente en contra de esta modificación de la

ley y sus alegaciones han sido ignoradas. Están entre ese 84 % que usted y que su Gobierno han ignorado.

Tampoco se han tenido en cuenta campañas de firmas que hay por ahí, con... Sí, ya le pasaré un enlace, no se preocupe.

Tampoco se han tenido en cuenta –como ya le he dicho antes– una parte de las apreciaciones contenidas en el dictamen del Consejo Consultivo, que para mí son las más relevantes. Esas no se han tenido en cuenta, otras muchas sí, por supuesto, y ya sabemos que los dictámenes del Consejo Consultivo no son de obligado cumplimiento. Lo sabemos, somos conscientes. Entonces, usted es muy dueña de tenerlas en cuenta o no, pero yo también de ponérselas en evidencia.

¿Han hablado ustedes con estos señores de la cátedra del señor Capellán, la cátedra esa de la biodiversidad y el paisaje? No sé qué opinión tendrán. Me extraña mucho que desde el ámbito científico y universitario esta ley pueda tener alguna bendición, porque, por lo que he hablado con profesionales y técnicos y lo que he escuchado a otros, como el señor Valladares, etcétera, la califican como una ley improcedente y una verdadera chapuza. No sé qué pensará la cátedra, porque estaría bueno que le preguntemos en todas las ocasiones, no solamente cuando nos conviene.

Mire, el proyecto, cuando hablamos de que contiene graves defectos en su motivación, en el planteamiento y en la técnica legislativa, pues hacemos referencia, por ejemplo, a lo que usted ha hablado aquí. Usted ha hablado aquí de que hubo una convocatoria de la Comisión Bilateral para tratar once artículos que tenían algún tipo de reproche. Vale. De los once artículos, los ocho primeros tenían... Que eran doscientos, la ley tiene doscientos, tenía doscientos artículos –sí, bueno, doscientos artículos la ley–, bueno, pues de esos doscientos, de ocho, ocho artículos, el Gobierno de España pidió que se aclarara la interpretación que esos artículos hacían; pero no había necesidad de modificar los ocho, había que aclararlos. Lo que pidió el Gobierno fue que se aclarasen. Usted decidió eliminarlos, muy bien; pero el Gobierno no pidió eliminarlos, pidió que se aclarasen. Y de los tres siguientes, el 25, el 69 y el 135, lo que pidió el Gobierno de España fue una modificación de ese texto para delimitar de forma clara cuáles eran las competencias de cada Administración. Es decir, que no hacía falta cargárselos, se podían haber mantenido explicando hasta dónde llega.

¿Se acuerda usted cuando la tramitación de la ley de protección animal, que ustedes manifestaban que se daba licencia a cualquier agente de autoridad para dar una patada en la puerta de un domicilio y entrar a ver cómo tenías al perro –que era mentira, que era absurdo–, el Tribunal Constitucional dijo eso, que era absurdo? Pues eso simplemente con una aclaración se soluciona, no es necesario cargarse todos los artículos. El Gobierno de España no pedía cargárselos.

Bueno, pues, con ese argumento, con ese argumento ustedes, en vez de aclarar e interpretar los ocho y modificar los tres, se los cargaron todos. ¿Y cuándo se los cargaron? Pues con la ley de acompañamiento, por la puerta de atrás –lo ha mencionado usted–, ¡ahí ya se los cargó todos! Pero, sin embargo, la motivación de la tramitación de esta ley, desde su inicio, allá por principios de 2024, sigue siendo la misma –antes del 2024–, sigue siendo la misma: la motivación de esta ley sigue siendo esos once artículos que ya se han cargado. ¿Cómo es posible que si ya se los han cargado siga siendo la misma? ¡No puede ser, señora Manzanos! ¡Es un sinsentido! Ya se los han cargado, ¡olvídese! Ya tiene usted a la ley moribunda, no quiera clavarle siete puñales más encima. ¡Confórmese!, es usted insaciable en la persecución de la presa.

Mire, señora Manzanos, cuando habla del glifosato, como ya le digo, no estaba prohibido para usos agrícolas, estaba sometido a lo que diga la Unión Europea simplemente para usos dentro de las ciudades, dentro de las ciudades. Es un veneno, como todos los herbicidas y los pesticidas, y se utiliza en unos ámbitos de control, pero nosotros estimábamos –y no nosotros, no nosotros, un montón de normativas europeas– que dentro de las ciudades es mejor no utilizarlos, que hay otras cosas alternativas. Y usted, con ese afán fundamentalista de atacar todo lo que tenga que ver con la conservación del medioambiente y su vínculo con la salud, también se lo tiene que cargar. Yo le invito a que se eche un trago de glifosato si es tan bueno.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¡Échese un trago! Yo preferiría tomarme un vino de Rioja con usted, pero, para que vea que no es tan bueno el glifosato, ¡échese usted un trago, señora Manzanos!

Mire, el artículo 46 del vigente Real Decreto 1311, de 14 de septiembre, dice que "la autoridad competente tiene que velar por que se minimice o se prohíba el uso de los plaguicidas adoptándose medidas adecuadas de gestión del riesgo y concediendo prioridad al uso de los productos sanitarios de bajo riesgo". Pues eso es lo que dice...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¡Pues en ese camino hay que andar, señora Manzanos, que tenemos que ir hacia adelante! Que está muy bien pedir las Glosas, pero no tenemos que volver al Medievo en todas las áreas de gobierno. El Medievo está ya donde está, tenemos que avanzar al futuro, señora Manzanos.

En cuanto a que ustedes han cambiado el Listado a Registro de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, es que el listado es por un motivo, es porque lo dice la ley, señora Manzanos, no es un capricho. La ley no dice registros, la ley dice listados. ¿Y qué pasa, que un registro es más ágil a la hora de quitar y meter cosas y un listado no? ¡Es igual de ágil! ¿Cómo que no? En un listado puede meter y sacar cosas, es como un armario ropero, puede meter cosas y sacarlas, y un registro exactamente igual. Sí, no diga que no. Por favor, no diga que no.

Mire, en el texto actual el Gobierno pretende desproteger, sacar de ese registro, doscientas treinta y nueve especies riojanas, doscientas treinta y nueve. Y esa saca de las doscientas treinta y nueve se hace de una forma contraria a la propia ley que pretende modificar, que establece que para rebajar esa protección sería necesario que haya una información científica o técnica que así lo recomiende, y no la hay, señora Manzanos. ¡No la hay! Que usted está contra la biodiversidad y a mí es una cosa que me duele bastante, porque yo el otro día... Mire, apunte –¡ahí va, no está el señor Alacid!–, apunte, señor Alacid, llevé el otro día a la imprenta mi décimo tercer libro, que va sobre especies de fauna vertebrada, trescientas treinta seis especies riojanas, de las cuales se acaba usted de cargar doscientas treinta y nueve. Es una cosa... De verdad... Especies que han estado protegidas toda la vida, como la nutria o la avutarda, las saca usted del listado. ¿Pero en qué le molesta a usted una avutarda? ¿En qué le molesta? ¡En nada! ¿Y una nutria? ¿Que quiere matar todos los lobos de la Comunidad? Bueno, pero deje tranquilo al resto de las especies, señora Manzanos, por favor.

Se carga usted de ese listado a ciento noventa y cuatro especies de aves; a diecinueve especies de mamíferos, entre ellas, murciélagos –que, bueno, igual tiene fobia a los vampiros, pero murciélagos...–; se carga usted también a la nutria; se carga a dieciocho especies de reptiles –de las veintiuna que había en el listado, se carga a dieciocho–, a siete especies de anfibios, a siete de invertebrados –entre ellas tres escarabajos, una mariposa, una libélula y dos moluscos–. ¡Es que a usted le molesta todo! ¡Le molesta todo! Y se carga también cuatro especies de plantas.

Mire, señora Manzanos, nosotros, como siempre, estamos donde estamos, tenemos una mayoría absoluta enfrente y yo la acepto de mil amores porque soy demócrata. Pero dé usted capacidad al Grupo Parlamentario Popular para que podamos negociar esto y arreglar un poco este salchucho, porque no es necesario hacer esto para conseguir sus fines, a no ser que sean otros que yo desconozco; porque, si su finalidad única y la de su Gobierno es que esta sea una buena ley de protección de la biodiversidad, pues tenemos que cambiar aquí muchas cosas, señora Manzanos. Yo le animaría, como son tantas las que hay que cambiar, a que retire esta

ley y nos pongamos a trabajar con ella y podamos llegar a un consenso y, mientras tanto, que esté en vigor la nuestra, que es una ley buena y positiva para la conservación de la naturaleza.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Nos plantea el Gobierno una modificación de la ley de biodiversidad pero que, a nuestro juicio, más que una modificación significa, en primer lugar, una auténtica casi derogación total encubierta y, en segundo lugar, un auténtico ataque directo al patrimonio natural de La Rioja, de nuestra región.

Se trata del segundo asalto del intento de desmantelamiento completo –podemos decir ya– del sistema de protección ambiental que se configuraba en la ley vigente de biodiversidad. Como ya se ha comentado, efectivamente, el primer asalto llegó con la ley de medidas de acompañamiento a los presupuestos de 2025, con la eliminación total e innecesaria de once artículos. Y nosotros nos preguntamos qué sentido tiene esta estrategia de erosión progresiva de una ley, de la ley de biodiversidad.

Seguramente, lo más lógico, desde la coherencia del Partido Popular, sería pedir su derogación total, y nosotros entendemos, o creemos entender, que es que el Partido Popular sencillamente no se atreve, no se atreve a plantear la derogación total de la actual ley de biodiversidad. Y no se atreve porque esta derogación total supondría, evidentemente, un importante impacto mediático y esta propuesta de derogación total supondría también un coste político que el Partido Popular, el Gobierno, no está dispuesto a pagar. Supondría un coste político porque hablamos de una ley positiva, hablamos de una ley avanzada, hablamos de una ley que consideramos que cuenta con la valoración y la aceptación de la mayoría social en nuestra comunidad autónoma, y por eso ustedes no se atreven a su derogación completa.

Creemos, y efectivamente son opiniones nuestras, señora Manzanos –son opiniones, pero son opiniones fundadas, son opiniones fundamentadas–, creemos que los objetivos reales, que sus objetivos reales, los del Partido Popular, con esta modificación son realmente desactivar la importante protección de la biodiversidad y del medioambiente que la actual ley supone para nuestra comunidad autónoma. Creemos –y son opiniones, pero son opiniones fundadas– que los verdaderos motivos que ustedes tienen con esta propuesta son favorecer los intereses de la agroindustria, favorecer un urbanismo poco sostenible para nuestra comunidad autónoma o favorecer la explotación intensiva de nuestros recursos naturales; objetivos que van en consonancia y que son coherentes con la ola ultra y conservadora en retrocesos en políticas ambientales que cada vez sufrimos más en nuestro país y en el conjunto de la Unión Europea.

Entendemos que los objetivos manifestados, declarados por el Partido Popular, son simples excusas que no responden realmente a los verdaderos objetivos del Gobierno. Creemos que son excusas cuando hablan de invasión de competencias, de invasión de competencias estatales; creemos que son excusas cuando se refieren a invasión de competencias sectoriales y, sobre todo, creemos que son excusas, incluso burdas, cuando hablan de solucionar problemas de redacción o problemas jurídicos en la ley.

Porque, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, ¿cuántas reformas hacen falta?, ¿cuántas veces se tienen que leer la ley ustedes para solucionar estos problemas? ¿Cuántas reformas hacen falta para solucionar las competencias, para solucionar los errores de redacción, para solucionar los problemas jurídicos?, porque llevamos ya tres modificaciones. ¿Cuántas veces más se la van a tener que leer para traer más modificaciones? ¿Va a ser la última modificación que van a traer ustedes o van a seguir con esta estrategia

de erosión paulatina hasta dejar absolutamente sin efecto la protección de nuestros paisajes, de nuestra biodiversidad?

La realidad, lo que desde luego desde nuestro grupo parlamentario creemos, es que no interfiere profundamente en legislación estatal, que tampoco interfiere profundamente en legislaciones sectoriales y que con el planteamiento de esta reforma, de esta modificación, no se está tratando de solucionar ningún problema jurídico, que, en todo caso, o están solucionados ya o son fácilmente solucionables –como ha comentado el señor García– con aclaraciones menores.

Como bien ha explicado la consejera, la señora Manzanos, hay cuatro aspectos importantes en los cuales incide esta modificación, la modificación de la ley que se plantea. Ha explicado bien los aspectos principales, pero no ha explicado el verdadero alcance de los aspectos que se llegan a modificar con el planteamiento que nos traen a este Parlamento.

En primer lugar, se elimina el principio de integración de políticas ambientales, en todo lo relacionado con la biodiversidad, en todas las políticas públicas de nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando de la eliminación de uno de los mayores avances que llevaba en su seno la ley de biodiversidad. Eliminar este principio de integración en el resto de políticas sectoriales de la protección medioambiental y de la biodiversidad es quitarle todo el sentido a la ley, es de alguna manera eliminar la protección en materias tan importantes como urbanismo, turismo, agricultura, infraestructuras, etcétera. Se trataba de una ley avanzada precisamente porque incorporaba el sentido de la integración en todas estas políticas.

El segundo aspecto importante que modifica la propuesta es la sustitución –como ya se ha comentado– del listado de especies protegidas por un simple registro administrativo. El verdadero alcance de esta medida, de esta sustitución, es sustituir un listado con criterios jurídicos, con criterios científicos aplicables, por decisiones puntuales del Gobierno, decisiones puntuales del Ejecutivo que –¿por qué no?– podrían ser incluso aleatorias, incluso arbitrarias, incluso caprichosas. Se desprotege a cientos de especies en nuestra comunidad autónoma, más de doscientas. Y nos decía usted: "No hacen ustedes referencia al lobo en su exposición de motivos", pero si es que la desprotección del lobo se queda en anecdótico al lado de la desprotección que incluye la modificación que ustedes proponen, que es la desprotección de más de doscientas especies importantísimas para los ecosistemas en nuestra comunidad autónoma.

En todo caso, hablando de la desprotección del lobo, ya que usted se empeña y nos remitía anteriormente a la lectura del dictamen del Comité Científico de Fauna Silvestre, le voy a transmitir literalmente lo que decía este dictamen del Comité Científico de Fauna Silvestre, que –literalmente– "por unanimidad, aprueba la inclusión del lobo en el régimen de protección especial como patrimonio cultural, científico y por sus servicios ambientales en los ecosistemas naturales". Literalmente, dictamen del Comité Científico. Nos lo hemos leído y se lo transmito literalmente, entrecomillas.

El tercer aspecto importante que plantea esta modificación es, efectivamente, la eliminación de las restricciones al uso del herbicida glifosato en nuestra comunidad autónoma; otro retroceso importante, otro retroceso importante reconocido por expertos, reconocido por supuesto por organizaciones ecologistas, pero reconocido también por técnicos expertos en la materia que va contra criterios científicos, que va contra criterios ambientalistas. Una eliminación de restricción que una vez más consideramos que responde a los intereses económicos de la agroindustria, que no responde en ningún caso a la normativa de la Unión Europea, que no responde a la autorización por parte de la Unión Europea, que probablemente también está influida por los importantes *lobbies* de la agroindustria que influyen en las decisiones de la Unión Europea; pero que, por supuesto, a pesar de esa autorización en la Unión Europea, se permite, es perfectamente posible su restricción, especialmente en espacios públicos, como se hace en muchísimas administraciones en la Unión Europea.

Nos preguntaba usted dónde, en qué lugares se producen restricciones al uso del glifosato, en qué ámbitos. Pues bueno, ya le pasaremos una lista de municipios, de ayuntamientos de toda la Unión Europea donde efectivamente hay restricciones efectivas al uso del glifosato, porque es un avance científico y medioambiental

que también debería incorporarse al respeto del medioambiente en nuestra comunidad autónoma.

Por último, también se produce en esta modificación una reducción importante de sanciones ambientales que, en vez de reforzar lo que debería reforzar, la protección al medioambiente, supone eliminar los efectos disuasorios de las sanciones, facilitando así la impunidad ante determinados ataques al medioambiente o al patrimonio natural en nuestra comunidad autónoma. Volvemos a poner en cuestión la relación coste-beneficio de los infractores en cuestiones medioambientales en nuestra comunidad autónoma.

Desde Izquierda Unida lo tenemos muy claro. En Izquierda Unida creemos en una comunidad autónoma, creemos en una región respetuosa con el medioambiente; creemos en una Rioja proteccionista de nuestra biodiversidad, proteccionista de nuestro paisaje, proteccionista y que apueste por un turismo sostenible, por supuesto proteccionista y que apoye a nuestra agricultura, a nuestra ganadería, especialmente cuando se lleva a cabo con criterios ecológicos, con criterios extensivos, con criterios locales. Creemos en un desarrollo respetuoso siempre con el medioambiente, y la propuesta que nos trae aquí el Gobierno entendemos que apuesta precisamente por lo contrario, por la desregulación, por la desprotección y que pone en riesgo nuestros ecosistemas.

Hemos creído, por lo tanto, necesaria esta enmienda a la totalidad, necesaria esta enmienda a la totalidad de la modificación tan importante que se trae de la ley de biodiversidad, y pedimos, por lo tanto, la retirada del proyecto de ley, una ley que supuso un avance crucial en cuanto a respeto de la biodiversidad, de nuestro patrimonio natural en nuestra comunidad autónoma, que situaba a La Rioja en la vanguardia de la protección medioambiental y que no merecemos este retroceso que supone esta propuesta.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Finalizado el turno de enmiendas a favor, turno en contra de las enmiendas presentadas.

Señor Bengoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Muy buenas tardes, señora presidenta. Gracias.

No me voy a andar con rodeos. Señor García, señor Ollero, hoy vamos a rechazar estas enmiendas a la totalidad –ya siento hacerles espóiler tan pronto– presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos-Izquierda Unida contra la modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, unas enmiendas que buscan frenar una reforma necesaria, realista y, lo más importante, ajustada a derecho.

Desde la responsabilidad, el Gobierno de La Rioja trabaja por una política medioambiental eficaz, con seguridad jurídica y sin contradicciones con la legislación nacional y europea. Estas enmiendas no aportan soluciones, sino que buscan bloquear una mejora normativa basada en el rigor técnico y el sentido común.

La enmienda presentada por el PSOE la podríamos calificar como la de las falsedades y el alarmismo. El PSOE plantea que esta reforma es innecesaria, pero lo cierto es que es imprescindible para corregir un texto normativo que, durante la diarrea legislativa de la legislatura pasada, nació con errores evidentes. La Ley 2/2023 invadía competencias estatales, generando un marco inestable y problemático –es algo que ya saben ustedes–.

Dicen que eliminamos la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales, cuando esto ya sabe usted, señor García, que es falso, porque la biodiversidad ya se protege a través de las normativas específicas en cada sector. Lo que se elimina es una imposición rígida que chocaba con otras leyes y dificultaba la actividad económica sin aportar más protección real al medioambiente.

Acusan también a esta reforma de desproteger especies, otra falsedad. No se eliminan especies del listado de protección, sino que se reestructura al sistema para hacerlo más flexible, dinámico y actualizado, con base

en criterios científicos, señor García. Sustituimos un listado fijo por un registro riojano de especies silvestres en régimen de protección especial que permite la inclusión o exclusión de especies según su estado de conservación real, evitando listas estáticas que no reflejan la situación actual de la biodiversidad, como la avutarda. Señor García, ¿hace cuánto que no ve usted una avutarda en La Rioja?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: El 20 de septiembre [...].

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Pues la última se vio por la zona de Villalobar en el año 2012. Seguramente la confundiría con un sisón común, porque tiene que fijarse mejor...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: ... en la diferencia entre la avutarda y el sisón común, señor García.

Y, en cuanto al glifosato, el PSOE insiste en que eliminar la prohibición atenta contra la salud pública. Señorías, la realidad es que la Comisión Europea ha prorrogado su uso hasta 2033 porque los estudios científicos, ¡los estudios científicos!, no justifican su prohibición. Voy a repetir esto: ¡los estudios científicos no justifican su prohibición! No podemos prohibir unilateralmente un producto autorizado en toda la Unión Europea.

Y no se erija aquí en portavoz de los ayuntamientos riojanos, señor García, porque el glifosato se sigue utilizando en muchos ayuntamientos para matar las malas hierbas y esa hierbita que sale entre los adoquines.

Y eso de decirle "échese un trago de glifosato"... Usted tampoco le va a pegar un trago a la lejía y también se vende, ¿verdad?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: ¡Ya, ya, ya! Écheselo usted, o a la lejía o al aguarrás. Son productos que se venden y tampoco hay necesidad de decir "échese un trago" para saber que nos pueden perjudicar la salud si se ingieren.

La enmienda de Podemos-Izquierda Unida es la de la ideología frente a la gestión eficiente, señor Ollero. Presentan una enmienda basada en argumentos ideológicos –como suelen hacer habitualmente– y carentes de rigor técnico. Afirman que esta reforma supone un retroceso en la protección medioambiental; nada más lejos de la realidad, lo que hace es consolidar una normativa eficaz, adaptada a las necesidades reales de La Rioja y en consonancia con la legislación estatal.

Acusan al Gobierno de eliminar la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales para favorecer intereses económicos privados. Ustedes siempre con sus fantasmas del capital, los intereses privados y demás. Señorías, la normativa medioambiental no debe ser una barrera insalvable nunca, no debe ser una barrera insalvable para el desarrollo sostenible. Si es que no estamos en contra del desarrollo, estamos de acuerdo con que sea sostenible, pero ustedes siempre quieren poner barreras para que no se haga absolutamente nada. La reforma busca equilibrar la protección del medioambiente con el desarrollo rural, la actividad agropecuaria y la ordenación del territorio, señor Ollero. ¡Claro que sí!, la ordenación del territorio, que es donde viven las personas, en el territorio.

También dicen que se reducen las sanciones ambientales, y esto es falso. Lo que se hace es introducir un criterio de proporcionalidad –eso que les gusta tanto a ustedes siempre cuando hablamos de impuestos, pues aquí también– para evitar sanciones desmesuradas por infracciones menores. No se trata de debilitar la ley, sino de hacerla justa y aplicable, señor Ollero.

Y en este punto hablemos del lobo ibérico. Sabemos que su presencia en La Rioja ha generado un grave problema para los ganaderos, que ven cómo sus explotaciones sufren ataques sin contar con mecanismos adecuados de control. El PSOE y Podemos-Izquierda Unida parecen olvidar que la convivencia entre biodiversidad y actividad económica es un reto que requiere de soluciones equilibradas. No se puede legislar desde un despacho sin escuchar a quienes padecen las consecuencias de decisiones mal diseñadas. Esta reforma no ignora la protección del lobo, pero sí reclama un marco normativo que tenga en cuenta las necesidades del sector ganadero. No podemos permitir que el crecimiento descontrolado de las poblaciones de lobo arruine explotaciones que llevan generaciones cuidando el medio rural.

En conclusión, esta reforma no debilita en ningún caso la protección ambiental, sino que la fortalece garantizando seguridad jurídica y eliminando conflictos competenciales. No podemos permitir que estas enmiendas que hoy nos presentan bloqueen una norma que ofrece un marco legal adecuado, realista y en sintonía con la normativa estatal y europea. Por todo ello –ya lo ha hecho la consejera, pero yo lo voy a volver a decir– pedimos el voto en contra de estas enmiendas a la totalidad y el respaldo a una reforma que protege la biodiversidad sin imposiciones innecesarias ni obstáculos arbitrarios al desarrollo de La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Nos requería también la señora consejera en su intervención ejemplos concretos de nuestras posiciones a la hora de defender nuestra enmienda a la totalidad y vamos a concretar impactos concretos, ejemplos concretos de lo que supondría la práctica eliminación de los efectos de la ley a la biodiversidad, ejemplos concretos que no sé si serán ideológicos o no, señor Bengoa. En todo caso, ya le hemos dicho antes que nosotros estamos orgullosos de nuestras ideas, que eso es lo que significan los conceptos ideológicos, y en este caso orgullosos de nuestra defensa de la ecología y del patrimonio ambiental en nuestra comunidad autónoma.

Empecemos por la eliminación del título I. ¿Qué impactos prácticos concretos supone la eliminación del título I? En primer lugar, desmantelar, como ya hemos dicho, el enfoque integral sectorial de la protección del medioambiente.

En segundo lugar –insisto, señor Bengoa–, sí favorecer intereses económicos, sí favorecer intereses privados, intereses privados de esas corporaciones que ustedes reciben en sus despachos y que influyen en las propuestas que ustedes traen a este Parlamento, como esta que estamos discutiendo aquí. Eso son intereses económicos, son intereses privados, son intereses de *lobbies* que ustedes reciben habitualmente en sus despachos, igual que sucede en los despachos de la Unión Europea.

¿Otros impactos prácticos? Puede suponer, por supuesto, incremento de actividades perjudiciales con nuestro medioambiente. Debilita, por supuesto, la capacidad de planificación ambiental de nuestra comunidad autónoma. Significa, puesto que se pierde la protección integral, apostar por un modelo regulatorio o desregulatorio fragmentado, lo cual reduce evidentemente la capacidad de acción de la Administración autonómica, en este caso de La Rioja. Supone, por ejemplo –ejemplos concretos, señora consejera–, más facilidad para recalificar terrenos en área sensible; supone, por ejemplo –ejemplos concretos–, menos restricciones para actividades agrícolas intensivas o para actividades extractivas que puedan generar contaminación de nuestros suelos, agotamiento de nuestros recursos hídricos o pérdida de hábitats sensibles en nuestra comunidad autónoma.

Segunda cuestión, la sustitución del listado de especies, impactos prácticos: se reduce la seguridad jurídica en la protección de especies, aumenta la discrecionalidad política favoreciendo a los intereses económicos de determinados *lobbies*, desprotege especies en riesgo y supone un menor control de la degradación de nuestros hábitats.

Tercera cuestión, la desregulación del glifosato supone permitir un uso indiscriminado de un herbicida, de un herbicida con fuerte impacto ambiental en nuestro suelo, con fuerte impacto, por ejemplo, en la polinización, con fuerte impacto –como está demostrado científicamente– también en la salud humana. Se elimina la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, evidentemente, para regular su uso. Supone también un fuerte beneficio para los sectores agroindustriales, que por algo están presionando continuamente en todos los ámbitos para que se permita la utilización de este herbicida. Supone, finalmente, un importante perjuicio a un importante sector económico en nuestra comunidad autónoma como es la agricultura ecológica.

Por último, en cuanto a la reducción del régimen sancionador, no creemos que sea simplemente una cuestión de proporcionalidad, señor Bengoa. En todo caso, nosotros creemos en la progresividad fiscal, que no es lo mismo que la proporcionalidad fiscal, no tiene nada que ver. ¡Progresividad! Esto supone menor efecto disuasorio ante infracciones al medioambiente, supone más permisividad con actividades contaminantes, con actividades destructivas, mayor impunidad ante los daños a nuestro medio natural. Supone, sobre todo, un mensaje negativo, supone lanzar el mensaje de que dañar nuestro patrimonio natural, nuestro medioambiente, puede salir económicamente rentable precisamente a quienes lo dañan.

En definitiva, creemos que esta proposición es un retroceso en protección ambiental, que efectivamente prioriza los intereses de sectores económicos privados por encima de los intereses de nuestro medioambiente, y nos preocupa además que se esté tramitando o se vaya a tramitar de manera paralela a la ley del paisaje. Lo que deberían ser dos importantes leyes protectoras de nuestro medioambiente, de nuestro medio natural, nos tememos que se van a quedar en importantes retrocesos respecto a la protección de nuestro medioambiente.

Nuestro medioambiente no pertenece a los gobiernos, no pertenece a ningún partido político, por supuesto no pertenece a las empresas; nuestro medioambiente nos pertenece al conjunto de riojanos, al conjunto de riojanas y, sobre todo, pertenece a nuestras generaciones futuras. Les debemos mucho más celo en la protección de nuestro medioambiente de lo que ustedes nos presentan aquí con la práctica derogación de esta ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Voy a tratar de ser breve en este turno de portavoces porque aquí, como dicen vulgarmente, el pescado está vendido y tampoco es cuestión de alargar la tarde más.

Nuevamente el Grupo Socialista y el Grupo Podemos-Izquierda Unida presentan enmiendas a la totalidad, en este caso al proyecto de la ley de biodiversidad y patrimonio natural, que carecen de sentido y que ni tan siquiera, como les han dicho desde la bancada popular, proponen un texto alternativo. Yo no sé por qué se preocupan tanto las izquierdas si tampoco han modificado nada. No sé, porque este es un proyecto de ley cuestionado que tiene como principal finalidad revisar la ley socialista, el texto legal socialista en profundidad, entiendo que para mejorar la redacción y evitar cualquier tipo de conflicto de competencias entre los distintos órganos y las unidades administrativas.

Habría que recordar que el proyecto socialista que se desea modificar fue aprobado el 25 de enero

del 2023, en la antesala de las elecciones; por cierto, una vez rechazada la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que presentó el Partido Popular, igualmente, señora Manzanos, vacía de contenido y sin una propuesta de texto alternativo. Es que hasta en eso se parecen ustedes muchas veces. A mí me genera muchísima curiosidad, pero muchísima.

Miren, a día de hoy y a la vista del proyecto presentado, parece que el Grupo Popular asume la ley socialista como propia. Por eso no se deben asustar tanto, porque las modificaciones propuestas obedecen más a cuestiones técnicas que de fondo. Miren, cuando estaban en la oposición la señora Manzanos aseguró que la ley socialista era... –palabras textuales de la señora Manzanos–, lo recordará muy bien el señor García que decía que era una chapuza legislativa. Bien, la pregunta que debo hacerle, señora Manzanos, es si tras estos cambios que ha introducido el Gobierno del Partido Popular ya es una norma bien hecha. A mí, viendo la nueva ley, me parecería exagerado que lo dijera.

Lo que sí es evidente es que la ley socialista es un churro, porque hasta el PSOE tuvo que modificarla –lo recordarán ustedes porque lo ha dicho la señora Manzanos, dos meses después creo que fue– para subsanar el error de prohibir la pesca deportiva sin muerte y advertido por el Partido Popular desde el principio.

Pero, entrando en el contenido de las enmiendas de las izquierdas, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida proponen volver a limitar –como se ha hablado aquí durante toda la tarde– el uso del glifosato. Bien, yo no se lo voy a dar a beber, me parece... –no voy a decir una barbaridad, porque luego piden el turno de voz para decirme que he dicho que es una barbaridad– una herramienta indispensable. En la agricultura lo es y también lo es en los municipios. Ya sabe usted –lo explican muy bien– que permite el control de las malas hierbas, que compiten por el agua y los nutrientes y demás. Tiene, además, una innegable eficacia para controlar –como digo– las malas hierbas y, además de su uso y su facilidad, tiene un coste realmente asequible. Señor Ollero, lo que son más caros son los productos alternativos, tanto en su uso como en su coste. Sí, señor Ollero, ya les dije que ustedes de agricultura la hoz y el martillo y poco más han visto.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Mire, de hecho, no existe una alternativa como tal que desde el punto de vista técnico y económico pueda sustituir su empleo, señor Ollero, y además muchos de los enfoques alternativos que han sugerido para la gestión de las malas hierbas requieren reintroducción de otras prácticas agrícolas no recomendables. Y además, de prohibirse, al agricultor le quedaría la opción de volver a aplicar otras labores o recurrir a la combinación de varios herbicidas; no de uno, sino de varios herbicidas.

No es perjudicial –se lo ha dicho el alcalde de un municipio que lo usa– para la salud, tal y como está certificado por la Autoridad Europea de la Seguridad Alimentaria –comités de científicos, de expertos, no como los del Partido Socialista– y por la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

Es más, y también se ha dicho aquí, el Consejo Consultivo ya le advirtió al Gobierno de la señora Andreu que debería revisar la redacción de los artículos en los que se regula el uso de esta sustancia. Lo dijo claramente: "No podrá prohibir su uso más allá de sus propias actuaciones, ni a otras administraciones públicas, ni a que a las empresas se les pueda limitar adquirir productos que estén en el mercado y que cumplen con los controles ambientales y de salud exigidos".

Miren, señorías, el PSOE indica en su enmienda que se desnaturaliza el Listado Riojano de Especies Silvestres. Señor García, yo ni en mi intervención de esta mañana ni creo que la señora Manzanos en ningún momento deseamos lo que ha dicho usted, acabar con el lobo. Yo, desde luego, para nada. Hay que coexistir, pero para eso hay que extraerlo del LESRPE. No queremos acabar. Yo, desde luego, en ningún momento lo he dicho, y entiendo que ellos tampoco tendrán eso... No obstante, cuando hablan ustedes de esto a mí me gustaría que se lo dijeran a los ganaderos, pero a la cara. Díganselo a la cara, ¿eh?, a los que están sufriendo

esto van ustedes y se lo dicen a la cara.

Los señores de Izquierda Unida argumentan que la nueva ley elimina la obligación de integrar la conservación de la biodiversidad en todas las políticas sectoriales. Yo me repito, pero es que están ustedes totalmente empecinados en dar un barniz de fanatismo y sectarismo a todas aquellas políticas que tocan –no sé, tienen una varita mágica–, sobre todo incluso a las que nada tienen que ver con la biodiversidad, con el patrimonio natural.

Dicen ustedes que este proyecto supone "un retroceso en nuestra política medioambiental, reduciendo la capacidad de la Administración para protegernos de un modelo de desarrollo que no tiene en cuenta la conservación, protección, investigación, conocimiento, difusión, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural, de la biodiversidad y la geodiversidad. La excusa de la intromisión competencial con el Estado no es más que una cortina de humo para justificar la eliminación de garantías medioambientales en favor de intereses privados". ¡Buff!, el boletín que les pasan todas las mañanas les hace mucho daño.

Miren, las fanáticas políticas de la izquierda sí que son las que suponen un auténtico freno, un freno al desarrollo, pero no del propio patrimonio natural o de la biodiversidad, sino al desarrollo del individuo, del propio individuo, señorías.

Miren, en definitiva –por no alargarme–, desde Vox reivindicamos iniciativas locales que cuiden de nuestro medioambiente, nuestro patrimonio natural y la biodiversidad, frente a sus planes globales; reivindicamos asociaciones civiles, la comunidad, frente al activismo político ecorradical, y a las instituciones a pequeña escala fundadas en el sentido común frente a esas campañas a gran escala del globalismo. Entenderán que por tal motivo rechazamos sus innecesarias enmiendas a la totalidad de esta ley.

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, que cuando tuve el covid me quedó algo de secuela en la audición, no escucho igual de bien que antes de tenerlo, entonces hay a algunos diputados y diputadas que cuando intervienen pues no termino de cogerles todo. Entonces, cuando ha intervenido la señora Martínez Arregui he estado pensando que tengo que ir a ponerme un aparato, pero ahora que ha intervenido el señor Alacid he dicho: "Para qué me lo voy a poner si es una maravilla no enterarme de buena parte de lo que dice este señor".

Mire, señor Bengoa, cuando habla usted e insiste en los artículos ya derogados, que se derogaron como fundamento para traer esta ley, pues, no sé, es algo que he comentado con la señora Manzanos que eso ya pasó, que estamos en otra pantalla. En esta pantalla en la que estamos ahora mismo se está hablando de cuáles son las motivaciones que hacen al Gobierno de La Rioja traer un proyecto de ley que modifica totalmente y vacía de contenido la ley de protección de la biodiversidad y el patrimonio natural de La Rioja. Y no es lo que usted ha dicho, estúdieselo mejor porque, esos artículos derogados, ya eso pasó a la historia.

Mire, cuando usted sale aquí representando al Partido Popular y afirma que no se eliminan especies del listado –que es lo que ha dicho literalmente–, pues una de dos: o está mintiendo, o no se ha enterado. ¡Claro que se eliminan! Las doscientas treinta y nueve especies se eliminan. Podremos entrar a discutir si se desprotegen o no se desprotegen, pero de que se eliminan no hay ninguna duda, ¡ni la más mínima! Léase la ley, ¡ninguna!

Y luego ya el chiste ese de que si no sé distinguir una avutarda de un sisón me ha hecho mucha gracia. Mire, el 10 de octubre de 2022 se vieron cinco avutardas en Villalobar; el 20 de septiembre de 2023, dos en Calahorra; el 11 de octubre del 2024, una en Bañares. En los últimos dos años hay en total diez citas de

avutarda en La Rioja, que ya sé que no crían aquí, que vienen de la población navarra, pero van y vienen, y también pueden venir de la burgalesa; pero que sé de lo que hablo. O sea, que el chiste ese de la avutarda y el sisón, pues, muy bien, que me ha hecho mucha gracia, que es usted muy simpático.

Señora Manzanos, ha dicho usted que hay que eliminar la reiteración de artículos. Una de las virtudes de su proyecto de modificación es que elimina la reiteración de artículos que ya están recogidos en otras legislaciones, eso lo ha dicho usted. Pero el otro día aquí decía exactamente lo mismo cuando yo le decía que había que eliminar todo el procedimiento sancionador de la ley del paisaje porque ya estaba en otro sitio y usted decía que no, que no. Claro, usted me cuenta lo mismo y lo contrario según sopla el aire. ¡Sí, sí! ¡Claro que sí!

Mire, también ha dicho usted que en caso de que la ley colisionara o no con... Usted cree que no colisiona con ninguna otra, ¿no? –¡vale!–, pero yo también tengo mis creencias y mis opiniones. Pero quien verdaderamente va a decidir si colisiona o no va a ser el Tribunal Constitucional, si esto sigue así como va. Entonces, creo que poco importa lo que creamos unos y otros; al final se da una opinión, pero tampoco vale demasiado.

Ha dicho que hubo un problema en la exposición pública del proyecto y que se descolgó y luego se volvió a colgar al otro día, pero lo que no ha contado es que el texto que estaba colgado inicialmente se vio sustanciado y se vio variado en su contenido de una exposición a la otra. Sí, se vio variado, sí. Pero bueno, bien... Pues yo digo que sí, y usted dice que no. ¡Pues ya está! ¡Muy bien!

Mire, señora Manzanos, toda esta cuestión no es un hecho puntual, sino es una concatenación de situaciones que usted propicia. Usted está desarrollando una agenda fundamentalista que ataca a la legislación medioambiental en todos sus órdenes, a la legislación medioambiental a la que usted tiene alcance, claro, porque hay unas legislaciones que le superan en competencia y en esas no puede meter la mano; pero en todo lo demás que puede meter la mano, usted la mete. Y se lo voy a explicar para que lo entienda.

En mi opinión, políticamente, políticamente es usted una máquina de destrucción masiva y un peligro para el medioambiente, ¡políticamente! Como persona es una bellísima persona, pero estoy hablando de la política, políticamente.

Mire, ustedes desde que llegaron al Gobierno –no ha llegado a dos años, aunque a mí ya se me ha hecho como si fuesen cuatro–, desde que llegaron ustedes al Gobierno se cargaron, en primer lugar, la Consejería de Medio Ambiente, porque ya ni la pusieron. Fueron directamente a unificar bajo su manto divino, bajo su manto unificaron Agricultura y Medio Ambiente, y no es bueno que vayan juntas porque hay cuestiones en las que divergen bastante. Y usted, que fue nombrada viceportavoz del grupo parlamentario, terminó siendo consejera, por lo que entiendo que, si le pusieron de viceportavoz del grupo parlamentario, había alguna otra persona que tenían por ahí pensada para el cargo. Pero finalmente usted es la persona que lleva las responsabilidades y a mí me preocupa, porque es usted demasiado beligerante contra la conservación de la naturaleza.

Lo segundo que hicieron, después de cargarse la consejería, de no crearla siquiera, se cargaron la ley de protección animal. Sin ningún tipo de informe ni nada la trajeron aquí en julio, que estábamos todos despistados, y ¡bamba!, la ley impulsada por más de veinte mil riojanos cargada. Dejaron ustedes a decenas de miles de animales de compañía sin ninguna regulación, a decenas de miles de propietarios de animales de compañía sin ninguna regulación, y no les importó, no temblaron.

¿Lo siguiente qué fue? Se cargaron ustedes la jefatura del Servicio de Agentes Forestales del Gobierno de La Rioja, una jefatura que organizaba un servicio que es esencial para la conservación de la biodiversidad y para el control de lo que se hace en los montes de la Comunidad Autónoma –en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, no solo en los montes–, y ustedes se la cargaron de un plumazo, sin más.

¿Qué fue lo siguiente que se cargaron? Se cargaron el convenio que había con una asociación, la Asociación Protectora de Animales de La Rioja, para gestionar la recogida de animales. Los estuvieron

hostigando –se podría decir, molestando–, hasta que al final aquello no tuvo más sujeción y se cargaron ese convenio. ¿Ahora cómo funciona el servicio? Pues ya se lo digo yo: de pena, porque ellos lo hacían muy bien.

¿Qué más se cargaron? Pues, mire, ustedes se cargaron parte de la ley de biodiversidad. Estos artículos de los que ya hemos hablado y que el señor Bengoa nos ha dicho que todavía justifican esta modificación, esos se los cargaron en una ley de acompañamiento del señor Domínguez. En una ley de acompañamiento de presupuestos ya se los cargaron, muy bien, sin más tramitación.

¿Lo siguiente qué fue? Cargarse la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, que no la han vuelto a convocar –me da igual que se le cambie que que no la convoque–, que prescinde de ella, y dice que ahora tiene otro órgano que es de sanidad ganadera. ¿Y ahí están representados todos los actores que influyen en la conservación de la naturaleza, de la biodiversidad, de la ganadería, del medioambiente? ¿Están todos?, ¿seguro? Pues estarán los mismos que en la Mesa de la Ganadería y el Lobo. ¡Ah!, no. Pues, entonces, no están todos. ¿Están todos o no están todos? Yo creo que no están todos y están solamente los que a usted le ha interesado que estén. Esos serán los que están y que yo desconozco.

¿Qué más se cargaron ustedes? Mire, se cargaron las medidas de promoción de las energías renovables para el autoconsumo, porque la política que está llevando la consejería que tiene que promocionar, señora León, el autoconsumo en La Rioja, comparada con la que llevaba la nuestra, ¡vamos!, ¡es que hay una diferencia abismal! Se ve que tienen un grandísimo interés en que la gente se produzca el autoconsumo, no gaste y no contamine. Se ve que tienen un interés fantástico en ello, sí, desde luego.

¿Y qué más se han cargado? Bueno, pues se han intentado cargar –pero no han podido gracias a los alcaldes– el Parque Natural del Alto Najerilla –sí– y la ley, que usted en su primera intervención incluso ha manifestado en esta tribuna –mírese el Diario de Sesiones–, usted ha dicho aquí que habían derogado la ley del parque natural. ¡Sí, sí!, igual se ha equivocado, ha podido ser un lapsus.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Ha podido ser un lapsus, pero ustedes sí han intentado... No lo querían aprobar cuando se trajo aquí por parte del Gobierno socialista, pero han intentado cargarse esa ley y ese parque. Pero parece ser que los alcaldes tienen un buen criterio y creen que ese parque puede ser positivo para los pueblos, para la despoblación, para conservar mejor nuestro medio natural. Pero, si fuera por usted y las intervenciones en ese sentido que hacía aquí en la legislatura pasada, no eran muy favorables al parque.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¡No, no!, no eran muy favorables al parque, ¡no!, ni al PORN ni a nada relacionado con el parque.

Mire, el último episodio de esa trayectoria es este en el que usted trae aquí un proyecto de ley para terminar de deslavazar la ley de protección de la biodiversidad. Y hay una cosa muy inteligente que ha dicho el señor Ollero –bueno, ha dicho muchísimas cosas inteligentes, como casi siempre, si no siempre–, y esa ha sido que cuántas veces van a necesitar ustedes mirarse la ley. ¿Cuántas veces? ¿Va a ser suficiente ya con esta reforma o...? Igual tiene necesidad de cargarse algo y no tiene nada más medioambiental a mano que dentro de seis meses nos trae otra modificación más y al final le deja usted el título nada más y una disposición transitoria, ¿no? Es que, de verdad, es una cosa alucinante.

Mire, yo creo que todo esto no es casual y que forma parte de una estrategia. Para mí políticamente ustedes son más peligrosos para el medioambiente que el meteorito ese que cayó hace sesenta y seis millones de años

en el Golfo de México, que ahora se llama el golfo del facha de la cara naranja. Pues son ustedes más peligrosos todavía.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta.

Señor García, lo único que he hecho ha sido contestar a las enmiendas presentadas por usted y por su grupo y por el señor Ollero. Lo único que he hecho, punto por punto ir comentando las enmiendas.

¿Sabe lo que pasa? Que, cuando se pone usted tan radical, yo creo que es mucho el problema que tienen los defensores de la biodiversidad y del medioambiente, porque aquí siempre intentamos buscar el equilibrio entre que la gente pueda vivir en el medio rural y proteger nuestra biodiversidad y nuestro medioambiente, pero ustedes lo hacen con tal vehemencia y tan radicales en algunos puntos que creo que pierden toda credibilidad. En serio se lo digo, ¿eh? Decir que la señora consejera es perjudicial para el medioambiente... Si la señora consejera es perjudicial para el medioambiente, usted, el señor Dorado y algunos de los que pasaron por aquí la legislatura pasada no le quiero decir lo perjudiciales que eran. Mira si eran perjudiciales que los riojanos el 28 de mayo decidieron mandarlos a casa y pasarle los trastos a otra persona para que busque ese equilibrio y para poder vivir tranquilamente en los pueblos defendiendo la biodiversidad y el medio natural, señor García. O sea, que me parece bien que sea usted tan radical, pero creo que le desautoriza un poco, creo que debería ser un poco más tranquilo a la hora de defender estas cosas.

Y ahora quiero reiterar nuestro apoyo a esta modificación de la Ley 2/2023, de biodiversidad, que habrá que cambiarla las veces que haga falta porque esto ya saben que es algo vivo. Las leyes evolucionan, no nos podemos estancar y, si quiere volver a cambiar algo la consejera dentro de seis meses, ¡pues para eso estamos nosotros!, para apoyar lo que haga falta y cambiar lo que sea bueno para La Rioja y los riojanos, señor Ollero. Es que no sé qué problema tienen ustedes con cambiar leyes. Tenían mucha prisa en aprobar leyes antes de las elecciones de la última legislatura, ¿verdad?, y luego salen las leyes como salen.

Esta es una ley hecha para La Rioja y desde La Rioja, y esta ley no es una improvisación –como decíamos antes– y una concesión a intereses privados, señor Ollero. Aquí no vienen los *lobbies* ni hay una asociación de lobistas que se pasean por los despachos, no sé si cree que vienen aquí las farmacéuticas para que aprueben el uso del glifosato. ¡No lo sé! Es que no sé qué películas raras se hace. Eso lo habrá visto igual en alguna serie, señor Ollero, pero ya le digo que aquí, a nivel Rioja, esas cosas no pasan.

Es una normativa adaptada a nuestra realidad que corrige los errores previos de los que hablábamos y garantiza seguridad jurídica y concilia la conservación del medio natural con la actividad económica. Esto hay que volver a repetirlo porque parece que no se entiende: eliminamos los conflictos de competencias con el Estado que hacían la Ley 2/2023 inestable.

Hay una protección real basada en la ciencia, señor García. Si yo entiendo que esto a usted le chirría, pero es verdad, y no se elimina la protección de las especies, como está diciendo usted aquí. Al contrario, creamos un registro riojano de especies silvestres en régimen de protección especial –si se lo hemos dicho–, y ese régimen –como le decía la consejera– permite actualizar la información con criterios científicos y listas estáticas que pierden vigencia con el tiempo.

Mire, me ha dado usted una alegría con que se han visto tantas avutardas por la zona de Calahorra y por la zona de Villalobar. Pues igual ya no está tan desprotegida, pero ya le digo que igual las ha confundido con el sisón común, porque a veces se confunden.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Yo no.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Proporcionalidad en las sanciones, señor Ollero. Esta proporcionalidad que introduce el Gobierno es para evitar esas sanciones desproporcionadas, porque esto es igual que lo que hablábamos ayer con la señora Moreno en la tertulia: lo de la condonación de la deuda al final lo que hace es desincentivar a los que cumplen porque, si al final nos van a condonar la deuda a los que cumplimos y también a los que incumplimos, pues –ya lo decía FEDEA– está incentivando que las comunidades autónomas incumplan, derrochen, gasten, porque al final se lo van a perdonar y van a mutualizar toda la deuda de todos los españoles y la vamos a pagar entre todos, ¿verdad?

Defensa del mundo rural y la convivencia con la biodiversidad. Se elimina la imposición rígida de integrar la biodiversidad en todas las políticas sectoriales y esto no significa que se abandone la protección al medioambiente, ya se lo he dicho antes. Esto lo que intenta evitar es bloqueos y contradicciones con sectores esenciales como la ganadería, tan importante en nuestra región, ya no decimos la agricultura, y también la ordenación territorial. Señores del PSOE nos acusan de eliminar esta integración y es completamente falso.

El glifosato. Es que también nos acusan de levantar la prohibición del glifosato y dicen que atentamos contra la salud pública. Señor García, ¿usted cree que estamos atentando contra la salud pública por levantar esta prohibición? ¿Realmente lo cree? Tampoco vamos a andar bebiendo glifosato, pero créame que –insisto– por echar glifosato por las aceras o en esas malas hierbas creo que no estamos haciendo ningún mal ni al medioambiente ni a la biodiversidad.

Señores de Podemos-Izquierda Unida, no se quita la protección al medioambiente. Esta ley no responde a intereses privados, lo que intentamos es proteger, como les decía.

En conclusión, y ya para terminar, ya les he dicho que vamos a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad, no es ninguna sorpresa para todos. Esta sí es una ley bien hecha; esta ley con estas modificaciones sí que es una ley bien hecha que protege la biodiversidad sin caer en la rigidez, defiende el medio rural sin poner en riesgo la conservación y garantiza la seguridad jurídica sin conflictos innecesarios, que ha sido uno de los mayores problemas que ha tenido esta ley desde que se aprobó, y lo saben ustedes que a los dos días ya tuvieron que hacer el primer cambio.

Y lo voy a volver a intentar, les voy a pedir el voto en contra de estas enmiendas a la totalidad y el respaldo a una reforma que realmente beneficia a La Rioja y a todos sus ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchísimas gracias, presidenta.

Creo que es necesario que salga a cerrar este punto porque, señorías, como les he anunciado antes y anuncié en 2023, señor Alacid, estamos ante la mayor chapuza legislativa que se ha conocido en la historia de esta comunidad autónoma. La mayor chapuza legislativa, es el claro ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas, señor García. Es una auténtica chapuza legislativa y así ha quedado de manifiesto en su tramitación.

Tiene que resultarles a ustedes muy difícil defenderla. Comprendo su agresividad porque, si no tiene datos, si no tiene ningún argumento real para poder rebatir lo que le hemos expuesto, comprendo su agresividad; la respeto, pero, señor García, no le va a servir para nada.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): No le sirve para nada, para nada. Para nada, conmigo por lo menos no le sirve para nada.

Y es que, cuando hablamos de una chapuza, hablamos de que es una ley que está mal diseñada, una ley que se elaboró de forma apresurada, una ley que traía efectos negativos, efectos muy adversos para nuestra comunidad autónoma. Y ustedes están defendiendo lo indefendible, ustedes. Su grupo parlamentario en este mismo Parlamento, en enero de 2023, defendió lo indefendible, aprobó una chapuza y ahora tenemos lo que tenemos.

Y, señor Ollero, cuando habla de cuántas veces vamos a tener que modificar esta ley, tiene usted al lado a la señora Moreno, le puede contar cuándo fue la primera modificación de esta ley, quién defendió el turno en contra de esta ley, quién trajo una enmienda correctiva, la primera proposición de modificación de esta ley a este Parlamento en enero de 2023 y quiénes votaron en contra de la misma. Con esa simple y llana modificación, si hubiese este Pleno aprobado en enero de 2023 la propuesta de modificación que trajo el Grupo Parlamentario Popular, no estaríamos hablando de esto.

Y nosotros somos un Gobierno respetuoso con el resto de las administraciones públicas, como no puede ser de otra manera. Somos respetuosos con la Comisión Bilateral, señor García –bilateral, no unilateral–, ahí tomamos las decisiones y acordamos eliminar esos once artículos de una forma bilateral, Gobierno de España y Gobierno de La Rioja. Ahí tiene usted el documento firmado del acuerdo que se alcanzó entre el señor Domínguez y los representantes del Ministerio. Comisión bilateral, entre dos, un acuerdo entre dos, nada de unilateral.

En ese sentido, nosotros –como le digo– acordamos este pasado verano con el Ministerio eliminar esos once artículos que invadían sus competencias y, ante la amenaza de un recurso de inconstitucionalidad, acordamos eliminarlos. Y, como viene siendo habitual, en la primera ley de acompañamiento que llegó a este Parlamento, hicimos uso o hicimos cumplimiento de ese acuerdo, como no puede ser de otra manera. Lo que estaba acordado con el Ministerio era que, en la primera oportunidad que tuviese el Gobierno de La Rioja, esos once artículos iban a ser eliminados, y así hicimos, así lo cumplimos. Sí, señor García, eso es así, eso es así.

Pero, una vez que ya habíamos comenzado con la modificación de esta chapuza legislativa, una vez que ya habíamos cumplido con ese compromiso con el Gobierno de España, lo que les he argumentado en el primer turno, el texto, sobre todo el del título I –que ya habíamos eliminado un 25 % del mismo–, quedaba muy confuso, quedaba totalmente incoherente. Con lo cual, la opción tomada ha sido eliminarlo por completo, eliminarlo por completo porque además nos traía toda la problemática de invadir competencias impropias de otras administraciones públicas, de los ayuntamientos, o de otros órganos del propio Gobierno.

Se lo he explicado antes, señor Ollero, no es que estemos modificando por tercera vez esta ley porque al Gobierno se le haya olvidado o que se nos haya pasado alguno de los artículos. Este es el recorrido, la cronología que hemos llevado en esta ley, y le vuelvo a asegurar que si en enero de 2023 el Grupo Parlamentario Socialista, o el Gobierno socialista que estaba gobernando en esta tierra, hubiese dado oportunidad a la enmienda y a las modificaciones que sugirió el Grupo Parlamentario Popular no estaríamos hablando aquí en este momento y no hubiésemos tenido ni siquiera que mantener esa comisión bilateral.

En referencia al glifosato, señor García, estamos hablando de un producto autorizado, un producto que ha pasado por todos los trámites reglamentarios para estar en uso. Usted no puede invitar a nadie, ni a mí ni a nadie, a ingerir una sustancia cuando su etiqueta pone que no se puede ingerir. Espero que, si usted tiene ahí ese vaso, que no sea glifosato; y, si es glifosato, también espero que usted tenga su carné de manipulador de fitosanitarios, porque es necesario para poderlo adquirir, para poderlo transportar y para poderlo utilizar. Espero que usted tenga el carné de fitosanitarios que desde 2011 hay que tener, porque está la reglamentación europea en vigor. Espero que usted lo tenga si es que maneja esa sustancia.

Y, efectivamente, nosotros tenemos como usuarios la potestad de usarlo o no usarlo como Gobierno con nuestra gente, con nuestros técnicos, pero no tenemos la potestad de prohibírselo a otras administraciones

públicas, no tenemos la potestad de prohibírselo a otras empresas. ¡No tenemos esa potestad! Lo dice claramente la normativa, lo dice claramente el dictamen del Consejo Consultivo de 2022 que el señor Alacid ha leído textualmente. ¡No podemos prohibir su uso a otras administraciones públicas! Bien podemos animarlos a no usarlo, pero no podemos prohibírselo. Quítenselo de la cabeza porque no podemos prohibírselo, no somos competentes en este sentido.

Habla de la ley del paisaje y yo creo que todavía usted no ha encontrado el último texto y sigue refiriéndose a un borrador antiguo que no es el borrador que está en este Parlamento. De verdad, le invito a que lo mire bien y que se lea el último texto, porque todas las referencias que hace usted a la ley del paisaje las hace a borradores anteriores.

Señor Ollero, no me ha dicho ni un solo ejemplo de proyectos con impacto. Usted me ha hablado de impactos, impactos, pero no me ha dicho proyectos concretos que generen ese impacto. Y no me ha dicho ni una sola región que haya prohibido el glifosato, me ha dicho que hay regiones que han elegido no usarlo. ¡Hasta ahí podemos llegar! No hay ninguna, porque no es competencia de las administraciones que no sean la Comisión Europea para prohibir su uso o autorizar su uso. Eso está más que claro.

Mesa ganadera, continúa usted... Le invito a que a que revise nuevamente esos presupuestos para que vea que la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo tenía fecha de inicio y fecha de fin, que fue un encargo a la Fundación Entretantos, que nació y murió en la pasada legislatura, con lo cual está usted hablando de algo que ya cuando llegamos nosotros no estaba en vigor. Le invito a que repase ese tema.

Y me saca el Parque Natural del Alto Najerilla y dice que nosotros queremos eliminarlo, o que hemos dicho que hemos eliminado el parque natural, que hemos derogado esa ley. Señor García, Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, sentencia en firme, dos sentencias en firme contra el plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Natural del Alto Najerilla. Eso es lo que invalida al parque natural, el que ustedes aprobaron un plan de ordenación sin consenso, sin diálogo, imponiéndoselo a los ayuntamientos; estos recurrieron y ganaron en los juzgados. Eso invalida porque no puedes tener un parque natural sin un plan de ordenación.

¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Desde el minuto cero, ante las sospechas de que esta sentencia podía llegar, nos pusimos en contacto con los siete ayuntamientos de la zona, les pusimos sobre la mesa el plan de ordenación, ellos lo han diseñado, ¡ellos! –usted tiene aquí al alcalde de Brieva, se lo puede preguntar–. Ellos han diseñado el plan de ordenación, nosotros estamos de acuerdo con todo lo que ellos han pedido y sigue con su tramitación, no sé dónde ve usted la problemática. La problemática viene de esa imposición de que el plan de ordenación del Parque Natural del Alto Najerilla la pasada legislatura se hizo desde los despachos de Logroño, no se hizo desde los municipios de las Siete Villas y así acabó. Así acabó, señor García.

Y usted, como no puede ser de otra manera, puede opinar lo que quiera. Ha dado usted muchas opiniones, ¡me da igual, sea usted feliz! Si es feliz opinando, pues siga opinando; pero es que creo que en ocasiones no sabe ni lo que dice, no argumenta, intenta imponer su dogma, su pensamiento, su extremismo. Y antes le he invitado a que se quite las gafas de ese extremismo ecologista radical, y se lo vuelvo a invitar no por su bien, por el bien de todos los riojanos, por el bien de su grupo parlamentario, porque con sus extremismos y sus ideologías van a acabar ustedes sin poder ir a los municipios de La Rioja con estos...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... argumentos que ustedes traen. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PL-0011. Proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda. Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 19 de febrero de 2025, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.

Asimismo, se informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se ajustará a lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesiones de fecha de 21 de febrero de 2025.

Por tanto, seguidamente se va a someter a votación la propuesta de tramitación por la vía de lectura única. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, habida cuenta de los 31 votos a favor, se expone que, acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

Así, por tanto, en primer lugar, para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno, en este caso, señor consejero, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señora Manzanos, ya siento reconvenirle, no tiene usted razón, la peor chapuza legislativa de la historia de la Comunidad es la ley de función pública, que ya la hemos tenido que modificar cuatro veces. Usted va por la tercera, nosotros llevamos tres. Vamos a ver si acabamos con este sufrimiento para arreglar las cosas hechas durante la anterior legislatura.

Miren, señorías, hoy podría ser una de esas tardes en las que los pérfidos populistas neoliberales del Partido Popular le van a bajar los impuestos a los ricos en esta comunidad y hoy sería, por tanto, un día más en la oficina del Partido Socialista criticando las bajadas de impuestos del Partido Popular a los ricos y a la gente más pudiente de este Gobierno. Pero hoy no es el día, hoy es el día en el que vamos a bajar los impuestos, una vez más, a las clases medias y trabajadoras de esta comunidad autónoma, y lo vamos a hacer –permítame, señor Lacalzada, que se lo recuerde– por sexta vez.

Hemos reducido a las clases medias y trabajadoras el IRPF, sus tipos en general, los tipos de las rentas por debajo de 40.000 euros; hemos establecido una deducción para la práctica deportiva; una deducción para la compensación de los intereses de las hipotecas, y hemos eliminado el impuesto de sucesiones y donaciones también a las clases medias de nuestra comunidad autónoma. Es decir, hoy por sexta vez, señor Lacalzada, vamos a reducir los impuestos a las clases medias y trabajadoras de esta comunidad autónoma.

Lo vamos a hacer, además –en concreto de vivienda les hablará luego el señor Oses–, porque esta es una ley para favorecer el acceso a la vivienda, pero también es una ley de reducción de impuestos. Y lo vamos a

hacer además, o vamos a proponer que este Parlamento lo haga, porque consideramos de vital importancia favorecer el acceso a la vivienda a todas las personas de nuestra comunidad autónoma.

Hay economistas que ya desde hace más de cien años venían diciendo –señor Galiana, que usted también lo es– que no hay nada más impeditivo para una transacción económica que la introducción de costes de transacción en esa transacción económica. Coste de transacción son aquellos costes, cargos, que tiene que hacer una persona para comprar algo de tal manera que no añaden valor a esa compra, de tal manera que impiden esa compra. Cuando el coste de transacción es tan importante, tan significativo, puede impedir que se produzca esa compra. Los impuestos y algunos trámites administrativos que hoy también vamos a eliminar son claramente un coste de transacción que impide la adquisición de vivienda por parte de nuestros jóvenes y, en general, por cualquier persona.

Un coste de transacción es que un joven, o cualquier persona o cualquier familia, para comprarse una vivienda tenga que pagar o tenga unos costes del 15 % del precio de la vivienda entre notarios, registradores, burocracia e impuestos, y más burocracia cuando se le añade además la cédula de habitabilidad en algunos casos. Así que, si un joven tiene que ahorrar el 20 % del precio de la vivienda porque no puede acceder a más financiación bancaria y un joven tiene que ahorrar el 15 % del precio de la vivienda porque tiene esos costes de transacción, estamos hablando del 35 % del coste de la vivienda. Muchas veces la vivienda no se adquiere porque los jóvenes no tienen para poder pagar los costes de transacción, porque los jóvenes no tienen para poder pagar los costes que no forman parte del valor ni del precio de la vivienda.

Además, hay una cosa muy clara: sobre algunos costes de transacción en esta comunidad autónoma no tenemos competencia, pero al comprar nueva vivienda por parte de los jóvenes el IVA añade un coste de transacción del 10 % que impide esa compra. Nosotros aquí, en La Rioja, vamos a dejar el coste de transacción, el coste de comprar una vivienda, por debajo del 3 % a los jóvenes menores de 40 años en nuestra comunidad autónoma, de tal manera que será nada más y nada menos que un 7 % más barato comprar una vivienda con la imposición del Gobierno de La Rioja que hacerlo con la imposición que tiene ahora mismo el Gobierno de España.

Y seremos también competitivos con relación al coste de otras comunidades autónomas, que tienen impuestos de transmisiones patrimoniales incluso por encima del 9 % y del 10 % a la hora de comprar vivienda. No solo tendremos un tipo general del 7 %, que ya es un 3 % más barato que el del resto de las comunidades autónomas, sino que además lo reduciremos hasta el 4 % en el caso de esta ley que proponemos para su aprobación en el día de hoy.

Queremos, por tanto, que los impuestos sean neutrales, que los impuestos –por eso, señor Lacalzada, también queremos ser la comunidad autónoma en la que menos impuestos se pagan– en esta comunidad autónoma sean neutrales, que no poder pagar un impuesto o que no poder con la burocracia que impone la compra de una vivienda impida a los jóvenes el acceso a nuestra vivienda. Por eso esta ley, además de reducir los impuestos y simplificar la actividad de la Administración pública, se llama de acceso a la vivienda, porque elimina las barreras de acceso a la vivienda que tienen muchos jóvenes en nuestra comunidad autónoma y en otros muchos sitios.

Lo haremos reduciendo en una cantidad muy significativa para un joven y una familia riojana el impuesto del 5 % al 4 %. Suponemos que, en el coste medio de una vivienda en nuestra comunidad autónoma, ahora mismo el ahorro por la compra de vivienda puede ser cercano a los 1.700 o 1.750 euros según el precio medio de la vivienda; pero, según el precio de la vivienda en determinadas zonas de Logroño, por ejemplo, puede alcanzar los 2.500, incluso más, el ahorro que hoy traemos a esta comunidad autónoma. Y lo queremos hacer, señor Lacalzada, para un volumen de contribuyentes anuales de 3.410 contribuyentes, anuales.

Estamos reduciendo una vez más los impuestos a las clases medias y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma, con un coste fiscal –lo pone en la memoria de la ley que ustedes van a someter a votación inmediatamente después– de 2.800.000 euros. Pero me atrevo a decirles, señorías, que ese no será el coste

de esta ley, no tendremos coste efectivo de esta ley, se incrementará la compra de viviendas de segunda transmisión porque será un 7 % más barato que hacerlo con viviendas sujetas al impuesto del valor añadido y veremos cómo recaudamos más de lo que recaudábamos por este concepto, por este beneficio fiscal, en concreto en nuestra comunidad autónoma.

Y, en segundo lugar, ya les decía que después el señor Osés les hablará de vivienda, en concreto de la política de vivienda, que es su competencia, pero cumplimos otro compromiso también con la aprobación de esta ley hoy en el Parlamento, un compromiso que es inquebrantable y que forma parte de nuestro ADN, el ADN de nuestro programa electoral en esta legislatura: la simplificación administrativa. Lo dijimos, la política económica del Partido Popular para esta legislatura se fundamenta en tres pilares fundamentales: reducción de impuestos, simplificación administrativa y un política rápida y ágil de incentivos empresariales a las empresas que lo necesiten para la creación de empleo.

Lo hicimos ya con nuestro plan de autónomos, de tal manera que los autónomos podrían recibir su ayuda en solo dos días después de haber presentado la solicitud en el registro automático de la ADER. Lo hicimos también con todas las ayudas, por ejemplo, que acaba de aprobar el señor Pérez Pastor en materia de cultura y en materia de turismo. Las hemos adelantado varios meses para que su tramitación sea más ágil y sencilla para todos y cada uno de los ciudadanos. La señora Manzanos ha simplificado todas y cada una de las ayudas que han afrontado los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma. Y lo hacemos en todas y cada una de nuestras consejerías. Eliminamos coste de transacción, eliminamos trámites burocráticos que son completamente inútiles, como luego les demostraremos y como se ve en el articulado de esta ley.

Lo hacemos, además, proponiendo la tramitación urgente y en lectura única porque es urgente facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, pero sobre todo y fundamentalmente porque, una vez anunciada esta reducción impositiva, estábamos nosotros mismos produciendo una especie de parón en el mercado inmobiliario porque la gente está esperando a la reducción que vamos a hacer hoy para poder comprar vivienda, así que era urgente que pudiéramos hacerla lo antes posible.

Lo hacemos además también siendo rápidos y ágiles en el trabajo del Gobierno. Creo que era... No me acuerdo qué diputado esta mañana ha criticado al señor Pérez Pastor por la tardanza en unas determinadas ayudas. Pues el 14 de enero anunció el señor Osés que llevaríamos a cabo estas medidas en una entrevista en el diario *La Rioja* –creo recordar– y el 26 de febrero esta ley estará aprobada. Un mes después tendremos esta ley aprobada en el Parlamento de La Rioja.

Lo repito, bajamos los impuestos, se los bajamos a las clases medias y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma, eliminamos burocracia, eliminamos costes de transacción y facilitamos el acceso a la vivienda de nuestros jóvenes.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Abrimos turno a favor.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Tramitamos en estos momentos un proyecto de ley en tramitación directa y lectura única. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista ese voto decidido a favor de este tipo de tramitación, es de agradecer. Yo creo que votarán seguramente a favor del propio proyecto de ley, ya que les gusta incluso la tramitación. Gracias.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Ha sido sin querer, dicen. ¡Pues sí que están ustedes despistados! Sabíamos que lo estaban, pero no que llegaban a tal punto.

Pero bueno, yo creo que equivocarse..., a veces se suele decir que corregir es de sabios. En su caso equivocarse es de sabios, se han equivocado y han acertado votando a favor de esta tramitación.

Bien, miren, como decía el señor consejero en la materia de hacienda, el señor Domínguez, una vez más el Gobierno de La Rioja cumple su compromiso con los riojanos, con la sociedad riojana, y en la tarde de hoy vamos a avanzar, a profundizar una vez más en materia de reducción de impuestos, en materia de alivio fiscal, en materia de reducción de la presión fiscal que soportan los riojanos, que cada vez es menor porque ya –como ha dicho el señor consejero– es la sexta o la séptima vez que se reducen los impuestos en la presente legislatura.

Lo recordaba el señor Domínguez, se redujeron los tipos del IRPF, especialmente para las rentas de hasta 40.000 euros; se ha reducido o se ha prácticamente eliminado el impuesto de patrimonio; se ha prácticamente eliminado sucesiones y donaciones en lo que podemos –no se puede eliminar–, mediante bonificaciones casi del 100 %; se han aprobado bonificaciones también en materia de adquisición de vivienda en IRPF, actividad deportiva o física, para enfermos de ELA, etcétera, etcétera. Es decir, prácticamente cada mes, cada dos meses, hay una buena noticia en el ámbito fiscal para los riojanos gracias al compromiso que adquirimos con esta sociedad riojana en las pasadas elecciones de mayo del 2023.

Pero en el caso de hoy, del proyecto de ley de hoy, vamos a avanzar en tres aspectos fundamentales. Por un lado, vamos a reducir los impuestos que afectan directamente a la adquisición de vivienda, y hablamos especialmente del impuesto de transmisiones patrimoniales, cuyo tipo general, el 7 %, ya está mucho más bajo que en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas. Si nos fijamos solo en el tipo general, estamos en el bloque de las cuatro comunidades autónomas que tienen un tipo más bajo de toda España, junto con Canarias, Madrid y la Comunidad Foral de Navarra. Por cierto, la Comunidad Foral de Navarra, hasta donde yo sé gobernada por socialistas –creo que hay otros socios menos aconsejables–, pero también ahí el tipo general de ITP (transmisiones patrimoniales), es de los más bajos de España. Con lo cual, si son socialistas, no sé si están muy en consonancia con el Grupo Socialista de aquí de La Rioja, que parece que no le gusta; pero lo cierto es que ahí, al otro lado del Ebro, en Viana, el impuesto de transmisiones patrimoniales está en unos niveles muy similares al de La Rioja.

Pero hoy, además, aquí vamos a producir, vamos a acordar, vamos a aprobar, y se publicará de manera inmediata –entiendo– en el *Boletín Oficial de La Rioja*, la reducción especial para jóvenes. Si el tipo general está en el 7 %, si los jóvenes de La Rioja ya tienen un tipo reducido del 5 %, ahora lo vamos a reducir aún más, hasta el 4 %. Es decir, en realidad estamos reduciendo un 20 % del impuesto de transmisiones patrimoniales que pagan los jóvenes riojanos al adquirir una vivienda que, eso sí, lógicamente, se convierta en su vivienda habitual. Luego no caben, por ejemplo, esos mensajes que se pueden leer, que se pueden escuchar en el día de hoy de la especulación. No cabe, señorías, la especulación si hablamos de que un joven se compre su propia vivienda, ¿para qué? Para vivienda habitual, para que la dedique a vivienda habitual. No cabe, por tanto, efectivamente, ningún tipo de especulación.

Pero además también vamos a reducir la burocracia y los trámites que, por ejemplo, las promotoras tienen que llevar a cabo a la hora de poner en el mercado las viviendas que se han construido y que tienen que cumplir una serie de obligaciones tanto con el ayuntamiento en el que se construyen las viviendas como con la Administración autonómica. Pues, pudiendo hacerlo –¿por qué no?, ¿verdad, señor consejero?–, se reducen ese tipo de obligaciones.

De esta manera en dos artículos modificamos dos leyes: la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos, mediante la modificación del artículo 45, en su apartado 3; pero también modificaremos la Ley 2/2007, de 1 de marzo, de vivienda de la Comunidad Autónoma, en varios artículos, que ya digo que tienen la virtualidad de simplificar desde el punto de vista administrativo, de reducir la burocracia y de hacer

más fácil y más ágil, que lleguen las viviendas construidas al mercado, porque así se requiere.

De esta manera estamos hoy cumpliendo con un mandato constitucional. Si los españoles tienen derecho a una vivienda digna y los poderes públicos tienen la obligación de facilitar el acceso a la vivienda a los españoles, y especialmente los jóvenes son los que pueden tener más dificultades en estos momentos para adquirir esa vivienda, pues los poderes públicos autonómicos de La Rioja lo que hacen es facilitar ese acceso reduciendo el tipo –como digo– ya reducido.

Pero, además, hay dos modificaciones que profundizan aún más en esa cuestión. Por un lado, que haya más jóvenes, que no los inventamos los jóvenes, el Gobierno de La Rioja no se inventa de repente más jóvenes, pero sí que se amplía –diríamos– el concepto de joven. ¡Eternamente joven se puede ser aquí en La Rioja! Si hasta hoy la consideración de joven estaba en el tope de los 36 años, es decir, todo aquel que tenía hasta 35 años tenía derecho a la aplicación de ese tipo reducido, hoy damos un salto de cuatro años, de manera que todo aquel que esté por debajo de los 40, es decir, uno puede tener 39 años y 364 días, podrá beneficiarse de la aplicación de ese tipo reducido –como digo– del 4 %, amén de ese otro –permítanme– superreducido para los casos de la vivienda en el medio rural. Porque, claro, estamos hablando de medidas fiscales que facilitan el acceso a la vivienda, pero no hay que olvidar las medidas de incentivo, las medidas de ayuda económica, como es ese Plan Revive que tan buenos resultados está dando en el medio rural riojano y que hace que cientos de jóvenes riojanos estén optando por adquirir una vivienda, reformar una vivienda que ya tuvieran en propiedad, autopromoción de vivienda en el medio rural; lo que hace que estemos asentando población en el medio rural, se acceda a una vivienda en el medio rural, lógicamente, más barata que en el medio urbano, y además se vean beneficiados de unas ayudas muy cuantiosas de hasta 40.000 euros. Por lo tanto, son medidas absolutamente aconsejables, son medidas absolutamente positivas para los jóvenes riojanos, para su acceso en muchos casos, lógicamente, a la que va a ser su primera vivienda.

Y, por último, también una cuestión más, y es que se elimina el límite de renta que hasta ahora, hasta hoy, está aún vigente en ese artículo 45.3, de manera que todos los jóvenes, con independencia de la renta que puedan estar percibiendo, tendrán derecho a aplicarse este tipo reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Como decía el consejero, estamos hablando de una reducción en el impuesto que podría ser de entre 1.500, 1.600, 1.700 euros –lógicamente, más si hablamos de determinadas viviendas en la ciudad de Logroño–, con lo cual estamos hablando de un ahorro considerable en el momento más crítico de la adquisición de una vivienda, que es cuando uno tiene que pagar la entrada, cuando uno tiene que pagar transmisiones patrimoniales, cuando uno tiene que firmar la hipoteca y normalmente las entidades financieras solo te dan un tope del 80 %. El momento crítico a veces es ese.

Muchas veces no hay problema en hacer frente con la renta de un joven al 30 %, que suele ser un poco el tope que se suele establecer el 30 % de la renta que sea el máximo que destinen a la adquisición de su vivienda. Sin embargo, el problema está en el momento inicial, en el momento de la decisión de la compra, por quizás no disponer de ese 20 % o por no disponer de aquellas cantidades que hay que satisfacer en materia de impuestos. Pues que un joven riojano a partir de mañana pueda ahorrarse 1.600-1.700 euros más de lo que ya se ahorra hasta la fecha a la hora de adquirir su vivienda habitual es una buena noticia para los jóvenes riojanos, ¿verdad?, yo creo que en eso vamos a estar casi todos de acuerdo.

Claro, hay quien dice: "Es que hay que actuar en el ámbito del alquiler". Sí, pues ya se está actuando. Se viene actuando a lo largo de muchos años, no necesariamente a través de un proyecto de ley, ¿verdad, consejero? Existe lo que siempre ha sido –ahora ya la izquierda lo llama de otras formas, ¿verdad?–, el Plan Nacional de Vivienda en sus distintas ediciones va incentivando el alquiler especialmente para los jóvenes, para toda la población, pero especialmente para los jóvenes, con ayudas muy cuantiosas mensualmente, que se pueden encadenar, con lo cual hay medidas de apoyo al alquiler, efectivamente. Desde luego, y está muy demostrado ya a lo largo y ancho del mundo, es que lo que no funciona son esas medidas de limitación del

precio, porque las limitaciones del precio son intromisiones en el mercado que al final lo que hacen es distorsionar el mercado y sacar las viviendas de aquellas personas que dicen: "No me renta".

Y luego se saca de quicio también el concepto "vivienda vacía". Yo creo que debiéramos ser o deberían ser ustedes algo más rigurosos al hablar de viviendas vacías. ¿Qué es eso de vivienda vacía? Una vivienda en Logroño que pertenezca a una familia de cualquier municipio de nuestra comunidad autónoma y en la que se reside, por ejemplo, a lo largo del invierno, ¿eso es una vivienda vacía? ¿Quieren ustedes prohibir la segunda vivienda, la segunda residencia? ¿Quieren ustedes limitar la libertad de movimientos que está consagrada en nuestra Constitución y por el mero hecho también de pertenecer a la Unión Europea? ¡Hombre!, seamos un poco más serios. Eso de vivienda vacía es un concepto jurídicamente muy indeterminado y fiscalmente también, y desde luego seguramente que un concepto totalmente absurdo y fuera de la realidad.

Porque, además, si protegemos el derecho a la propiedad, como protege nuestra Constitución, y protegemos el derecho a la libertad, un derecho fundamental, pues, ¡oigan!, unan ustedes los dos derechos de vez en cuando y dejen a la gente tranquila, que libremente decida lo que hace con sus pertenencias, con sus bienes, con sus propiedades. ¡Lo que les dé la gana pueden hacer porque son suyas y porque se lo han ganado seguramente con el sudor de su frente!

Además, como decía el señor consejero, aunque en la memoria se habla de un posible coste de en torno a 2.800.000 euros, la realidad, y así nos lo dicen los datos de las últimas modificaciones, de las últimas reducciones de impuestos, los datos lo que nos están diciendo es que una vez más se bajan los impuestos y crece la recaudación, porque La Rioja es cada día que pasa en esta legislatura un territorio fiscalmente más atractivo y más atrayente, porque es un territorio económicamente más activo y porque más actividad económica –eso sí– genera más recaudación. Y, por lo tanto, muchas veces se reducen los impuestos, pero sube la recaudación, amén de aquella recaudación que sube en otras administraciones, como la Administración municipal vía IBI o la Administración autonómica y la nacional, también vía IRPF; porque, claro, esto a veces se omite.

A un joven que compra hoy una vivienda dentro de un año, cuando tenga que hacer la declaración de la renta del presente ejercicio, ya le va a aparecer ahí un concepto que paga por un supuesto rendimiento de ese bien inmueble que ha adquirido. Luego se está pagando también más por ese concepto. Desgraciadamente ahí, señor consejero, creo que no tenemos nada que ventilar, no podemos hacer nada, pero no estaría mal reducir esa aportación, como digo, ese teórico ingreso, esa teórica renta que se obtiene por el hecho de poseer, cuando en realidad aquí por poseer, como por casi todo, casi por respirar, lo que hay que hacer es pagar, ¿verdad? Pues bueno, también doblemente, tú compras una vivienda y pagas en IBI, pagas en IRPF y pagas –como digo– hasta por respirar.

En fin, con esta modificación vamos a dejar de ser una más de esas cuatro comunidades autónomas con mejor fiscalidad para la adquisición de vivienda en el ámbito del impuesto de transmisiones patrimoniales, es que vamos a ser la mejor comunidad autónoma para los jóvenes y para que se establezcan, y especialmente en el medio rural.

Por todo ello pido el voto favorable para este proyecto de ley y animo al Grupo Socialista a seguir con esa senda del voto favorable que acaba de iniciar y votar también a favor de la ley.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Se abre ahora turno en contra del proyecto de ley.

¿Qué grupos parlamentarios van a hacer uso del turno en contra? Podemos-Izquierda Unida, Grupo Socialista... ¿Algún otro grupo? Vale, tres grupos. Por tanto, cinco minutos para cada uno de los grupos parlamentarios.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, se reparte por mitad entre los grupos parlamentarios. Por tanto, cinco minutos por grupo parlamentario.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Pues nada!

Bueno, pues no se extrañe tanto, señor Cuevas, de que se equivoquen votando, porque estamos en esta legislatura en algo que no tenía precedentes, y es esto de votar todo junto al final, ¡a ver si así alguien se entera! Y todo eso para justificar que el presidente de la Comunidad Autónoma, ese presidente que tomó posesión diciendo que iba a tener un talante de escucha y de negociación con el resto de los grupos, ha decidido no pasarse por aquí nada más que cuando le obliga el Reglamento a contestar las preguntas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, a la cuestión.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¿Sí, presidenta?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Que a la cuestión, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Ah!, sí, pues es que ha empezado hablando el señor Cuevas de si se equivocaba o no. Parece ser que ahí no tenía que hablar a la cuestión, presidenta.

Bien, pues eso, al presidente de La Rioja le importa tanto lo que se debate en este Parlamento que ni tan siquiera aparece, y es por eso por lo que ahora se vota todo junto; igual que la presidenta, que interpreta el Reglamento según le conviene.

Bien. Decía que veníamos a hablar de una ley, lo digo porque esto de la cuestión tiene muchos veres, que es una ley que se titula "proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda del Gobierno de La Rioja". Y, señor Cuevas, se ha dedicado usted a defender la ley, usted que tiene bastante oratoria y que además suele ser gracioso en sus intervenciones, y no era ni capaz de captar la atención de nadie, porque era incapaz de decir nada más que dar la vuelta a una tortilla, dar la vuelta a una tortilla que ya iniciaba esta mañana el consejero de Hacienda diciendo que los riojanos y las riojanas lo que queríamos era pagar menos impuestos.

Bueno, eso lo dice usted, porque la realidad es que basta ir a ver el CIS o basta ir a ver las encuestas para saber que el 70 % de los españoles y las españolas, donde también estarán incluidos los riojanos y las riojanas, están muy de acuerdo con que paguen más impuestos los que más tienen, todo lo contrario de lo que hacen ustedes específicamente con esta ley, en la que una de las cuestiones que adoptan, que la decía usted de rondón y la decía también el señor Cuevas de rondón, es que pasa por eliminar cualquier límite de renta para dar beneficios fiscales. Y es que les da igual que le haga falta que que no le haga falta, ustedes lo que vienen aquí es a hacer aquello que tenían muy claro, esa hoja de ruta que tiene muy poco que ver con garantizar el acceso a la vivienda.

Porque realmente es bastante de vergüenza, señor Domínguez, que empiecen la exposición de motivos de esta ley citando el artículo 47 de la Constitución española, que determina que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Es decir, solo aquel que lo pueda pagar, ¿verdad?, porque realmente ni una sola medida han aprobado para impulsar la vivienda en alquiler, ni una sola medida para regular el precio del alquiler. Y es ese cuando ustedes hablan de los jóvenes, del problema generacional, de la brecha generacional que existe en el acceso a la vivienda en nuestro país, tiene mucho que ver con el alquiler, tiene mucho que ver con el alquiler a precios a asequible y tiene que ver con el alquiler social.

Precisamente, nos reuníamos con Cáritas el otro día –supongo que también le habrá pedido una reunión

a su grupo– y decía que es vergonzoso el número de bolsa de vivienda social que existe en nuestra comunidad. No le digo nada de la vivienda a precio asequible, que es prácticamente nula.

Mire, el precio del alquiler se ha disparado exponencialmente en los últimos años. Se lo he dicho muchas veces, señor Domínguez, resulta que la media de edad de la emancipación de los jóvenes es cuando han dejado de ser jóvenes, 29,9 años, a los 30 años dejan de ser jóvenes. ¿Y usted de verdad se cree que va a resolver el problema de la vivienda con beneficios fiscales para resolver el problema y ayudar a aquellos que realmente pueden acceder a una vivienda, que no son nada más que el 15% de los jóvenes de nuestra comunidad? El 85% de los jóvenes de la Comunidad no se puede ni plantear acceder a una vivienda. O sea, que ustedes, como siempre, hacen política para los que ya tienen el problema resuelto.

Yo no digo que no haya un joven trabajador que lleve años trabajando y que pueda acceder a una vivienda, que tenga una renta razonable y que le venga bien ahorrarse esos 1.700 euros a los que hacía usted referencia. Claro que le vendrá bien, no le llegará para comprarse la cocina –como decía su compañero el señor Bengoa– porque con 1.700 euros no se compra una cocina en ningún sitio de nuestra comunidad, pero desde luego le puede ayudar. Pero el problema de fondo de acceso a la vivienda es que ustedes siempre se preocupan por lo mismo, por garantizar la venta de vivienda para garantizar la especulación sobre la vivienda.

Y decía el señor Cuevas: "¿Qué quieren?, ¿limitar, obligar al uso de la vivienda?". ¡Claro que sí, señor Cuevas! ¡Claro que sí! Y por eso ustedes introducen aquí una ley por lectura única, porque, mire, si tanto le preocupaba que se parara la venta de viviendas como consecuencia de haberlo anunciado, no lo anuncien hasta que no se apruebe, señor Domínguez. El problema es que ustedes...

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, lo anunciaron aun antes de introducirlo en este Parlamento, como lo hacen ustedes siempre.

Lo que tienen que hacer ¿saben lo que es? Es preocuparse por que en este Parlamento se debata de lo que es nuestra obligación: garantizar el acceso a la vivienda de la mayoría de la población, de todos aquellos que están preocupados porque están sufriendo los desahucios y en esta comunidad no hay una política seria de alternativa habitacional, todos aquellos que no pueden acceder a una vivienda social, todos aquellos que no tienen derecho, por tanto, a esa vivienda o que, cuando la tienen, tienen que destinar más del 30% de sus ingresos para poder pagar esa vivienda en alquiler.

¿Sabe lo que dicen con respecto al que paga más del 30%? Ustedes lo decían hace poco. ¿Sabe lo que dicen? Que están en pobreza habitacional. A ustedes les da igual; siempre, a quien puede pagarlo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, señor Domínguez, es cierto que, como decía la señora Moreno, al final, por intentar favorecer que el señor Capellán pueda ausentarse la mayor parte del Pleno, pues dificulta las votaciones y eso hace que determinados grupos parlamentarios en un momento dado nos equivoquemos a la hora de votar.

Nosotros, como es obvio, señor Domínguez, como es evidente, no podemos estar en contra del fondo de la iniciativa, porque muchas de las medidas que ustedes han recogido en la iniciativa, en el proyecto de ley del día de hoy, son medidas que nosotros hemos ido defendiendo a lo largo de la legislatura –hace mes y medio, hace dos meses, hace tres, hace cuatro meses–, iniciativas que, por otro lado, ustedes cuando nosotros las

hemos propuesto han votado en contra y ahora vienen aquí y presentan este proyecto.

Entonces, evidentemente, nosotros en el fondo no podemos estar en contra de la misma. Seríamos más ambiciosos, pero bueno, ya sabemos que el Partido Popular se mueve en función de los dictados que vienen de Génova 13, por mucho que intenten tirarnos a nosotros y tirarnos a los leones cada vez que hablan de Bambú.

Pero, evidentemente, en cuanto a las formas no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con que utilicen la tramitación directa y en lectura única. Es un ejemplo más, una muestra más, de cómo el Partido Popular y de cómo el Gobierno del señor Capellán usan y abusan de su mayoría absoluta, saltándose al resto de los grupos parlamentarios, legislando de espaldas al hemiciclo, al resto de las formaciones políticas, cuando ustedes son los primeros que saben que este procedimiento que van a utilizar en la tarde hoy es un procedimiento excepcional, que en la legislatura pasada se dedicaron a criticar a la señora Andreu cada vez que ella hacía uso del mismo. Todavía se puede recordar el Pleno del 29 de diciembre de 2022, donde usted era diputado en la oposición, señor Domínguez, y el Partido Socialista aprobó la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023 por tramitación directa y en lectura única. Entonces, pues bueno, ya sabemos a lo que atenernos.

De todas formas, por hacer un poco de memoria, esta ya es la cuarta –si no me equivoco– ley que el Partido Popular aprueba de esta manera. En primer lugar, derogó la ley de protección de los animales; en segundo lugar, la ley de protección del paisaje; en tercer lugar, la ley que consolida las disposiciones legales en materia de impuestos, y hoy la del acceso a la vivienda. Ya son cuatro leyes y no llegamos ni a la mitad de la legislatura.

Puedo recordar las palabras que dijo el señor Garrido la pasada legislatura cuando la señora Andreu aprobó la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023 por lectura única y me pueden servir para rechazar la que ustedes van a aprobar en el día de hoy. El señor Garrido dijo lo siguiente: "Ustedes aprueban esta ley a la carrera, deprisa, corriendo y mal, con la máxima precipitación". Pues esas palabras que dijo el señor Garrido el 29 de diciembre de 2022 sirven para rechazar hoy las formas que ustedes han utilizado para aprobar esta ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Fíjese, señor Alacid, si es difícil equivocarse entre el verde y el rojo, pero nos hemos equivocado.

Debatimos hoy en esta Cámara un proyecto de ley cuyo enunciado ya nos genera, señor consejero, alguna duda. Y digo esto porque sorprende, porque hace apenas dos meses debatíamos en esta misma Cámara la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2025, y en ella, siendo tan urgentes, ni se contemplaba, por ejemplo, esta reforma fiscal que hoy nos someten a consideración.

Y sorprende también la evolución experimentada por el Grupo Popular, que en un breve intervalo de tiempo ha pasado de considerar como adecuado un tipo impositivo del 5 % a plantear como urgente esta rebaja de un punto. Y no lo digo yo, lo reconocía el que hoy es director general de Tributos del Gobierno de La Rioja, el señor David Mena, ante una iniciativa concretamente del Grupo Parlamentario Vox en la que planteaba la rebaja del impuesto de transmisiones.

Pero ¿qué es lo que ha ocurrido durante todo este tiempo?, ¿qué hechos son los que han sucedido para que el Grupo Parlamentario Popular, como Saulo en el camino de Damasco, haya visto la luz de manera tan resuelta? Pues yo creo, humildemente, que la explicación más racional hay que buscarla en ese afán casi enternecedor, y que persigue de manera permanente el señor Feijóo de consolidar su imagen de líder nacional,

que les lanzó hace unas semanas esa declaración de Asturias con la intención de contraprogramar las medidas que el Gobierno de España tenía intención de anunciar unas horas después. Por cierto, mismo Gobierno de España que ha puesto a disposición de todas las comunidades autónomas las cantidades más altas de recursos públicos para las políticas de vivienda de toda su historia.

Solo así se explica que, en apenas quince días, después de aprobar aquí esa ley de medidas fiscales para el año 2025, ustedes hicieran suya esa propuesta que ni contemplaban ni apoyaban entonces, ni mucho menos consideraban urgentes. Pero es que además ustedes, que se declaran ahora los campeones de las bajadas de impuestos y aspiran a liderar esa liga nacional, tienen en este punto concreto una cuestión al menos contradictoria, porque, fíjese –y esto el señor Domínguez lo conocerá–, siendo usted consejero de Hacienda, en el año 2018, suprimió la reducción del tipo reducido del 5% volviendo al tipo general del 7%, y fue precisamente el Gobierno del PSOE quien recuperó ese beneficio fiscal en el año 2000, eso sí, incluyendo criterios de progresividad.

Hechas estas consideraciones, señorías, desde mi grupo parlamentario creemos –y se lo digo con absoluta sinceridad– que en este proyecto de ley las cosas no se han hecho bien. Y lamento decirlo porque considero que estas medidas, con otro planteamiento, pudieran haber contado con un consenso y un respaldo mayoritario de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Además, este proyecto de ley adolece de algo que ustedes vienen practicando sin compasión desde que llegaron al Gobierno, y no es otra cosa –ya lo hemos comentado– que la falta de progresividad en casi todas las decisiones que ustedes aplican en materia tributaria.

Evidentemente –y eso se lo reconozco–, ustedes tienen la mayoría en este Parlamento, están absolutamente legitimados para llevar a cabo estas políticas porque además han sido respaldados en las urnas, pero nosotros también contamos con la legitimidad de poder oponernos y plantear esos criterios de progresividad fiscal en cualquier tipo de norma que se aprueba en este Parlamento. Y fíjense que en esta ocasión ustedes lo tenían muy sencillo, porque esa declaración de Asturias que ustedes aprobaron nada decía al respecto de no contar con criterios de progresividad en la norma.

Además, ahora que les preocupa tanto esa igualdad entre territorios y entre ciudadanos, también podrían haber echado un vistazo general a lo que pasa en el resto de las comunidades autónomas, donde en la inmensa mayoría se aplican criterios de progresividad, bien con una limitación de la renta, o bien también teniendo en cuenta el valor del inmueble, que nosotros creemos además que puede ser la medida más efectiva, puesto que habla claramente de cuál es el poder adquisitivo del comprador, y nada de esto aparece en la iniciativa del Gobierno, que para nosotros hubiera sido esencial para aprobar esta norma.

Creo además que, atendiendo a esos criterios de progresividad, este proyecto de ley podría haber sido mucho mejor. Y me gustaría decir absolutamente claro que mi grupo no se opone, evidentemente, a que haya una bajada en el impuesto de transmisiones, porque además nosotros estando en el Gobierno la hemos aplicado, nos oponemos porque no consideramos adecuado que no aparezca ese criterio de progresividad.

Termino ya, señora presidenta, compartiendo con todos ustedes una reflexión que el propio Gobierno de La Rioja recoge en los informes previos que acompañan a este proyecto de ley y que nos aclaran –ya nos lo ha aclarado también el señor Cuevas en esta medida, en esta intervención– que la medida supondría en realidad una merma en la recaudación de 2.800.000 euros. Eso se recoge en los propios informes emitidos por el Gobierno de La Rioja. Dicen ustedes que serán compensados con los mayores ingresos, motivados –¡ojo!– por la mejora de la economía y, en especial, por los ingresos provenientes del sistema de financiación autonómica, lo que demuestra, señorías –aunque sea de tapadillo–, que comienzan a reconocer por un lado la buena marcha de la economía riojana y nacional, evidentemente, y además también las bondades de un sistema de financiación que puso en marcha el Partido Socialista y que, curiosamente, no contó con el apoyo del Partido Popular.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Turno de portavoces. Diez minutos cada uno de los grupos.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues ahora parece que podemos hablar un poco más despacio, y digo un poco más despacio porque al menos hay un poco más de tiempo.

Y es que decía que estamos hablando de vivienda, y no estamos hablando de vivienda porque queramos introducirlo. Entiendo que no me llamarán a la cuestión, aunque, si nos vamos al tenor literal de la ley, igual no hay que hablar de vivienda, sino que hay que hablar únicamente de beneficios fiscales, hay que hablar de impulso a los especuladores y muy poquito de vivienda, porque eso es de lo que va esta ley.

Y es que debatimos un proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular que nos lo presenta como la gran solución para los problemas de la vivienda. Es un texto que no solo es insuficiente, sino que es un plan burdo y ridículo para intentar engañar a la gente: medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda. Pues nosotros manifestamos nuestro más firme rechazo. Y, efectivamente, tienen ustedes la legitimidad con su mayoría absoluta para aprobar lo que consideren, pero no tienen ustedes la legitimidad para engañar a la gente. Esta es una medida puntual para beneficiar a los que pueden acceder a la compra de una vivienda. Es verdad que se exige un requisito de edad, ya ni tan siquiera, gracias a ustedes, se exige un requisito de renta.

Pero es que además lo hacen por la tramitación de lectura única, que es una tramitación claramente antidemocrática y opaca, porque ¿qué necesidad tienen de hablar de una ley de medidas urgentes para la vivienda que realmente de urgente no tiene nada y que de solución tiene aún menos? Lo único que pretenden ustedes es evitar que haya enmiendas que realmente incidan en garantizar ese derecho a la vivienda. Significa que no dejan que haya debate, significa que no permiten la presentación de enmiendas y significa que no podemos escuchar tampoco ni a colectivos ni a expertos que comparezcan en la tramitación de una ley para que realmente se escuche también a la sociedad civil, que tanto les debiera interesar, sobre cuál es su opinión realmente sobre los beneficios de esta ley.

¿De qué tienen miedo? ¿Tienen miedo de que la gente hable? ¿Tienen miedo de escuchar a expertos, a expertas? Tienen miedo porque, claro, cuando hablamos de expertos y expertas yo no pienso solo en los técnicos, yo pienso en el que realmente es experto, el que tiene que buscarse todos los días la vida para poder acceder a una vivienda de alquiler que es imposible pagar con los salarios que hay en nuestra comunidad autónoma, más aún si es joven, pero no solo es un problema exclusivo de los jóvenes. Por tanto, ustedes con esta forma de tramitación de la ley lo que están haciendo es hurtar el debate democrático y de participación ya no solo de los diputados de esta Cámara, sino de la sociedad en su conjunto.

Y es una ley que realmente no está hecha para garantizar el acceso a la vivienda, es una ley que está hecha para garantizar la especulación. Si se le escuchaba perfectamente al consejero de Hacienda decir: "¡No, no!, había que correr mucho, no vaya a ser que se pare la compraventa de viviendas". ¡Ojalá el problema fuera que se parara la compraventa de viviendas porque no hay una rebaja del 1 %! Miren, no hay un solo joven que pueda acceder a la compra de una vivienda y que no puede hacerlo por ese 1 % de tramitación. Le puedo enseñar un carro de jóvenes y de personas de La Rioja que no pueden acceder a una vivienda porque no pueden ni plantearse acceder a una vivienda en propiedad.

Y yo no digo que no haya que tomar medidas para impulsar también la vivienda en propiedad, pero esa no es la prioridad. Tampoco es la prioridad impulsar la construcción de vivienda. Lo que es la prioridad es impulsar ese banco público de vivienda que nos permite intervenir en el mercado de la vivienda para garantizar precios asequibles en nuestra comunidad. Es necesario bajar de una vez por todas los precios del alquiler. ¿Y ustedes qué hacen al respecto? Mostrarse objetores al cumplimiento de la ley de vivienda del Gobierno de España, claramente insuficiente, claramente que no va a solucionar el problema; pero, desde luego, las cifras que

tenemos de incremento del precio de alquiler en nuestra comunidad nos marcan el drama que se está viviendo.

En Logroño el alquiler ha subido un 12,4 % en el último año. ¿Qué salario ha subido un 12,4 % en el último año? Hoy se paga a 9,18 euros el metro cuadrado, en 2019 estaba por debajo de los 6 euros. ¡A ustedes eso les da igual! ¡Ahí sí que hay que intervenir en el precio de la vivienda! Sin embargo, dejamos que sigan proliferando, por ejemplo, las viviendas de uso turístico.

¿Se han leído el artículo 47 o solo lo ponen en la exposición de motivos para lavarse la cara con él? Porque el artículo 47 obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho de los españoles y las españolas –porque es la Constitución– al acceso a una vivienda, pero es que, además, en el nuevo Estatuto de Autonomía –que si alguna vez se aprueba, porque otra vez está parado no se sabe dónde, ahora hay que tramitarlo aquí...–, el Estatuto de Autonomía que gracias a las aportaciones que en aquel momento aportó Izquierda Unida también incorpora los derechos sociales en el nuevo Estatuto –si alguna vez conseguimos que se apruebe, si se ponen ustedes de acuerdo para no bloquearlo en el Congreso de los Diputados–, algún interés parece que tendremos en esto.

Pues, bueno, esta ley que dice preocuparse y tomar medidas urgentes para el acceso a la vivienda, no toma ni una sola medida para garantizar el derecho de los inquilinos y las inquilinas, no plantea ni una sola medida para controlar el precio del alquiler, ni una sola medida para proteger a los inquilinos e inquilinas frente a los procedimientos de desahucio, ni una sola medida para plantear alternativa habitacional cuando haya un desahucio, ni una sola medida para obligar a los propietarios a poner las viviendas en alquiler. Y no se haga trampa, señor Cuevas, no estamos hablando del que tiene una segunda vivienda en un pueblo, estamos hablando de los fondos buitres y de los bancos y los grandes especuladores que tienen cientos de viviendas en nuestra comunidad y en todo el país.

Las políticas de compra, que son las únicas que ustedes ponen en marcha, se han demostrado fracasadas en toda la Unión Europea, especialmente en España. ¿Se acuerdan de sus políticas, de Mariano Rajoy en el Gobierno de España? ¿Se acuerdan dónde nos llevaron aquellas políticas? Cientos de miles de desahucios en nuestro país. Pues van a seguir en la misma, a seguir poniendo por encima los intereses de los especuladores frente a los intereses y el derecho a la vivienda.

Aquí no hablamos de economía o no solo hablamos de economía, aquí unos hablan de la economía de unos pocos y otros queremos hablar de la economía de la gente corriente. Y la economía de la gente corriente exige que puedan acceder a una vivienda, al menos en régimen de alquiler, por un precio que no supere el 30 % de los ingresos familiares. El modelo al que nos llevan solo beneficia a los de siempre: a los bancos, a los grandes tenedores de vivienda. Vamos a correr a aprobar esta ley a ver si venden más, a ver si ponemos en circulación segundas, terceras viviendas. ¿Cuál es la necesidad?, ¿el bien jurídico a proteger? Pues el bien jurídico a proteger desde el punto de vista de Izquierda Unida no puede ser otro que garantizar el derecho a la vivienda. ¿Por qué no ponen en marcha medidas que han resultado exitosas en otras localidades? ¿Por qué no ponen en marcha medidas de vivienda en cesión de uso? ¿Por qué no ponen medidas que garanticen en el centro o que sitúen en el centro a la persona y a su derecho a la vivienda?

Y, como no nos dejan hacer enmiendas, no nos queda otra que decirles cuáles son nuestras propuestas, porque igual tienen a bien intentar hacer una ley de vivienda en nuestra comunidad autónoma que se preocupe de las necesidades de las personas que necesitan de una vivienda, especialmente de los jóvenes. Se lo decía, los jóvenes y las jóvenes no se pueden emancipar hasta que no han dejado de ser jóvenes. Es que es un tema dramático, es que luego hablamos de la generación de cristal, es que estamos hablando de la primera generación que va a vivir por primera vez en la historia peor que sus padres, algo que no ocurría con anterioridad, y ustedes lo van a resolver bajando un punto a aquellos que ya podían comprarse una vivienda.

No ponen ni una sola medida innovadora. Miren un poco a sus vecinos del País Vasco, o a nuestros vecinos del País Vasco. Tanto que los miran para otra cosa, ¿por qué no los miran para tomar medidas reales, para intervenir en la economía, para hacer que toda la vivienda vacía se ponga a disposición de cubrir la necesidad

más importante de nuestra sociedad?

Y dice la propia exposición de motivos de la ley: "La gente está preocupada porque no puede acceder a una vivienda". ¡Qué sorpresa! Oyéndolos a ustedes y viendo su política, parece que por lo que están preocupados es por que le bajemos el impuesto de patrimonio al 1 % de la Comunidad. Pues yo creo que no hay una sola persona en nuestra comunidad que esté preocupada por eso, ni tan siquiera el que paga el 1 %, porque era un importe ridículo, ¡ridículo!, que podían perfectamente asumirlo. Se lo decía a su consejero, señor presidente, el 70 % de los españoles y las españolas consideran como prioritario que debe haber un sistema progresivo, que pague más quien más tiene; su política va en el sentido contrario.

Nuestras propuestas –decía–: necesitamos una política de vivienda que sea justa y que sea social; un plan de alquiler social; la regulación de los precios de alquiler; obligar a los grandes propietarios a poner en alquiler las viviendas vacías; inversión pública para la construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler; ayudas directas de alquiler para jóvenes y personas con bajos ingresos, no para cualquiera; y no nos olvidamos de las mujeres, especialmente de las víctimas de violencia de género –muy cerca del 8 de marzo–, y no nos olvidemos tampoco de las personas con discapacidad. Precisamente aquí, en este Parlamento, el último manifiesto del CERMI ponía en valor la necesidad también de incorporar viviendas específicas para personas con discapacidad.

En la anterior legislatura llegamos a acuerdos en materia, por ejemplo, de cooperativas de viviendas, modificamos la ley de cooperativas para garantizar que no se tuvieran que disolver para permitir *cohousing* y otros modos de compartir vivienda. ¿Qué han hecho después? ¡Nada! Pues, como hacen con todo, votarlo a favor para quedar bien y luego meterlo en un cajón. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Como les he dicho, señor Cuevas, nosotros no estamos de acuerdo con las formas, pero sí con el fondo.

La vivienda se ha convertido en España en un lujo que está al alcance de muy pocas personas. Si en España más de dos millones y medio de trabajadores están en riesgo de pobreza a pesar de tener empleo, en La Rioja más del 70 % de los jóvenes riojanos que trabajan siguen viviendo en casa de sus padres. En Vox estamos especialmente sensibilizados con aquellos que quieren lo mismo que tuvieron sus padres, un trabajo estable, una vivienda digna y poder formar una familia, por ello desde el comienzo de la legislatura –ya se lo he dicho al señor Domínguez en la anterior intervención– nosotros hemos llevado a cabo iniciativas en esta línea.

El pasado 19 de diciembre propusimos ampliar hasta los 40 años el límite para acceder a las deducciones por vivienda y, además, rebajar el impuesto de transmisiones patrimoniales. En concreto, solicitamos la deducción para la adquisición y arrendamiento de vivienda habitual modificando el límite de edad, que pasaría de 36 años a 40 años, así como eliminando el límite de base liquidable en el IRPF para poder aplicarla, y la reducción del impuesto sobre transmisiones patrimoniales en la adquisición de vivienda habitual de familias numerosas y personas menores de 40 años. Además, con anterioridad, el 23 de mayo de 2024, planteamos una bajada radical de impuestos para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes riojanos y de las familias con menores a su cargo.

¿Qué es lo que ocurrió entonces? Es lo que le he dicho al señor Domínguez, pues que todas estas iniciativas fueron tumbadas por el Parlamento. Al final los únicos que tienen la potestad y la posibilidad, debido a la mayoría absoluta, de poder aprobar estas iniciativas son ustedes y votaron en contra. ¿Y por qué votaron en contra de nuestras iniciativas? Pues porque, como dice el señor Capellán, nunca pactaría con nosotros –¿verdad?– "por convicción", tal y como dijo en la prensa hace mes y medio. Sin embargo, luego,

paradójicamente, el señor Capellán muchas de las medidas que aprueba en este proyecto de ley son medidas que nosotros hemos propuesto a lo largo de esta legislatura, en los últimos meses en este Parlamento, y el señor Capellán ha votado en contra de las mismas. Esta es la desgracia del señor Capellán, que dice una cosa y al final termina proponiendo iniciativas que nosotros hemos llevado a este Parlamento en meses, en semanas anteriores, y se terminarán aprobando.

Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor porque nosotros, más allá de la ideología, entendemos que la sociedad en este ámbito y en este tema necesita cambios importantes, necesita ayudas. Por mucho que diga la señora Moreno que esto no es suficiente o esto no es lo que la sociedad solicita, nosotros entendemos que sí y vamos a votar a favor del fondo de la misma. Estamos debatiendo el proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda, que contiene –como le he dicho– las propuestas de Vox que ustedes rechazaron hace unas semanas o unos meses aquí en este mismo hemiciclo.

Hace mes y medio el señor Capellán defendía en la prensa lo que llamaba "el criterio de coherencia", y añadía que no iba a cambiar, pero sí que es verdad que estuvo en Asturias con sus compañeros, o por lo menos estuvieron sus compañeros en Asturias, y salieron de ahí unas iniciativas a nivel nacional por parte del Partido Popular –me imagino que de la mano del señor Alberto Núñez Feijóo– y ahora vemos los cambios que vamos a experimentar en nuestra región.

El acceso a la vivienda en España y en La Rioja se ha convertido en un camino lleno de obstáculos. Solamente hace falta ver que uno de cada siete riojanos de entre 16 y 29 años vive fuera de la casa de sus padres, del hogar familiar, lo que representa un 14 % de la población en esa franja de edad, muy por debajo de la media nacional.

El señor Cuevas ha hablado de que hoy el Partido Popular va a modificar –como bien ha dicho el señor Cuevas– la Ley 10/2017 para incorporar incentivos fiscales para la adquisición de vivienda habitual, lo que coincide en gran parte con las enmiendas que nosotros presentamos al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2025 y que ustedes en ese momento votaron en contra. Y, en segundo lugar, también lo ha mencionado el señor Cuevas, va a modificar la Ley 2/2007 –como bien ha dicho el señor Cuevas– para intentar reducir la duplicidad de trámites administrativos.

También es cierto, y también le digo, que en cuanto a la modificación relativa a la eliminación del requisito de la cédula de habitabilidad y su sustitución por la licencia de primera ocupación tenemos ciertas dudas. En otras regiones, como en la Comunidad de Madrid, en Andalucía, en Cantabria o en Castilla y León, ya se ha llevado a cabo esta iniciativa y está generando ciertos problemas. Están equiparando ambos trámites como si fueran instrumentos equivalentes, cuando en realidad son diferentes y además el órgano competente para su emisión es distinto: las comunidades autónomas en la cédula de habitabilidad y los ayuntamientos en la licencia de primera ocupación. Por lo tanto, va a desaparecer, por así decirlo, la homogeneidad e igualdad para todo el territorio español –ahora dependerá exclusivamente de los ayuntamientos–, pudiendo darse diferencias notables que hasta ahora no existían.

Dicho esto, también deseo añadir que vemos modificaciones que muestran escaso rigor técnico y que habría sido mucho más fácil subsanarlas si los cauces para la aprobación de este proyecto de ley hubieran sido otros bien distintos, ¿verdad? Estoy hablando, por ejemplo, de que, tras la reforma propuesta, el certificado final de obra va a servir para acreditar tanto los requisitos en materia de habitabilidad como el código técnico de la edificación. Es decir, el certificado final de obra se equiparará en cierta medida a la cédula de habitabilidad cuando uno va firmado por el director de obra y el director de ejecución de obra y el otro por un funcionario.

En definitiva, entendemos –lo asumimos– que ese es el precio a pagar, ese es el sapo que el resto de las formaciones políticas, los que queramos ayudar y contribuir a que los jóvenes puedan acceder a la vivienda y que La Rioja no esté en el vagón de cola también en este sentido, tengamos que aceptar: que el Partido Popular traiga la iniciativa de esta manera, por lectura única, cuando, ustedes en la legislatura pasada, cuando la señora Andreu el 29 de diciembre de 2022 aprobó la ley de medidas fiscales y administrativas, el señor Garrido

ya se encargó de decirle que estas no eran las formas.

Pero bueno, nosotros entendemos que esto es bueno para los riojanos. Somos conscientes de que muchas de las medidas que aparecen en este proyecto de ley nosotros las hemos intentado aplicar y las hemos intentado fomentar en este Parlamento sin mayor éxito a lo largo del último año, y lo que esto demuestra es una muestra más de que la mayoría absoluta del señor Capellán tampoco es del todo positiva.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a dedicar este turno de portavoces a centrarme en analizar el segundo de los aspectos que se regulan en el proyecto de ley, con el ánimo de aportar y compartir con todos ustedes algunas reflexiones que ayuden a mejorar la norma a través de los reglamentos que posteriormente tendrán que contribuir a su desarrollo.

A mi grupo parlamentario, señorías, le parece que la medida por la que se suprime la cédula de habitabilidad en los supuestos de obra nueva, cambio de uso y rehabilitación integral es una medida positiva, y tiene elementos positivos puesto que no desaparece ningún tipo de control ni ningún tipo de reglamentación, ya que todo sigue sujeto también a las directrices del reglamento de habitabilidad.

Y es importante señalar que este reglamento, a pesar de la supresión de la cédula de habitabilidad en los supuestos tasados, no se ve alterado en los principales aspectos normativos, manteniéndose las indicaciones sobre las dimensiones, las características de vivienda, las instalaciones mínimas con que deben contar esas viviendas para contar con unas condiciones de habitabilidad adecuada.

Además, el cumplimiento de todas estas cuestiones queda sujeto también al preceptivo informe técnico municipal previo a la obtención de la licencia de primera ocupación, que además debe asegurar el cumplimiento de otro tipo de normas, como pueden ser los planes generales, como puede ser la ley del suelo, como puede ser la normativa de accesibilidad o el propio Código Técnico de la Edificación. Se elimina, por tanto, esa segunda supervisión de cumplimiento delegando dicha supervisión únicamente en los servicios técnicos de los ayuntamientos.

Y es aquí donde nos gustaría hacer una primera advertencia, que, si bien ya en los propios planeamientos municipales se recogen todos esos aspectos normativos citados y en el propio reglamento de habitabilidad, hay planeamientos que no son recientes que pueden tener una cierta complejidad a la hora de aplicarlos y donde precisamente la intervención de la Dirección General de Vivienda era una intervención interesante, puesto que ejercía un control mucho más riguroso, siendo habitual que en muchas de estas intervenciones se detectaran incumplimientos que no habían sido detectados por los propios técnicos municipales, es decir, la propia intervención de la Dirección General de Vivienda tenía un carácter mucho más generalista. Por tanto, ahí podemos encontrarnos con algún problema que deberemos resolver.

Estamos a favor de ese segundo artículo, es decir, lo consideramos positivo porque creemos precisamente que la supresión de la cédula de habitabilidad, en los casos regulados en el propio proyecto de ley, puede permitir –como ya se ha dicho aquí– la simplificación de trámites administrativos y una mayor agilidad de plazos en la puesta en valor y en la puesta en el mercado de viviendas –eso, al menos desde un punto de vista teórico–, y también cierta flexibilización en la aplicación de los criterios normativos del reglamento, al ser una cuestión de supervisión municipal. Pero ¡ojo!, aquí podemos encontrarnos con un problema, dado que los municipios más pequeños no reúnen esos asesoramientos técnicos que quizá puedan tener esos municipios con mayor capacidad económica y municipios más grandes. Es absolutamente cierto que a todos los efectos la supervisión de vivienda en la actualidad es redundante respecto del informe técnico municipal, pero también

lo es el hecho de que esa supresión puede incrementar notablemente los incumplimientos normativos si desde los ayuntamientos, en quienes se deriva en este momento toda la responsabilidad, no se ejerce una mayor supervisión.

Por tanto, señorías, a pesar de las bondades de la medida, es un hecho que a partir de ahora se hace necesario un mayor apoyo técnico y económico a los municipios, especialmente –le miro a usted, señor consejero– a los de menor tamaño, que en muchas ocasiones no cuentan con esos servicios técnicos propios o con los que cuentan son insuficientes para este tipo de control, y es a lo que nos puede llevar esa supresión de la cédula de habitabilidad. Digo a lo que nos puede llevar simplemente desde el plano teórico, porque desaparece esa tendencia a la uniformidad que se establecía desde la propia Dirección General de Vivienda.

Pero yo, como comprenderán, rompo una lanza a favor de los ayuntamientos, porque los ayuntamientos son capaces de tramitar este tipo de expedientes como lo están haciendo, pero, evidentemente, es posible que necesiten apoyo. Además, mientras la propia Administración autonómica verá reducidas las cargas de trabajo, esto supondrá aumentárselas a la Administración local, a los ayuntamientos, que deberán seguir garantizando ese cumplimiento normativo del reglamento.

Señorías, a pesar de que consideramos –y se lo hemos dicho– que esta norma procede de la improvisación y probablemente de las urgencias, esta medida nosotros la consideramos positiva. Esta modificación de la ley de vivienda de la Comunidad Autónoma la consideramos positiva, pero tenemos que ser muy conscientes, señor consejero, de esos inconvenientes que va a poder generar en los ayuntamientos más pequeños, y que habrá que tomar medidas de apoyo y refuerzo de manera inmediata a estos ayuntamientos para que puedan dar la mejor respuesta a la puesta en marcha de esta medida.

Señorías, lo he explicado al principio, nosotros apostábamos y considerábamos que este proyecto de ley si hubiera incluido algún criterio de progresividad, como aparece en la mayor parte de las comunidades autónomas, bien a través de la renta, o bien a través de la limitación del precio de compra, hubiera sido una medida positiva, que hubiera sido una medida positiva; pero en estas circunstancias no podemos apoyarlo, consideramos que es una medida que no va a resolver, desde luego, el problema de la vivienda. Pero aquí venimos a hablar de las medidas que ustedes han puesto sobre la mesa y, desde luego, sin ese criterio de progresividad en la bajada del impuesto de transmisiones y a pesar de que la eliminación de la cédula de habitabilidad consideramos que es una buena medida, no podemos apoyarlo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Martínez Astola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Bien, permítanme que comience por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, decía usted que éramos una especie de reencarnación de San Pablo, de Saulo, y que nos había cegado la luz y nos habíamos caído del caballo, pero, ¡hombre!, todos los riojanos yo creo que saben que no, porque llevamos avisando de que queremos y de que vamos a bajar impuestos, y estamos bajando impuestos desde el minuto uno de la legislatura. Con lo cual, en este caso tampoco es casual, esto también estaba en nuestro programa y así lo vamos a hacer.

Pero es que además, miren, yo creo que somos previsibles. Si es que decía la señora Moreno –que ahora no tiene el gesto de escucharme como yo le he escuchado a ella–, decía la señora Moreno: "Es que ustedes engañan a la gente". ¡Oiga!, ¿cómo se puede engañar a la gente –yo creo que los riojanos son gente inteligente,

¿verdad?, estamos todos de acuerdo–, cómo vamos a engañar a los riojanos con un proyecto de ley que consta de dos artículos, cincuenta líneas apenas en total, exceptuada la exposición de motivos, quince la parte fiscal? Yo creo que eso no engaña a ningún riojano, ¿verdad? Pero es que además venimos advirtiéndolo, venimos avisando, venimos prometiéndolo, venimos comprometiéndonos y venimos aprobando distintas normas legales que van en este sentido. Con lo cual, ni engañamos a nadie, ni esto pilla a nadie desprevenido, salvo quizás a ustedes.

Desde luego, al señor Martínez Astola se le nota que es un alcalde. Yo siempre he dicho que los alcaldes son seres que piden, y entonces él aprovecha, venga o no venga muy a cuento, para salir aquí, ponerse también un ratito la camiseta de alcalde y pedir para los alcaldes. Pero bueno, está bien, está bien. Ha pedido para todos, está bien, está bien. Yo creo que Política Local y la Oficina de Pequeños Municipios algo podrán hacer en auxilio y en ayuda de los municipios que puedan tener algún tipo de dificultad.

Pero, miren, se han centrado especialmente los portavoces de la izquierda, la transformadora y la otra, en este último turno en aquello de la progresividad, aquello importante de la progresividad, ya que es un concepto constitucional. Y, fíjense, les voy a decir que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que en los impuestos, lógicamente, tiene que haber progresividad, lo dice la Constitución y es de justicia fiscal que haya progresividad. Pero ustedes vienen hoy aquí a rasgarse las vestiduras porque se quita ese límite de renta para un tipo reducido para los jóvenes, se rasgan las vestiduras porque dicen que se elimina la progresividad, cosa que no es cierto; quiero decir, el que se compre una vivienda de 100.000 se ahorrará 1.000, el que se compre una vivienda de 150.000 se ahorrará 1.500; el que se compre una vivienda de 250.000 se ahorrará 2.000 euros, 2.500 euros, de manera que ahí ya hay progresividad.

Pero, ¡oigan!, yo antes le decía al señor consejero que hay cosas del IRPF que no podemos tocar, porque del IRPF lo que hacemos las comunidades autónomas es recaudar, percibir un 50 % de lo recaudado, pero no tenemos la capacidad, salvo en los tramos autonómicos, salvo en el tramo autonómico, de fijar o de modificar los tipos. Pero, ¡oigan!, ustedes que su partido gobierna, el señor Sánchez es el presidente del Gobierno, gobiernan de la mano de la izquierda transformadora, hemos tenido el único ministro de la historia de la democracia en España, el único ministro de Consumo –creo que como tal, de Consumo, ya no existe tampoco el Ministerio, ha sido un suspiro la existencia de ese ministerio– era un medio riojano, ¿verdad?, comunista, medio riojano y ministro de Consumo. ¿Quién de ustedes se ha preocupado a lo largo de todos estos años de que en el IVA para comprar vivienda haya progresividad? ¿Dónde está la progresividad de comprar vivienda nueva, donde se paga el IVA y se paga el 10 %? ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Han pedido ustedes a Sánchez que haga progresivo el IVA en materia de vivienda? ¡Háganlo! ¡Háganlo!

Aquí hay progresividad, hay determinadas progresividades, hay tipos reducidos o –si me permiten– cómo digo, superreducidos para beneficiar a los jóvenes, a familias numerosas, a personas con discapacidad, a jóvenes que se van a residir al medio rural y se les aplica un tipo reducido. ¿Dónde está el tipo reducido en el IVA a la hora de comprar vivienda? Cuando un joven –me da igual riojano que melillense, que catalán, que de cualquier lugar de España–, cuando un joven va a comprar una vivienda y compra una vivienda nueva, ¡el 10 %! ¡No hay progresividad! ¡No mientan a la gente! ¿Qué dicen ustedes de la progresividad? Llamen a Sánchez y díganle: "¡Oiga!, para los jóvenes que compren vivienda hasta 40 años", y, si quieren, pongan el límite de renta: en lugar del 10 % de IVA, van a pagar el 5 %, o el 3 % o el 1 %. ¡Apliquen la progresividad! ¡Aplíquense el cuento, señorías! ¡Aplíquense el cuento, no vengan aquí a exigir a los demás lo que ustedes no hacen! En materia de compra de vivienda, como en materia de compra de prácticamente cualquier producto o servicio, hay unos tipos generales para todo el mundo: el 21 %, el 10 % y el superreducido me parece que está en el 4 % para algunos alimentos de primera necesidad. ¡No engañen! ¡Eso sí que es engañar a la gente! Díganselo ustedes a Sánchez, porque no hay progresividad a la hora de comprar vivienda nueva.

Y, señor Martínez Astola, si a ustedes les gusta la mitad de este proyecto de ley, que es la parte de

modificación de la ley de vivienda en lo que supone –permítanme que lo diga de forma coloquial– suprimir la cédula de habitabilidad cuando exista esa licencia de ocupación por parte de los ayuntamientos, les gusta al menos la mitad del proyecto de ley. Si sus compañeros de aquí al lado, a un kilómetro, en Navarra tienen el 6 %, uno de los tipos generales más bajos a la hora de comprar una vivienda usada; si han votado a favor de la tramitación directa y en lectura única con esa convicción que lo han hecho, porque no ha fallado nadie –los doce, ¡cataplum!, voto afirmativo–, ¡voten ustedes a favor del proyecto de ley! Ustedes no sé si se van a caer del caballo o no, pero van a acertar, porque aciertan cuando se equivocan y votan lo que vota el Partido Popular.

Señor Alda, ha dicho que va a votar a favor a pesar de haber empleado el turno en contra, pues yo no me voy a detener ya en muchas recriminaciones. ¡Perfecto, hacen ustedes un voto responsable! Dice: "Nosotros hemos presentado propuestas en este sentido en el pasado". Sí, sí, pero ¿saben qué ocurre? En economía hay un concepto que es el de la "utilidad" y a mí me gusta emplear muchas veces el concepto de "utilidad" en la economía: si yo hoy me como una onza de chocolate, me sienta de maravilla, me da un poco de vidilla; si me como diez kilos de chocolate, voy a tener un gran problema digestivo, ¿verdad? Pues esto es lo mismo, la utilidad y la utilidad marginal, si aprobásemos todas las medidas de rebaja fiscal al mismo tiempo, no tendrían el efecto beneficioso que están teniendo con la cadencia con la que se están aprobando a lo largo de la legislatura. ¿Por qué? Porque da tiempo a que el ciudadano lo interiorice, a que la sociedad riojana vaya interiorizando: "Pues, mira, ahora me bajan este impuesto, ahora me bajan este otro", y eso sirve para animar la economía. ¡Claro!

Dice la señora Moreno: "Dicen ustedes que es la gran solución". Creo que nadie ha salido aquí a decir que esta es la gran solución en materia de vivienda. No, esta es una parte de la solución, este es un apoyo más, en este caso a los jóvenes riojanos. ¡Y vamos a seguir haciendo más! ¿Que a ustedes no les gusta? No se preocupen, vamos a seguir nosotros en nuestro renque, a bajar impuestos, a facilitar el acceso a la vivienda a todos y, especialmente, a los jóvenes.

Dice: "Es que ustedes no aprueban medidas más que de compra". ¡Falso de toda falsedad! Falso de toda falsedad y usted lo sabe, porque este Gobierno y los anteriores gobiernos del Partido Popular, ¡todos!, hemos sido ejemplo a nivel nacional de cumplimiento del Plan Nacional de Vivienda –aunque no les guste que se llame plan nacional–, de medidas en materia de alquiler, de bolsa de alquiler, de rehabilitación, de autopromoción, de alquiler social, de mediación ante los desahucios. ¿Dónde están ustedes? ¿Dónde viven ustedes para decir: "El PP solo aprueba medidas de apoyo a la compra"? ¡Es mentira!

¡También apoyamos medidas de apoyo a la compra! ¿Por qué? Porque es que además ese es el gran anhelo de muchos riojanos, es tener en propiedad su propia vivienda. Somos de cultura romana y nos gusta la propiedad, y el derecho a la propiedad y la libertad de luego hacer lo que nos dé la gana con esa propiedad. Y por eso el Gobierno del Partido Popular, que además se comprometió a ello –¡qué casualidad!, ¿verdad?–, resulta que vamos a apoyar la compra de vivienda. ¡Claro que sí! Y muchas otras cosas vamos a seguir apoyando. Y también apoyaremos el alquiler, pero con medidas eficaces. ¡Claro!, no sirve de nada venir aquí con: "Hagan ustedes lo que hacen en otros pueblos, en otras ciudades".

Hace unos años yo recuerdo al señor García que decía aquí hablando de esto, de limitar el precio del alquiler: "Hagan lo que hace Berlín". Luego, un tribunal tumbó las medidas que habían aprobado en Berlín. Esto es lo que pasa con las medidas de la izquierda, que funcionan mientras hay propaganda; cuando hay sentencias, se acabó la propaganda.

En definitiva, señorías, hoy vamos a aprobar un proyecto de ley importante para el acceso a la vivienda de los jóvenes riojanos, y va a ser bueno y se van a beneficiar todos, incluso los que votan a la izquierda, ¡por supuestísimo!, y ustedes lo tendrán que reconocer.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Solicita la palabra el señor consejero.

Señor Osés, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Creo que el proyecto de ley que hemos traído hoy aquí como medidas urgentes no esconde nada y lo ha explicado muy bien en la primera parte el consejero de Hacienda, es decir, creo que no es especular reducir los impuestos a los jóvenes de hasta 40 años, es favorecer además el acceso a la primera vivienda y a la vivienda habitual. Por lo tanto, creo que es una medida que favorece claramente, desde la fiscalidad, a esos jóvenes riojanos para que puedan acceder a la vivienda.

Hay otra vertiente, que la ha dicho también muy bien el señor Cuevas, que es también ese tipo reducido en los municipios de menos de 300 habitantes. Es decir, que también es una apuesta clara por los pequeños municipios y por favorecer el acceso a esa vivienda como hacemos también...

(Algunas personas del público interrumpen la intervención del consejero con gritos y la exhibición de pancartas).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, desalojen, desalojen al público asistente ahora mismo.

Desalojen inmediatamente al público asistente, inmediatamente al público asistente, identificados, y además quiero hacer constar que han sido invitados por uno de los grupos parlamentarios que en esta sesión plenaria ha requerido respeto en este hemiciclo. Por tanto, yo pediría a todos que seamos responsables de nuestros actos. *(Aplausos)*.

Dicho lo cual, señor consejero, tiene la palabra. Puede continuar.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Después...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, señor consejero, continúe.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Gracias presidenta, muchas gracias.

Después de este inciso, señora Moreno, me voy a tener que referir a usted antes de desglosar las medidas, porque yo creo que esto es fruto un poco de ese populismo y de ese desconocimiento a veces que demuestra usted de las medidas.

Usted ha hablado hoy aquí de que no se hace nada por el alquiler. Evidentemente, esta es una medida más –lo ha dicho el señor Cuevas–, una más de las muchas que vamos a hacer, porque la prioridad es desplegar todos los mecanismos necesarios para favorecer el acceso a la vivienda, y el acceso a la vivienda implica que uno puede decidir en libertad si quiere alquilar, si quiere comprar, si quiere rehabilitar o si quiere autopromover. Por lo tanto, le voy a explicar algunas de las medidas que se están poniendo en marcha y que van a ser una realidad, como son la rehabilitación edificatoria en el medio rural, la compra de vivienda en el medio rural y la autopromoción a través de ese Plan Revive, que ya anuncio que a fecha de hoy cuenta con

más de 11,7 millones de euros de presupuesto reservado, casi setecientos riojanos que han solicitado esa ayuda, y, por lo tanto, estamos favoreciendo –como digo– el acceso a la vivienda en el medio rural.

Pero le voy a decir también una cosa y me gustaría que me escuchara, señora Moreno, porque además le voy a pedir incluso que nos eche un cable en esta cuestión. Usted ha hablado de grandes tenedores, ha hablado de vivienda vacía, y yo le voy a dar un dato muy claro: ¿sabe quién es uno de los grandes tenedores de vivienda vacía en este país? La Sareb. ¿Sabe la participación de la Sareb qué mayoría tiene? Pública. ¿Y sabe de quién es? Del Estado. ¿Sabe lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja? Solicitar a la Sareb la puesta a disposición de esa vivienda vacía para incorporarla al parque público de vivienda en alquiler asequible. ¿Sabe cuál es la respuesta a día de hoy del Gobierno de España? Ninguna. Y creo que desde 2018 lleva... –me pierdo en sus coaliciones–, llevan teniendo interferencia clara en el Gobierno. Por lo tanto, le pido que le diga al Gobierno de España –yo se lo he dicho a la ministra, yo se lo he hecho llegar al Ministerio– que el Gobierno de La Rioja está interesado en esas viviendas de la Sareb. Por lo tanto, creo que eso es vivienda en alquiler asequible y vivienda para el parque público social.

No sé si vio también ayer que presentábamos el área social del IRVI, el área social del IRVI, que es algo que en sede parlamentaria lo habíamos hablado también y ayer se ponía en marcha oficialmente, aunque ya llevábamos con un proyecto piloto desde el 1 de julio. ¿Esa área social de IRVI a qué va destinada? A favorecer a esas personas que están en el parque público de alquiler de vivienda del IRVI, en concreto a las personas más vulnerables y con riesgo de exclusión social. Por lo tanto, medidas en alquiler, medidas en compra, medidas en rehabilitación y, aunque le pese –porque a veces lo tacha de inmobiliaria–, ese plan que tenemos también y ese programa dentro del IRVI, del Instituto de la Vivienda de La Rioja, que favorece 1.270 contratos, 1.277 para ser exactos, en alquiler asequible. Por lo tanto, igual no explicamos bien las medidas, señora Moreno, pero yo me comprometo a hacérselas llegar para que pueda también explicar todas las posibilidades sociales y de alquiler asequible que tienen en el Gobierno de La Rioja.

Voy más allá. Vamos a incrementar, aparte de lo que podamos recibir por parte del Gobierno de España, en ciento veintiséis viviendas a través de los fondos europeos –además, algunos de los aquí presentes en sus municipios van a desarrollar esos proyectos–, vivienda dirigida al alquiler asequible, además va a ir también con cupo joven. Por lo tanto, tenemos en cuenta las necesidades sociales y las necesidades de un colectivo muy afectado como son los jóvenes. Por lo tanto, señora Moreno, creo que estoy poniendo medidas encima de la mesa que no todas van a la compra.

También quiero decir que la compra –como ha dicho el señor Cuevas– no es un pecado, porque cada uno –repito– puede decidir libremente cómo quiere vivir y cómo quiere tener su proyecto vital. ¿Qué tenemos que hacer los políticos? Poner las herramientas necesarias para que el mercado de la vivienda funcione. Le digo cuáles son las herramientas, porque usted siempre pone en dudas las cuestiones del Gobierno de La Rioja, pero –le vuelvo a repetir– el precio del alquiler, que es el modelo que parece que a usted más le convence, en los últimos siete años prácticamente ha subido un 35%. No ha sido el Partido Popular precisamente el que gobernaba en esos años.

Por lo tanto, nosotros vamos a trabajar con rigor, con medidas como estas que van en favor de toda la sociedad riojana, de los jóvenes en materia fiscal, pero también en el conjunto de la sociedad riojana, porque esa área social a la que hago referencia tiene en cuenta situaciones como las que usted hace referencia de mujeres maltratadas, colectivos en riesgo de vulnerabilidad... Por lo tanto, políticas sociales y lecciones en materia de políticas sociales al Gobierno de La Rioja, ¡ninguna!

Y me voy a centrar, después de este inciso, en las medidas concretas. Como digo, la fiscalidad creo que ha estado muy bien explicada por parte del consejero competente, pero quiero tranquilizar en este sentido también –y además me gusta la referencia que ha hecho como diputado y como alcalde el señor Martínez– porque en el desarrollo reglamentario de esa eliminación de la cédula de habitabilidad sí que se va a tener en cuenta, lógicamente, a los pequeños municipios y al servicio de habitabilidad, que, para que

se hagan una idea, tiene una media de prácticamente setecientos expedientes al año. Por lo tanto, va a quedar ahora más liberado de ese trabajo y va a estar a disposición, por el principio de colaboración con la Administración local, de esos pequeños municipios que sabemos que no cuentan con los medios necesarios. Por lo tanto, quiero tranquilizar porque esta es una medida que está muy pensada, que, lógicamente, hemos traído por procedimiento de urgencia porque sabemos que no podía esperar, pero es una medida que va a tener en cuenta, como siempre, a los ayuntamientos riojanos.

Y hablaba el señor Alda también de ese control o ese miedo al control que no se hace, pero es que en este sentido la cédula tiene varios controles. Es decir, desde el primer momento, que lo redacta un técnico competente, lo visa el Colegio de Arquitectos –que además es una medida también que ha sido tratada con el Colegio de Arquitectos– y luego vuelve a ser revisada por el técnico municipal. Imagínense las garantías que tienen antes de que llegue al servicio de habitabilidad. Pero, no obstante, el servicio de habitabilidad va a seguir estando a disposición de cualquier duda técnica que puedan tener los ayuntamientos riojanos para disiparla y apoyar.

Por lo tanto, esta ley tiene un espíritu muy claro: reducir la burocracia y reducir los impuestos. Esto es una cuestión de prioridades, como decía la señora Moreno, la de este Gobierno es apoyar la economía de las familias, la compra, el alquiler y la vivienda en todas sus modalidades, señora Moreno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Finalizado el debate del orden del día, vamos a iniciar las votaciones.

Se va a iniciar la votación con las proposiciones no de ley en Pleno. ¿Todos listos?

En ese caso, en primer lugar, votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar un plan estratégico relativo al establecimiento de usos alternativos y compatibles con el deporte de esquí, conciliando el fomento y desarrollo del potencial turístico de Valdezcaray y su entorno con el disfrute de la naturaleza y su conservación.

No ha sido aceptada la enmienda, por tanto, se inicia la votación del texto.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor, 17 votos en contra y 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Rechazada, por tanto, dicha proposición, pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la imperativa necesidad de modificación del estatuto legal de protección del lobo.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja apoye las acciones

que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como que se comprometa a enarbolar la bandera feminista en la fachada del Parlamento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Sin enmiendas, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una norma que regule y aclare los aspectos de las estancias formativas en empresa de los distintos ciclos de Formación Profesional correspondientes al grado D del nuevo Sistema de Formación Profesional.

Sin enmiendas, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar medidas que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la natalidad desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres.

Sin enmiendas, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando rechazada la proposición, pasamos, por último, a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres que garanticen un futuro mejor de las niñas y de las mujeres; a implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM; a impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, y a llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales.

Sin enmiendas, se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultando rechazada la proposición, pasamos, dentro del punto quinto, a los proyectos de ley.

En primer lugar, se va a producir la votación de forma conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución que han sido defendidas al proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Se votan, por tanto, de forma conjunta las enmiendas presentadas.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Por tanto, se informa de que, una vez finalizado el debate de totalidad, y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios, en el plazo de cinco días, podrán solicitar a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente la comparecencia de expertos en la misma, finalizando el plazo el día 6 de marzo de 2025, a las 10 horas.

Y pasamos, por último, a la votación del proyecto de Ley de medidas urgentes para el acceso a la vivienda. Habiendo sido debatido el proyecto de ley en lectura única, se da en este momento inicio a la votación del proyecto de ley.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 19 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, siendo la votación favorable, el texto del proyecto de ley queda aprobado.

Así, concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y treinta y siete minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40